



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 571

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAQUÍN ALMUNIA AMANN

Sesión núm. 19

celebrada el martes, 8 de octubre de 2002

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003. (Número de expediente 121/000109.)	18340
— Del señor gobernador del Banco de España (Caruana Lacorte). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001335.)	18340
— De la señora secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos (Rodríguez Herrer). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Número de expediente 212/001302) y Grupo Parlamentario Socialista (Número de expediente 212/001234.)	18348
— Del señor secretario de Estado de Hacienda (Rodríguez-Ponga y Salamanca). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Número de expediente 222/001303) y del Grupo Parlamentario Socialista (Número de expediente 212/001233.)	18362

	Página
— Del señor secretario de Estado de la Seguridad Social (Camps Devesa). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Número de expediente 212/001318), del Grupo Parlamentario Socialista (Número de expediente 212/001268) y del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (Número de expediente 212/001210.)	18372
— De la señora subsecretaria de la Presidencia (De la Fuente Vázquez). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Número de expediente 212/001332) y del Grupo Parlamentario Socialista (Número de expediente 212/001219.)	18392
— Del señor presidente de la SEPI (Ruiz-Jarabo Colomer). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Número de expediente 212/001305) y del Grupo Parlamentario Socialista (Número de expediente 212/001238.)	18403
— Del señor presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas (Montoro Romero). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/001218.)	18420

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2003. (Número de expediente 121/000109.)

— **DEL GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (CARUANA LAPORTE). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001335.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Se abre la sesión.

Damos comienzo a esta primera sesión de comparecencias de las autoridades en relación con el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003. Como saben ustedes, el calendario fijado la semana pasada en la reunión de la Mesa y Portavoces prevé que en Comisión de Presupuestos estemos reunidos a lo largo de todo el día de hoy, a lo largo de todo el día de mañana y el jueves por la mañana.

Esta mañana iniciamos la sesión con la comparecencia del gobernador del Banco de España, don Jaime Caruana, al que agradezco en nombre de todas SS.SS. su presencia aquí para participar, un año más, en esta sesión. El gobernador me ha pedido que antes de responder a las preguntas de los portavoces de los grupos le ceda la palabra para realizar una intervención inicial, lo que me ha parecido que responde también a los deseos de sus señorías.

Tiene la palabra el señor Caruana.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Caruana Lacorte): Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados, hace un año la economía mundial atravesaba un período muy delicado como consecuencia de los dramáticos sucesos del 11 de septiembre. Posteriormente, tanto en Estados Unidos como en Europa, la fase de atonía de la actividad productiva empezó a superarse con relativa rapidez, a pesar del impacto directo de los ataques terroristas sobre sectores relevantes y el deterioro ocasionado en la confianza de consumidores e inversores de todo el mundo. Sin embargo, la etapa de recuperación se ha iniciado con escaso vigor en la mayor parte de los países si exceptuamos algunas de las economías del sudeste asiático.

El escaso dinamismo que presentan hoy la mayoría de las economías avanzadas está en parte ligado a las fuertes caídas de las cotizaciones en los principales mercados bursátiles internacionales, al aumento de la incertidumbre y aversión al riesgo en los mercados financieros y a la tensión política internacional que ha ralentizado la recuperación de la confianza y ocasionado un repunte significativo del precio del petróleo.

Por su parte, el subcontinente latinoamericano ha estado sometido en los últimos meses a tensiones que han puesto de manifiesto las debilidades estructurales de algunos países y la vulnerabilidad que genera la dependencia del ahorro exterior en gran parte de los países del área. La elevada volatilidad que presentan las bolsas mundiales y la incertidumbre política internacional dificultan la evaluación de las perspectivas de la economía mundial para el futuro próximo. En principio, el escenario más probable es que la actividad prosiga la senda de recuperación iniciada, una vez se agoten los efectos adversos de la crisis bursátil, aunque los riesgos de una evolución más desfavorable no son despreciables.

En este contexto, la evolución de la economía de la zona euro ha experimentado un dinamismo menor del esperado hace solo unos meses. Aunque la tasa de crecimiento del producto interior bruto parece haber alcanzado su mínimo ciclo en el cuarto trimestre del pasado año, el ritmo con el que se ha iniciado la recuperación ha sido muy modesto, siendo improbable que el producto interior bruto del área aumente más de un 1 por ciento en el año en curso.

Esta escasa expansión de la actividad es, sobre todo, la consecuencia de la exposición directa de la economía de la unión monetaria a la crisis internacional de las bolsas y a su impacto sobre los mercados de exportación. La pronunciada corrección de las bolsas europeas —superior a la estadounidense en lo que va de año— se debe, en parte, a los efectos generalizados de la crisis bursátil americana, aunque refleja también algunos factores específicos. Así, ha resultado notoria la dificultad de algunas empresas importantes para rentabilizar costosas operaciones estratégicas, como fusiones o adquisiciones o la obtención de licencias de móvil de tercera generación. Además, las inundaciones que afectaron a gran parte de Europa central el pasado verano han causado daños en el tejido industrial y deteriorado la posición financiera de las compañías aseguradoras, ya de por sí debilitada por la pérdida de valor de sus activos financieros.

Resulta preocupante el descenso de la formación bruta de capital de la zona euro, cuyo componente de bienes de equipo caía en el segundo trimestre de este año a una tasa interanual del 5 por ciento. Aunque esta atonía inversora responde en gran medida a factores cíclicos y al impacto de las perturbaciones internacionales, refleja también deficiencias estructurales que subsisten y que dañan la rentabilidad potencial de los proyectos empresariales.

No obstante, la trayectoria de la unión monetaria apunta a que a finales de este año o principios del próximo el dinamismo económico aumente de modo sostenido, de manera que las tasas de crecimiento del PIB del área se acerquen progresivamente a las de su producto potencial, aunque no se deben infravalorar los riesgos de un panorama de mayor persistencia de la debilidad cíclica.

En este marco, la ejecución de la política monetaria ha revestido cierta complejidad. La existencia de unas perspectivas relativamente favorables para la estabilidad de precios a medio plazo permitió al BCE acomodar su política a la etapa de desaceleración cíclica que atravesó la zona euro el pasado año. Así, los tipos de interés se rebajaron en 1,5 puntos porcentuales a lo largo de 2001 hasta alcanzar el 3,25 por ciento en noviembre, nivel al que se mantienen en la actualidad.

Posteriormente, el sensible deterioro de la situación económica que ha ocasionado la evolución de las bolsas junto a la apreciación del euro, han mitigado, a pesar del fuerte crecimiento de la liquidez, los riesgos inflacionis-

tas que habían empezado a emerger. De esta manera, en la última reunión del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo se decidió mantener el nivel actual de los tipos de interés al valorar que su nivel actual se ajustaba adecuadamente al balance de riesgos que afectan a la estabilidad de precios a medio plazo, que es el objetivo prioritario del BCE.

Las finanzas públicas de los países miembros de la UEM merecen en estos momentos una atención especial, a la vista de las dificultades que recientemente han mostrado algunos de ellos —entre los que no se encuentra el nuestro— para cumplir sus objetivos en este terreno. Creo que es oportuno reiterar en esta Comisión de Presupuestos mi convencimiento de que la disciplina fiscal es un ingrediente imprescindible, no solo para el crecimiento económico sostenido sino también para el adecuado funcionamiento de la unión monetaria. En este sentido, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento constituye una herramienta esencial para promover la necesaria orientación de las políticas fiscales al logro o mantenimiento de saldos presupuestarios equilibrados, al tiempo que se incorpora la suficiente flexibilidad para que estos puedan ajustarse, en el corto plazo, a las necesidades de cada economía y, en particular, a su situación cíclica.

El panorama internacional y europeo están condicionando la evolución de la economía española. Al impacto directo que se trasmite a través del descenso de flujos comerciales de bienes y servicios con el resto del mundo hay que añadir los efectos de las caídas de las cotizaciones en las bolsas de valores y la propagación de un clima de incertidumbre y desconfianza que retrae las decisiones de gastos de las familias y los planes de inversión de las empresas. A pesar de este clima adverso, la economía española sigue registrando unas tasas positivas de crecimiento real en el primer semestre del año que se han estabilizado en el entorno del 2 por ciento; un ritmo de expansión que, aunque se ha desacelerado significativamente, sigue siendo considerablemente más elevado que los que se registran en la mayoría de los países de nuestro entorno, por lo que, un año más, continuará avanzando el proceso de convergencia real con la Unión Europea, que es el criterio de referencia adecuado para valorar el comportamiento de la economía.

No obstante, a medida que se ha ido deteriorando el entorno exterior, la mejora en la fase de reactivación se ha ido retrasando en el tiempo, por lo que puede que haya que esperar a los meses finales del presente año para que la economía española vuelva a tomar con claridad una senda de expansión, cuya intensidad dependerá de que se vayan viendo confirmadas las expectativas de recuperación de la economía mundial. Así, el crecimiento de la economía española en el promedio de 2002 podría no exceder del 2 por ciento, de manera que sea a lo largo del próximo año cuando su tasa de avance vaya aproximándose paulatinamente a valores del orden del 3 por ciento, permitiendo que la tasa media pueda superar el 2,5 por ciento.

El clima de debilidad exterior se manifiesta en el descenso de las exportaciones de bienes y servicios y en el recorte en los planes de inversión de las empresas, siendo el sector industrial el que ha sufrido más directamente las consecuencias de esta coyuntura. Son pues los componentes de origen interno los que siguen sustentando el crecimiento económico, entre los que destaca el dinamismo del empleo. El que la economía española siga registrando tasas de crecimiento del empleo relativamente elevadas en su fase de desaceleración constituye una importante diferencia con lo que ocurría en ciclos anteriores, en los que, como se recordará, se producían intensos procesos de destrucción de puestos de trabajo que terminaban sumiendo a la economía en recesiones profundas. En esta ocasión, por el contrario, el empleo está siendo un factor clave en el crecimiento de la renta disponible de las familias y en el mantenimiento de unos ritmos de gasto en bienes y servicios de consumo y en la compra de viviendas. La inversión de las familias en vivienda continúa experimentando una gran fortaleza que, junto a la inversión pública, hace que el sector de la construcción sea el elemento más expansivo en la coyuntura actual, pero este comportamiento está alentando también la espiral de precios en el mercado de la vivienda —que no es exclusivo de nuestra economía—, a pesar de la desaceleración económica, introduciendo un factor de riesgo.

En principio, la economía española se encuentra en una posición favorable para incorporarse a la reactivación mundial cuando ésta se confirme. El ciclo se cerrará, previsiblemente, con tasas de crecimiento del PIB relativamente altas. Además, el empleo constituye el punto de apoyo fundamental para el sostenimiento de la actividad. Los niveles de estabilidad macroeconómica alcanzados en estos últimos años, la consolidación del equilibrio de las finanzas públicas, las reformas emprendidas en numerosos mercados, entre ellos el mercado de trabajo y la moderación salarial, son factores que permiten confiar en el asentamiento de estas nuevas pautas de comportamiento.

El rebrote que ha experimentado la tasa de crecimiento de los precios de la economía a lo largo del año es, sin embargo, un motivo de preocupación. Obedece a razones muy diversas entre las que cabe mencionar el aumento de los precios de algunos alimentos y las alzas que está experimentando el precio del crudo del petróleo. La tasa de crecimiento del IPC a final de año no se alejará mucho de la que se registra en este momento ya que, si bien es previsible que los componentes más estables del índice recorten su ritmo de aumento, se espera que sigan aumentando los precios de la energía al recoger el efecto base que se origina como consecuencia de las fuertes caídas de precios que tuvieron lugar en los meses finales del año pasado. A medida que estos factores vayan remitiendo, y ya en el año 2003, la tasa de inflación se irá desacelerando pero es necesario que el diferencial de inflación que mantenemos con los

países de la UEM se reduzca de manera persistente pues, en otro caso, se estarían horadando las bases de la competitividad de nuestra economía.

La fortaleza que ha mantenido la economía española, incluso durante su reciente etapa de desaceleración, junto a tipos de interés históricamente bajos, ha facilitado el continuado aumento que ha experimentado el endeudamiento de familias y empresas. En el caso de las familias, el intenso recurso al crédito en estos años ha estado asociado básicamente al desarrollo del mercado de la vivienda y la creciente apelación a la financiación hipotecaria. Aunque los niveles de endeudamiento alcanzados no difieren de la media de las economías europeas, el ritmo de crecimiento sigue siendo muy elevado a pesar de la desaceleración económica. A su vez, el endeudamiento de las empresas en un contexto de atonía de la inversión está estrechamente vinculado a las operaciones de adquisición de activos en el exterior emprendidas en el pasado reciente. En este sentido, los problemas que atraviesan algunos países latinoamericanos están restringiendo el margen de actuación de algunas compañías aunque, en conjunto, la situación financiera de las empresas sigue siendo sólida y los ratios de rentabilidad elevadas.

En definitiva, el endeudamiento del sector privado no puede seguir creciendo a los ritmos a los que lo viene haciendo, ya que ello supondría un deterioro de su situación financiera y un aumento de su vulnerabilidad ante perturbaciones inesperadas; riesgos que de materializarse erosionarían la capacidad futura de gasto de empresas y familias y limitarían, por tanto, el sostenimiento interno del crecimiento económico. Por consiguiente, es importante que la reactivación de la economía sea compatible con una recuperación del ahorro privado y una clara moderación de la apelación a la financiación ajena. Desde este punto de vista, una contención ordenada de las alzas en el precio de las viviendas debería contribuir a frenar el endeudamiento de las familias y a preservar su posición financiera sin interferir en sus planes de consumo.

En el escenario macroeconómico descrito, los presupuestos generales de 2003 renuevan el compromiso con la estabilidad presupuestaria, que ha sido el centro de la política fiscal de los últimos años. Su sujeción a la Ley de Estabilidad Presupuestaria refuerza los elementos de disciplina necesarios para alcanzar unas finanzas públicas saneadas que permitan, ante la aparición de situaciones cíclicas adversas, utilizar el margen de maniobra que proporcionan los estabilizadores automáticos y mantener el déficit público en cotas moderadas, en línea con lo que se establece en los compromisos comunitarios.

El objetivo del equilibrio presupuestario que establecen los presupuestos para 2003 es apropiado desde el punto de vista de la posición cíclica de la economía española, aunque si se materializasen los riesgos de menor crecimiento podrían dar lugar a la aparición de

un modesto déficit. El tono de la política presupuestaria también es adecuado desde la perspectiva de los compromisos asumidos con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y de los retos a los que deberán enfrentarse las finanzas públicas en España en el medio plazo, dado que permitirán reducir la carga fiscal que soportan las empresas y familias y, al mismo tiempo, mantener partidas de gasto esenciales para mejorar la productividad de la economía y su potencial de crecimiento a largo plazo. En este sentido, la reforma del IRPF resulta un elemento esencial de la programación presupuestaria de 2003, dado que de ella se esperan efectos beneficiosos sobre la producción, el empleo y la renta disponible que deberían llevar a la economía española a recuperar su senda de expansión potencial. Las condiciones cíclicas de esta economía son, sin embargo, muy distintas de las que prevalecían cuando se acometió la última reforma del impuesto, por lo que será muy importante que a lo largo del próximo año se realice un seguimiento minucioso del coste efectivo en términos de reducción de la recaudación.

Me gustaría terminar reiterando la importancia de la estabilidad macroeconómica y financiera como base imprescindible del crecimiento económico sostenido; una orientación que ha sido muy fructífera en los últimos años y que cobra especial validez en momentos de incertidumbre y tensión en los mercados internacionales.

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos el turno de preguntas o aclaraciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.

Como es habitual, el Grupo Parlamentario Popular intervendrá en último lugar, por lo que ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente, señor gobernador, mis primeras palabras tienen que ser de agradecimiento por una doble circunstancia, primero porque haya aceptado comparecer y comparta con nosotros el inicio de este lento proceso de tramitación parlamentaria que siempre suponen los Presupuestos Generales del Estado en el Congreso de los Diputados y, segundo, porque haya hecho ese análisis —que puede ser valorado de distinta manera por cualquier persona— que contribuye a cubrir algún déficit que muchos profesionales venían encontrando a lo largo de los últimos meses en las posiciones públicas del Banco emisor.

La economía europea está viviendo unos momentos delicados. Hace unos días, algunos economistas españoles de cierto prestigio decían que dedicábamos la inmensa mayoría de nuestro tiempo a hablar de la economía de Estados Unidos, un poco a hablar de la economía de la Unión Europea y un poco menos aún a hablar de la española. Hoy la autoridad que usted representa ha hecho un análisis que yo no voy a entrar a valorar con profundi-

dad porque no me parecería elegante —creo que no se trata de que establezcamos una polémica con usted—, pero, en cualquier caso, me parece un diagnóstico importante respecto de un ambiente económico que a lo largo del año 2002 no ha ido resolviéndose de manera satisfactoria. Si uno ve lo que está sucediendo hasta podría decir que las circunstancias han ido a peor. ¿Por qué? No se sabe muy bien, pero eso ha dado origen a que algunos instrumentos tradicionales de la política económica hayan llegado al límite de su agotamiento en Europa y fuera de Europa y a que nos encontremos en una situación relativamente distinta a la que tuvimos en momentos anteriores. Hemos hablado de una generalización y de una sincronización de la actividad económica en las tres grandes áreas del mundo: en la Europa continental, en el Extremo Oriente y en Norteamérica. Esas tres áreas han dejado de actuar sincronizadamente y sus políticas económicas se vienen desarrollando con criterios un tanto distintos. Los Estados Unidos desencalaron una parte destacada de los instrumentos de política económica a lo largo del último trimestre del año 2001 y de los primeros meses del año 2002 y como consecuencia de ello se produjo una recuperación espectacular que no cristalizó y que supuso la cercenaación de las teorías de una recuperación en V para dar origen a una nueva filosofía económica que señala que quizás la recuperación sea con una doble caída, una recuperación en W, y que quizás a lo largo de los próximos meses se encuentra esa senda de progreso y de prosperidad. Hay quien ha llegado a decir que un conflicto bélico podría ayudar a encontrar ese camino. Desde luego, no seremos nosotros quienes compartamos esa filosofía ni económica ni política.

En estos momentos, en la Europa comunitaria se viven unas circunstancias relativamente excepcionales porque un instrumento razonable de política presupuestaria está sometido a una crítica también razonable. Los intentos de las autoridades comunitarias de jugar a patada a seguir, por emplear un símil deportivo, puede que den origen a una pervivencia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, pero, en cualquier caso, me temo que, aunque tratemos de evitar los saldos negativos en las cuentas públicas, a lo mejor hay que plantearse algunas cuestiones.

Me atrevería a decir que algunas de sus expresiones referidas a la economía española hay que saber leerlas por encima y por debajo de la línea, pero no es el propósito de mi grupo ahondar en este momento y en esta fase sobre esas cuestiones. Es verdad que nosotros hemos visto cómo se reducía el crecimiento y cómo incrementaba la inflación. Este proceso de reducción del crecimiento y de aumento de la inflación tiene un coste en términos de competitividad para las empresas españolas en una economía abierta como la de la Unión Europea. No en vano, por primera vez en mucho tiempo las cuentas de las propias autoridades económicas españolas señalan que, seguramente, en el año 2002 el

crecimiento de las exportaciones puede llegar a ser negativo. Alguien dirá que es consecuencia de que no hay una demanda externa importante, pero también otros podríamos decir que es consecuencia de que algunas cosas entre nosotros no se están llevando a cabo con la pertinencia precisa. En cualquier caso, un cierto realismo sí sería bueno que se recuperara a la hora de hacer el diagnóstico económico. No voy a polemizar con usted, le reitero mi agradecimiento. Algunas de las cosas que usted ha dicho las compartimos, casi todas, pero somos de los que creemos que el crecimiento es riqueza y que la inflación es espuma. Si el crecimiento es riqueza y la inflación es espuma, en este momento, en donde la inflación globalmente está dominada si se la compara con la que pudo ocurrir en otro momento de la historia reciente de los países industriales avanzados, nuestra tasa de crecimiento es moderadamente baja, sobre todo si se la compara con el potencial de la economía española y, en cambio, nuestro nivel de precios tiene algunos factores diferenciales que convendría ser capaz de corregir. Eso plantea lo que siempre ha estado, porque la política económica no es lineal, en la política económica donde hay dilemas, y las opciones políticas tienen que buscar la combinación más conveniente dentro de esos dilemas.

Nosotros representamos en esta sociedad a unos sectores que tienen reclamaciones históricas importantes, pero también entendemos que para que sea posible llevar a cabo ese conjunto de actuaciones hemos de tener una economía sana, eficaz y competitiva. Creo que no sería su voluntad, pero algunas de las ideas que usted ha barajado van a estar aquí a lo largo de estos días. En cualquier caso, le agradezco el que haya hecho esa toma de posición.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Gámir tiene la palabra.

El señor **GÁMIR CASARES**: Señor presidente, señorías, ante todo mi agradecimiento al gobernador del Banco de España por comparecer hoy con nosotros.

En mi opinión, este trámite por parte de un representante de un grupo parlamentario se puede hacer de dos formas: con una que podemos llamar extensión en el discurso y brevedad en las preguntas o al revés, brevedad en el discurso y extensión en las preguntas; las dos son válidas y, en este caso, voy a optar por la segunda, brevedad en el discurso y, comparativamente, mayor extensión en las preguntas.

La primera pregunta: ¿qué piensa el señor gobernador sobre la política de estabilidad presupuestaria? ¿Cree que se debe procurar conseguir el denominado déficit cero o considera que un porcentaje que se plantee como objetivo el 1 por ciento, o un porcentaje mayor de déficit en relación al PIB es una política adecuada o es una política inferior en sí misma? Segunda pregunta relacionada con la anterior: ¿Considera que la política de estabi-

lidad presupuestaria es uno de los instrumentos para luchar con una menor inflación que una política de déficit que acabaría resultando posiblemente más inflacionaria? Tercera: ¿Estima que en este momento la política de estabilidad disminuye la incertidumbre y una de las características o uno de los adjetivos de esta crisis ha sido llamarla la crisis de la incertidumbre? En el grado que un país apueste por una mayor certidumbre en sus cuentas fiscales, basadas en procurar el déficit cero, está tomando una ventaja comparativa respecto a otros países que tienen ya presupuestados déficit mayores que cero —e incluso con temor de que sean bastante mayores— y que elevan el elemento incertidumbre en una crisis, que se distingue precisamente porque una de las mayores preocupaciones es la certidumbre, es decir, política de déficit público cero igual a política de disminución de incertidumbre igual a política que lucha contra uno de los problemas más graves de esta crisis. ¿Cuál es la opinión del gobernador sobre la propuesta de la Comisión Europea sobre un aplazamiento del cumplimiento en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento hasta el año 2006 en lugar del 2004? ¿Cómo la compara con lo que ocurre en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en que por primera vez se aplica la Ley de Estabilidad Presupuestaria que limita el techo del gasto del Estado? La política de déficit aplicada por el PP desde 1996 ha permitido una reducción sustancial del ratio deuda pública-PIB. En 1996 era 68,2 por ciento, casi 70 por ciento, hoy el 53,5 por ciento, ha bajado casi 15 puntos. ¿Cuál es la opinión del gobernador sobre esta reducción, qué efectos positivos puede tener en la economía española?

Se ha hablado a veces no muy bien del año 2002. En el año 2002 en términos relativos, o como se desee, estamos en crecimiento diferencial claramente por encima de Europa, al mismo tiempo que mantenemos una situación mejor de media en cuanto a equilibrios presupuestarios. La pregunta es: ¿Cree el señor gobernador que España ha roto por fin aquel famoso círculo vicioso, según el cual, cuando la economía europea crecía, nosotros crecíamos más y cuando la economía europea se ralentizaba, nosotros nos ralentizábamos mucho más? Ocurrió en los últimos 40 años, tanto en el largo ciclo 1960-1975, positivo, como 1975-1985, negativo, como 1986-1991, más o menos positivo —la fuerte ralentización de la economía europea en los años 90 que la vivimos de manera mucho más aguda en España— y que, sin embargo, por primera vez, en lo que puede que sea el ciclo completo España, crece más que Europa en la parte positiva y sigue creciendo más que Europa con un diferencial de crecimiento en la parte de ralentización? ¿Cree usted que se debe —sin duda también al protagonismo de toda la sociedad española— a las políticas del Gobierno y no sólo a las correspondientes a esta fase de ralentización, sino a las realizadas durante la fase de crecimiento? Comprendo que es una pregunta un poco delicada dada su situación y su reconocida

independencia, pero ¿cómo compararía usted las políticas de la última fase de crecimiento del ciclo de hace diez años, por ejemplo, desde 1988 en adelante, a las fases de cómo se ha manejado el crecimiento en los últimos años de crecimiento de este ciclo antes de pasar por la época de ralentización? ¿Es o no cierto que la forma de tratar esas políticas en esta última fase ha permitido que en estos primeros años del año 2000 se haya mantenido este diferencial con Europa cuando en los primeros años, en la década de los 90, nuestra crisis fue mucho más acusada que la crisis europea? No solamente por compararnos en el tiempo España con España, sino si nos comparamos, por ejemplo, con Portugal —con el máximo respeto, sin duda, a la política portuguesa— ¿puede ocurrir que a la política portuguesa, por la forma en que ha tratado sus años de crecimiento, le haya implicado unos desajustes, que le lleva a Portugal a encontrarse en una situación comparativamente peor en estos primeros años de esta década? Son dos políticas distintas, con dos efectos distintos, aquí en el mismo espacio de tiempo, antes en dos espacios de tiempo del mismo país.

Por otra parte, me gustaría saber qué es lo que opina el señor gobernador sobre que, en el año 2002, el PIB per cápita en España, según los últimos datos de Eurostat, esté en el 83,2 — me refiero a la Unión Económica europea de quince países —, dando una base 100, y, sin embargo, en 1995 se encontraba en el 78,2 por ciento. Se han ganado cinco puntos en convergencia real en estos años. Esto se debe, sin duda, al esfuerzo de todos los españoles, pero ¿considera que la política económica seguida por el Gobierno durante estos cinco años ha influido a la hora de conseguir esos cinco puntos de convergencia en relación con Europa? Recordemos los grandes vaivenes, de forma que cuando el anterior partido político dejó el Gobierno no estábamos muy lejos de la cifra de 74 en convergencia real con Europa.

En relación con el tema de la inflación que se ha estado manejando aquí, no quiero entrar en excesivos tecnicismos, pero el gobernador del Banco de España estuvo en las conversaciones relacionadas con el último informe del Fondo Monetario Internacional, del día 10 junio de este año, en que se examinaban temas como el efecto Balassa-Samuelson, como la convergencia de los precios de los bienes no comercializables y como excesos de demanda a nivel macroeconómico. Sin entrar en todo el análisis, que no es este el lugar para ello, simplemente parece ser que el Fondo Monetario dice que en España no hay problemas de exceso de demanda a nivel macroeconómico, porque tanto los salarios como los mecanismos de estabilización fiscal hacen que no se produzca este efecto de enfriamiento de la economía. Sobre el efecto Balassa-Samuelson hay una larga discusión y hasta un buen artículo de Feito al respecto, pero, por citar al Fondo Monetario, recuerda el trabajo de Alberola-Illa, según el cual cualquier diferencial de España con la UEM por debajo del 1,5 por ciento, como

consecuencia de este efecto, es compatible con un proceso estable de convergencia. Lo que sí parece más claro es la convergencia de los precios de los bienes no comercializables, fenómeno asociado al crecimiento de la renta que conlleva un crecimiento de la demanda de estos tipos de bienes, repercutiendo en la elevación de sus precios y, por lo tanto, en la inflación. Esta elevación producirá una apreciación real que remitirá de nuevo a una senda de convergencia estable por la mayor demanda de estos bienes con una mayor inflación. Las previsiones del Gobierno parecen realistas en cuanto a lo que pueda ocurrir de aquí a final de año y, por otra parte, hay una serie de razones objetivas para que, a lo largo del año que viene, el diferencial de inflación y la inflación en España disminuyan; porque ciertos efectos de este año serán para siempre, al menos en su intensidad. ¿Qué es lo que opina sobre esa evolución a lo largo del año que viene y de las posibles razones por las que pueda ser menor de lo que lo ha sido este año?

Termino con estas dos últimas ideas. ¿Cuál es su opinión sobre la reducción del IRPF y de cómo puede afectar esto a la economía española? Teniéndole a usted aquí, y después de lo que se ha dicho del endeudamiento familiar, ¿opina que están convergiendo las tasas de endeudamiento familiar entre España y Europa? Por último, me gustaría saber su opinión sobre la política monetaria y sus efectos para España.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gámir.

Señor gobernador, tiene la palabra.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Caruana Lacorte): En primer lugar, ha habido todo un conjunto de preguntas dedicadas al tema de la política fiscal y a la conveniencia de mantener una estabilidad presupuestaria. Me gustaría decir que ése es un acuerdo que no sólo tenemos en España, sino también en la Unión Monetaria, donde hemos decidido que la estabilidad presupuestaria es el objetivo más adecuado para hacer varias cosas, una de ellas facilitar un crecimiento sostenido. Por lo tanto, si queremos tener un crecimiento sostenido, habremos de tener unas finanzas públicas saneadas a medio plazo. Este es un principio que se recoge en el propio tratado de la Unión, donde se establece la conveniencia de no superar los déficits excesivos, es decir el 3 por ciento; concretado posteriormente en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, donde se ha establecido el objetivo de llegar a una situación cercana al equilibrio a medio plazo. Por lo tanto, creo que se trata de un principio claro que facilita la credibilidad de las finanzas públicas y la confianza, y deja más espacio para el funcionamiento y libertad de actuación para la política monetaria. Por lo tanto, es conveniente desde el punto de vista del crecimiento y del funcionamiento de la Unión Monetaria, donde compartimos una moneda única, pero donde los presupuestos son aún materia

nacional, regidos por estos mecanismos de coordinación, entre los que se encuentran el tratado, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y las orientaciones generales de política económica que se deciden cada año. Todos ellos apuntan hacia la estabilidad presupuestaria y, según he dicho anteriormente, es uno de los elementos claves para el funcionamiento de la Unión Monetaria y, también — y esta era otra de las preguntas —, para que la política monetaria tenga mayor grado de actuación para combatir la inflación. Es verdad que el Pacto de Estabilidad y Crecimiento tiene ciertas flexibilidades, para que cuando las condiciones cíclicas de la economía se deterioren, existan ciertos déficit, que deberían desaparecer a medio plazo y que deberían tener puro carácter cíclico. Esta es la flexibilidad que se tiene que defender dentro del Pacto de Estabilidad y no creo que sean convenientes debilitamientos adicionales.

Es decepcionante el comportamiento de algunas de las economías europeas que han tenido que aplazar la consecución del déficit cero, pero, sobre todo, porque ha sido en el período en que estas economías han tenido un mayor crecimiento, momento en el que el déficit debería haberse corregido, para que en las situaciones de mayor dificultad hubiesen podido operar estos mecanismos automáticos y la flexibilidad que tiene el propio Pacto de Estabilidad y Crecimiento. En este sentido, como no se ha ganado margen de actuación en los momentos mejores, se hace muy difícil tener este tipo de flexibilidad cuando los déficit se pueden aproximar al 3 por cien. En este sentido, me parece que una de las ideas más apropiadas que ha incorporado la comisión es la gradualidad en la reducción y que el alcance del déficit cero se haga con unas reducciones progresivas, de manera que el camino para alcanzar este déficit cero esté previsto y se trate de unas reducciones de medio punto por cien cada año, lo que puede ayudar a evitar que en épocas buenas los países no corrijan suficientemente el déficit, es decir, no avancen hacia el objetivo del déficit presupuestario.

Sobre las virtudes de tener presupuestos equilibrados existe mucha literatura y de ello hemos hablado todos. Gracias a esto, se ha podido reducir de una manera importante el peso de la deuda pública y, a su vez, el peso de la deuda pública ha generado mayores capacidades de operación dentro del presupuesto y, por lo tanto, la capacidad de asignar de manera más apropiada las políticas de gasto de los países que han venido defendiendo este tipo de políticas, como es el caso español.

Otro grupo de preguntas ha incidido sobre el diferente comportamiento del patrón de crecimiento de la economía española en este ciclo respecto a otros. Este es un punto en el que, en numerosas ocasiones, el Banco de España ha incidido de manera clara, defendiendo la idea de que la política de estabilidad económica que se ha venido siguiendo y el hecho de pertenecer a una zona de estabilidad económica como el euro,

ha supuesto que la economía española se esté comportando ahora en estos ciclos de manera completamente diferente a como lo ha hecho en otras ocasiones. En este sentido ha sido clave el comportamiento —como he dicho a lo largo de mi presentación— de todo el conjunto de circunstancias políticas que se han dado, tanto de empleo como de la moderación de los crecimientos salariales, lo que ha permitido que la economía española haya sufrido menos las incertidumbres económicas del entorno exterior que en otras ocasiones. Efectivamente el comportamiento habitual de destrucción de empleo y de caída del producto interior bruto más acusada que en nuestros vecinos se ha roto de alguna manera y en estos momentos el patrón de comportamiento de la economía española es más moderado, en el que incluso en las situaciones de desaceleración seguimos manteniendo un diferencial de crecimiento positivo. Esto ha permitido que nuestros niveles de renta per cápita se hayan venido aproximando de una manera continuada, independientemente de la posición cíclica de la economía española, hacia los niveles de bienestar de la economía europea que, sin duda, es uno de nuestros objetivos y, por lo tanto, se han podido realizar estos cinco puntos de convergencia que se mencionaban.

El tema de la inflación siempre tiene que se objeto de una cierta preocupación, en la medida en que viene acompañado de un diferencial de inflación con la economía europea y, por lo tanto, de unas capacidades, en caso de que se mantenga, de pérdida de competitividad. Existen varias razones —lo mencionaba en mi presentación—, ha habido toda una serie de impactos, de perturbaciones que han influido en la inflación a lo largo de los últimos años. El efecto Balassa-Samuelson puede estar presente pero creo que es un factor relativamente reducido y no explica la totalidad de nuestros diferenciales de inflación con respecto a Europa: aunque a nivel global de la economía agregada, el exceso, no se puede hablar de que la demanda esté cerca del crecimiento potencial, es decir, todavía hay un *gap*, es posible que en determinados sectores se hayan podido producir unas demandas con unas relativas inelasticidades que hayan hecho que exista, por parte de algunos sectores, una cierta capacidad de elevar precios, que es parte de la explicación de lo que ha sucedido en la inflación de nuestra economía y que, sin lugar a dudas, demanda continuar avanzando en las reformas para lograr una economía cada vez más flexible.

El IRPF también lo he mencionado como elemento clave, no solamente por razones de demanda, de aumentar la renta disponible. En este tipo de reformas es mucho más importante mirar los factores de oferta y mirar cómo puede mejorar la oferta de trabajo por reducciones de la cuña fiscal y, sin lugar a dudas, es uno de los elementos clave del presupuesto del año que viene. Mi observación venía dada quizá porque esta reforma va a suceder en momento de una mayor fragilidad económica y, por lo tanto, conviene seguir los

resultados en cuanto a su impacto en los ingresos de una manera más detallada.

Respecto al endeudamiento de las familias, es verdad que España ha convergido y más o menos en estos momentos estamos en una situación de endeudamiento de las familias similar a la que tiene el resto de los países europeos, lo cual es coherente con gozar de unos tipos de interés similares, por no decir iguales, que el resto de Europa. Sin embargo, lo que se ha producido es un proceso de acercamiento muy rápido a este endeudamiento y ha venido acompañado de un crecimiento de los precios de la vivienda puesto que principalmente una buena parte del crédito ha sido crédito hipotecario a las familias para adquisición de vivienda. A lo largo de mi presentación he querido añadir una nota de precaución diciendo que este es un proceso que conviene que se modere, tanto en lo que se refiere al incremento de los precios como en lo que se refiere al endeudamiento, si se quieren evitar elementos adicionales de vulnerabilidad.

Quisiera hacer un comentario general sobre la situación en este momento, de la que se ha dicho que es una situación más delicada, lo decía el señor Fernández Marugán y estamos de acuerdo. Conviene no confundir lo que sería un escenario central de la economía a nivel mundial, a nivel europeo y también a nivel español, en el que continúa el proceso de recuperación, si bien es una recuperación más modesta de lo que se esperaba. Lo que está sucediendo es que se ha venido acentuando el balance de riesgos a la baja. Conviene no confundirnos si decimos que el escenario central se haya deteriorado profundamente. No es esa la situación; la situación es que tenemos un escenario central de crecimiento modesto, que los procesos de recuperación, de acercamiento al crecimiento potencial se han visto retrasados y están apareciendo los elementos de riesgo, especialmente los provenientes de los mercados financieros, que se han venido acentuando en estos últimos períodos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Marugán, ¿desea S.S. añadir alguna cosa en un turno de replica, breve necesariamente?

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Sería para plantear una cuestión distinta. No quisiera polemizar con el señor gobernador, ni para bien ni para mal, ni traerle a la filosofía de mi grupo político, ni revalidar en él las opiniones que nosotros podamos tener.

En el año 2002 hemos asistido a un proceso muy singular y de una enorme trascendencia histórica. Hemos sustituido las viejas monedas nacionales por la moneda de la Unión. Ha sido un proceso muy esperanzador, realizado con mucha velocidad, mucha eficacia, con unas dosis de entusiasmo y de aceptabilidad por parte de los ciudadanos europeos que induce al optimismo en este momento en el que pocas cosas son las que inducen, en el panorama económico, a ello. El proceso está,

en términos de grandes grupos y de grandes instituciones acabado y en este momento, si no estoy mal informado, solamente se puede hacer cambio de la vieja moneda nacional por la nueva moneda europea en la sede del Banco de España. Tengo una cierta curiosidad, pero también interés político, por saber cómo se viene desarrollando ese fenómeno, porque alguna vez aparece en medios algún tipo de información que habla de la presencia importante de ciudadanas y ciudadanos con sus pesetas, no con otra cosa, que van a cambiarlas en las ventanillas del Banco de España por los euros. Uno tiene la sensación de que el mundo de las pesetas ha sido ancho y largo, porque hablan de que están siendo canjeadas cifras importantes. Esto plantea una curiosidad. ¿Es posible que la tenencia de dinero legal, no sometido a una circulación muy intensa, haya sido importante en capas destacadas de la sociedad española? ¿Tiene el Banco alguna fotografía, algún dato, de ese tipo de ciudadanos, ese tipo de tenencia de activos líquidos y qué valoración hace de la posibilidad de que pueda salir a la circulación un volumen de recursos que hasta este momento, por las razones que fuera, permanecían en el calcetín de lana, que dirían los franceses o en algún sitio recóndito de las familias españolas?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gámir.

El señor **GÁMIR CASARES**: Solamente quiero destacar de las propias palabras del señor gobernador, que de los dos diferenciales, lo excepcional del diferencial en crecimiento en una época de ralentización de nuestra economía. En cuanto al diferencial de la inflación, si lo proyectamos en los próximos doce meses, ha habido una serie de shocks en este año, que no es normal que se repita en el 2003. Puede haber otros. Es imposible predecir todo lo que puede ocurrir en 2003, desde los impuestos indirectos a lo que el señor gobernador ha mencionado de excesos de demanda en sectores concretos, que probablemente son sectores de bienes no comercializables, como la hostelería, etcétera, donde ha subido el precio —ritmo que no es normal que continúe—, el grado en que ha existido o no un efecto euro dentro de la inflación, que acaso ya no ocurrirá el año que viene, etcétera. Todo esto puede hacer realista la idea de que, a falta de esos euros y si no aparecen otros nuevos fenómenos internacionales, a lo largo del año que viene pueda disminuir el otro diferencial, la tasa de inflación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor gobernador.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Caruana Lacorte): Estoy totalmente de acuerdo respecto al entusiasmo que ha causado en el proceso de canje de monedas y billetes. Ha mostrado la voluntad de todos los ciudadanos europeos de continuar con el proceso de la Unión Europea, de darle más impulso si cabe.

El proceso de canje fue extremadamente rápido en las primeras semanas del mes de enero; yo diría que más rápido de lo que todos habíamos anticipado. Los ciudadanos europeos decidieron canjear la mayor parte de sus billetes y monedas en las primeras semanas. Luego, este proceso ha venido languideciendo y debemos reconocer que nos ha sorprendido que, una vez terminado el período en que se podían realizar los canjes en el sistema bancario y cuando ya sólo se puede cambiar en las oficinas del Banco de España, se haya mantenido un volumen de transacciones todavía importante. Estamos hablando de pequeñas cantidades; realmente, estamos hablando de menudeo, de muchas personas con pequeñas cantidades que han debido aparecer a lo largo de este período de tiempo y que acuden al Banco de España a hacer el canje. No estamos hablando de cantidades importantes, sino de muchos pequeños canjes.

Respecto a los patrones en el uso de efectivo, todavía es pronto para ver en qué medida han cambiado los patrones. España siempre se ha caracterizado por hacer mayor uso de efectivo que la media de los países de nuestro entorno. Estamos convergiendo a cifras similares de euros a las que teníamos en pesetas, pero todavía no me atrevo a hacer una valoración de en qué medida están cambiando los patrones de comportamiento en lo que se refiere a las tenencias de efectivo.

En lo que se refiere al diferencial de inflación, comparto la idea de que, de cara al año que viene, este diferencial, tanto en términos absolutos —nivel de inflación— como en su diferencial con Europa, debería ir convergiendo. El año que viene vamos a tener una menor presión de demanda y los efectos de muchas de estas, digamos, perturbaciones puntuales, como ha podido ser la del euro —difícil de medir, pero que, sin lugar a dudas, ha estado presente— van a ir desapareciendo a lo largo de los próximos meses. Tenemos una cierta incógnita respecto al precio del petróleo, que sigue siendo un riesgo latente para la inflación, pero, en general, en el resto de los elementos, y en especial en lo que se refiere a las presiones que pudiera haber por el lado de la demanda, lo normal es que vayan cediendo y, por lo tanto, vayamos a cifras de inflación más reducidas a lo largo del año que viene.

El señor **PRESIDENTE**: Señor gobernador, con esto queda concluida su comparecencia ante esta Comisión de Presupuestos, que agradecemos de nuevo.

Suspendemos la sesión hasta las 10,30, hora en que comparecerá la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS (RODRÍGUEZ HERRER). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 212/001302), Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 212/001234.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a reanudar la sesión con la comparecencia de doña Elvira Rodríguez, secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos.

Procederemos como es habitual en este trámite. En primer lugar, tomarán la palabra los portavoces de los grupos, que formularán las preguntas o aclaraciones que consideren pertinentes. Posteriormente, la secretaria de Estado responderá a esas intervenciones, y habrá un segundo turno de réplica más breve que el primero.

El orden de intervención de los grupos, como es habitual, va de mayor a menor, salvo el Grupo Parlamentario Popular, que interviene en último lugar.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fernández Marugán. Pido, por favor, a SS.SS. que cuiden el hablar muy cerca del micro, porque, como saben, esta sala tiene una acústica más bien mejorable.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente, doña Elvira, esto de los presupuestos cada vez se parece más a un aniversario, yo no sé si bueno o malo, pero estamos aquí en unas circunstancias relativamente parecidas a las que estábamos hace un año: con un cuadro económico inverosímil; con un Gobierno insensible a la marcha de los acontecimientos, que vive en una permanente ensoñación que le ha llevado a creer que está en una especie de oasis presupuestario, en una envolvente ideológica que le aleja cada vez más de los gobiernos conservadores europeos. El Gobierno del señor Aznar en su política económica, y sobre todo en su política presupuestaria, se parece mucho al Gobierno que podría llevar a cabo la derecha del partido republicano, que, trasladada a la política europea, es literalmente extrema derecha. Eso hace que se encuentre en una situación diferente con arreglo a las posiciones políticas de los conservadores, no digo ya de los centristas europeos.

Hace un año en esta misma sala nos preguntábamos cuál era el tono de la política fiscal y si sería posible, a la luz de los acontecimientos, que el volumen de ingresos que se preveían en los presupuestos se lograra alcanzar. Tuvimos la sensación en el Grupo Parlamentario Socialista de que había dos presupuestos: un presupuesto de ingresos que llegó a esta Cámara procedente del Gobierno y un presupuesto que llegó a esta Cámara procedente del Senado. Dos presupuestos con dos filosofías económicas un tanto diferentes. ¿Por qué? Porque el mero hecho de presentar sesenta enmiendas al presupuesto de ingresos lo que quería decir es que el

Gobierno renunciaba a la filosofía de la neutralidad en política fiscal. Al subir los impuestos dificultó el libre juego de los estabilizadores y no facilitó el que la recaudación se expandiera sino todo lo contrario, se redujera. Eso visto desde el punto de vista del ingreso. Desde el punto de vista de los precios, estamos asistiendo en este momento al reconocimiento de que aquella política ha sido uno de los factores que ha generado mayor elevación de precios.

Nos ha costado mucho averiguar cuál era el presupuesto inicial de ingresos que se contemplaba en el año 2002. La información que ha remitido el Gobierno, sobre todo en el avance de liquidación, nos ha permitido averiguar que el objetivo que viene del Senado se evalúa en 110.619 millones de euros, y conocíamos que el que sale del Congreso para el Senado era de 108.824 millones de euros. Por lo tanto, una primera consideración: se subieron los impuestos en el trámite parlamentario en 1.795 millones de euros, la mayor parte de los cuales procedían del IRPF; en segundo lugar, eran importantes las tasas y luego alguna transferencia. En las viejas pesetas, la elevación de los impuestos se sitúa en unos 300.000 millones de pesetas.

La primera pregunta que nos formulamos es si se ha cumplido el presupuesto de ingresos. Es un ejercicio que merece la pena hacer en esta Cámara. La información económica no es muy abundante y transparente, pero suele comparar realizaciones de un año con otro. Yo no discuto la bondad de ese planteamiento, pero sí he de señalar que, siendo un acto político singular, merece la pena que nos preguntemos si lo que aquí aprobamos se cumple. Tengo que decir que para nosotros es importante, porque en la medida en la cual se consigan éxitos en una determinada dirección, merecería la pena mantener una política; si no se consiguen éxitos en esa dirección, deberíamos cambiar de política. Mi impresión en este terreno es poco optimista. A pesar de que cada vez es más difícil saber qué ocurre en las finanzas públicas españolas, la sensación que tengo es que los presupuestos no se han cumplido de manera importante, y eso es lo que me preocupa. A mí me pasa lo mismo que le ocurre a un comprador de un vehículo: si va a comprar un vehículo al mismo suministrador por segunda vez se lo compraría si el primero fue bueno, ahora bien, si el primer vehículo fue malo, seguramente no lo compraría.

Me he acercado al presupuesto del año 2003, y uno se sorprende de algunas cosas. Lo primero que me ha sorprendido en el área de los ingresos es que se diga que los pagos fraccionados en sociedades van a crecer el 9 por ciento —también se dice que en el año 2002 han crecido el 6,4— porque va a haber una recuperación del beneficio empresarial. En segundo lugar se espera que el IVA que crezca el 8,4 en el año 2002 —parece que lo va a hacer el 4,3— porque va a haber una aceleración de las ventas interiores, y se espera que los impuestos especiales crezcan el 5,3 —este año han cre-

cido el 4,7— porque va a haber un incremento de la actividad.

Tengo que agradecer una cosa al Ministerio de Hacienda: que no diga que va a crecer el IRPF. Se lo agradezco encarecidamente. Es verdad que en el año 2002 creció el 7,6, y ahora va a crecer el 2,7, pero hay una reforma fiscal en medio. Por cierto, el gobernador nos ha dicho que conviene que la sigamos de forma destacada por si tiene excesivos costes financieros. Cuando oí al señor gobernador decir estas cosas, no sabe usted, doña Elvira, lo que me ha reconfortado, pero también me ha dado pena porque no somos capaces de que nos informen de los efectos reales de la reforma de 1999. Hasta han retirado de la circulación un libro que había hecho la Dirección General de Tributos con los datos de 1999, porque tenía una distribución de tramos en la que se veía claramente dónde estaban los tramos beneficiados y perjudicados. Ahora seguramente lo están alterando para publicarlo de otra manera. Algo sabemos de esa reforma fiscal. Usted lo ha dicho, el efecto Laffer se situará en torno al 20 por ciento, las rentas de capital son objeto de una especulación dialéctica, pero en el presupuesto no hay concreción alguna y el trabajo dependiente crecerá el 6,9, medio punto por encima de lo que ha crecido en 2002. Esto nos lleva a una situación paradójica, y es que el *fiscal drag*, por un lado, y la deserción de la fiscalidad en el ahorro por otro, ha dividido a esta sociedad en dos grandes grupos, uno inmensamente mayoritario de ciudadanos que tienen que soportar una determinada presión fiscal y otro grupo selecto de ciudadanos que pueden modular su propia presión fiscal. ¿Por qué decía yo que tenía dudas sobre el grado de cumplimiento de estos objetivos? Por una razón muy sencilla, porque a lo largo de los últimos años hemos asistido a un fenómeno muy curioso. Se presentan unos presupuestos, que son recibidos de una manera más esperanzadora que otras veces. Ya hay ruido en el sistema, será por algo. Pero a los tres o cuatro meses de presentarse esos presupuestos, los objetivos macroeconómicos se corrigen por primera vez, y luego se van corrigiendo en meses sucesivos. Se lo voy a recordar. El presupuesto de 2001 se presentó con un objetivo del 3,6. En Semana Santa se corrigió al 3,2. En el verano se corrigió al 3 y terminó en el 2,8. El de 2002 va por el mismo camino. Se presentó con el 2,9. Antes de Semana Santa dijeron que iba a ser el 2,4. Aprovechando que los españoles se habían ido de vacaciones, el señor Rato lo dejó en el 2,2, y ahora hay alguien —mañana hablaremos de eso— que dice que podemos crecer por encima del 2. Pero hoy también nos hemos enterado de que estaremos por debajo del 2, y eso que llaman ahora el consenso de los analistas, sitúa el objetivo de crecimiento para el año 2002 en el 1,8.

Con esos antecedentes, estamos con un presupuesto que dicen que va a crecer el 3 por ciento. De ese objetivo de precios —no voy hablar del de inflación— tienen colgado un cuadro de ingresos y de gastos que me produ-

ce cierta perplejidad porque es insensible al crecimiento. Se hacían las mismas orientaciones de ingresos y de gastos cuando la economía española crecía el 3,6 que las que se hacen cuando la economía española crece al 1,8. Alguna vez le pregunté si usted creía que en la economía española funcionaba el filtro de Hodrig Prescott y me dijo que eso era un problema de modelos econométricos que no siempre se daba en la realidad. Si vamos por el mismo planteamiento, ¿no nos encontraremos al final del recorrido en la misma situación? Si el gobernador del Banco de España prudentemente nos ha dicho esta mañana que estaremos por debajo del 2, que en el mejor de los casos el año que viene estaremos en el 2,5 como media y, con mucha probabilidad —ojalá tenga razón el señor gobernador—, terminemos el ejercicio en el 2,5, ¿qué hacemos con estos presupuestos? Por eso me he acercado al documento que en principio debería reflejar esta situación, al avance de liquidación, y he tratado de ver qué pasaba con esos 110.000 millones de pesetas. Tengo que decir que no he tenido mucha suerte ni en el avance, ni en el resto de los libros. Lo intenté en el informe económico financiero con todo el respeto, con todo mi cariño y desde mi condición de funcionario público, pero el informe económico financiero no tiene una sola frase directa. No voy a entrar en su valoración, pero es el culmen de la redacción administrativa y subordinada. Difícilmente encuentra una alguna referencia sobre el cumplimiento de los objetivos de ingreso. Tampoco tuve mucha más suerte en el avance de liquidación, ya que, desde mi punto de vista, es un documento que hace un esfuerzo generoso por explicar un dato indebido. En la parte de ingresos, todo el informe está destinado a decirnos las cuantías de los ingresos de operaciones no financieras por capítulos y por concepto. Pero, hete aquí que en las páginas 5, 6 y 9, sólo hace referencia a las operaciones del ejercicio corriente. No sé si por mala suerte o por lo que sea, pero se me ha perdido un cuadro en mi ejemplar. A lo mejor, a usted también. Es posible que se le haya perdido un cuadro al conjunto de los ciudadanos, pero para mí era muy importante, porque junto a las estimaciones que se deben hacer de cómo se proyectan los ingresos corrientes hasta el final del ejercicio, deberíamos ser capaces de incorporar lo que corresponde a ejercicios cerrados. Tengo el del año pasado aquí que sí lo tiene, pero el cuadro de este año, que se ha perdido, son 280.000 millones de pesetas, 1.682 millones de euros. Está en un cuadro, pero no está su distribución por impuestos. Y como consecuencia de carecer de esa distribución por impuestos, me encuentro con que uno no es capaz de hallar los elementos que permitan ver cómo marchan las cosas en el sistema tributario español. Quizás alguien diga que es mala suerte. En un momento en el que tanta gente dice que hay un apagón tributario, a la Secretaría de Estado de Hacienda se le ha perdido un cuadro que para mí es significativo.

No comparto algunas de las cosas que vienen ocurriendo, pero sí creo honestamente que la información tan abundante que se nos proporciona en datos debería ser más cualitativa, más cuidadosa, que no genere las dudas que produce en este momento. Con la información oficialmente disponible, la cifra de partida para el presupuesto de ingresos era de 110.000 millones de euros. Se pueden encontrar registros que dicen que el grado de realización ha sido de 104.952 millones de euros, lo que determina que haya habido una desviación. No tengo seguridad, doña Elvira, y soy de los políticos que no le importa decir en público que desconoce o que no tiene seguridad de este hecho, pero me dedico a esto. Si dedicándome a esto no tengo seguridad, piense S.S. lo que le sucederá a un economista normal y corriente, a un analista financiero, a un periodista o a un ciudadano. Por mi parte, creo que ha habido una desviación de 5.667 millones de euros —unos 942.000 millones de pesetas—, que supone un 5 por ciento de caída respecto de las previsiones iniciales; y creo que esto tiene una cierta lógica. Si se trajeron unos presupuestos que decían que el crecimiento estaría en el 2,9 —y había un cuadro de ingresos y de gastos— y el crecimiento estará en 1,8, se nos ha ido un punto de crecimiento en el camino. Y, si se nos ha ido un punto de crecimiento en el camino, podría haber ocurrido que, con ese punto de crecimiento, se hubieran ido algunos ingresos, y que esos ingresos fueran más importantes en los capítulos I y II —ingresos impositivos— que en el resto de los capítulos. Ahí me situó de manera relativamente satisfactoria.

Si mi interpretación fuera correcta —insisto en que puedo estar equivocado—, la economía española habría tenido un comportamiento cíclico, cosa que siempre he reclamado en esta Comisión como elemento de análisis y diagnóstico. No creo que fuera nada extraño. Disponiéndose, como se dispone, de una Administración tributaria centralizada, que reparte los recursos entre el conjunto de las administraciones con arreglo a un convenio, no debería ser difícil saber qué pasa con el sistema en su totalidad y con sus partes. Pues bien, este es el segundo año que vuelvo a decir que la opacidad es una de las características de la información que nos proporcionan. Sinceramente, si a uno se le ocurre retirar el libro del IRPF, si el informe de la ejecución de 2001 está en Bruselas y no en el Congreso de los Diputados y si ocurren anécdotas como la que he contado del avance de liquidación o del informe económico-financiero y alguna otra que contaré más adelante, uno llega a pensar que el espíritu de Trento está donde está el señor Montoro; y, la verdad, esto está muy lejos de las demandas de la sociedad española en este momento. Sólo encuentro un lenitivo a la opacidad: que echemos la culpa a las comunidades autónomas.

Mal en impuestos y bien en la deuda. Cuando uno se acerca a la página 5 del avance, aunque tenga poca información, se nos dice que los pasivos financieros han per-

mitido un conjunto de recursos, en lo que va de ejercicio, que se evalúan en 33.216 millones de euros — cinco billones y medio de pesetas—. El artículo 47 es extraordinariamente generoso: tiene una referencia al saldo medio entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, y luego todas las excepciones del mundo. El artículo 37, que evaluaba únicamente la deuda, es mucho más modesto: 8.385 millones de euros —1,4 billones de pesetas—. Yo sé que no son comparables ambos conceptos, y me lo va a decir usted, que conoce mucho mejor que yo estas cosas. De todos modos, tengo que decirle que la deuda crece, a pesar de lo que se dice. Precisamente porque crece, la dan ustedes en términos de PIB. Es verdad que crece el PIB; y, como aquella crece menos que el PIB, la ratio se va cayendo y, como consecuencia de ello, tenemos espléndidos gráficos; pero, en realidad, la deuda crece. Y uno se pregunta, ¿cómo es posible que la deuda crezca en una sociedad como la española? ¿Cómo es posible que en 1996 fuera de 260.000 millones de euros y en 2002 vaya a ser de 320.000 millones de euros? **(El señor Cámara Rodríguez-Valenzuela: El PIB crece, afortunadamente.)** Volviendo al juego de los pasivos, la autorización que figuraba en el informe económico-financiero era de 24.531 millones de euros y la que se ha consumido en este momento es de 33.000, lo que significa que hay 8.000 millones de pasivos más de los que se autorizaron. De manera que me equivoqué: los impuestos mal, y la deuda mal. Es un fenómeno que tiene su lógica. Si los impuestos van mal y el gasto público va normalito, hay que financiarlo de alguna otra forma.

Por último, usted y yo, y todos los que estamos aquí, somos conscientes de que el Estado es el primer agente económico de la sociedad española. Como consecuencia de ello, hay mucho interés en saber cómo se desenvuelve. Un sistema tributario se basa fundamentalmente en la información, y un sistema presupuestario resulta cualificado en la medida en que es capaz de proporcionar datos a quienes tenemos que decidir sobre su aplicación, a quienes los aplican y a quienes pueden ser sus beneficiarios.

Quizá fuera eso lo que les llevó a ustedes a hacer una ley de estabilidad, que consagraba por primera vez — se lo reconozco— los principios de transparencia en la legislación sobre actividad financiera en España. Ahora bien, que lo hicieran así no quiere decir que se lleve a la práctica. De hecho, en España se ha producido la huida del presupuesto de muchas actividades públicas. Agencias, organismos, entes, gerencias y empresas del Gobierno, se sitúan al margen de los enloquecedores controles del presupuesto oficial, decía Samuelson el 1988; aquí ha ocurrido más tarde. Eso ha dado lugar a que nos encontremos con un hecho paradójico: hay una actividad bancaria en el presupuesto con la que juegan los ministerios. Al señor ministro de Defensa le preguntaron el otro día cómo había ido su presupuesto; y contestó: ha crecido el 2,5. Le debió parecer poco, y añá-

dió: pero las inversiones están en Industria. Al señor ministro de Economía le pasó algo parecido cuando presentó aquí el presupuesto. Ya se sabe que la historia del keynesianismo primitivo ha hecho que todo el mundo crea mucho en la inversión pública, yo también. Le preguntaron por la inversión pública, y dijo: ha crecido equis, pero hay otras cosas fuera de los capítulos VI y VII. La huida del presupuesto se ha traducido en un fenómeno que consiste en que, hoy, el Estado español, en términos doctrinales, es el Estado de Adam Smith —extraordinario economista— con dos *inputs* añadidos: la Seguridad Social y una parte de la inversión pública —y creo que se lo he dicho alguna vez ya—, mientras que otra parte de la inversión pública se ejecuta fuera del presupuesto. Eso es lo que hace que, en este momento, algunos de aquí y algunos de fuera de aquí no nos creamos la cifra de déficit público. Se lo decía a Montoro, cuando vino a explicar el semestre de presidencia de la Unión Europea: Cremonti dice que quiere hacer en Italia lo que el señor Montoro hace en España. Ha dicho: Que me saquen de la medición del déficit público la infraestructura, la defensa y la cooperación al desarrollo. ¡Hombre! Los ministerios que más utilizan el mundo de los activos financieros son: el de Infraestructuras, el de Economía y el de Industria, que es una especie de sucursal del Ministerio de Defensa dedicada a los programas de ciencia y tecnología. Eso no se refleja adecuadamente, ni siquiera en la información presupuestaria.

Me he tomado la molestia que les voy a contar a usted, al señor presidente y a los pocos diputados que me acompañan: la de ir cogiendo las 18 funciones de gasto que hay en el informe económico-financiero. He comparado los datos del año 2002 con los de 2003. ¿Qué datos he comparado? Los que podía comparar, fundamentalmente los de la clasificación económica y de la estructura por funciones, y me he llevado una sorpresa que no quiero dejar de mencionársela, doña Elvira, porque me ha parecido sorprendente. En el año 2002 se nos daba toda la información hasta los activos financieros, es decir, el total de capítulos del I al VIII. En el año 2003 ha habido una cierta guillotina. Siento decirlo, pero este es el nombre. En el año 2003 la estructura funcional del gasto no figura en todos los capítulos del I al VIII, solamente figuran las operaciones no financieras. De las 18 funciones de gasto han desaparecido los activos financieros. Puedo tener una mala justificación, la de que están instalados ustedes en ese principio de opacidad y, por tanto, cuanto menos sepamos los diputados, mejor. Triste motivación porque los diputados averiguaremos estas cosas en la ley de presupuestos y en el resto de la información, simplemente no se nos han dado facilidades. Alguien dirá que lo que hacen es presentar esto en términos de contabilidad nacional. No sé bien qué significa en términos de contabilidad nacional, no me dedico a eso; me he movido más bien en términos de contabilidad presupuestaria. Es perfectamen-

te inútil el que ustedes nos presenten la información con la guillotina, y eso ocurre en todas y cada una de las funciones, eso no es un acto de colaboración de la Cámara.

Ocurre algo más y es que cuando uno se acerca a la estructura de programas, la sorpresa es un poco mayor. Yo creía que el año pasado, cuando pasó por el Congreso de los Diputados el presupuesto, habíamos aprobado unas dotaciones iniciales para infraestructuras —por poner un ejemplo— de 8.710 millones de euros; aquí hay un conjunto de programas que lo dicen, bastantes, y ahora, comparado el presupuesto de 2002 con el de 2003 el Ministerio de Hacienda, mis buenos compañeros y amigos, nos dicen que no hemos aprobado 8.710, sino solamente 7.109. ¿Esto por qué? ¿Se ha aprobado aquí alguna disposición que señale que el gasto público se cercena? No. ¿Sabe por qué? Porque como ha tenido que hacer la comparación solamente en operaciones no financieras y la guillotina ha actuado debajo de la línea de activos financieros, se producía un descuadre absoluto. Pero ese descuadre absoluto llega hasta los programas. Tengo aquí un programa...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Marugán, lleva media hora de intervención, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Voy concluyendo, doy tres o cuatro cifras y lo dejo.

El programa 511.D, dirección y servicios generales de Fomento. Nosotros creíamos que lo habíamos aprobado por 1.462,27 millones de euros, este año nos han dicho que sólo lo hemos aprobado por 109,77. El programa planificación y ordenación territorial, que creíamos que lo habíamos aprobado por 251 millones de euros, este año nos dicen que lo aprobamos por 3,78.

Sinceramente, me constan por muchos motivos de presente y de pasado el esfuerzo humano y la calidad técnica, me constan y me duele, pero la información presupuestaria que recibimos en esta casa es manifiestamente mejorable. No siempre las decisiones que la hacen que no sea manifiestamente mejorable son imputables única y exclusivamente a los funcionarios. Mal en el ingreso, sinceramente. Hace tiempo que uno no ve eso de buscar un libro y retirarlo de la circulación para que no podamos saber la distribución de la carga. Insuficientes algunas de las decisiones que usted ha tomado: se manda a Bruselas la documentación de 2001 y esta casa no tiene acceso a ella. No me diga que el avance de la liquidación del año lo va a resolver; no, la de 2001 es un documento distinto. Hay cosas que a nosotros nos interesan. Esta documentación tiene algunos fallos importantes. Créame que cuando alguien dice en esta sociedad que vivimos un apagón estadístico puede encontrar justificación en una parte importante del comportamiento del Ministerio de Hacienda. Es difícil

encontrar un período donde se haya hecho tanto por proporcionar tan poca información.

Lamento haberme extendido. Muchas gracias, señora secretaria de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor presidente, buenos días, señora secretaria de Estado, yo no me he estudiado los presupuestos tan al detalle todavía como el señor Fernández Marugán y, por tanto, no voy a entrar en excesivos detalles.

Me he leído básicamente el libro amarillo, que es lo que hacemos todos al principio para tener una idea general y luego ir entrando en los sesenta y cinco kilos de libros de colorines. La sensación que tengo al leerlo es que el Gobierno sigue pintando una situación económica irreal; un exceso de optimismo que no se deriva de los datos económicos que sensatamente podemos conocer y analizar hoy; alaba en exceso lo que sólo el Gobierno alaba, que es la famosa ley de estabilidad, como una solución a casi todos los males económicos; pone en manos de la reforma del IRPF una serie de ventajas maravillosas para el crecimiento, incluso para la recaudación y que todo va a ir bien; e incluso acepta lo que desde algunos grupos de la oposición hemos criticado. Ante la falta de gasto social y los riesgos de que la inversión pública se vea afectada por las leyes de estabilidad y la obsesión del déficit cero, el Gobierno dice que ahora va a aumentar el gasto social de una manera considerable y que también lo va a hacer la inversión pública. Consigue la cuadratura del círculo y como discurso queda bien. Habrá que ir viendo las cosas para que veamos dónde están las trampas y las triquiñuelas, porque todo esto no puede cuadrar.

Mirando los datos consolidados del presupuesto — me gustaría que nos lo explicara —, dan un déficit de 5.000 millones de pesetas. El déficit del Estado, que se supone que estaba cifrado en un 0,5 por ciento del PIB, asciende a 8.800 millones de euros y tengo la impresión de que es bastante más del 0,5 del producto interior bruto. Me gustaría que me explicara estas cuestiones, sobre todo que nos aclarara lo relativo a los activos y pasivos financieros. Me gustaría desmenuzar por qué el aumento de la deuda viva va a ser tan importante cuando, a tenor de la estrategia del déficit cero, no debería serlo. También sorprende la subida de los tipos de interés. El pago por intereses va a subir, según las cifras que aparecen aquí, en torno al 10 por ciento o más —ahora mismo no lo recuerdo—, pero parece una subida bastante importante, teniendo en cuenta que el nuevo endeudamiento no debería ser muy elevado, que la nueva deuda se emitirá a tipos de interés inferiores a los del pasado y que los tipos de interés y las perspecti-

vas son relativamente optimistas. A mí esta subida tan importante no me cuadra.

Donde sí han encontrado el chollo —hablando coloquialmente— del presupuesto es en el famoso IPC del 2 por ciento, que no lo fija Montoro, sino el gobernador del Banco Central Europeo, que utilizamos para condicionar las subidas de unas partidas muy importantes de gasto, aunque luego digamos que el deflactor del consumo es el tres y pico y que el deflactor del PIB es el 2,8. Hay una pequeña trampa que sirve para anestesiar a algunos colectivos, como pueden ser los funcionarios, sanitarios, maestros, etcétera, que condiciona más del 80 por ciento del presupuesto de gasto del Estado. Yo creo que ahí está el verdadero esfuerzo, el verdadero sacrificio. Con una subida del 2 por ciento se condiciona el 80 por ciento del gasto público y eso sí puede permitir luego dedicar los recursos a otras cuestiones. Esto no sé cuánto les va a durar, no sé hasta cuándo los funcionarios van a estar dispuestos a que les suban el sueldo el 2 por ciento. Las pensiones suben también inicialmente el 2 por ciento, etcétera, etcétera, aunque luego tengan una revisión.

Así y todo —no he mirado todavía los datos con detenimiento— a mí me da la sensación de que los datos de recaudación son excesivamente optimistas porque se han basado fundamentalmente en datos macroeconómicos que difícilmente se van a cumplir. Esto quizás sea difícil discutirlo en este momento, porque yo le voy a decir que a mí me parecen datos excesivamente optimistas y usted me va a decir que son realistas, con lo cual no vamos a llegar a ningún acuerdo. De todas formas, insisto, a mí lo que sí me gustaría es que al menos me aclarara con cierto detalle todas las operaciones financieras del presupuesto.

Y de momento nada más.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Gracias, señora secretaria de Estado, por su presencia, en palabras del señor Fernández Marugán, en su sexto aniversario esta vez como secretaria de Estado de Presupuestos y antes como directora general de Presupuestos. No está mal que la oposición inicie su ronda con los altos cargos del Gobierno pensando estar en un aniversario. Aniversario tiene una connotación de celebración, con la que nosotros participamos en ese sesgo en cuanto al concepto que tiene la palabra aniversario. Efectivamente, señor Fernández Marugán, estamos en presencia no de aniversario ni celebración, sino de un buen momento para España en cuanto al presupuesto público. Esta es una realidad que al menos nuestro grupo la presenta con certidumbre.

En estos días en Europa, señorías, se está hablando del equilibrio presupuestario. Yo no sé si SS.SS. han leído la prensa del día de hoy. Un ejercicio interesante

que los políticos deben hacer todas las mañanas es comprobar qué es lo que dice la prensa, sobre todo si lo que ocurre es que en el día de hoy se ha hecho un planteamiento en Europa en relación con el objeto de la comparecencia de la secretaria de Presupuestos en el día de hoy. Lo sorprendente, al menos para nuestro grupo parlamentario, es que el principal grupo de la oposición haya pasado sobre esta cuestión y no haya mencionado ni siquiera la existencia de un debate. Por lo tanto, debo corregir con todo respeto al señor Azpiazu. No se trata de una obsesión ni del Grupo Parlamentario Popular ni del Gobierno de España ni del ministro Montoro hacer aparecer unos presupuestos del Estado con equilibrio presupuestario. Es una cuestión sobre la que en Europa se está debatiendo hoy. Por lo tanto, no parece irreal, sino todo lo contrario, que en esta Cámara también se hable del equilibrio presupuestario. Habrá alguna razón por la que los grupos de la oposición no quieran mantener este debate con el Gobierno. Yo lo celebro. Celebro que el debate en el que nos ha querido introducir hoy el señor Fernández Marugán sea un debate para precisos. No es mal debate; es decir, no es mal debate que existiendo un debate de carácter político de cierta magnitud en el resto de Europa sobre el equilibrio presupuestario, cuando el Gobierno de España ha presentado por tercera vez consecutiva un presupuesto en términos de equilibrio presupuestario, aquí estemos haciendo un debate sobre la precisión de la información suministrada por la secretaria de Estado de Presupuestos. Quiero manifestar mi seguridad de que la información suministrada por la secretaria de Estado de Presupuestos es perfectible. Estoy seguro. Además, estoy seguro de que la secretaria de Estado no dirá una cosa diferente; al menos eso espero. (**Rumores.**) Como toda obra del Señor, el presupuesto también es perfectible (**Risas.**). Estoy convencido. Pero hacer el debate de los presupuestos del año 2003 sobre la perfección o no de la información suministrada, señor Fernández Marugán, me parece que, como mínimo, es un desatino. Ahora si lo que quiere es convocar a todos los miembros de esta Cámara a un debate que creo que es útil hacer, la Secretaría de Estado de Presupuestos o la presidencia de la Comisión de Presupuestos de esta Cámara deben convocar un seminario en una universidad de verano o de invierno, por las fechas en que nos encontramos, para hablar de esto que hacíamos los estudiantes cuando salíamos de la facultad: hablar de cosas sobre las que obviamente es necesario hacerlo también en España, sobre la perfección o no, utilidad o no de la documentación presupuestaria.

El señor Fernández Marugán nos ha metido en el universo del debate de las décimas, de las centésimas incluso. También es un debate útil. Pero lo más clamoroso de los discursos oídos esta mañana, al menos hasta el momento, es la retahíla de silencios en relación con cuestiones que yo creo que son interesantes y sobre las que nuestro grupo parlamentario quiere hacer girar la

intervención en la mañana de hoy. Por no hablar, el señor Fernández Marugán no ha hablado ni siquiera de aquello que el señor Sevilla, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, nos hablaba hace unas semanas: de su contribución al debate presupuestario en este ejercicio. Señora secretaria de Estado, usted habrá oído hablar al señor Sevilla de que este presupuesto lleva un déficit oculto. El señor Fernández Marugán no ha preguntado sobre esto y yo tengo que hacerlo necesariamente. Señora secretaria de Estado, ¿existe un déficit oculto en las cuentas que el ministro Montoro presentó a esta Cámara hace unas semanas? Despejemos la duda, si es que ha de existir, aunque no parece que ésta sea ya una duda, o al menos ha sido despejada en mayor medida por parte del señor Fernández Marugán. Fíjese que tiene importancia esta pregunta por resolver esta cuestión porque este descubrimiento que hizo el señor Sevilla para poder hacer este discurso sobre el déficit oculto fue correctamente incorporado al discurso del señor Rodríguez Zapatero en su intervención en el debate sobre el estado de la Nación, en el que nos anunció que Europa iba a castigar severamente a la Administración española y la iba a poner en su justa medida. Hablaba en aquel debate —recuerden— de un déficit del 1,4 creo recordar.

Toda esta cantidad de silencios y hacer debates sobre cuestiones que realmente tienen poco que ver con la realidad del debate político en el tema de presupuestos pone de manifiesto las carencias evidentes que existen en el discurso de los grupos de oposición de la Cámara, ante lo que es una evidencia incontestable, y es que al menos España en este momento está ganando una batalla en torno a sus cuentas públicas, que es la batalla de la certidumbre. Esta es una cuestión que también ha salido en el desarrollo de la comparecencia del gobernador del Banco de España. Yo creo que es un debate que hay que hacerlo. Recuerdo vivamente que prácticamente todos los debates de presupuestos desde el año 1997, una vez que el Gobierno del Partido Popular presentó su primer presupuesto, se producían en términos de certidumbre, de incertidumbre, de credibilidad, de las cuentas de España. Hoy este debate ya no se hace. Se hace el debate de décimas y de precisiones como el que hoy nos ha sometido el señor Fernández Marugán. Yo creo que es un debate que hay que seguir haciendo. ¿Es bueno o es malo que un sector público como el español aporte ahora certidumbre en lugar de incertidumbre, como planteaba hace no demasiados años? ¿Es bueno o es malo que lo que aporte el sector público en España hoy en cuanto a la presentación de sus presupuestos sea estabilidad? ¿Es bueno o es malo que el sector público español ahorre? ¿Es malo que el sector público español sea un componente de estabilidad en el actual panorama económico internacional? ¿Es bueno o es malo que sea un elemento de empuje el presupuesto español cuando no hace demasiados años era un elemento de inestabilidad, de incertidumbre?

Este es un debate que me da la sensación falta por digerir por parte de los grupos de la oposición, porque esta es una realidad incuestionable hoy. Y es una realidad que nos hace aparecer ante la escena internacional de una manera bien distinta a cómo aparecíamos. ¿Es cierto que España ha planteado una diferente posición con respecto a algunos países de Europa en torno a retrasar hasta el año 2006 la propuesta de déficit cero del Plan de Estabilidad y Crecimiento? En este acto de hoy requiero cuál es la opinión que le merece a la secretaria de Estado y al Ministerio de Hacienda este retraso propuesto por algunos países y por el propio comisario Solbes, que defendió ayer en el eurogrupo la cuestión de la prórroga. Es decir, para un país como España, que mantiene todavía un diferencial en cuanto a términos de renta y de empleo con el resto de los países de Europa, ¿es bueno reducir la senda de consolidación fiscal? Incluso para los países que están en sendas de dificultades por las que no se alcanzan las propuestas previstas inicialmente en el pacto de estabilidad y crecimiento, ¿es una buena propuesta para el conjunto de los países europeos? En nuestra opinión, a la vista de los hechos incontrovertibles acaecidos en España, especialmente en los últimos seis años, creemos que no, pero requerimos la opinión de la secretaria de Estado en esta cuestión.

No creemos que el debate sobre la utilidad, sobre la pertinencia o no de la Ley de estabilidad presupuestaria sea un debate que haya de hacerse en el día de hoy, precisamente por la propia pertinencia de la existencia de un debate sobre la necesidad de alcanzar el equilibrio presupuestario, sostenido en el tiempo, que permita contribuir de mejor manera al sector público, porque la mejor de las contribuciones que pueda hacer el sector público a los problemas de inflación de nuestra economía es tener un equilibrio presupuestario, sin ningún género de dudas, eliminar tensiones de precios sobre el propio sistema y la existencia de un equilibrio presupuestario en las cuentas públicas. Esta contribución creo que es muy notable en la existencia de un nuevo marco jurídico que intenta restablecer, modificar, una forma de entender las finanzas públicas dentro de las administraciones españolas.

Finalizo requiriendo de la secretaria de Estado si tiene una opinión sobre cuál está siendo el funcionamiento. Yo sé que lleva poco tiempo en marcha, pero las administraciones públicas, especialmente las locales y las territoriales, han tenido que ir tomando posiciones y decisiones en torno a la Ley de estabilidad presupuestaria y nos gustaría conocer la opinión de la secretaria de Estado sobre estas cuestiones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora secretaria de Estado para responder a las intervenciones de los grupos.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Rodríguez Herrero): En

primer lugar, quiero hacer dos referencias temporales. La primera es que este es mi séptimo presupuesto, no el sexto, y la segunda que yo ya sé que estoy por encima de la media en cuanto a edad, pero espíritu de Trento... en fin. Me habían dicho muchas cosas, pero como ésa ninguna.

Voy a ver cómo ordeno las contestaciones, para darme un poco de homogeneidad. Voy a hacer una pequeña referencia a lo que se refería el señor Fernández Marugán, al oscurantismo de nuestro presupuesto y, en primer lugar, a la calidad de la información que damos en esos 64 kilos de papeles, en un libro amarillo que hemos intentado hacer, el de presentación de presupuestos, que en otras ocasiones S.S. ha puesto encima de la mesa para decir que daba poca información. La verdad, como decía el señor Cámara, es que intentamos mejorarlo, pero todo es perfectible y estoy abierta a cuantas sugerencias se me quieran hacer. En algunas ocasiones he cambiado la metodología, porque se cree que es más importante o más explicativa la metodología que se pone encima de la mesa, pero la verdad es que no sé que ha pasado con el cuadro de la recaudación de ejercicios anteriores del presupuesto de ingresos. Sin embargo, en relación con otra de las peticiones que nos ha hecho (y después de mí viene a comparecer ante esta Comisión el secretario de Estado de Hacienda que creo que podrá explicar el presupuesto de ingresos con mucho mayor detalle y mucho mejor que yo, por lo que no voy a entrar en ello), en la página 146 del libro amarillo, porque es algo que recuerdo del año pasado, figura la evolución de la totalidad de la recaudación, tanto por cuenta del Estado como por cuenta de las comunidades autónomas. Si usted sigue —y la colgamos en la red, como estamos haciendo— la información tributaria mes a mes de la ejecución, verá que estamos dando la global y la que corresponde al Estado y, desde luego, nada más lejos de nuestra intención que ocultar datos al público. Porque, señorita, cuando yo explico la Ley de estabilidad presupuestaria siempre digo que el principio de estabilidad es el primero, es muy importante, pero que tan importante como ese principio es el de la transparencia, porque creo en ello y creo que todos tenemos derecho a conocer qué es lo que hacen nuestras administraciones públicas en materia financiera, porque se nutren de nuestros ingresos. Y como creo en la transparencia soy transparente, aunque parece que con poca fortuna. Pero en la página 146 tiene la ejecución de la recaudación que esperamos, el global, tanto por cuenta del Estado como por cuenta de las comunidades autónomas, con el nuevo sistema de financiación de estas comunidades.

En el presupuesto y en la liquidación de este año sucede algo que es consecuencia del modelo de financiación y que, si lo recuerda S.S., cuando hicimos el presupuesto del año pasado —y ahora voy a explicar someramente la enmienda del Senado, esa enmienda de los 300.000 millones en IRPF— todavía no se había

firmado la transferencia de la sanidad a las comunidades que gestionaba lo que llamábamos Insalud gestión directa. Por eso, el presupuesto de ingresos vamos a decir que estaba hinchado en el importe de los ingresos a transferir cuando se transfiriera la sanidad y, a su vez, había una partida muy importante en el presupuesto de gastos. Usted, que ha analizado de forma detallada la presentación por políticas este año, se habrá fijado —y eso no lo ha dicho no ha hablado de la política de sanidad— en la variación tan importante que hay entre los créditos que se aprobaron inicialmente por esta Cámara y los que aparecen ahí como presupuesto inicial ajustado, con un asterisco. Eso es consecuencia de la caída del coste de la sanidad de las comunidades autónomas, que gestionaba el Insalud gestión directa. Lo que pasa es que cuando se firma esa transferencia se llega al acuerdo con las comunidades, porque es un servicio complicado de gestionar, de que el Estado, el Insalud, gestione uno, dos, tres y hasta seis meses, según quieran las propias comunidades, este servicio. Se toma la decisión porque es mucho más fácil de contratar, de controlar y de liquidar que el Estado gestione, aunque no sea gasto suyo, a través del presupuesto de gastos de la sanidad, lo que significa que nos encontramos con una previsión de liquidación inferior a la que habíamos hecho, porque faltan todos los ingresos cedidos a comunidades autónomas por el período en que ellas se han gestionado su sanidad, pero están los ingresos en el período que nosotros se la estuvimos gestionando, y aparece una cantidad en el presupuesto de gastos de ejecución en sanidad que no debía aparecer.

El presupuesto de 2003, y por eso aparece en el libro amarillo que es el que culmina el nuevo modelo de financiación, ya no recoge ninguno de los ingresos susceptibles de cesión, porque se han cedido todos a las comunidades autónomas y tampoco recoge más gastos de sanidad que aquellos con los que se ha quedado el Estado que son los de Ceuta y Melilla y algún servicio centralizado. Como consecuencia de eso aparece una caída muy importante de ingresos en la liquidación, pero esa caída es consecuencia de que son ingresos cedidos a las comunidades autónomas, hablando coloquialmente, en crucero. En breve plazo estaremos en condiciones, seguramente cuando presentemos si no la liquidación del mes pasado sí la ejecución de este mes, de dar la información exacta de lo que ha supuesto la transferencia de sanidad y cuál es su efecto sobre el presupuesto de ingresos, que cuando hemos cerrado el libro amarillo todavía no lo teníamos, porque aunque se cerró la gestión en el mes de junio todavía estamos cerrando los últimos datos. Por eso volvemos a encontrarnos con un presupuesto que puede ser heterogéneo con respecto al del año pasado, pero hemos intentado aclararlo con el cuadro que hemos presentado en el libro amarillo, en la página 146 —y supongo que figurará también en el informe económico financiero, en este momento no lo sé—, con la ejecución del presu-

puesto de ingresos, porque el presupuesto de gastos aparece ajustado en la parte de sanidad en el cuadro de políticas. Y hemos querido dar la información de la manera más clara posible.

¿Cuál es mi opinión sobre el equilibrio? Mi opinión sobre el equilibrio está clara porque llevo trabajando en ello los últimos siete años y no hubiera podido aguantar si no estuviera conforme con el modelo que estamos aplicando. Nosotros creemos, y lo hemos dicho por activa y por pasiva, que el equilibrio es bueno para nuestra economía y que el saneamiento de las cuentas públicas es básico para lo que está sucediendo en los últimos años, que estamos creciendo y creando más empleo que los países de nuestro entorno. En eso la política presupuestaria que estamos siguiendo no es neutral. La disminución de la necesidad de financiación del Estado, y luego hablaremos de los movimientos de deuda pública, es algo indispensable para el buen funcionamiento de nuestra economía y para la mejor financiación del sector privado que así no se encuentra expulsado del mercado, ya que creemos que genera más empleo y crecimiento que el que puede generar el propio sector público. (Ahora hablaré de cuál es el esquema de nuestro presupuesto.) Además, a pesar de que la deuda en valores absolutos vaya creciendo —claro que ha crecido, porque hemos ido teniendo déficit cada vez menor en algunos ejercicios—, desde el año 1996 ha bajado 15 puntos en relación con el crecimiento de la economía. Usted que es analista, a pesar de ser micro igual que yo, sabe que el peso sobre la economía del sector público es algo básico para el buen funcionamiento del sector privado. Además, es un favor que le estamos haciendo a nuestros hijos a futuro porque el incremento de la deuda y el aumento por encima del crecimiento del PIB lo que lleva es a mayores intereses y, por consiguiente, mayores impuestos porque el déficit es deuda, la deuda son impuestos y al final todo hay que pagarlo. Como creemos en el equilibrio fue por lo que hicimos la Ley de estabilidad. Como ha dicho el señor Cámara en la política presupuestaria, que es uno de los instrumentos más fuertes que tiene el Gobierno en sus manos, tenemos que aportar certidumbre a esta economía en estos momentos de incertidumbre, igual que los del año pasado, en los que estamos para que el sector privado se pueda adecuar a los cambios de ciclo, sin estar pensando qué es lo que va a hacer su sector público porque está sujeto a vaivenes o a cambios como consecuencia de no tener sus finanzas equilibradas. A esa política presupuestaria estable, que es la que estamos poniendo encima de la mesa desde hace una serie de años, usted la ha denominado —me parece que lo ha dicho de esta manera— insensibilidad al ciclo. Nosotros no somos insensibles al ciclo sino que seguimos a lo largo de estos años una política presupuestaria clara y encaminada a sanear nuestras cuentas públicas, mejorando la calidad del gasto público que contiene —y ahora pasaremos a alguna cuestión concreta—, y a

su vez produciendo o llevando a cabo rebajas de impuestos importantes que en este momento y de cara al año que viene van a ser motores del crecimiento de nuestra economía. Nosotros planteamos como dato y también como objetivo un 3 por ciento, que viene a ser como 8 décimas por encima de las que las principales instituciones financieras están dando de crecimiento medio para la Unión Europea, y que en relación con la diferencia que les hemos sacado este año parece razonable conseguir. En otras comparencias hemos discutido sobre ello, pero hemos hecho un presupuesto equilibrado. —Ahora hablaremos de lo que han llamado déficit ocultos— donde la inversión crece por encima del 8 por ciento y el esfuerzo inversor del sector público estatal el 12,9 por ciento. Es decir, el 13 por ciento medido en términos de la inversión a realizar por cada uno de sus agentes. Esto junto a la rebaja del impuesto sobre la renta de las personas físicas va a ser uno de los principales motores para que nuestra economía siga creciendo y generando crecimiento.

Paso a las preguntas del señor Azpiazu y del señor Cámara sobre qué es el déficit oculto que plantean nuestras cuentas, que no parece tan oculto porque se descubre en dos horas y leyendo el libro amarillo y no lo digo por usted sino por quien ha utilizado la palabra del déficit oculto. Aquí tenemos dos cuestiones diferentes. La primera, equivocar o confundir el saldo del presupuesto consolidado con lo que es el déficit que es el que estamos midiendo y que decimos que es en términos de contabilidad nacional. ¿Qué diferencia tiene? Pues que el déficit medido en términos de contabilidad nacional que es al que nos obliga la Ley de estabilidad presupuestaria y es el que hemos presentado como un 0,5 de superávit para la Seguridad Social y un 0,5 de déficit para la Administración general del Estado tiene dos diferencias importantes entre presupuesto y contabilidad nacional. La primera es una diferencia que se produce en este año de forma notable —y aprovecho para contestar al señor Azpiazu a una de las preguntas que ha hecho—, y es el fuerte incremento de la rúbrica de intereses en el presupuesto de gastos del Estado, con un crecimiento por encima del 10 por ciento con algún decimal, si no recuerdo mal, en los intereses en caja. De acuerdo con la normativa presupuestaria los intereses se aplican al presupuesto cuando vencen, pero de acuerdo con la contabilidad nacional los intereses se imputan a déficit conforme corren aunque no estén vencidos (los economistas pueden saberlo por el criterio del devengo). En el ejercicio 2003 vencen unas importantes emisiones de letras a 18 meses. Los intereses de estas letras se pagan cuando vencen, es decir, que llevan casi 18 meses de intereses y además, unos vencimientos muy importantes de bonos y obligaciones —eso sí está explicado en el libro amarillo, lo de las letras no y puede ser un fallo de información— que, por una parte, hacen que crezca mucho el crédito para amortizar deuda a largo plazo, que es el que aparece en

el capítulo 9 en nuestros presupuestos de gastos, y además lleva unos cupones, al comienzo del ejercicio, de intereses cuya carga en términos de contabilidad nacional pertenece prácticamente en su totalidad al ejercicio 2002. No sé si usted ve en la información que la necesidad de financiación no se sustituye en buena parte por nueva deuda, porque esa es la estructura de vencimientos que hace la Dirección General del Tesoro y Política Financiera que por otra parte están, como ya he dicho en otras ocasiones, llevando a cabo una política de financiación del Estado espléndida. Eso hace que entre el déficit en términos de contabilidad nacional y el déficit en términos de saldo presupuestario nos encontremos con una diferencia de 2.700 millones de euros. La otra diferencia es que nosotros por primera vez en el Estado estamos trabajando con la Ley de estabilidad y con un techo de gasto y lo que se imputa en contabilidad nacional son los empleos. Es decir, las obligaciones reconocidas que son compatibles con un techo de gasto determinado y en términos de obligaciones reconocidas, es la otra diferencia que nos separa el saldo presupuestario a priori, de créditos totales, con el saldo en términos de contabilidad nacional o de devengo. Parece o se dice que hay déficit oculto, y eso tiene que ver con lo que ha expresado el señor Marugán de lo que él entiende que no estamos contabilizando como déficit y que además no estamos dando información de cómo evoluciona, que se deduce como consecuencia de la variación de activos financieros del Estado que tiene varios componentes y que también asciende a unos 5.000 millones de euros, que es como la diferencia. Eso es una cosa curiosa. Cuando se dan hechos muchas veces los números se repiten y es como si fuera mágico pero en este caso es absoluta casualidad, es decir, lo de entorno a 5.000 millones de euros es una cifra que se repite. Nosotros tenemos un presupuesto de gastos por activos financieros que recoge préstamos al sector público y fuera del sector público, acciones que compra el sector público y aportaciones patrimoniales por importe de 5.413 millones de euros y unos ingresos por activos financieros de 489 millones de euros. La diferencia de cuatro mil novecientos y pico es ese incremento de endeudamiento que se añade al déficit de caja que se deriva del presupuesto del Estado como las emisiones a realizar por la Dirección General del Tesoro en el ejercicio.

En el capítulo 8 de nuestro presupuesto de gastos hay muchas partidas que vienen en muchos casos desde tiempo inmemorial. ¿Cuáles? Por ejemplo, vienen todas las operaciones cruzadas con CESCE, que son las que dan lugar a ingresos y gastos casi por la misma cuantía y siguiendo la regla del presupuesto bruto; vienen las operaciones de fondos de ayuda al desarrollo, el FAD y los microcréditos que aparecen en el Ministerio de Asuntos Exteriores; es el reflejo del cambio en el papel que entendemos que juega o debe jugar el sector público y que como tal se refleja en su presupuesto de

gastos, entre otras cosas cumpliendo con la Constitución, que son aquellas operaciones de promoción que se hacen a través de préstamos, como podrían ser las del Ministerio de Ciencia y Tecnología y como la promoción a los constructores en carreteras o autopistas o ferroviarios, que aparecen en el Ministerio de Fomento y las aportaciones a entes públicos que van a explotar infraestructuras. Esta es una cuestión de modelo no de ocultamiento de déficit; además, es una cuestión de modelo absolutamente ratificada y contrastada con Eurostat y con la Unión Europea. Ahí está precisamente aquello a lo que se refería el señor Cámara cuando hablaba de las cifras de déficit del 1,4 o que Eurostat acaba de ratificar que nuestros criterios de contabilización son adecuados y esa cifra de 0,1 de déficit en el año 2001 recoge cifras que en el avance no se conocían porque estaban pendientes de cerrar y que en su mayor parte corresponden a operaciones de comunidades autónomas y a operaciones de universidades que no estaban computadas y que han entrado en un ligero déficit y también a algunas operaciones de saneamiento de empresas en disolución ordenada de la SEPI que se han contabilizado o computado por la propia Intervención General, que es el órgano encargado de hacer la contabilidad nacional, y así se han enviado a Eurostat.

¿Cuál es el modelo de entes públicos que tenemos —supongo que por ahí es por donde estará planteando S.S. los problemas— para hacer inversiones? ¿Qué es eso que no aparece en el presupuesto y que nosotros defendemos o yo he defendido en numerosas ocasiones que sí está en el presupuesto? El presupuesto que reciben ustedes, señorías, contiene los presupuestos, desde la RENFE al GIF, Aeropuertos Nacionales o a Puertos del Estado, como han venido teniéndolo siempre, desde que se crearon estos organismos, que en muchos casos son muy anteriores al ejercicio 1996, que es cuando el Partido Popular entra en el poder y cuando empieza a confeccionar sus presupuestos, a partir de 1997. Esa es la diferencia con la que nos encontramos, pero los organismos son similares, porque yo no sé si S.S. quiere meter a AENA en el Ministerio de Fomento, pero no hay nada que diferencie el GIF de AENA. Hay algo que diferencia a AENA y es que es un organismo maduro que en su momento, desde la antigua Dirección General de Aviación Civil y después del organismo autónomo y después del ente público, ha recibido una aportación física de capital en un momento determinado, que se financia con sus propios ingresos y a partir de este año en el que estamos con algo de endeudamiento. A nadie le estorba pensar que AENA es una entidad pública que en la contabilidad nacional aparece como sector público, pero como sector público empresarial. Lo mismo sucede con el modelo de Puertos del Estado, donde aparece una caja de compensación en el ente público Puertos del Estado y una serie de puertos autónomos que cuelgan de ese ente público,

que realizan inversiones importantes y que en algún caso también se endeudan.

Nuestras aportaciones están principalmente formadas por las aportaciones al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias que en breve plazo va a poner en explotación sus infraestructuras, de acuerdo con el modelo europeo que separa la operación de la explotación, que es menos maduro que AENA y que en un futuro tendrá una cuenta de explotación con sus propios ingresos, con algo de endeudamiento, con devolución de ingresos y que además servirá para liberalizar el sistema ferroviario, como digo, no plenamente de acuerdo con Europa sino siguiendo la normativa europea. Luego tenemos algunas acciones del sector público, como las sociedades de aguas, que también forman parte del modelo y algunas más. Por eso, lo que se refleja en nuestro presupuesto es un diferente modelo de entender qué es lo que tiene que hacer el sector público, marcando o reflejando que las infraestructuras de transporte, al igual que las aeroportuarias y las portuarias, recaen o rebotan sobre su usuario, con independencia de que después el coste para el usuario esté subvencionado, como aparece en nuestro presupuesto de gastos, como todas las aportaciones a RENFE, que no dejan de ser más que subvenciones, sobre todo las corrientes, al transporte ferroviario y como muchas más que aparecen como contratos-programa con comunidades autónomas o con ciudades con transporte de cercanías o de viajeros. Por eso no sólo entendemos sino que estamos convencidos, lo reflejamos y así además está sancionado, de que esa otra partida a la que se ha referido —de la primera no ha hablado pero de la segunda sí—, denominándola como déficit encubierto, que es la variación de activos financieros, estamos convencidos, repito, de que no solo no está encubierto, porque aparece en nuestras cifras, sino que tiene la explicación de la elección de un modelo determinado, que es el que seguimos, obviamente con pleno convencimiento. Además, es el que nos permite, señoría, seguir avanzando de una manera muy significativa en la generación o la creación de infraestructuras a lo largo y a lo ancho del territorio, que al final no sólo es un factor de crecimiento directo por el efecto inducido de las inversiones, sino que es un fuerte factor de crecimiento indirecto por lo que supone de cohesión territorial y de estructuración de nuestro territorio.

Respecto a lo que me han preguntado, realizando un conjunto de cuestiones, creo que no me queda nada más. Mañana comparecerá el secretario de Estado de Economía —tenía un problema de agenda, debía haber comparecido antes que yo— que, como ha dicho usted, como vamos por orden podrá extenderse más con el cuadro macroeconómico.

Sólo me quedan dos cuestiones. Con el presupuesto que hemos presentado creemos que podemos ayudar de forma muy significativa a alcanzar ese objetivo de crecimiento. Después, respecto del otro parámetro —al

que no sé si se refirió, pero al que yo me refiero—, con un presupuesto equilibrado, donde se ha consolidado el gasto haciendo un esfuerzo significativo a lo largo de los años en gasto corriente, pensamos que por nuestra parte es el mejor apoyo que podemos dar a una política que ayude a contener la inflación, que es otra de las partidas en nuestro presupuesto.

Señor Azpiazu, en relación con la partida de inflación y del 2 por ciento, le diré que como en años anteriores estamos poniendo el objetivo de inflación que nos marca la Unión Europea. Nuestro capítulo 1 no es el 80 por ciento del presupuesto sino que el capítulo 1 en el Estado es el 16 por ciento del presupuesto y el personal activo el 10 por ciento. En este momento los salarios de los funcionarios en nuestra normativa básica van como el IPC y la inflación. Estos días tenemos la mesa de negociación abierta y se está estudiando con los sindicatos si puede haber algún fondo adicional además de otra serie de medidas que regulen de forma más eficaz y más eficiente al personal de la Administración central, que es con el que estamos trabajando, para que también se adapte mejor a los nuevos procesos de transferencias a las autonomías.

Creo que no me dejo nada más en el tintero. Quedo a su disposición. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para un turno de réplica tiene la palabra, en primer lugar, el señor Fernández Marugán.

Le ruego concisión en este segundo turno. En todo caso, vamos a alargarnos más allá del tiempo que teníamos previsto por lo que les ruego que midan el que ocupen sus palabras.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Decía el señor Cámara que había un debate en Europa hoy sobre el equilibrio presupuestario, y es verdad. Es un debate sin lugar a duda interesante entre quienes se consideran a sí mismos ortodoxos porque defienden la virtud y quienes entienden que los que no aceptan este tipo de leyes de objetivo numérico son de alguna manera viciosos. En la prensa europea se plantea esta cuestión en estos términos de virtud y de vicio.

Nosotros no hemos hecho pública ninguna posición a lo largo de este debate, pero los dos representantes del Grupo Parlamentario Popular han querido dar a conocer enfáticamente su punto de vista, y no me parece mal. A mí me parece bien la estabilidad; ahora bien, yo no soy un *tifosi* de la estabilidad. El gran problema que vamos a tener es que al final será cierto aquello que decía Mandeville —que fue un maestro de Adam Smith y que escribió un libro espléndido que se llama *La fábula de las abejas*— acerca de que la política tenía que ser capaz de mezclar el vicio y la virtud. Si somos capaces de buscar un mecanismo de entendimiento entre las naciones europeas para caminar en la línea de la estabilidad de una manera razonable, será mejor que

empeñarnos en cumplir leyes de objetivo numérico. Esa es en el fondo parte de la crítica que hacemos a la Ley de estabilidad, que se propugna como insensible al ciclo económico. Aunque él nunca lo confesó, el objetivo de Montoro era conseguir el superávit y desde él, cuando venga un mal momento, permitir el funcionamiento de los estabilizadores automáticos; pero para eso hay que tener una filosofía tributaria distinta, porque no se puede pretender estar haciéndole favores sistemáticamente a los patronos y a la gente con la que él tiene compromisos. Se han hecho algunas operaciones políticas tendentes fundamentalmente a segmentar la tributación en España y a dejarnos a algunos en la red y a otros fuera de la base del impuesto. Eso cuesta dinero y le impidió llegar al superávit. En ese terreno ocurre que uno se queda en el déficit cero. ¿Qué ocurre cuando uno se queda en el déficit cero? Que tiene menos margen que cuando puede jugar desde el superávit hasta el equilibrio. **(El señor Cámara Rodríguez-Valenzuela: Es al revés. Es justo al contrario.)** Actualmente algunos cuestionan esa política, que yo no comparto, pero era el fondo de la política del señor Montoro. En este tipo de sociedad no es posible ir a leyes de objetivo numérico tan estricto como es la Ley de estabilidad, con tan poco margen, tan inflexibles y tan radicales. Eso obedece —lo he dicho muchas veces— al espíritu de una escuela de pensamiento económico, la *Public Choice*, que tiene en el señor Montoro uno de sus principales defensores.

Yo no he hecho alusiones de detalle respecto al tema de la información. El tema de la información en España es profundamente preocupante cuando uno puede decir —y lo puede decir porque es verdad— que se retira de la circulación un libro sobre el impuesto sobre la renta de 1999, que es el antecedente más inmediato del impuesto sobre la renta de 2003 —que es la segunda operación—, simplemente porque ese libro tiene una estructura de 30 escalones de renta que llegan por encima de los 30 millones de pesetas. No se da esa información porque se observa un problema de alteración de la distribución de la carga tributaria en esa reforma fiscal, y no se quiere dar para que no haya elementos de comparación. Tampoco se proporciona la memoria de la renta del año 1999. ¿Sabe usted por qué no? Porque se está expurgando. El libro de tributos va camino del infierno, al Índice de los libros prohibidos, y la memoria de la renta se está expurgando para ver si encuentran un procedimiento en virtud del cual mantener 30 estratos pero que sean todos de las capas bajas, es decir, que a partir de 5 ó 6 millones estén todos en un bloque, como si la segmentación de la renta en esta sociedad no fuera de otra naturaleza. Vamos a saber muchísimo de la gente humilde y muy poco de los contribuyentes de alto nivel de renta. Eso es lo que sucede hoy en el Ministerio de Hacienda, doña Elvira. A esto añadimos la liquidación del presupuesto del año 2000 y esas cositas en las que le reconozco su buen hacer

diciendo que hay un error material. No se puede usted imaginar el trabajo que me costó averiguarlo en el avance de liquidación, porque no encontraba la manera de justificar cómo había evolucionado el ingreso público porque carecía del cuadro de los ejercicios cerrados.

El libro amarillo es un libro importante. Yo escribí un artículo sobre él, entonando una elegía en torno a él, y le llamé así: *La elegía del libro amarillo*. Este libro era importante hasta que lo cogió Rato y lo destrozó; lo convirtió en un libro de propaganda. El señor representante del Grupo Nacionalista Vasco, que tiene menos diputados que el Grupo Socialista, tiene que ir a documentos rápidos y breves para hacerse una idea; si uno lee la lista de libros que el Gobierno tiene que entregar en la Cámara observa que no figura el libro amarillo. Ese libro es una aportación que hay que agradecerle al Ministerio de Hacienda, pero no es un libro oficial. Ustedes no me pueden remitir a este libro porque —estas cosas ya se las sabe uno, quizás por viejo— no es un libro oficial. De todas formas, yo ya he leído el libro amarillo y he visto la página 146 y el único referente de la página 147. ¿Qué dice la página 147 —después hablaré de la 146—? En su primer párrafo, después del gráfico, dice: En comparación con el presupuesto inicial del ejercicio esta cantidad resulta ser un 5,1 por ciento inferior. Es todo lo que nos dice el ahora aludido libro amarillo sobre la evolución del presupuesto de ingresos. Habrá que conocer la calidad de la política presupuestaria, porque no me vale lo que aporta este cuadro de la página 146. Este cuadro muestra realizaciones, recaudaciones, tanto por el Estado como por las comunidades autónomas, por el todo y por la parte. Estos datos los da respecto del año 2001, pero yo quiero realizaciones de 2002. Aquí se aprobaron unos presupuestos y hay que saber rendir cuentas de esos presupuestos, lo que tampoco aporta el libro amarillo. Por lo tanto, hay deficiencias en ese terreno.

En cuanto a los activos financieros hay abierta una vieja polémica de mucha entidad porque trae un trasunto que arranca del cumplimiento de los objetivos del Tratado de Maastricht, del aumento en muchos lugares del gasto público por encima de la línea del déficit y de en qué medida se están concediendo ayudas públicas a determinadas entidades que no son objeto del adecuado control parlamentario. El señor Tarssis ha escrito sobre esto y también economistas españoles, que son maestros suyos y que no voy a citar, aunque yo sea interesado lector de ellos. Plantean que el GIF esté en la zona de mercado. De acuerdo, pero el problema se plantea cuando ese tipo de organismos vuelven y lo hacen en forma de endeudamiento; ese es el caso de Radiotelevisión Española. Hay que aclarar algunas cuestiones. Es una irresponsabilidad política decir públicamente que se van a gastar sólo lo que ingresen. Luego uno se gasta cantidades distintas a las que le han pedido a los contribuyentes. Mi preocupación en ese terreno es fuerte, porque tengo una sensación, que comparto con ustedes.

En una declaración que tengo aquí dice que pagar intereses a la deuda es muy poco productivo, y es verdad. Hilferdin casi decía lo mismo. El único problema es que la deuda crece y los impuestos bajan, y aquí se han dado las condiciones suficientes para que esto no ocurra. Hemos vivido un bucle excepcionalmente bueno, y se han ordenado muchas cosas en el ámbito público, pero hay algunas cuestiones que están mal enfocadas. Existen algunos dilemas en materia de política fiscal y económica que yo ya no voy a discutir con usted, porque por mi parte hemos cumplido el objetivo que nos habíamos planteado.

Señor Cámara, los del PP siempre dicen que no hablo. Mire, yo hablo en las comparecencias, en la Comisión y en el Pleno, y quien elige los contenidos de mi intervención soy yo. Lo haré bien o mal, pero desde luego, lo hago con arreglo a mis objetivos, y lo seguiré haciendo mientras sea portavoz.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Nacionalista Vasco, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Intervendré muy brevemente.

En relación con las explicaciones que me ha dado sobre las operaciones financieras y del porqué de que presupuestariamente exista un déficit en términos de contabilidad nacional, usted dice que hay que imputar a la rúbrica de intereses, en términos de contabilidad nacional, 2.700 millones menos de intereses, puesto que están en el presupuesto, pero provienen del ejercicio anterior. Me imagino que se refiere al compromiso. Este es un criterio contable y me imagino que el año pasado contarían los 2.700 millones de intereses a la hora de computar el déficit. Supongo que contablemente es bastante aceptable —y no está nada claro— que la obligación, el devengo y el pago, en el caso de los intereses, pueda ser un acto coincidente. En este caso, desde el punto de vista contable, si esto se considerara así, habría que computarlo a efectos de déficit público; pero esta es otra historia.

Respecto al gasto me dice que se establece un techo de gasto y no las obligaciones reconocidas. Se supone que cuando el presupuesto tiene un nivel de gasto repartido por departamentos, ministerios, etc, ese gasto se va a realizar. No he entendido muy bien a qué se refiere cuando habla del techo de gastos, salvo que me diga que se refiere al fondo de contingencia, que puede no estar repartido y no utilizarse. Sencillamente, no le he entendido muy bien en este tema. Me imagino que la primera de las diferencias que usted ha señalado se cuantificará en 2.700 millones y la segunda en los 2.300 restantes para que, desde el punto de vista consolidado, dé cero, pero no he entendido muy bien lo referente al techo de gasto y las obligaciones reconocidas. Si me dice que el gasto no se ejecuta siempre, yo le digo que el gasto se supone que es para ejecutarlo. El presupuesto de

ingresos, tampoco se ejecuta, puede ser mayor o menor. El gasto puede ser igual, menor, si no se ejecuta, e incluso mayor, porque suele haber ampliaciones de créditos. Esta vez con el asunto del fondo de contingencia supongo que intentarán limitarlo, pero puede llegar hasta el límite total del gasto.

Coincido en parte con el señor Fernández Marugán en el tema de los activos financieros; efectivamente, se saca del capítulo 8, se meten el capítulo 8 y desaparece lo que es la deuda, cuando a veces suele ser un artilugio absolutamente contable. En vez de transferirse capital son toma de participaciones, pero en un momento determinado hay que volver atrás y afloraría el déficit.

Yo no voy a discutir sobre la Ley de estabilidad, sobre los problemas que tienen Alemania u otros países para su cumplimiento o sobre si el cumplimiento de la estabilidad tiene que ser en relación con el crecimiento o el ciclo económico. Este es un debate importante que ya hemos realizado y que, seguramente, habremos de continuar. Yo insisto, señor Cámara, en que cada uno lleva el debate que quiere; el Grupo Popular tiene el suyo, el señor Marugán el suyo y yo de momento el mío; en eso nos tenemos que respetar.

Comentaré una anécdota solamente, porque es algo que forma parte del discurso de su Gobierno. El tema de la deuda y los hijos me preocupa, porque desde el punto de vista macroeconómico no es un discurso aceptable. Cuando se dice que dejamos deudas a los hijos, también se les deja un activo. Yo no sé si prefiero que mi padre me deje una pequeña hipoteca con un piso magnífico a que me deje algo de dinero. Sacralizar este principio forma parte de otro debate interesante que hemos realizado en parte y que lo seguiremos haciendo con motivo del debate de presupuestos, en el que discutiremos si el Gobierno tiene que ahorrar, como decía el señor Cámara, si no tiene que ahorrar, cuál es el papel del Gobierno, etc. Es un debate importante que vamos a intentar hacer en el debate de totalidad.

Igual yo no le he entendido nada de lo que me ha dicho sobre la pregunta principal, que era el tema del déficit. Por eso, le agradecería que me lo aclarase brevemente.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Intervengo muy brevemente.

Señor presidente, algo hemos sacado en claro en la mañana de hoy, aunque ciertamente no aporta demasiado al debate. Efectivamente, es muy probable que el señor Gámir y yo hayamos coincidido en algunas cuestiones sin que hayamos tenido que compartir la preparación de los debates necesariamente. Intuyo que puede ocurrir lo mismo por parte de algún otro portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Esa es la razón por la que nosotros podemos exponernos a un debate importante

como al que se hacía referencia, independientemente de que cada cual elija los contenidos que quiera. Desde luego la razón por la que el Grupo Socialista no puede encarar un debate como lo hace el Grupo Parlamentario Popular es porque, aunque usted ha reconocido, señor Fernández Marugán, que no es *tifosi* del equilibrio presupuestario, aun seguimos sin saber qué es lo que opina el postkeynesianismo del señor Sevilla sobre el equilibrio presupuestario; o desconocemos qué es lo que opina realmente el socialismo libertario del señor Bel, aunque hoy hemos conocido lo que opina el socialismo no renovador en torno al equilibrio presupuestario. Hemos sacado esa conclusión. El Grupo Parlamentario Popular está capacitado y puede encarar determinados debates políticos que el Grupo Parlamentario Socialista sigue sin estar dispuesto a hacer, porque aún no conoce el camino por el que ha de proponer las cuestiones relacionados con el presupuesto. Esta es la realidad, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Para concluir su comparecencia, tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Rodríguez Herrer): Voy a concluir respondiendo a lo que se ha vuelto a plantear por el señor Azpiazu, intentando explicarle dos cosas. Primero, con la Ley de estabilidad en la mano el gasto del Estado no puede ser mayor. Lo que están aprobando las Cortes, igual que aprobaron el techo de gasto, son los créditos totales, no los créditos iniciales, y hay una parte que está sin repartir. Cuando yo me he referido a los intereses, obligación y pago, de acuerdo con nuestra Ley General Presupuestaria, la obligación de pago surge en el momento en que se pagan los intereses. Es decir, vamos a tener obligaciones de pago de intereses por el importe que aparece en el presupuesto de gastos, pero eso no es el devengo. El sistema de contabilidad nacional, el SEC 95, no lleva un sistema de caja, que es la obligación de pago para los intereses, sino que computa la carga de intereses conforme van corriendo, por el tiempo que transcurre desde que comienzan a devengarse hasta que se pagan al final. Esa es la diferencia que tenemos en el presupuesto del año 2003. La diferencia podría ser al revés. Si emitiéramos mucha deuda, a 18 meses toda, en letras del Tesoro y cuyos intereses no vencieran en este ejercicio y fueran a vencer todos en el año 2004, tendríamos una carga de intereses muy importante que no se reflejaría en el presupuesto. Los intereses que vencen son superiores a los que se devengan en esos aproximadamente 2.750 millones de euros, de acuerdo con los criterios de contabilidad nacional.

El segundo concepto quizá es un poco más difícil de entender, no en el sentido de comprensión mental, sino de lo que estamos haciendo aquí y de lo que está aprobando el Parlamento. Para entenderlo tenemos que ir a la contabilidad nacional y a lo que sucede en la ejecución. El techo de gasto que marca y aprueba el Parla-

mento es lo máximo que pueden gastar los ministerios, más ahora que no tenemos modificaciones. En otros ejercicios el crédito inicial a veces daba equilibrado en el saldo presupuestario porque tenía una inejecución y había modificaciones, ahora ya no podemos tener modificaciones al alza de los créditos. Los escenarios históricos —muy atrás— ponen de manifiesto que las obligaciones reconocidas nunca son como los créditos. Voy a poner un ejemplo que quizá todos conozcan. Nosotros tenemos, por ley, obligación de incorporar los remanentes no consumidos del Fondo de Compensación Interterritorial; la capacidad de gasto de las comunidades autónomas viene a ser siempre la misma, y tenemos —hablo en pesetas— entre 60.000 y 70.000 millones de pesetas que en créditos totales siempre se inejecutan; ese crédito se incorpora al ejercicio siguiente. Por el nuevo sistema de la Ley de estabilidad, cuando el año que viene incorporemos el Fondo de Compensación lo financiamos con una baja en el fondo de contingencia, pero tendremos la inejecución. En inversiones estamos alcanzando niveles históricos de ejecución. Este año en la previsión de liquidación en inversiones marcamos un 93,3 por ciento, la más alta de los últimos ocho años, pero es un 93,3. Al final, cuando se trabaja con un límite, es imposible, salvo en las transferencias que se pagan por doceavas partes, consumir la totalidad de los créditos porque el presupuesto se hace de esta manera. Eso nos va a dar un techo de gasto, unos créditos que tienen un reflejo en obligaciones reconocidas que es el que estamos previendo en contabilidad nacional. Siempre se ha hecho así lo que pasa es que este año con créditos totales se nota; se nota por primera vez por el mecanismo de la Ley de estabilidad. Si no planteáramos obligaciones reconocidas igual que créditos totales tendríamos un superávit oculto o un menor gasto en la propia forma de hacer el presupuesto. En la contabilidad presupuestaria, con los distintos mecanismos y entendiendo lo que es el presupuesto, a mí misma me resulta un poco difícil explicar esto, por eso me gusta decir que se trata de obligaciones reconocidas que corresponden a un techo de gasto que estamos marcando prácticamente en los dos; luego, hay algún ajuste por la prima de emisión en endeudamiento, que es más pequeño y hay que restar de los ingresos porque no computa, pero estas son las dos partidas más importantes, que nos llevan a que este año el saldo presupuestario sea mayor de lo que estamos planteando en términos de contabilidad nacional. Mientras la diferencia entre créditos totales y obligaciones reconocidas la vamos a tener siempre, podría darse el caso —ya lo hemos tenido algún año y ha habido que absorberlo— de que la caja de intereses fuera inferior al devengo, con lo que surgiría un aparente superávit en el presupuesto, un saldo positivo aparente en el presupuesto consolidado en relación con el resultado de contabilidad nacional. Al final, se trata de un tecnicismo contable.

Respecto a los activos financieros, creemos que económicamente es más razonable dar una aportación patrimonial a un ente para que genere su capital de explotación, lo que va a poner en el mercado, que hacerle una transferencia de capital, que tendría que amortizar, y darle gratis, y no como aportación de capital, su fondo de maniobra. Esto es lo que constatamos ejercicio a ejercicio con las cifras que nos va dando Eurostat.

Respecto a la hipoteca y los hijos, aunque en las unidades familiares nos endeudamos una vez para hacer la inversión y después de endeudarnos un año vamos teniendo superávit en los años siguientes para devolver no sólo los intereses, sino la parte del préstamo, las administraciones públicas deben invertir siempre y tener un nivel de inversión estable a lo largo de los años. Lo que estamos haciendo aquí es permitir que las generaciones futuras tomen sus propias decisiones de inversión, evitando que queden capturadas por las que tomamos nosotros ahora, que al final, se plasman en una cifra muy elevada de endeudamiento y de intereses.

Por mi parte, nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Un año más, el séptimo, muchas gracias, señora secretaria de Estado, por su comparecencia.

Suspendemos por unos momentos la sesión de la Comisión para recibir al secretario de Estado de Hacienda.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (RODRÍGUEZ-PONGA Y SALAMANCA), A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 212/001303) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 212/001233.)**

El señor **PRESIDENTE:** Reanudamos la sesión de la Comisión, con la presencia del secretario de Estado de Hacienda, señor Rodríguez Ponga, al que agradezco en nombre de todas SS.SS. su comparecencia por segunda vez en este trámite de comparecencias presupuestarias en la Comisión de Presupuestos.

En primer lugar tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Lo primero que tendría que decir es que hace muy poco tiempo, creo que fue el día 6 de septiembre, usted compareció en la Comisión de Economía, y tuvimos la oportunidad de discutir sobre la evolución del ingreso público, y me aburriría mucho repetir aquel tipo de intervención; algunas cosas sí tengo que decir, pero no las mismas.

Se lo he dicho a doña Elvira y lo sigo diciendo ahora. Tenemos que mejorar el sistema presupuestario espa-

ñol, y uno de los elementos en el cual noto unas carencias muy significativas es en el compromiso de la autoridad con el Presupuesto de ingresos. El presupuesto de ingresos ha ido siendo objeto históricamente de un cierto abandono. Yo le he preguntado a la secretaria de Estado de presupuestos sobre el grado de cumplimiento de la previsión de ingresos. Nos hemos protegido todos, se han protegido los administradores debajo de la idea de que, como es meramente estimativo, si se alcanzan los derechos, hay que seguir buscando derechos, pero, si no se alcanzan los derechos, qué se va a hacer. Ahora, en la medida que estemos en una Hacienda moderna, donde el equilibrio presupuestario juega un papel importante, el equilibrio presupuestario tiene que ver también con una política de ingresos sólida, y tengo la sensación de que eso no siempre ocurre. Eso plantea un problema metodológico, que es el valor que vamos a dar todos nosotros al avance de liquidación. Por un error material en el avance de liquidación de este año no aparece el ingreso correspondiente al ejercicio cerrado, pero no es menos cierto que el libro amarillo incorpora la información suficiente, con lo cual uno puede tener una idea importante de cómo evolucionan las cosas para hacerse una composición de lugar que ayude a entender qué está pasando aquí.

El avance de liquidación, analizado ya completamente, es decir, con ejercicios corrientes desagregados y con ejercicios cerrados acumulados, da la sensación, por lo que yo he podido deducir de la página 146 del libro amarillo, de que va a presentar un descuadre respecto a períodos anteriores. Eso plantea un elemento de reflexión. El bucle de la economía española del año 1995 tuvo como elemento importante los ejercicios de 1998, 1999 y 2000, y a partir de esos ejercicios la evolución del ingreso público ha ido flexionando. Podríamos decir que el ingreso público estuvo muy por encima de previsiones en esos tres años centrales y que el año pasado fue un año intermedio, se presentó aquí con un avance de 350.000 millones de pesetas, y este año tengo la sensación de que se presenta con desviación, o al menos eso he podido deducir de la lectura apresurada del libro amarillo. En ese contexto aparece un cuadro macroeconómico que yo he dicho y sigo diciendo, porque lo creo, que es un cuadro económico inverosímil. Esta mañana hemos tenido, quiera o no, un elemento que ratifica este planteamiento. El señor gobernador ha dicho (no le falta razón) que es muy posible que en el año 2002 no se crezca en el 2,2, que es la última previsión, y que se crezca incluso por debajo del 2 (nosotros creemos que va a ser el 1,8), y que el año 2003 no se crezca el 3 por ciento sino que se crezca de media el 2,5 y que a lo mejor, si las cosas van bien, en punta al final del ejercicio estemos en el 3. Eso plantea algunas cuestiones importantes desde el punto de vista de la marcha de los ingresos públicos. Eso por un lado.

En segundo lugar, sí he de decir que en la información que se nos ha suministrado el optimismo es muy importante. En el caso de las previsiones que se hacen para el próximo ejercicio sociedades se presenta como un impuesto que no va a tener el comportamiento que ha tenido este año, simplemente porque el afloramiento de activos que se ha producido en este ejercicio no se va a repetir, pero se calcula que los pagos fraccionados crecerán al 9 por ciento cuando este año han crecido al 6,4, y se fundamenta en una recuperación del beneficio empresarial.

El IVA, que es un gravamen que ya no tiene, como es lógico y natural, la espectacularidad que tuvo en los ciclos anteriores, sino que se va viendo cómo va cayendo, se calcula que va a crecer el 8,4 por ciento, apoyado en el dinamismo de las ventas interiores (la propensión al consumo de las familias españolas —no hay que leer los periódicos hoy—, ya no es la que era); especiales tiene un comportamiento, según las hipótesis que ustedes han trabajado, vinculada al desenvolvimiento de la actividad que le lleva a crecer por encima de ejercicios anteriores. El único tributo que presenta un crecimiento corto es renta, sin lugar a duda como consecuencia de la política que se viene llevando a cabo; es corto, pero (seamos sinceros) para el Ministerio de Hacienda la no deflación de la tarifa es un seguro. Es un perjuicio para el conjunto de los ciudadanos pero es un seguro para el Ministerio de Hacienda. Esta es una situación que no se puede plantear durante mucho tiempo porque la nueva inflación de la tarifa significa que la inflación es un ingreso, que la inflación es un impuesto, y que ese ingreso y ese impuesto castiga más a unos contribuyentes que a otros. A los que vivimos de una nómina —por hacernos entender— nos va a ser muy difícil sacudirnos el flagelo del *fiscal drag*. A los que el señor Montoro ha sacado la base imponible del impuesto y les ha permitido desarrollar la ingeniería fiscal al margen de la neutralidad y de la simplicidad, les va a ir de miedo porque en realidad sus rentas están fuera de tributación, tienen ingeniosísimos coeficientes reductores, hasta el 75 por ciento en los rendimientos del seguro a más de ocho años, que hace que aquella parte de su rendimiento que se incorpora a la base imponible sea reducida y, por tanto, no van a padecer esta situación. En este contexto nos encontramos con una hipótesis de crecimiento excesiva, pero nos encontramos con una situación de partida injusta, y es que el principal beneficiario de la inflación es el Ministerio de Hacienda y deberíamos ser capaces de llevar a cabo algún tipo de políticas que no segmentaran la sociedad en la forma en que lo está. Es el segundo año que el Gobierno presenta un cuadro que en la propia tramitación parlamentaria se desacredita. No era creíble el objetivo del 2,9 por ciento y por eso vamos a terminar en el 1,8. No es creíble el objetivo del 3 por ciento y hay quien dice que terminaremos con una media del 2,5. No se pueden construir hipótesis de alto crecimiento para ser capaz de dibujar un

escenario de ingresos que luego no se materializa. La desviación en este momento de ingresos respecto del ejercicio anterior es lo suficientemente significativa como para que desde el punto de vista del ministerio se adopte otra estrategia.

Tengo una sensación a la cual me lleva alguna duda sobre el valor jurídico del avance, el compromiso que el Gobierno contrae con la Cámara en el avance de liquidación. Estoy convencido de que el avance de liquidación del año 2001 está sobrestimado, pero no sé muy bien lo que uno puede hacer si ese avance de liquidación está sobrestimado. Nuestro método de discutir los presupuestos es perfeccionable y deberíamos ser capaces de verlo con algún detenimiento. Ahora bien, si ese fenómeno ocurrió en el 2001, si ocurre en el 2002, sería bueno que hiciéramos posible una política en la que de verdad uno creyera que sólo los impuestos anchos son los que permiten en este momento garantizar la recaudación. Ustedes han optado por un impuesto estrecho, lleno de privilegios y lleno de excepciones, que favorece a un conjunto de contribuyentes y que perjudica a otro. A mí me parece que en este momento eso plantea una hipótesis sobre el presupuesto de ingreso relativamente importante.

Hay una cuestión de la que voy a hablar porque creo que estoy obligado a ello, pero me hubiera gustado no hacerlo. Ayer apareció una información en un periódico de difusión nacional cuyo titular decía: El Tribunal de Cuentas denuncia abundantes deficiencias en el cobro a morosos de Hacienda. La información no detalla muchos elementos más, pero sí es relativamente importante. A partir de ella —y lo digo para facilitarle que aclare algo sobre esa cuestión— quisiera saber en qué medida hay deudas tributarias pendientes de cobro y qué cuantías alcanzan en este momento esas deudas tributarias. Es importante también conocer la naturaleza de esas deudas y, por supuesto, si existe riesgo de que no se cobren; y si existen riesgo de que no se cobren, si hay algún tipo de provisiones para hacer frente a ese tipo de contingencias. La calidad del papel, por decirlo de alguna manera, siempre ha sido una preocupación de muchos actuarios del servicio público de la inspección financiera. No sería bueno que tuviéramos que reconocer que la calidad del papel no es buena, que hay que producir periódicamente algún *rate of* más intenso que el deseado y que, como consecuencia de ese tipo de prácticas, todos los problemas que conlleva tradicionalmente la gestión de un sistema tributario se agravan por un fallo administrativo de esta entidad. A mí me parece que si son ciertas las informaciones del Tribunal de Cuentas, hay un riesgo que ustedes deberían aclarar con la máxima velocidad posible.

Termino con una cuestión que usted sabe que me es querida porque se lo planteaba el día 11 al ministro y, desde luego, vamos a seguir planteándolo ante la sociedad española. Hoy el gobernador, señor Caruana ha establecido una duda sobre el objetivo del crecimiento,

legítima; sobre el objetivo de precios, legítima; y ha dicho que hay una reforma tributaria que va a empezar en el año 2003 con elementos favorables —y por tanto yo no voy a dejar de aludir a ellos— y elementos de una cierta preocupación relacionados con su coste. Nos dicen a los diputados españoles, y más a los diputados de la oposición, que el coste de la reforma de 2003 debe ser vigilado cuando desconocemos el coste de la reforma del año 1999. Sinceramente, apelan al librito del Instituto de Estudios Fiscales, dos páginas dedicadas a los efectos macro, cuando todavía desconocemos la distribución en el seno de la sociedad española de la reforma de 1999. Ustedes distribuyeron y retiraron un libro con esa información; libro que retiran exclusivamente porque tiene muchos estratos y porque se va a ver con treinta y tantos estratos cómo se distribuye la carga tributaria en España como consecuencia de esa reforma. Ahora se les plantea un problema en la memoria porque en ella quieren presentar los mismos estratos, pero yo no sé si quieren presentar en esos estratos a la misma gente. Nos encontramos con que en este momento estamos asistiendo a una especie de expurgo de la memoria que consiste fundamentalmente en dar poca información de los estratos de nivel de renta alta y dar mucha información de los estratos de nivel de renta baja. La reforma no se hizo para distribuir mejor la carga en España. La reforma se hizo para distribuir peor la carga en España, y se hizo para distribuirla con criterios de mayor injusticia fiscal, y si se hizo —a no ser que a los libros les pase como en aquella película a que aludí hace algunas semanas, que se quemaron a partir de determinada temperatura— se tendrá que saber. Se debería haber sabido antes de esta segunda operación y no lo han dicho. Desde luego, mi grupo no va a cejar en esta Cámara y en los sitios a los cuales tengamos acceso en tratar de averiguar cómo evolucionó esa carga fiscal y cómo se tiene que actuar para que los criterios de equidad sean importantes en España. Desde luego, no vamos a aceptar que se nos trate de confundir. Entre las publicaciones del ministerio hay un libro, que ha sido retirado, hay una memoria, que está siendo expurgada, y ambas operaciones tienen como único objetivo tratar de que el conjunto de la sociedad española desconozca las consecuencias de la reforma de 1999 y no pueda proyectar esa reforma de 1999 a la de 2003.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), el señor Azpiazu tiene la palabra.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor presidente, no quería intervenir sino escuchar al secretario de Estado, al que agradezco su presencia.

Hemos hablado anteriormente y seguiremos hablando de la endeblez, por no decir otra cosa, del cuadro macroeconómico en el que se basan las previsiones de ingresos. Me gustaría conocer con cierto detalle cuáles

han sido las hipótesis que ha utilizado el Gobierno para hacer las previsiones de ingresos de las grandes figuras, del IRPF, del IVA, del impuesto sobre sociedad y de los impuestos especiales, porque me da la sensación de que el Gobierno, más que tener unas previsiones relativamente sólidas sobre la evolución de estas variables de ingreso, tiene la esperanza de que se cumplan, para que le cuadren las cifras de gasto y con ello el déficit. Creo que tiene fe en las cifras, pero no tanto en que las cifras sean consistentes. Pero eso me da la sensación de que el Gobierno va a llevar una política de poner un cirio grande y todas las mañanas encomendarse no sé a quién para que las cifras se vayan cumpliendo. Dada la situación actual de la economía y las perspectivas para el año que viene, los ingresos —a nuestro juicio, salvo que nos lo explique usted— no van a ir al ritmo que el Gobierno espera. Por eso me gustaría saber qué hipótesis han utilizado para hacer estas previsiones y sobre todo cuál es la solvencia de esta hipótesis o cual es el soporte para hacerla.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL**: Muy brevemente, este es el tercer presupuesto que presenta en esta legislatura el Gobierno del Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular, un presupuesto que concilia la priorización de unas políticas básicas para este país de gasto social, de seguridad ciudadana, con el objetivo fundamental de la estabilidad presupuestaria.

Hablaba el señor Marugán de los ingresos. Ciertamente es una previsión que se hace por mandato de la Ley General Presupuestaria. El presupuesto es una autorización de gasto y una previsión de ingresos, y creo que es una previsión razonable de ingresos. Hace un año justamente, en esta misma Comisión, el señor Marugán ponía en tela de juicio que pudiéramos conseguir esos ingresos, que pudiéramos llegar a cuadrar el ejercicio bajo los efectos, entonces psicológicos, del 11 de septiembre en estabilidad presupuestaria, y hoy vamos a ver cómo de nuevo nos encontramos en ese escenario de equilibrio presupuestario. Me llama sobremanera la atención la preocupación del señor Marugán por la progresividad en frío, y ya va siendo un clásico decirlo pero me extraña que el Partido Socialista se preocupe por la progresividad en frío, por el efecto inflacionario en las tarifas, cuando no hace mucho presentaron una propuesta de tipo impositivo único que sí producía una distribución manifiestamente injusta de la carga tributaria. Lo siento, señor Marugán, pero usted me habla de los efectos de la progresividad en frío y de una inequitativa distribución de la carga tributaria y no puedo compartirlo en absoluto. Es más, pienso que su propuesta hubiera castigado directamente a nueve millones de contribuyentes. Déjeme decir una cosa. Creo que el efecto de las dos reformas fiscales —y hay

datos al respecto—, tanto la de la Ley 40/1998 como la de 1999, supondrán una reducción, en la primera lo supuso de en torno a 13 puntos y en la posterior, la que está todavía en trámite parlamentario en el Senado, de en torno a 11 puntos, es especialmente intensa por lo que se refiere a las rentas más bajas y, por tanto, no puedo compartir en absoluto los planteamientos que usted hacía. Por cierto hay libros que circulan y hablan de los efectos de la reforma de IRPF. Creo recordar que hay un libro del Instituto de Estudios Fiscales y el informe de la Comisión Lagares, que con relación a la reforma de 1998 hablan de un incremento de 15 puntos en la progresividad del impuesto. Por tanto, en términos de distribución de la renta creo que hemos avanzado en justicia tributaria, como hemos avanzado también en eficiencia económica. Luego libros hay, otra cosa es que los datos que están en los libros gusten o no, pero ese es un tema que corresponde al consumidor de los libros y por tanto no voy a entrar en ello.

Dicho esto, quiero subrayar en nombre del Grupo Popular que estamos en un horizonte de estabilidad presupuestaria y que esa estabilidad presupuestaria que a algunos países les cuesta conseguir, incluso están planteando un aplazamiento del horizonte de estabilidad presupuestaria, es la mejor garantía que tenemos para bajar impuestos. Por eso me gustaría preguntar al señor secretario de Estado cuál es el efecto que va a producir la segunda reforma fiscal en términos de recaudación y si nos puede ilustrar sobre cuáles serán los efectos que puede producir para la economía española, porque bien es sabido que estas reformas fiscales—contrariamente a lo que sostiene el señor Marugán—han supuesto un avance en lo que es la justicia tributaria y la distribución de la carga tributaria, pero también son un instrumento de política económica y deben producir unos efectos en términos de eficiencia económica. En segundo lugar—y con esto concluyo— me gustaría preguntarle, señor secretario de Estado, sobre las medidas que se van a introducir en la ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social, la ley de acompañamiento; si nos puede explicar sintéticamente su contenido.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario de Estado de Hacienda para responder a las intervenciones.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Rodríguez-Ponga y Salamanca): Lo primero que quería hacer es contestar al señor Marugán sobre muchos comentarios que ha hecho. Coincido con él en que la información que hay en el libro amarillo es suficiente como para poder evaluar el presupuesto de ingresos y, en concreto, el cuadro de la página 146 creo que es muy ilustrativo.

Respecto a las hipótesis económicas con las que se ha hecho el presupuesto, está hecho con una previsión

de crecimiento del 3 por ciento. Esta previsión de crecimiento es un objetivo, es el objetivo que tiene el Gobierno. El Gobierno dirige la política económica a la consecución de este objetivo y para ello se utiliza el presupuesto, que es uno de los instrumentos de política económica más potentes de los que disponen ahora los gobiernos. Este presupuesto de 2003, al establecerse con equilibrio presupuestario, permite la rebaja de impuestos y del IRPF. Sobre las previsiones económicas todos los organismos internacionales apuntan a que el año que viene se producirá una recuperación de la economía con respecto a la situación actual. Además, los organismos señalan que España se situará a la cabeza de esta recuperación. Por tanto, es muy probable que en el año 2003 el crecimiento en España se sitúe por encima del 2 por ciento, que es la cifra en la que actualmente nos estamos moviendo. En lo que se refiere a las estimaciones del Fondo Monetario Internacional, no hay que caer en un discurso de décimas sino fijarnos en la tendencia. Es cierto que el Fondo Monetario Internacional ha rebajado las estimaciones de crecimiento de la economía española para el año que viene, pero no lo es menos que según sus estimaciones creceremos cuatro décimas más que la media de la Unión Europea, diferencial que en opinión del Gobierno es inferior al que realmente se producirá. Fijémonos que el crecimiento español está siendo el 2,2, aunque la estimación del Fondo Monetario Internacional se sitúa para fin de año en el 2; sin embargo, para el año que viene teníamos una estimación de la Unión Europea del 2,9. Por tanto, no estamos tan alejados de las previsiones iniciales. El presupuesto hay que hacerlo de acuerdo con el cuadro macroeconómico establecido en el plan de estabilidad del Reino de España y está situado precisamente en la zona media de esas previsiones. Además, el presupuesto va a contribuir a este crecimiento. ¿Y cómo va a contribuir a este crecimiento? Con ello contesto también a las preguntas que ha hecho el señor De Juan. Contribuye al crecimiento con un punto. Un punto de crecimiento va a ser debido a la política presupuestaria del Gobierno y ese punto de crecimiento se reparte en un 0,5 debido al impulso sobre el crecimiento económico que tendrá la rebaja del IRPF, que supondrá una mayor renta disponible de las familias, renta disponible que se destinará parte al consumo y parte al ahorro, con los efectos inducidos en los beneficios empresariales, en la actividad económica y en el empleo. El otro medio punto que impulsará el presupuesto de este año es el crecimiento de la inversión pública, inversión pública que crece un 13 por ciento y que se destinará a infraestructuras y a investigación y desarrollo. Este punto de crecimiento forzado, estimulado por la política presupuestaria del Gobierno, irá acompañado de una creación de empleo de 280.000 nuevos puestos de trabajo, como consecuencia de este impulso presupuestario. Con eso podemos ver que el presupuesto no solamente es una estimación de lo que va a suceder; el

presupuesto es también una herramienta eficaz para influir en el crecimiento económico. Así lo entendemos desde el Gobierno del Partido Popular y así estamos utilizando el presupuesto.

Le voy a responder al señor Marugán y también al señor Azpiazu sobre cómo se han estimado las cifras de ingresos de las principales figuras tributarias. En el impuesto sobre sociedades, en el libro amarillo, página 146, se puede ver que la recaudación crece al 7 por ciento. En ese mismo cuadro puede verse el resto de las previsiones de ingresos de las otras figuras tributarias. El impuesto sobre la renta crece al 2,7 por ciento; tiene un crecimiento menor debido a la reforma del IRPF. El crecimiento previsto del impuesto sobre valor añadido es del 8,4 por ciento y el de los impuestos especiales del 5,3 por ciento. Estas son las cuatro principales figuras tributarias.

El impuesto sobre la renta está influenciado sobre todo por la rebaja del IRPF, que tendrá efectos a partir de 1 de enero del año que viene. Así, esta rebaja de 3.000 millones de euros se distribuye en 2.889 millones de euros en el IRPF y 111 millones en el impuesto sobre sociedades. Esta es la rebaja que supone la ley que está en este momento en tramitación en esta Cámara. El impacto bruto, por tanto, es de 3.000 millones de euros, pero esta rebaja produce un efecto inducido en el resto de los impuestos, vía aumento del consumo y, por tanto, una mayor recaudación del IVA, vía una mayor recaudación del impuesto sobre sociedades y otras figuras tributarias, lo que genera un retorno de 549 millones, por lo que el impacto neto de la reforma del IRPF en la recaudación se calcula en 2.451 millones.

El aumento de la recaudación en el impuesto sobre sociedades se calcula en un 7 por ciento. Fíjense que la recaudación prevista al cierre de este año del impuesto sobre sociedades va a suponer un aumento del 14,5 por ciento. Saben que el año pasado, en la Ley de acompañamiento, la Ley de medidas fiscales, se introdujo una reforma del impuesto sobre sociedades en la que se rebajaba la tributación de las plusvalías empresariales del 35 al 18 por ciento y con un cambio en la metodología: si anteriormente el 35 por ciento se pagaba de forma diferida en el tiempo, el 18 por ciento se iba a pagar de forma instantánea en el ejercicio de generación de la plusvalía. Pues bien, el año pasado se presentó aquella reforma del impuesto sobre sociedades con una previsión de crecimiento del 5 por ciento de los ingresos por este impuesto y en esta Comisión se me dijo que cómo se podía prever una subida del 5 por ciento con esa reforma que se había hecho. Hoy puedo decir que nos quedamos cortos con esa previsión de ingresos del 5 por ciento. La prueba es que vamos a cerrar el año con un crecimiento del 14,5 debido precisamente al nuevo régimen fiscal de las plusvalías. ¿Y por qué estamos previendo un 7 por ciento? Porque se ha depurado la cifra que se prevé este año del 14,5 por ciento de la parte extraordinaria de las plusvalías de

ejercicios anteriores que se han incluido en la declaración que se ha realizado en este ejercicio de 2002 y depurando eso nos resulta un crecimiento para el año que viene del 7 por ciento, lo cual nos parece adecuado teniendo en cuenta que además el crecimiento del PIB nominal previsto es del 5,9 por ciento. Por tanto, nos parece una cifra muy razonable teniendo en cuenta la nueva fiscalidad de las plusvalías.

En cuanto al impuesto sobre el valor añadido, el presupuesto de ingresos prevé un crecimiento del 8,4 por ciento, mientras que la tasa de crecimiento del avance de liquidación es del 4,3 por ciento. ¿Por qué esta diferencia entre el avance de liquidación y la previsión para el año que viene? Por un lado está en la estabilidad de los tipos efectivos, en contraste con la reducción que se produjo en el ejercicio 2002, debido a que ha habido mayores consumos gravados a tipos reducidos; por otro lado se produce también una aceleración de las ventas interiores, a partir del mínimo que se ha observado a mitad de este año 2002, y una pequeña recuperación que se va observando en las ventas interiores, en línea con la evolución del PIB. Por eso, la base imponible del IVA de las operaciones interiores se estima que crecerá en un 9 por ciento el año 2003, de acuerdo con las últimas evoluciones que se observan en el consumo. Por otro lado, la reforma del IRPF también va a influir positivamente en la recaudación del IVA al liberar una renta de la que pueden disponer libremente las familias. Por otra parte, se prevé también que el año que viene haya una menor demanda de devoluciones de IVA en relación con este año, un menor crecimiento de las devoluciones. Esto hace que las previsiones sean de un crecimiento del 8,4 por ciento del IVA para el 2003.

En cuanto a los impuestos especiales, la recaudación prevista para el año 2003 es de 16.946 millones de euros, con un crecimiento del 5,3 por ciento respecto a 2002. Se prevé que cerremos el año 2002 con un crecimiento del 4,7 por ciento. Pues bien, no hay modificaciones significativas en cuanto a la recaudación. Sí hay que decir que hay una novedad importante, como es la congelación de los impuestos especiales durante el año 2003. Por tanto, la evolución de la recaudación está basada en el consumo esperado de los productos sujetos a estos tributos, en consonancia con la evolución esperada de la economía. El crecimiento de la recaudación aumenta. Está previsto sobre todo en el impuesto sobre hidrocarburos, que se espera que crezca un 3,6 por ciento en el año 2003 frente al 3,3 por ciento del año 2002. Esta previsión se deriva del aumento estimado en el consumo de carburantes, que se espera que crezca un 3,8 por ciento el año que viene, y del descenso en el tipo medio efectivo, como consecuencia del mayor peso de los consumos de los gasóleos. En definitiva, la recaudación de impuestos especiales en el 2003 aumenta un 5,3 por ciento, debido al escenario de recuperación económica en que se enmarcan estos

presupuestos, que prevén una recuperación de la demanda interna.

También quisiera comentar algo al señor Marugán sobre la cifra de crecimiento. Dice que el año pasado también iniciamos la elaboración del presupuesto con una previsión de crecimiento del 2,9 por ciento, que finalmente el crecimiento va a ser inferior y que por tanto no se va a cumplir la cifra que estaba prevista en el presupuesto. Le tengo que dar la razón porque eso es una realidad, pero fíjese en que la cifra de ingresos presupuestada no ha disminuido. ¿Eso qué quiere decir? Que el presupuesto de ingresos, al final, estaba bien calculado. Pero se ha dado una circunstancia y es que la elasticidad de renta de los impuestos ha aumentado durante este año y ello ha sido debido en gran parte a las medidas fiscales que se adoptaron el año pasado en las leyes de presupuestos y de acompañamiento. Por tanto, las cifras del presupuesto salen y cuadran. Creo sinceramente que nos tenemos que felicitar de que el presupuesto al final se cumpla, y las previsiones de cumplimiento son a 31 de diciembre, cumplimiento del equilibrio presupuestario y cumplimiento de las cifras de ingresos.

Quisiera comentarle también un par de cosas que ha planteado usted como laterales: la fiscalización por parte del Tribunal de Cuentas de determinados aspectos de la Agencia Tributaria y la transparencia informativa. El informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas se refiere a los ejercicios 1998 y 1999, es decir a períodos anteriores, y se realizó únicamente sobre una muestra muy concreta de delegaciones y de administraciones, que representan sólo el 4,59 por ciento de las obligaciones gestionadas. Es decir, no se hizo un análisis exhaustivo del funcionamiento de todas las obligaciones pendientes que gestiona la Agencia Tributaria sino solamente sobre algunas en concreto. Además, el Tribunal de Cuentas excluyó del análisis las actuaciones inspectoras, las actuaciones de control masivo sobre grandes empresas y el sistema de control de las declaraciones anuales. Pues bien, la Agencia Tributaria dispone de un sistema de segregación de funciones y de un procedimiento de formalización, motivación, autorización y revisión de las actuaciones que permite tanto la agilidad de la gestión de los procedimientos como su seguimiento y control. Así, existen dos niveles de tramitación de las actuaciones, uno de propuesta y otro de resolución de expedientes, por lo que siempre se produce un doble control de las decisiones. Además, se conoce la identidad de la persona que ha adoptado en cada momento las decisiones, lo que, unido a la frecuente utilización de claves explicativas y al motivo que fundamenta la decisión, permite el seguimiento y la revisión del procedimiento. Aunque el Tribunal de Cuentas ha dicho en su informe de fiscalización de 1998 y 1999 que no queda rastro documental de las actuaciones de control, lo que hay que decir es que no queda rastro documental porque está totalmente infor-

matizado, pero sí queda rastro, rastro informatizado. Existe un control informático de estas actuaciones y de la tramitación de los expedientes, pero no parece que todas las actuaciones tengan necesariamente que archivar en papel porque estamos en un proceso de informatización y de procurar que los archivos ocupen el menor espacio posible. Por tanto, los registros que conserva informáticamente la Agencia Tributaria sí permiten conocer los datos de gestión relativos a una fecha pasada. Por otra parte, también hay que puntualizar que la existencia de algunas cartas y requerimientos, que en algunos casos se han podido producir por error ha sido debida a la necesidad de acercarse al inicio de la campaña de control las obligaciones al vencimiento de éstas. Por eso en ocasiones no está disponible toda la información sobre las autoliquidaciones presentadas, por razones no achacables a la Agencia Tributaria, por ejemplo, retrasos en la información suministrada por entidades colaboradoras o demoras en la presentación de la declaración censal en la que se comunicaba que se dejaba de estar obligado. Es decir, a veces ocurre que desde el momento en que el requerimiento se emite hasta el momento en que llega al contribuyente la situación ha podido ser regularizada: éstas son cosas normales. Quiero hacer constar que la Agencia Tributaria, en su día, comunicó al Tribunal de Cuentas que la valoración efectuada en el informe debía realizarse con las debidas cautelas, ya que el criterio que utiliza para el seguimiento es el de la campaña y no el del año natural, por lo que una campaña de 1998 puede desarrollarse en todo o en parte en el período de 1999 o más adelante. Por tanto, la información estadística siempre es provisional si se trata de campañas en curso, que todavía no hayan terminado.

Quería comentar también al señor Marugán los datos y las informaciones que hay disponibles respecto a la reforma del IRPF. El 13 de marzo de este año se presentó el libro denominado *Evaluación de los efectos de la reforma del IRPF en la Ley 40/1998*, elaborado por el Instituto de Estudios Fiscales y editado por la Secretaría de Estado de Hacienda. Esta publicación ya está editada y disponible en este libro. Además, la Agencia Tributaria tiene en su página web los informes anuales de recaudación tributaria correspondientes a los años 1999 y 2000. En Internet tiene la información de toda la recaudación tributaria de los años 1999 y 2000, tiene todos los datos de recaudación, y con ella puede usted hacer todos los cálculos que precise, porque ahí es donde está la información pública para que acceda todo el que desee conectar con la página web de la Agencia Tributaria. Y hay más información disponible en Internet. En la página web del Ministerio de Hacienda figuran las memorias de la Administración Tributaria de 1996 a 1999 están las memorias del Consejo de Defensa del Contribuyente de 1997 a 1999. En la página web de la agencia, repito, están los informes anuales de recaudación tributaria de 1999 y de 2000, pero también tiene las memo-

rias de la Agencia Tributaria de 1996 a 2000, el informe anual de la actividad de la agencia del año 2000, el programa director de control tributario de los años 1999 a 2002, las directrices de los planes generales de control tributario del año 2000 al 2002. Y en la página web de la Dirección General de Tributos tiene todas las consultas vinculantes y no vinculantes, así como las resoluciones y los informes que se hayan publicado sobre diferentes materias. También le puedo decir que la labor informativa de la Secretaría de Estado de Hacienda en esta Cámara ha sido intensa y en concreto al Grupo Parlamentario Socialista se le han respondido 119 preguntas en el año 2000; en el año 2001, 212; en lo que llevamos de año 220, y serán muchas más de aquí a diciembre, y se las estamos contestando. Sé que tenemos unas cuantas pendientes de contestar, y vamos a tener que poner personal adicional para contestarlas, pero con mucho gusto lo haremos, señor Fernández Marugán, porque el Ministerio de Hacienda tiene la obligación y el honor de contestar a sus preguntas. Creo que con esto he contestado al señor Fernández Marugán.

Al señor Azpiazu creo haberle contestado contándole la evolución de las magnitudes fiscales y de las principales figuras impositivas y los cálculos que se han elaborado para establecer las cifras previstas en el presupuesto. Le puedo decir que los ingresos los hemos calculado de la forma más exacta posible con los datos de que disponemos en este momento. Con los datos y con las informaciones que tenemos creemos que es posible alcanzar esas cifras de ingresos, y por eso los hemos puesto; es un escenario razonable. Piénsese que tampoco tendría sentido poner una cifra de ingresos superior a la que se prevé, porque lo que queremos es cumplir; si no, ya directamente pensaríamos que no íbamos a cumplir, y no es así, pues lo que queremos hacer es poner una cifra que resulte posible. Por eso las previsiones son siempre un ejercicio arriesgado, pues cuando se hace una previsión como es el presupuesto de ingresos lo que pretendemos es cumplir esa previsión, y por eso está hecho con criterios prudentes y razonables.

Al señor De Juan le agradezco su intervención. En cuanto al efecto de la segunda reforma fiscal, ya me he referido a la reforma del IRPF y a los efectos estimulantes que tendrá sobre la economía en general y sobre el crecimiento económico, y lo que debo comentar son las novedades incluidas en la ley de acompañamiento para el próximo año.

La ley de acompañamiento, que es una ley de medidas que anualmente va acompañando a la ley de presupuestos y en la que se modifican otras normas con el objetivo de cumplir la política presupuestaria del Gobierno, introduce los cambios normativos necesarios para que sea posible cumplir el presupuesto. Este año, como digo, tiene menos novedades en lo que se refiere a IRPF, a impuestos sobre sociedades y a impuestos sobre la renta de los no residentes porque

está en tramitación en las Cortes el proyecto de ley de reforma parcial de estos tres impuestos: reforma de renta, de sociedades y de no residentes; por tanto, no incluye estas modificaciones. A pesar de todo, la ley de acompañamiento tiene 96 medidas fiscales, que pueden parecer muchas pero que son debidas fundamentalmente a las modificaciones en el IVA y en el IGIC, impuesto general indirecto canario, que es el equivalente al IVA; modificaciones que responden a la necesidad de adaptar el IVA a dos directivas comunitarias, que son la del comercio electrónico y la de facturación. Además, en el IVA también se realizan unas adaptaciones a la reforma del IRPF, aparte de algunas cuestiones técnicas. Por consiguiente, yo diría que gran parte de las modificaciones se producen en estos dos impuestos: en el IVA y en el IGIC.

Dicho lo anterior, vamos a repasar otros impuestos. Por ejemplo, en el impuesto sobre sucesiones y donaciones se mejora el cálculo de la base liquidable en los casos de consolidación del dominio; se regula por ley también la aplicación del tipo medio efectivo de gravamen a las adquisiciones de nueva propiedad; se aclara la base liquidable de acumulación de donaciones y también se aclara la responsabilidad de los intermediarios financieros y de seguros en el ámbito del impuesto sobre sucesiones. Respecto a estas medidas en el ámbito del impuesto sobre sucesiones, saben que la recaudación está cedida a las comunidades autónomas, si bien la normativa es de ámbito estatal, y por tanto lo que hacemos en esta ley es recoger peticiones de las comunidades autónomas, en especial la última, que es la aclaración de la responsabilidad de los intermediarios financieros, que es una garantía para el cobro de la deuda del impuesto, y por eso se aclara la responsabilidad que tienen los intermediarios financieros respecto al impuesto si efectuasen el pago o entregas en las cantidades que tienen depositadas sin que estuviera justificado el pago del impuesto sobre sucesiones.

En lo referente al impuesto sobre el valor añadido ya he dicho que, además de los cambios expuestos debidos, primero, a la trasposición de la directiva sobre el comercio electrónico; segundo, la trasposición de la directiva de facturación; tercero, adaptaciones de IRPF y cuarto, algunas modificaciones técnicas, tenemos en quinto lugar la rebaja del tipo de determinados productos de higiene femenina, que ya se ha anunciado.

En el impuesto sobre transmisiones patrimoniales, cuya recaudación y gestión están transferida a las comunidades autónomas, como en el impuesto sobre sucesiones, la legislación sigue siendo de carácter estatal, y por tanto hay que efectuar las adaptaciones que van surgiendo. Por eso se aclara el cálculo de la base imponible en los préstamos hipotecarios, que no supone una elevación de la base imponible, ni mucho menos, sino que es simplemente una aclaración de la base imponible para evitar las dudas que había. Asimismo se establece la obligación de nombrar representante

para los no residentes en el caso de operaciones de transmisión de inmuebles. Se especifica claramente en la ley de transmisiones que no tributa el cambio de acciones nominativas al portador o viceversa. Es un cambio importante porque se había suscitado mucha polémica, y se dice claramente que esa modificación no tributa.

En los impuestos especiales hay novedades que les voy a explicar. La principal novedad es que hay una congelación de los impuestos especiales sobre hidrocarburos, sobre el tabaco, sobre el alcohol y sobre la cerveza. Hay una congelación de los impuestos, que no se incrementan para el año que viene, y se producen unas modificaciones técnicas y también unas reducciones de impuestos. Se reduce el impuesto que grava el queroseno de calefacción, que antes tenía un tipo muy elevado, y se reduce para asimilarlo al gasóleo de calefacción. También se reduce el impuesto del GLP, gas licuado del petróleo, utilizado como combustible en vehículos de uso particular, y se establece la exención de los biocarburantes. A partir del 1 de enero, la producción de biocarburantes, es decir, carburantes para ser mezclados con gasolina o gasoil y que tengan origen vegetal y sean fabricados en España no tributarán por el impuesto especial sobre hidrocarburos, sino que está exenta, con lo cual se pretende estimular la fabricación de este tipo de combustible para reducir la dependencia energética española. También hay unas modificaciones técnicas, como la adaptación de la definición de cigarros y cigarrillos de acuerdo con la directiva europea de fiscalidad del tabaco. Otra mejora técnica es la calificación de la red de oleoductos o gasoductos como depósito fiscal. En la ley de acompañamiento también se introducen mejoras fiscales para los residentes en Ceuta y Melilla. Así, por ejemplo, la cuota del impuesto sobre el patrimonio se bonifica de manera sustancial puesto que se incrementa esta bonificación para los bienes situados en dichas plazas desde el 50 por ciento actual al 75 por ciento. También tendrán una bonificación del 50 por ciento en el impuesto sobre sucesiones y donaciones y otra del mismo porcentaje en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales. Adicionalmente se establece en la ley de acompañamiento una garantía para el impuesto sobre la producción, los servicios y la importación para las ciudades de Ceuta y Melilla, el llamado IPSI, por la que el Estado garantiza la recaudación de dichos tributos.

En cuanto a las tasas, este año se establece una subida general del 2 por ciento, si bien, como ocurre todos los años, se modifican algunas y se crean otras nuevas. En este sentido se establece una tasa en el caso de la Jefatura Central de Tráfico para la regulación del tráfico de determinados vehículos, para la vigilancia y protección de filmaciones cinematográficas o bien para las pruebas y actividades deportivas que afecten a vías urbanas. También se crean las tasas por examen para la obtención de la titulación de gobierno de embarcacio-

nes de recreo, por servicios de habilitación nacional de profesorado universitario, por convalidación de títulos extranjeros, la de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por controles veterinarios, etcétera. La tasa que tiene un mayor impacto presupuestario es la del GIF. Ente Público Gestor de Infraestructuras que gestiona la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-Figueras. Hay que establecer la tasa para que cuando esta línea entre en servicio pueda ser cobrada por el ente público. De acuerdo con los informes que ha elaborado el Ministerio de Fomento, la recaudación de esta tasa puede ascender a 22 millones de euros, por lo que vemos que es la que más impacto tiene puesto que el resto de las modificaciones de tasas que se introducen en la ley de acompañamiento a los presupuestos suponen unos tres millones de euros.

Se modifican algunas de las tasas existentes, una de ellas la que se aplica por organización de rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias, que se reduce pasando del 35 por ciento de los ingresos al 10 por ciento, y para las rifas benéficas el tipo se reduce del 15 al 5 por ciento. Luego aquí tenemos otra reducción. Se modifican también la tasa de aterrizaje simplemente en cuanto a la clasificación de las categorías de aeropuertos, la tasa por el registro de buques y empresas navieras, la tasa por confrontación y tasación de obras y proyectos, las tasas por el dominio público marítimo y terrestre o las tasas del Boletín Oficial del Estado. En la tasa del medicamento se establece una exención de los servicios por modificaciones en el material de acondicionamiento para la lectura a través del lenguaje Braille.

Por fin se establecen otras modificaciones en la Ley General Tributaria que quería señalar especialmente. En el artículo 142 de dicha ley —que se corresponde con el artículo 35 de la ley de acompañamiento— se añaden dos nuevas frases. El artículo 142.1 de la Ley General Tributaria dice actualmente: Los libros y la documentación del sujeto pasivo, incluidos los programas informáticos y archivos en soporte magnético, que tengan relación con el hecho imponible deberán ser examinados por los inspectores de los tributos en el domicilio local, escritorio, despacho u oficina de aquel, en su presencia o en la de la persona que designe. Esa es la redacción actualmente en vigor, y lo que se ha añadido es: Salvo que el obligado tributario consienta su examen en las oficinas públicas. Eso era algo que se estaba produciendo si el contribuyente lo consentía, pero había que darle reflejo legal. Además se ha añadido otra frase en la que se dice: No obstante, la inspección de los tributos podrá analizar en sus oficinas las copias de los mencionados libros y documentos que hubiesen sido facilitados por el sujeto pasivo. En realidad, lo que se está haciendo en el artículo 142 de la Ley General Tributaria es recoger una situación que hoy ya se está produciendo cuando el contribuyente consiente en que los libros sean analizados en las oficinas públicas. Como digo, aunque fuera una situación que se

venía produciendo de hecho, era necesario dar respaldo legal a esta práctica porque en algún caso se habían producido situaciones incómodas. En relación con el procedimiento sancionador, el artículo 81 de la Ley General Tributaria establece un período de tres meses para iniciar el procedimiento sancionador. Actualmente no estaba claro en qué momento debía iniciarse este procedimiento, y por eso se dice claramente.

Hay otras normas tributarias que se contienen en la ley de acompañamiento, como son los incentivos fiscales para el Jacobeo 2004, que alcanzará a los ejercicios 2003 y 2004, por lo que eso se incluye en esta ley de acompañamiento. Asimismo establece unas disposiciones sobre las renovaciones del catastro de vivienda rústica. En el impuesto sobre bienes inmuebles se modifican ciertas normas sobre la notificación de los valores catastrales, así como de la gerencia catastral de los bienes inmuebles rústicos. Son cuestiones técnicas que afectan al Catastro y al impuesto sobre bienes inmuebles.

Este es el contenido fundamental de la ley de acompañamiento a la ley de presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: En turno de réplica, el señor Fernández Marugán tiene la palabra en nombre del Grupo Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Vamos a ir de lo general a lo concreto. Señor De Juan, Emmanuel Kant decía hace algunas decenas de años que toda decisión que no soporta ser publicada es injusta. Pero no hay que irse tan lejos ni en el tiempo ni tampoco en el espacio. Hace algunos años encargaron a un hacendista del nivel y la talla de Carl Good, que está al nivel de Carter o de Musgrave, que hiciera un informe sobre la reforma fiscal en Japón en el año 1949, a la vuelta de la Segunda Guerra Mundial. Él hizo un informe, que figura como un grandísimo informe, sobre cómo debería orientarse un sistema tributario en una sociedad que parecía lo que usted y yo podemos imaginar que parecía la sociedad nipona en aquel entonces, y decía que los sistemas tributarios deberían ser equitativos, pero que los ciudadanos deberían tener la posibilidad de comprobar que lo son. Hay algunas otras frases de Good, pero no las quiero utilizar porque tampoco hacen al caso. ¿Qué ocurre aquí? Que los únicos que aquí pueden comprobar si la reforma de 1999 es equitativa son la Administración y las comisiones que nombra la Administración, esta es una situación desigual. Los analistas siguen viendo hoy en España el IRPF como un panel que sale del año 1994 y actúan en el tiempo porque la Administración no proporciona información con cara y ojos. Para hacer el índice de Gini, el de Solow, el Reynolds Smolensky y el Kawany hay que trabajar con una información que en estos momentos la Administración tributaria tiene. España tiene una Agencia Tributaria poderosa, potente, de las mejores

que hay en Europa, y no se publican las estadísticas porque perjudican a la política fiscal del Partido Popular, y ahí está convertido Montoro, lo digo sinceramente, en un auténtico cancerbero, cuya única finalidad es la de perseguir los libros, porque son peligrosos, y eso sucede a estas alturas del mundo. Y cuando han conseguido un libro, van a otro. Porque el señor Rodríguez-Ponga ha hecho un ejercicio que yo quisiera describir aquí. El señor Rodríguez-Ponga ha hecho referencia a la memoria de 1999. Las memorias de la Agencia Tributaria son poderosísimas. Como pregunto mucho, últimamente me han enviado cuatro, las de los cuatro últimos años. El sistema funciona así: Memoria de 1999, se abre el libro y se lee: situación del sistema tributario a diciembre de 1998; memoria de 1998, situación del sistema tributario a diciembre de 1997. Pero si esas ya las tenía. Han hecho fotocopias de dos, pero yo las tenía; tenía una que me habían enviado ordinariamente y ahora me la han enviado con la pregunta. Pero en la respuesta me dicen que la memoria de 2000 está en fase de publicación, que será la que corresponda al año 1999, y que cuando la tengan me la enviarán. No, de verdad, no se publica la información porque no les conviene políticamente. Estamos hablando de las memorias de la Agencia Tributaria. El librito que hizo el instituto, insisto —es una lástima no haberlo traído; si lo sé lo traigo—, dedica dos páginas a efectos económicos agregados. Y el libro de la Dirección General de Tributos no se publica porque tiene una distribución que para el censor del Ministerio de Hacienda no es conveniente. Y punto.

Respecto a si elasticidad sí, elasticidad no y progresividad en frío sí o no, tengo que decir que España es un país que tiene un sistema tributario que se ha ido modernizando, y nosotros somos capaces de seguir las series a lo largo de los últimos 30 años. Seguidas las series a lo largo de los últimos 30 años, uno se encuentra con que tiene una elasticidad en torno al 1,2, que es algo más baja, lógicamente, en los impuestos indirectos, que debe ser del 1,1, y es extraordinariamente alta en el IRPF, que, si no me falla la memoria es 1,44. Una elasticidad de 1,44 quiere decir que por cada 100 pesetas que se genera en renta, en el Ministerio de Hacienda se reciben 144. Eso es una bondad, pero tiene sus problemas. ¿Por qué es una bondad? Porque a partir de esa situación, se puede hacer política fiscal. ¿Y qué política fiscal se está haciendo aquí? Una política fiscal muy clara. Se hace una radiografía de la sociedad española del contribuyente y se ve que hay ciudadanos que no se van a ver beneficiados de esta situación y otros que sí. Cuando hay un sistema tributario de estas características y un impuesto, como el del IRPF, de esta naturaleza, hay que saber manejar muy bien el impuesto. ¿Por qué? Porque la inflación puede dar origen a distribuciones no deseadas de la carga tributaria, y lo que se debe hacer es deflactar política y teóricamente esas tarifas, dado que tiene un impuesto de esa poten-

cia, y al cabo de un tiempo preguntarse si la estructura de la progresividad que tiene el impuesto en su conjunto es merecedora de algún análisis. Habrá gente que quiera dirigirla en un sentido o en otro. Aquí no se hace eso. Aquí no se deflactan las tarifas y lo que se hace es utilizar la elasticidad del IRPF en términos clientelares. Por eso se distribuyen beneficios para aquí y para allí, pero ¿y ese pobre infeliz que es un generador de renta en el IRPF y un consumidor de esa renta en IVA, que ve que un año y al siguiente no deflactan ni los mínimos ni la tarifa? Ese, que representa a la inmensa mayoría, ¿no merece que nos preocupemos por él en esta Cámara? Este es un problema que tiene hoy el sistema tributario español. ¿A qué ha dado origen eso? Ha dado origen a una política que yo digo aquí claramente, bajo mi responsabilidad, que es perversa pero que se es consciente. El ministro de Hacienda dice que no va a deflactar las tarifas porque la inflación es baja. Es baja o no lo es porque al cabo de tres o cuatro años ya es bastante. Pero es que el ministro de Hacienda, para poder jugar a hacer clientelismo tributario, necesita una garantía y la garantía se la dan los millones de contribuyentes a los que no se les deflacta la tarifa ni los mínimos exentos. Esa es la política de Montoro. Esa es la política del PP. Por eso no se puede saber ni la estructura ni la coyuntura del sistema tributario. A ver si nos entendemos ya. Esas son las razones que conducen a la opacidad. Lo vamos a decir en Comisión y en el Pleno: es una razón de inequidad tributaria. Tenía razón Kant doscientos años después.

Respecto a la Agencia Tributaria y a las noticias de los periódicos de hoy no ha dicho mucho, y yo le dije que no le iba preguntar mucho. Por lo tanto, no le voy a preguntar mucho. En Cataluña se emplea una expresión —yo no soy catalán— que dice: yo me lo haría ver, yo me lo haría mirar. Yo me lo haría mirar lo que pueda estar sucediendo con algún mal trabajo, porque hay buen trabajo tributario y buen trabajo de los actuarios, pero a veces el trabajo de los actuarios es cómodo. Yo me haría ver si de verdad no estamos apuntando lo que no se va a cobrar. En esta Cámara hubo un cierto debate —y ya termino— sobre el devengo y la caja, y esto es algo parecido a eso. Esto es apuntarse a un conjunto de derechos que Dios sabe si son cobrables o no. Por tanto, yo me haría ver si eso ocurre y procuraría que el saldo fuera cada vez más reducido, y no que la provisión fuera cada vez más alta. Me lo haría ver. Nada más. Porque en el informe del Tribunal —y no vamos a decir usted y yo aquí si el Tribunal está acertado o equivocado— figuran algunas cifras de provisiones y de riesgos muy importantes.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Azpiazu no quiere utilizar el turno de réplica.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL**: Voy a intervenir muy brevemente por alusiones, señor presidente.

Me tengo por un racionalista, como el señor Fernández Marugán, y creo que no era Kant sino Descartes quien decía que hay razones que la razón desconoce, y a mí me parece que lo que le ocurre al señor Fernández Marugán es que no atiende a razones. El secretario de Estado le ha puesto de manifiesto toda la información que obra en poder de la Administración tributaria, vía web y vía mecanismos parlamentarios de control al Gobierno, es decir, preguntas, interpelaciones, etcétera. Por tanto, no diga que no conoce la información tributaria sobre los efectos de la reforma 40/98; la conocen y la pueden conocer y obra tanto en los libros del Instituto de Estudios Fiscales como en el informe de la Comisión Langares y para ello puede hacer todas las preguntas y todas las interpelaciones que S.S. quiera.

Me da la impresión, señor Fernández Marugán, de que quien conoce realmente los efectos de la reforma fiscal de 1998 son los ciudadanos, y son los ciudadanos los que van a conocer los efectos de la reforma fiscal que vamos a proponer, porque cualquiera puede valorar la diferencia que hay entre el tipo mínimo del nuevo impuesto, 15 por ciento, y el tipo único que ustedes hubieran propuesto del 26 o en el 27 por ciento, y a partir de aquí hablar de justicia fiscal, de equidad, de distribución de la renta y de distribución de la carga tributaria en el sistema tributario español, porque yo desconozco el sistema tributario de Japón. Si se hubiera leído alguno de esos informes —y me refiero concretamente al informe del Instituto de Estudios Fiscales— hubiera visto que los efectos de la reforma de 1998 dan un incremento de 15 puntos en la progresividad debido a la tributación de rendimientos de trabajo, a los nuevos mínimos personales con los que ustedes no estaban de acuerdo y a las nuevas tarifas, y ustedes siempre estuvieron en contra de la reducción de tipos.

En definitiva, yo creo que los libros están para leerlos y que es bueno leer porque cultiva el espíritu. No estoy de acuerdo con aquello que decía Fernando VII: Lejos de nosotros la funesta manía de pensar. Creo que hay que pensar y que usted es un buen racionalista, pero le aconsejaría que no se deje obnubilar por la razón.

El señor **PRESIDENTE**: El señor secretario de Estado tiene la palabra finalmente para concluir este trámite de comparecencias.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Rodríguez-Ponga y Salamanca): Quiero hacer una última reflexión solamente sobre la deflactación de la tarifa de la que habla el señor Fernández Marugán.

Lo que le diría es que lo que está haciendo el Gobierno del Partido Popular desde la reforma del año 1998 es rebajar el impuesto sobre la renta. El impuesto sobre la renta se redujo el 1 de enero de 1999 un 13,7 por

ciento y el 1 de enero de 2003 bajará de media otro 11,1 por ciento, lo que hace que el impuesto haya bajado, o bajará a partir del 1 de enero del 2003, un 25 por ciento en cuatro años como media. No sé si tengo los datos de lo que hubiera sido la deflactación, pero, como puede usted comprobar, esa cifra es a simple vista muy superior a la posible deflactación de la que usted habla.

Le voy a decir otra cosa más. El 1 de enero del año que viene, para las personas con rentas inferiores a 12.000 euros, 2 millones de pesetas, la reducción es del 38 por ciento. Si compara usted esto con la deflactación de la que tanto habla, verá que también es un porcentaje muy superior, y sin embargo para las personas cuyas rentas esta por encima de los 30.000 euros la reducción es de 6 por ciento, lo que significa que la reforma que está en este momento en tramitación en las Cortes muy progresiva puesto que reduce el impuesto en mayor porcentaje a las personas de menores rentas; no es una reforma pensada para las personas de mayores rentas, sino que, todo lo contrario, para rentas menores de 12.000 euros se reduce el impuesto un 38 por ciento. Por eso no se puede hablar de deflactación sino de reducción del IRPF. Se está produciendo una reducción efectiva del IRPF y además a partir del 1 de enero del año que viene, nos beneficiaremos 17 millones de contribuyentes, que somos los que estamos pagando en este momento el impuesto sobre la renta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Se suspende la sesión hasta esta tarde a las cuatro.

Se suspende la sesión a la una y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (CAMPS DEVESA) A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001318), DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 212/ 001268) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 212/001210.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a reanudar la sesión de la Comisión de Presupuestos. En este trámite de comparecencias de los altos cargos corresponde hacerlo esta tarde al secretario de Estado de la Seguridad Social, don Gerardo Camps, a quien damos la bienvenida, un año más, en esta casa que también fue la suya. Como saben, el orden de intervenciones se produce de mayor a menor, con excepción del portavoz, la portavoz

en este caso, del Grupo Parlamentario Popular, que intervendrá en último lugar. A continuación, podrá usted disponer de todo el tiempo que desee para responder a las preguntas y después habrá un segundo turno de réplica con intervenciones más cortas. Sin más, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Griñán.

El señor **GRÑÁN MARTÍNEZ**: Señor Camps, como en otros años, aquello que no me pueda responder ahora le ruego me lo envíe por escrito.

Según la Ley general de estabilidad presupuestaria, señor Camps, el objetivo de la estabilidad presupuestaria obliga a todas las administraciones públicas, al menos eso dice a ley; a todas, al parecer, menos a la Administración general del Estado, porque aunque el PIB creciera el año que viene el 3 por ciento, iba a saldar sus cuentas con un déficit declarado, equivalente a medio punto del PIB. Haz lo que digo no lo que hago. Este parece ser el lema del señor Montoro, que actúa igual que esos médicos que dicen a los pacientes que no fumen, que trata de exigir a los demás lo que él no parece dispuesto a cumplir. Para ello cuenta, como en otras ocasiones, con la inestimable colaboración de la Seguridad Social, que con su superávit financia el déficit del Estado y, por otro lado, con la colaboración de las comunidades autónomas y corporaciones locales, que tendrán que ajustarse al déficit cero, sin que la Seguridad Social pueda ayudarles, todo lo contrario, porque la Seguridad Social, debido a la mayor presión fiscal de las cotizaciones sociales, va a ser una carga suplementaria para las administraciones territoriales, que, por haber asumido competencias en sanidad, educación, servicios sociales, es decir, competencias que tienen nóminas muy elevadas que pagar, van a tener que afrontar esta carga de la mayor presión fiscal. Por tanto, parece que el ministro de Hacienda este año ha dicho: yo convido y vosotros pagáis, y parece que la Seguridad Social es la primera pagana. Ya sé que ustedes dicen que ningún euro de la Seguridad Social se destina a pagar facturas del Estado, cosa que no es cierta, porque ingresos por cuotas equivalentes a más de un punto del PIB están pagando gastos del Estado. Aunque diéramos por bueno este argumento, lo que resultaría inobjetable es que el Gobierno está utilizando estos aumentos de la presión fiscal de las cotizaciones sociales para compensar otras decisiones que están afectando a los ingresos tributarios del Estado. Lo grave de todo esto es que esta política financiera, además de castigar la capacidad de las empresas para acometer esas necesarias políticas de innovación y competitividad, está haciendo inútil todos los esfuerzos, todos los sacrificios de moderación salarial de los trabajadores, porque mientras ellos reducen sus ganancias, los costes laborales unitarios no se reducen porque crecen los costes indirectos. En el último año los salarios han evolucionado prácticamente como la inflación y los costes

no salariales, según el Instituto Nacional de Estadística, han crecido el 6 por ciento.

Señor secretario de Estado, se paguen o no gastos del Estado con cuotas de la Seguridad Social —que se pagan— el excedente de la Seguridad Social está permitiendo al Estado tres cosas y cada una de ellas menos edificante: la primera, descuidar el objetivo del déficit cero; la segunda, aliviar su tesorería demorando pagos, y la tercera, rebajar ciertos impuestos a costa de un incremento de la presión fiscal de las cotizaciones sociales. Vean ustedes que en los últimos siete años las cuotas de la Seguridad Social han pasado de significar aproximadamente el 9,5 por ciento del PIB, al 10,2 por ciento del último ejercicio liquidado, el de 2001. Figura en el informe económico-financiero. Más grave resulta que este aumento de los costes laborales indirectos, este aumento de la presión fiscal de las cotizaciones no es debido exclusivamente a un incremento del empleo, sino que se ha producido también como consecuencia de un incremento de las cargas de cotización, es decir, del esfuerzo contributivo por cada trabajador empleado. Los tipos de cotización para contingencias comunes, como usted bien sabe, se mantienen inalterados desde 1996, y para el desempleo a un 10 por ciento se le ha bajado tres décimas, pero al 90 por ciento restante se le ha subido entre medio punto y un punto y medio. La base, debido a los destopes, ha ido aumentando más de lo que evoluciona la propia inflación. El dato de las bases de los grupos de la tarifa entre el 5 y el 11 desde 1996 es que se han incrementado los topes máximos en un 53,34 por ciento, es decir, un 35,5 por encima de la inflación. Por tanto, la presión fiscal de las cotizaciones sociales está incrementándose también por decisiones contributivas y por un aumento de la carga que tienen que asumir trabajadores y empresarios. Esto también ocurre este año, pese a que en el informe económico-financiero, cosa curiosa, se dice que no. Se dice incluso que se va a mantener la misma presión fiscal después de decirnos que los ingresos por cotizaciones van a aumentar un 6,68 por ciento y que el PIB crecerá en términos nominales un 5,8 por ciento. Es curioso, si aumentan las cotizaciones sociales por encima de lo que aumenta el PIB, la conclusión es obvia: la presión fiscal, la presión de las cotizaciones sociales en términos del PIB aumenta. Ustedes dicen que no, que se va a mantener la presión fiscal de las cotizaciones sociales. Así pues, la situación actual de superávit de la Seguridad Social es, sí, la consecuencia del crecimiento del número de cotizantes, pero además de un incremento de la presión fiscal de los ingresos y de una reducción del crecimiento del gasto, o, dicho de otra forma, el superávit es el efecto de una triple circunstancia: primera, económica: más empleo, más cotizantes; segunda, presupuestaria: incremento del esfuerzo de la cotización por incremento de las bases y los tipos, y tercera, demográfica, porque se ha producido una coyuntura que no tiene parangón con ninguna

época de nuestra historia y previsiblemente no lo va a tener en el futuro. Hoy por hoy, en los últimos 10 años la población menor de 25 años se ha reducido en España en un millón y medio de efectivos, con lo cual se ha reducido la presión sobre el gasto público por personas dependientes y asimismo se ha producido una reducción de la presión de la entrada en el mercado de trabajo de las generaciones nuevas. La población entre 55 y 64 se ha reducido en medio millón de personas, con lo cual se ha reducido también la presión sobre las jubilaciones. La población pensionista ha aumentado a menos de la mitad de lo que lo hacía a primeros de los noventa, que aumentaba a razón de 170.000 pensiones nuevas cada año y, por ejemplo, en el año 2001 aumentó en 67.900 nada más. Por tanto, esa característica demográfica contribuye y colabora sobre este superávit. Señor secretario de Estado, entre 1996 y 2001 la presión fiscal de las cotizaciones sociales aumentó del 9,5 al 10,2 y el gasto de la Seguridad Social, incluidos sus activos financieros, pasó del 15,1 al 14,6. Faltan 1,2 puntos del PIB, que sería bueno que entre todos los analizáramos y los explicáramos.

Vamos con el presupuesto de ingresos. Dicen los presupuestos y su informe económico-financiero: Los ingresos por cotizaciones sociales crecerán un 6,68 por ciento alcanzando la cifra de 71.701,92 millones de euros y ello será la consecuencia de un aumento del 6,19 por ciento de las cotizaciones de los ocupados hasta llegar a 67.018 millones de euros y de un aumento del 14,15 por ciento en las cuotas de desempleados y aportaciones del INEM hasta 4.683 millones de euros. Le voy a decir algo. Nada de esto es verdad. Ni las cotizaciones sociales van a crecer un 6,68, ni se van a recaudar 71.700 millones de euros, ni las cotizaciones de ocupados van a crecer el 6,19, ni se van a recaudar por ellas 67.000 millones de euros ni tampoco crecerán los ingresos de desempleados y del INEM en el 14,15 por ciento, ni se aportará por ello 4.683 millones de euros. No es cierto nada de ello y ustedes lo saben. Vamos a ver si podemos aclarar estas cuestiones.

Si en el año 2001 se recaudaron por cotizaciones sociales 66.390 millones de euros, ¿cuánto se va a recaudar en el año 2002, habida cuenta de que el presupuesto inicial es sólo un 1,2 por ciento superior a lo que se recaudó en el año 2001? Contando con eso, dígame cuál es esa previsión de liquidación, porque con esa previsión de liquidación la siguiente pregunta es: ¿sobre esa previsión de liquidación, cuánto van a crecer las cotizaciones en el año 2003? ¿Cuánto van a crecer los ingresos por cuotas en el año 2003? Si miramos cómo va la liquidación de este año, podemos casi concluir que entre derechos reconocidos, prácticamente este ejercicio se puede cerrar con unos ingresos por cotizaciones próximos a los 71.000 millones de euros. A partir de ahí, ¿cuál va a ser el porcentaje en el que van a crecer las cotizaciones sociales? ¿El 6,68 como dicen? ¿Significaría que en el año 2003 se van a recaudar 75.000 millones

de euros? Yo creo que no, por dos razones, en primer lugar, porque como ustedes bien dicen en la página 5 del libro naranja, hay que aproximar derechos a devengos, es decir, se ha de producir poco a poco una práctica coincidencia en las cotizaciones que en él se consiguen con la recaudación efectiva o, lo que es lo mismo, en términos de devengo y caja, página número 5 del libro naranja; en segundo lugar, porque se está produciendo un desceme en las cotizaciones por cuenta de los nuevos afiliados. Los nuevos afiliados según la Tesorería General de la Seguridad Social, en un estudio que recoge 567.782 muestras, casi diez veces las muestras de una encuesta de población activa, nos dice que ya en el año 2001 la base y media de los nuevos cotizantes, es decir de los que se incorporan ahora a la Seguridad Social por primera vez o después de un largo período de paro, es un 37,7 por ciento inferior a la base media de los cotizantes que dejan de serlo por pasar a ser jubilados y que sólo el 11,9 por ciento de las altas iniciales son de contratos indefinidos y, de ellas, casi el 30 por ciento cotizan a tiempo parcial. Eso nos dice el avance del estudio de Tesorería y esto ocurre después de que desde 1998 se hayan bonificado 6.873.328 contratos con cuotas de desempleo de la Seguridad Social. Por tanto, se está produciendo un desceme de los cotizantes por un efecto negativo de sustitución entre quienes se incorporan al mercado de trabajo y los que salen del mismo. Con todo ello, ¿cuánto va a crecer realmente el número de cotizantes y los ingresos medios por cotizante o la base media de cotización, me da lo mismo? Yo calculo, ustedes también lo hacen en el informe económico, que el régimen general crecería aproximadamente un 4,6 por ciento y un 3,88 por ciento el de autónomo. Díganmelo ustedes, cuánto se va a recaudar en definitiva en el año 2003. Por cierto, de los excedentes presupuestarios correspondientes al ejercicio ya liquidado de 2001, ¿se han cancelado algunos derechos por incobrables o sigue siendo el excedente de 5.611 millones de euros?

La segunda fuente de ingresos como usted sabe son las aportaciones del Estado a la Seguridad Social, que también se han ralentizado en los últimos años. Por cierto, dicen ustedes en el tomo 1 del informe económico-financiero, página 5: Para este ejercicio 2003 la totalidad de los servicios sociales y la asistencia sanitaria prestada por el Instituto Social de la Marina están financiados con aportaciones del Estado, y añaden, culminándose así el proceso de separación de fuentes en cuanto a estas prestaciones. Como le reconozco que esto me sonaba, me fui al informe económico-financiero de 2002 y en la página 5 dicen exactamente lo mismo: ...culminándose así el proceso de separación de fuentes en cuanto a estas prestaciones. Por tanto, ¿cuándo se culmina? ¿Cuántas veces van a culminar ese proceso? ¿Se hizo en 2002? ¿Se va a hacer en 2003? ¿Cuándo se hizo efectivamente?

Complementos por mínimos. Según el acuerdo que ustedes han suscrito con Comisiones Obreras y la CEOE, la financiación de los complementos a mínimos por aportaciones del Estado se tendría que culminar en el año 2013. Siendo así que los complementos a mínimos importan 4.132 millones de euros y que en dos años se están financiando 606 millones de euros, con el ritmo que llevamos tardaríamos aproximadamente 14 años en absorber los complementos a mínimos. Es decir, este ritmo nos llevaría a que la culminación de la absorción completa por el Estado de los complementos a mínimos se produjera en el año 2020. Pregunto, hablando de otros ingresos, recargos, intereses y multas, que prevén 471.773 euros, ¿cuánto se ha recaudado en lo que va de año? En los intereses de títulos de valores, que prevén 198.092, ¿por qué concepto y por qué valores? En los intereses de depósitos, que prevén 278.195 euros, ¿qué depósitos y dónde están? ¿Por qué cantidades? ¿Cuál es el capital que está en ese depósito?

Vamos a los gastos. Como es sabido, el presupuesto de gastos se desarrolla en una triple clasificación y yo voy a empezar por la funcional o por programas. Empezaré por lo más obvio, por las pensiones. Según el informe del libro amarillo, la factura de pensiones contributivas crecerá un 6,8 y la de no contributivas un 2,8. Leyendo los libros de Seguridad Social se ve que la previsión de liquidación este año va a ser mayor de lo que estaba presupuestado, y lo que prevén para el año 2003 es un incremento del gasto en pensiones contributivas del 5,38 por ciento. Ello se debe: un 0,79 por ciento al incremento del número de pensiones; un 2 por ciento a la revalorización y un 2,5 por ciento a otros efectos, incluido el llamado efecto de sustitución. Empecemos por este último. ¿Cuánto va a ser el efecto de sustitución? ¿Cuánto van a ser los otros efectos? ¿Cuáles son esos otros efectos? Se lo digo por lo siguiente. El efecto de sustitución, después de que en el año 1997 fue cuando se aumentó la base de cálculo del período de pensiones, está reduciéndose, es menor, ¿Por qué? Primero, porque el número de altas se ha reducido, pero es por razones demográficas; segundo, porque la diferencia entre la pensión media de las nuevas altas y la pensión media de las bajas no ha crecido, la diferencia sigue siendo de 19.000 pesetas, exactamente lo mismo que hace cinco o seis años. Por tanto, me gustaría saber cuál se prevé que sea el efecto de sustitución, porque ese 2,5 está englobando el efecto de sustitución y otros efectos y por eso le pido que me lo desglose y me diga: el efecto de sustitución que hemos previsto es el uno y pico y los otros efectos son esto, esto y esto. A lo mejor alguno de esos otros efectos son una previsión de que la inflación no va a ser el 2 por ciento. Por cierto, 2 por ciento de revalorización. ¿Por qué el 2 por ciento? Le recuerdo que no hay inflación prevista desde el año 2001. Desde el año 2001, en el cuadro macroeconómico, el Gobierno decidió eliminar la pre-

visión de inflación. Desde entonces no sabemos lo que prevé el Gobierno que va a subir el IPC. Sabemos lo que es el objetivo del Banco Central Europeo, pero le aseguro que un objetivo del Banco Central Europeo, que es un desiderátum, no es una previsión de crecimiento del IPC. Por tanto, por qué se sube el 2 por ciento siendo así que no hay previsión de inflación y siendo así que el artículo 48 de la Ley General de la Seguridad Social exige que se suban las pensiones inicialmente según el IPC previsto. Pues no hay IPC previsto, y si hay algo que se parezca al IPC previsto son tres elementos que conspiran contra el 2 por ciento: el primero, el deflactor del PIB: 2,8; el segundo, el deflactor del gasto de consumo final de los hogares: 3,1; el tercero ya es suyo: ustedes suben la base máxima de cotización el 3 por ciento. ¿Por qué suben el 3 por ciento la base máxima de cotización y las pensiones el 2 por ciento? Sinceramente creo que subiendo el 2 por ciento a los pensionistas como incremento inicial, teniendo en cuenta los indicios de lo que creen ustedes que va a ser la inflación, están quebrantando el artículo 48.1 de la Ley General de la Seguridad Social, se lo digo sinceramente. Así que dígame al ministro de Hacienda, al ministro de Economía, al vicepresidente del Gobierno o al presidente que busquen, vuelvan otra vez a decir cuál es la inflación prevista o cuál es su previsión de inflación, porque así es como se mueve el gasto en pensiones en nuestro país.

Tengo la impresión además de que el incremento del 2 por ciento de las pensiones se produce también por otra razón. Ustedes saben que no va a ser el IPC el 2 por ciento, ustedes saben perfectamente que no lo va a ser porque si no no habrían calculado ni ese deflactor del PIB ni habrían calculado ese deflactor del consumo ni habrían subido el 3 por ciento el tope máximo. Por tanto, saben que va a ser más. Sin embargo, ¿por qué ponen el 2 por ciento? Sencillamente porque eso alivia la tesorería del Estado en relación con la Seguridad Social. A 31 de julio, señor secretario de Estado, ustedes se habían gastado un 60 por ciento del presupuesto y habían recaudado derechos por un 60 por ciento y habían hecho pagos por un 60 o un cincuenta y tantos por ciento del presupuesto, pero las aportaciones del Estado en ese momento eran el 37 por ciento. Por tanto, el Estado retrasa sus aportaciones y como ustedes pagan menos de lo que realmente está subiendo el IPC, alivian la tesorería del Estado, y por eso vuelven a pintar el 2 por ciento este año, cuando saben que no va a crecer el 2 por ciento la inflación, que va a ser mayor. ¿Por qué suben un 2,76 por ciento las pensiones no contributivas? En los últimos cinco años no han bajado del 7 por ciento y ustedes les suben el 2,76. Las transferencias del Estado a la Seguridad Social están en función de ese crecimiento. Luego ya liquidarán a final de año. Por tanto, insisto, alivio de la tesorería del Estado con la Seguridad Social.

Incapacidad temporal. Dicen ustedes también en el informe económico-financiero: En términos generales, el análisis del gasto en prestaciones económicas pone de manifiesto la contención del gasto en la incapacidad temporal, consecuencia tanto de un mayor control para evitar el uso indebido de esta prestación como de la rápida calificación de los casos de invalidez permanente. En el año 2000 liquidado, la incapacidad temporal aumentó el 13,5 por ciento. En el año 2001 liquidado, el 13,05 por ciento; en el año 2002 sólo sabemos el presupuesto, que, por cierto, es un 6 por ciento inferior al que se gastó efectivamente en el año 2001. Por tanto, ¿cuánto se va a gastar en incapacidad temporal en el año 2002 y cuánto se ha presupuestado sobre esa previsión de liquidación en el año 2003? Porque hasta ahora, por lo que sabemos, no se ha producido esa contención del gasto en incapacidad temporal, sino todo lo contrario.

Siguiendo con la clasificación funcional, en la función prestaciones económicas, ustedes asignan para el desarrollo de esta función 15.685 personas, que son un 0,3 más que en el año 2002; sin embargo, los gastos de personal de esta función crecen el 5,2 por ciento, lo que significa que el coste neto de las retribuciones de personal para la función de prestaciones económicas es del 4,85, coste neto por trabajador. Me imagino que tendrá una explicación. Le pregunto si la sabe. En la función de servicios sociales, se propone como objetivo realizar —aquí simplemente quiero que me mande información detallada de lo que ponen, porque me gustaría saber qué es esto— 138.150 campañas de divulgación —estamos hablando de prevención de riesgos laborales—; 44.263 cursillos, jornadas y seminarios; 300.946 visitas de asesoramiento y orientación en centros de trabajo y 149.439 campañas de sensibilización y educación. Me gustaría conocer el detalle de esto: cuáles fueron las que hicieron otros años, qué van a hacer, cuáles son estas visitas, qué tipos de visitas se han hecho, cuáles se piensan hacer, etcétera.

En la función 4, tesorería informática, se propone mantener permanentemente actualizado el fichero general de afiliación. Simplemente quiero que me explique una cosa que estoy seguro de que tiene aclaración. Ustedes dan instrucciones a todos los estudiantes de secundaria para que se afilien a la Seguridad Social cuando llegan a matricularse. Aquí tengo la solicitud de afiliación del número de Seguridad Social que ustedes dan a estos chavales de educación secundaria para que las rellenen y las manden a la Tesorería. ¿Me podría remitir ese fichero general de afiliación con el desglose entre lo que son afiliados ocupados, afiliados desempleados y afiliados estudiantes?

En cuanto a la clasificación orgánica siempre me sorprende y me sigue sorprendiendo que el gasto de personal de las mutuas de accidente suponga el 9,35 por ciento del gasto total de las mutuas, siendo así que el del INSS es el 0,57 por ciento, el del Imsero es el 2,57

por ciento y el del Instituto Social de la Marina el 5,7 por ciento. También me sorprende que el gasto corriente en las mutuas sea el 11,53 por ciento del gasto total, siendo así que el del INSS es el 0,01 por ciento, el del Imsero el 6,14 por ciento y el del Instituto Social de la Marina el 3,11 por ciento. ¿A qué se debe este mayor peso en el capítulo 1 y en el 2 en las mutuas de accidentes respecto de las otras gestoras de la Seguridad Social?

Terminamos con los activos financieros. Le formulo la pregunta de todos los años. Como todos saben, si sumamos todos los datos de superávit o excedentes de la Seguridad Social, de la Intervención General de la Administración del Estado, y vemos lo que hay consignado en el fondo de reserva, observamos que prácticamente hay un 50 por ciento que no está incluido en dicho fondo. Lo mismo ocurre en el año 2002, donde con un superávit de 3.871 millones se prevén 1.052 millones para el fondo de reserva. Le formulo, como digo, la misma pregunta de todos los años: ¿por qué no está en el fondo de reserva todo el dinero de ejercicios liquidados? No estoy hablando solamente del que se prevé en este año sino del de los años 1999, 2000 ó 2001. Además, el libro habla de que hay otros fondos, pero ¿qué otros fondos hay y qué dotación tienen?

Ya le he dicho que el efecto sustitución de las pensiones —el efecto sustitución de los afiliados va mal, está disminuyendo; el de las pensiones va mejor, no está aumentando— no ha aumentado debido a que el período de cálculo de la pensión ha aumentado de 8 a 15 años. ¿Me podría decir qué efectos ha tenido eso? Esto ya lo pedí una vez en la Comisión del Pacto de Toledo. Me gustaría saber qué efectos está teniendo esto. El libro amarillo —que me imagino que usted no supervisa— dice que uno de los objetivos presupuestarios es proceder al estudio, tal y como determina el acuerdo de pensiones, en el año 2003, una vez que finalice el proceso de aumento del plazo de la base de cálculo de las pensiones, para proceder, en su caso, a aumentarlo, según las negociaciones que se mantienen. ¿Eso está previsto? ¿El año siguiente será de 16 años en vez de 15? Sobre todo —le insisto en lo que me parece más importante—, ¿qué efectos sobre el crecimiento exponencial del gasto en pensiones puede tener esa medida, el que ha tenido en el pasado y el que puede tener en el futuro?

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Señor secretario de Estado para la Seguridad Social, recientemente la Comisión Europea ha formulado varios reproches al Gobierno español en aspectos de su política en materia de pensiones y prestaciones sociales; entre ellas figura que los excedentes de recaudación de la Seguridad Social no hayan ido todos a nutrir el fondo de reserva

de las pensiones y se hayan destinado a enjugar el déficit del Estado. Iniciaré la reflexión que hoy desea realizar aquí el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida por esta cuestión. Efectivamente, puede detectarse una seria tendencia a la instrumentación de la Seguridad Social para objetivos de política económica, señaladamente la reducción del déficit público. Si en el pasado reciente se endeudó a la Seguridad Social mediante préstamos que superan los dos billones de pesetas, que tenían que haber sido aportaciones finalistas del Estado a su financiación, hoy se utiliza el superávit de la Seguridad Social para tapan el déficit del Estado. Esta fórmula impropia e indebida de reducir el déficit público y, lógicamente, la correlativa falta de aportaciones suficientes al fondo de reserva de la Seguridad Social es lo que precisamente critica la Comisión Europea. El período de doce años, según el acuerdo del 9 de abril para financiar los complementos de mínimos de pensiones, debería suponer recursos para la mejora del sistema antes que un trasvase de recursos desde la Seguridad Social hacia el Estado. Es exactamente lo mismo que está sucediendo con los excedentes de las cotizaciones sociales del sistema de protección por desempleo. En cuatro años el Gobierno se ha apropiado de nada menos que 1,7 billones de pesetas que ha utilizado para financiar otras políticas de gasto público que nada tienen que ver con las aportaciones de trabajadores y empresas al sistema profesional de protección.

Una de las cuestiones que más nos preocupa en estos momentos es la falta de autonomía de la Seguridad Social para utilizar los recursos financieros que genera. En el mismo orden de cosas, no parece de recibo que se pretenda reducir la intensidad protectora de las pensiones mediante la ampliación del cálculo de la base reguladora a toda la vida laboral, como denunciamos en su momento, y echar mano de los excedentes de la Seguridad Social. Seguiremos reivindicando con rigor la mejora de nuestra escasa protección social, y, en concreto, sobre el sistema de pensiones creemos que los recursos disponibles deberían permitir lo siguiente, por un lado, la mejora de las pensiones mínimas, empezando por establecer un mínimo de pensiones para los incapacitados permanentes totales menores de 65 años que no tengan trabajo, único colectivo que no tiene establecido un mínimo de pensión; por otro, el replanteamiento de las pensiones de muerte y supervivencia para adaptarlas a las nuevas formas de convivencia distintas del matrimonio; por último, el fomento de la igualdad de género mediante, primero, el fomento de la conciliación entre el trabajo y los cuidados familiares por parte del padre y de la madre, para lo que se hace preciso un replanteamiento de la filosofía de la Ley 39/1999, de conciliación de la vida familiar y laboral; segundo, reconocimiento como derecho propio e individual del padre a un permiso retribuido en caso de nacimiento de hijo; tercero, la consideración como cotizados a efectos

de las pensiones de los períodos dedicados al cuidado de hijos o familiares dependientes, y cuarto, la solución a los problemas de ausencia de derechos propios en los casos de separación y divorcio.

Quisiéramos exponer cuáles son nuestras prioridades para el nivel contributivo de la Seguridad Social. Respecto a la financiación, el cumplimiento estricto del Pacto de Toledo demandaría una separación de las fuentes de financiación lo más rápidamente posible, así como el estudio de otras nuevas, aspecto este en el que no se ha avanzado ni tan siquiera un ápice. En el mismo sentido —y como ya señalé al principio—, queremos que se aplique a la financiación del INEM los mismos criterios que a la Seguridad Social; dicho de otra manera, que las políticas activas y buena parte de los subsidios por desempleo se financien con aportaciones públicas. El sistema público de pensiones español pagó en el año 2001 una cantidad equivalente al 10 por ciento del producto interior bruto, uno de los porcentajes más bajos de la Unión Europea, cuya media se sitúa en el 13 por ciento del producto interior bruto. Nadie puede considerar peligrosa la situación actual. Muy al contrario, nosotros diríamos que la preocupación debe concentrarse en la insuficiente cuantía de las prestaciones para un número elevado de beneficiarios del sistema. El contexto actual está marcado por algunas prestaciones con cuantías excesivamente bajas y una evolución bastante controlada del crecimiento del gasto originada por las nuevas pensiones. El principal inconveniente procede de la inflación y, aunque afecta al conjunto de la economía española, puede suponer un pago extra para el sistema.

La situación financiera de la Seguridad Social ha mejorado sustancialmente, como ustedes saben, hasta alcanzar un segmento contributivo con un superávit de 3.580 millones de euros en 2001. Los ingresos obtenidos por medio de la cuota por contingencias comunes y accidentes de trabajo son suficientes para pagar todas las pensiones contributivas y las prestaciones económicas por incapacidad temporal y generan un excedente de 7.600 millones de euros, si se excluyen los pagos en concepto de complementos a mínimos. La mejora financiera del sistema ha sido consecuencia de la buena situación económica disfrutada desde 1995, pero también de las medidas adoptadas desde 1985. El Pacto de Toledo, firmado por todas fuerzas políticas del arco parlamentario, supuso un espaldarazo al sistema español de Seguridad Social. Más tarde, en 1996, el acuerdo sellado entre el Gobierno, Comisiones Obreras y UGT concretó buena parte de las propuestas incluidas en el Pacto de Toledo. El reciente acuerdo firmado en abril del presente año por Comisiones Obreras, CEOE y Gobierno refuerza los cimientos para el futuro. No es un secreto para nadie, y no lo voy a descubrir yo hoy aquí, que Izquierda Unida defiende el actual modelo público de pensiones. Una modalidad no contributiva, otra contributiva, financiada básicamente, pero no

exclusivamente, con cotizaciones sociales y un tercer nivel complementario, voluntario y de capitalización. Esta defensa del actual modelo no impide que consideremos que se precisan reformas para adaptarlo a la evolución demográfica pero también a la evolución del mercado de trabajo, a los cambios, a la estructura familiar y a otras realidades sociales. No nos parece muy correcto, sin embargo, centrar todo el debate sobre la prestación social exclusivamente en las pensiones y soslayar otras políticas sociales, tales como la protección familiar, la protección por desempleo e incluso las pensiones de las clases pasivas del Estado, cuyo gasto asciende a más de un billón de pesetas. Aunque sólo fuera a efectos de financiación, nos parece, por ejemplo, que no se habla lo suficiente sobre lo ocurrido con la financiación del INEM, en la que el Estado ya no aporta ni un solo euro, financiándose con cotizaciones todas las políticas activas de empleo y prestaciones asistenciales con cargo exclusivamente a cuotas. En el mismo sentido, tampoco parece que sea objeto de preocupación que la Seguridad Social siga soportando ciertos costes ligados al empleo, como las reducciones de cuotas, o al mantenimiento de ciertas actividades, cuando tales costes debieran financiarse a través de la fiscalidad general. Junto a estas razones, muchas otras justifican nuestras dudas de que el presupuesto de la Seguridad Social intervenga en la realidad social española de manera adecuada; primero, hay un descenso de cotizaciones empresariales en mayor proporción que la de los trabajadores; segundo, no hay un tratamiento correcto de las dependencias y pensiones no contributivas, y, tercero, no hay políticas reales de inmigración.

Izquierda Unida no se niega a una política de incentivos basada en cotizaciones empresariales, siempre que estas se apliquen a estabilidad en el empleo, reducción de jornada, supresión de horas extraordinarias, etcétera. Pero este no es el caso que nos presentan estos presupuestos, que simplemente tienden a liberar de aportaciones a los empresarios, dejando en manos de los trabajadores las políticas de solidaridad. Esta falta de compromiso de los presupuestos con la solidaridad es evidente en la lejanía de la adecuación de las pensiones a las necesidades reales de ciudadanos y ciudadanas. Esta reducida solidaridad es notoria en el caso de las personas dependientes. La ausencia de una decidida contribución del Estado a un plan concertado que persiga reforzar la red pública de servicios sociales existente de tal forma que al final de la próxima legislatura se alcancen los necesarios niveles de cobertura justificaría por sí sola una enmienda de totalidad a estos presupuestos. En esta escasa sensibilidad por la solidaridad deben destacarse las políticas sobre inmigración, que alcanzan un nivel cosmético e insuficiente.

Nada más, señor secretario de Estado. Lamento no poder quedarme a escuchar su respuesta a las intervenciones, pero otra comparecencia a la que tiene que asistir este diputado en la Comisión de Administraciones Públi-

cas hace que me tenga que ausentar en este momento. No obstante, seguiré su intervención por el «Diario de Sesiones».

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Montseny.

La señora **MONTSENY MASIP**: Quiero sumarme también, como el resto de los grupos parlamentarios, a dar la bienvenida a mi antiguo compañero en esta Cámara y, por tanto, persona de esta casa, señor Camps, secretario de Estado para la Seguridad Social.

Como no podía ser de otra forma, he revisado los datos del año pasado que ya mencionaron los portavoces de los grupos políticos representados en esta Cámara. Si utilizamos los refranes tan sabios que todos conocemos, deberíamos decir que en el mundo todo es verdad o mentira y que todo depende del color del cristal con que se mira. O podríamos decir que unos vemos el vaso medio lleno o más bien bastante lleno y otros lo ven vacío o bastante vacío. He tomado muchas notas de lo que ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Griñán, con el que creo que me une una buena amistad y con el que muchas veces coincido en planteamientos de fondo importantes, ya que estamos en un momento muy cambiante de nuestra sociedad. La evolución de la Seguridad Social, dejando un momento aparte las cifras macroeconómicas sobre la previsión de presupuesto de la Seguridad Social para el año que viene, está en una constante mutación, lo que tiene unos grandes efectos, como hemos escuchado en las comparencias de las personas que han comparecido en la Comisión que estudia las resoluciones y la evolución del Pacto de Toledo, del que él precisamente hoy no ha hablado mucho, como tampoco ha hablado del fondo de reserva. Esto quiere decir que va bien, y el señor Griñán sólo se ha ceñido a lo que él cree que va mal. A veces sería bueno dar un premio a quienes confeccionan presupuestos que tienen un futuro viable. Me he desviado del hilo conductor, pero él conoce muy bien las cifras macroeconómicas tanto del Presupuesto General del Estado, desde el punto de vista global, como del proyecto de Presupuestos Generales de la Seguridad Social. Habría que decir que en esta sociedad tan cambiante ha habido una evolución favorable del mercado de empleo y de las iniciativas legislativas como instrumentos para favorecer la creación de empresas, se está produciendo un envejecimiento de la población y una mayor expectativa de vida, y todo esto influye en la Seguridad Social, tanto en el orden de los ingresos como de los gastos.

Yo diría que los Presupuestos Generales del Estado que presenta el Gobierno Popular por sexta vez consecutiva podrían ser llamados los presupuestos de menor, no mayor, imposición y mayor seguridad para los contribuyentes. Cuando se habla de presión fiscal o contributiva y los portavoces del Grupo Socialista dicen que

ha aumentado en España, suelo dar un ejemplo muy claro que el ciudadano de a pie entiende: más contribuyentes y más empresas pagan menos. Esa mayor presión que ellos dicen que hay se debe a que hay mayores ingresos en las arcas del Estado. Lo mismo, a entender de esta portavoz, ocurre con la contributividad de la Seguridad Social: mayor número de afiliados, casi 600.000 en el último año, hace que parezca que haya aumentado la presión contributiva. En términos reales, lo que estamos haciendo es engrosar mayor liquidez a los Presupuestos Generales del Estado, porque en la última legislatura en que estuvo esta diputada en la oposición y no apoyaba al Gobierno con el respaldo de sus compañeros del grupo parlamentario todos vivimos momentos de gran tensión en el ámbito de la Seguridad Social. Me gustaría decirle al señor Griñán que quizá a él, como ex ministro de Trabajo y de Seguridad Social, que creo que es como se llamaba en aquel momento su área competencial y ministerial, le hubiera gustado poder hacer desde el ámbito de la Seguridad Social unos presupuestos como estos, que garantizan una mayor cohesión social y que han podido aportar ese fondo de reserva mucho más allá de las expectativas previstas para el presente ejercicio puesto que se ha adelantado la dotación del fondo de reserva antes de la previsión de la dotación del fondo de reserva del año próximo en 6.000 millones de euros, es decir, en términos de las antiguas pesetas, un millón de pesetas, que eran las previsiones que se marcaban para finales del año 2004. Las pensiones han sido revalorizadas por encima del IPC en 1,6. No es verdad que los pensionistas por término medio hayan perdido poder adquisitivo, pero es que además ha habido prestaciones que en épocas de déficit no pudieron ser mejoradas, como fueron las pensiones de viudedad, sobre todo para las viudas o viudos menores de sesenta años con cargas familiares, cuyas percepciones han aumentado en casi un 39 por ciento, como se ha podido prolongar la pensión de orfandad hasta los 24 años cumplidos, o 23, según se carezca de uno o dos progenitores. Se ha ido fomentando la separación de fuentes con arreglo a lo establecido en las resoluciones del Pacto de Toledo, y los complementos a mínimos siguen la evolución constante de mayores aportaciones procedentes de la imposición directa de los impuestos, por lo que se ha ido afianzando esta separación.

Ha hablado de la Ley General Presupuestaria, del superávit y del déficit, como en el año anterior, y me gustaría decirle que él sabe perfectamente que no se puede mezclar el presupuesto de la Seguridad Social con el del Estado. Como yo también voy a terminar haciendo preguntas al señor secretario de Estado de la Seguridad Social, le pediré que reitere si con una sola peseta procedente de las cotizaciones de los presupuestos de la Seguridad Social se paga una escuela, una carretera, una autovía, una autopista o cualquier otro

servicio del Estado que deba ser sufragado con imposición directa.

Yo pienso sinceramente que al señor Griñán, en su ámbito competencial de años atrás, le hubiera gustado poder llevar a cabo estos presupuestos. Quizá tuvo el problema de que las políticas no son económicas o sociales, pues cada día están más interrelacionadas, y quizá su área no se vio todo lo apoyada que hubiera debido estar en el fomento de iniciativas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, como se ha hecho en los últimos seis años, porque no responde a ningún milagro ni a ninguna casualidad el hecho de que se haya podido pasar en el ámbito de la Seguridad Social de doce millones y medio de afiliados a 16.300.000 en la actualidad. El crecimiento de empresas y la mayor afluencia de mujeres que se incorporan al mercado de trabajo son fruto de muchas iniciativas legislativas: el III Plan de igualdad de oportunidades de la mujer, el fomento de protección a la vida familiar, etcétera, son en definitiva las que globalmente han hecho que todo eso sea posible.

Para no dejar que sea sólo el señor Griñán quien pida aclaraciones al secretario de Estado de la Seguridad Social, yo le pediría que nos dijera si la proyección de presupuestos para el año 2002 se vio ajustada a la realidad, si la realización de los presupuestos del presente ejercicio cubrieron las expectativas o si esos presupuestos fueron tan poco realistas que no se alcanzaran las cifras previstas de creación de empleo, aumento de afiliados a la Seguridad Social, creación de empresas, etcétera.

También me gustaría que el señor secretario de Estado nos dijera si en la ley de medidas que acompaña a la Ley de Presupuestos Generales del Estado de orden económico, administrativo y social va a haber ahí alguna innovación que pueda aclarar el sentido en el ámbito de lo que corresponderá al sendero cuyo trayecto ha iniciado, desde el punto de vista de esta diputada por muy buen camino, la Seguridad Social.

Ya para terminar me gustaría pedir la opinión al señor secretario de Estado de la Seguridad Social sobre una cuestión. Si hoy hacemos un análisis con las ratios que ha habido en los seis últimos años, me gustaría simplemente que todos y cada uno de nosotros nos preguntáramos, pero pido que lo responda en señor secretario de Estado en virtud de su competencia, si el ciudadano vive hoy mejor o peor que hace seis años. Se habla continuamente de la precariedad en el empleo, y yo pregunto: ¿es mejor volver a la tasa del 23 por ciento de paro, o es mejor que vayamos llevando a cabo aquellas iniciativas que crean empleo para luego ir perfeccionándolas y convalidar este empleo tan precario que nosotros creamos o que fomenta el Gobierno del grupo parlamentario al que yo represento, para luego ir solidificándolo y haciéndolo más estable? ¿No es verdad que se ha producido una mayor garantía del poder adquisitivo de las personas que trabajan en España sobre

la base de las sucesivas reformas fiscales, el abaratamiento de los créditos hipotecarios, un mejor empleo y toda una serie de iniciativas que ha emprendido el Gobierno? Señor secretario de Estado, creo que si yo hubiera estado en su lugar, hubiera estado muy satisfecha de poder presentar esta proyección de presupuestos de la Seguridad Social para el año 2003. En nombre de mi grupo le felicito y le pido que siga por ese mismo camino.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para responder a las intervenciones, el señor secretario de Estado, señor Camps.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Camps Devesa): Permítanme, señorías, que agradezca en primer lugar el tono de sus intervenciones, máxime cuando lo tengo que hacer especialmente porque siempre para mí es un honor volver a esta casa, en la que he pasado tantos años y tan buenos momentos. De lo malos, si los hubo, ya me he olvidado. Con esa intención, como todos los años en los que comparezco como secretario de Estado en la Seguridad Social, intentaré dar respuesta a todo o casi todo lo que se me ha preguntado, aunque es cierto que algunas intervenciones, especialmente la segunda, que he tenido que escuchar en la tarde hoy, más que preguntar, exponían prácticamente un programa electoral.

Al señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista quisiera hacerle una serie de consideraciones respecto a las que él también ha hecho en cuanto a la técnica de formulación presupuestaria de estos presupuestos en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado. Ha dado a entender —no lo ha dicho con fehaciencia— que de alguna manera estábamos vulnerando —reitero, de alguna manera— la Ley General Presupuestaria cuando la Administración general del Estado presentaba unos presupuestos con superávit. Yo estoy seguro de que si este debate se ha producido esta mañana, la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos lo habrá explicado convenientemente, además en esta Cámara, que es la que aprobó la Ley General Presupuestaria, pero no me resisto a hacer alguna consideración. Fue esta Cámara justamente la que aprobó una enmienda a dicha ley en la que quedaba claramente determinado que el subsector Estado y Seguridad Social iban juntos, mientras el proceso de separación de fuentes no hubiera concluido, a los efectos de determinar cuál era el superávit o el déficit del conjunto de la Administración pública, reitero, subsector Estado y Seguridad Social; proceso de separación de fuentes que, como bien sabe S.S., está en vigor y en el cual nada tienen que ver los ayuntamientos ni las comunidades autónomas. El que aporta cada día más transferencias al presupuesto de la Seguridad Social es el Estado, no los ayuntamientos ni las comunidades autónomas. De modo que no tiene ningún sentido que el superávit de la Seguridad Social —en este

caso, por mandato legal— tenga que jugar con ayuntamientos o comunidades autónomas. Si ha de jugar con alguien —e insisto en que lo hace por mandato legal— es con el subsector Estado, como ocurre en este momento.

El debate sobre la inestimable colaboración que presta la Seguridad al Estado —en palabras del señor Griñán— es también reiterativo, y una vez más no me resisto a entrar en él. Es que la Seguridad Social es Estado, y el Estado es Seguridad Social. Si me permite, lo diré ya como responsable de la Seguridad Social que, en la Seguridad, que somos Estado, estamos completamente de acuerdo en prestar esa inestimable colaboración. Ahora bien, creo que el debate respecto a la confusión que pueda generar mezclar conceptos de saldos presupuestarios con contabilidades financieras o a efectos de contabilidad nacional ya lo hemos tenido en muchas ocasiones en esta Cámara, y si no es comprensible, lo que no podemos hacer es cambiar las posiciones que cada uno entiende doctrinalmente como correctas. No tiene nada que ver que haya un saldo presupuestario de la Seguridad Social que presente un sistema equilibrado con superávit financiero con que, en términos de contabilidad nacional, ese superávit financiero compense el déficit que presenta el subsector Estado. La Administración general del Estado en su conjunto presenta unas cuentas en equilibrio, con superávit en la Seguridad Social y déficit en el subsector Estado. Si se abre ese debate diciendo que el superávit de la Seguridad Social se destina a cosas distintas de las que debería —y agradezco la intervención de la portavoz del Grupo Popular en este aspecto—, todos en esta Cámara sabemos que no es cierto, y no es bueno lanzar incertidumbres y dudas cada año sobre un asunto como ese. El superávit de la Seguridad Social se queda en la Seguridad Social. El señor Griñán tuvo ocasión de preguntarme el año pasado dónde estaba hasta la última de las pesetas, y debí convencerle porque este año no me lo ha preguntado. Pues siguen estando exactamente en el mismo sitio: o invertidas en deuda pública o en la cuenta de la Seguridad Social en el Banco de España. Ahí está el superávit de la Seguridad Social, y no en ningún otro sitio; desde luego, no está financiando políticas claramente determinadas en los Presupuestos Generales del Estado, y no voy a hacer referencia a ninguna de ellas por si alguno de los ministros del gabinete se molestara con este secretario de Estado de Seguridad Social. Creo que, sentado esto, no debemos abrir más debates que puedan dar lugar a dudas o incertidumbres en cuanto al destino del superávit de la Seguridad Social.

Tal vez podríamos abrir otro debate: ¿qué preferimos, una Seguridad Social con superávit o una Seguridad Social con déficit? Yo no tengo ninguna duda: prefiero una Seguridad Social con superávit. Es más, prefiero ahora más que nunca una Seguridad Social con superávit, que nos permita hacer una hucha, como estamos haciendo —el fondo de reserva—, para garantizar

situaciones que todos sabemos que serán más complicadas. Por ejemplo, el señor Griñán ha hecho referencia a las claves demográficas, que en este caso están jugando a favor, pero él sabe perfectamente que dentro de algunos años jugarán en contra del sistema. Así pues, tenemos que empezar ya hoy a prepararnos, y una de las maneras es tener la Seguridad Social en superávit, de modo que podamos ahorrar en el fondo de reserva y prepararnos para esas situaciones en las que los ingresos por cotizaciones pueden no ser suficientes para el pago de las prestaciones de carácter contributivo.

En todo caso, respetaría, pero no compartiría, que se dijera que la situación de la Seguridad Social ha de ser la contraria: la de encontrarse en situación de déficit porque la Administración del Estado pueda estar en superávit en su momento. Seguiríamos teniendo equilibrio presupuestario, pero, si se me permite, prefiero que ese equilibrio presupuestario se dé con superávit en la Seguridad Social, y no en el subsector Estado, aunque tal vez la situación ideal fuera que se encontraran ambos en equilibrio presupuestario. Al final estamos en una discusión sobre cuáles tienen que ser las políticas respecto a los ingresos del Estado, ya sean cotizaciones sociales o impuestos directos o indirectos, y el peso que han de tener en la financiación de las políticas que hay que desarrollar. He tenido posibilidad de manifestar en alguna otra ocasión en esta misma Comisión que creemos que políticas de rebajas de impuestos y no reducción de cotizaciones sociales, sino bonificación selectiva de las mismas, han traído consigo equilibrios presupuestarios, incrementos de empleo, incrementos de afiliación y sistema de Seguridad Social saneado, mientras que políticas de reducción de cotizaciones sociales y mantenimiento o incremento de los impuestos —que también se han llevado a cabo en nuestro país— han traído situaciones de déficit presupuestario, inestabilidad financiera de la Seguridad Social y pérdida de empleo y afiliación. Nosotros nos quedamos con las primeras, porque hemos conocido también el resultado de las segundas. Lo que desde luego no se puede plantear es un debate en el que no se opte por alguna de las dos posibilidades.

El señor Griñán nos dice que tenemos un sistema en el que hay claramente —luego incidiré más en ello— un estado de supracotización: A ustedes les sobran, señores del Gobierno del Partido Popular, cotizaciones sociales, y además lo saben, ha dicho él de una manera más dura, pero yo prefiero expresarme así. En estos momentos tenemos ingresos de cotizaciones sociales —en la ejecución de este año, por ejemplo— por encima de lo que habíamos previsto en el presupuesto y la previsión del año que viene la hacemos desde la prudencia, como sabe bien el señor Griñán, desde la confección de las cuentas de la Seguridad Social. Cabría hacer otro tipo de políticas jugando también con los impuestos directos e indirectos. Quiero decir: ¿Cabe defender bajada de impuestos y, a la vez, bajada de

cotizaciones sociales? Sé que ahora bajar impuestos también es de izquierdas, pero no se puede decir que hay que bajar los impuestos y también las cotizaciones sociales, porque entonces ni pagamos las pensiones ni tenemos para desarrollar política alguna en otros campos, fuera de los aspectos contributivos del sistema de Seguridad Social. Hay que optar: o mantenemos la presión contributiva de las cotizaciones o mantenemos la presión contributiva, en este caso, con la presión impositiva. Bajar las dos es, a mi juicio, contradictorio, por no utilizar otros términos.

De ahí viene la explicación a la exposición del señor Griñán, a la que estoy contestando respecto a por qué nosotros, a diferencia de lo que de sus palabras cabría deducir, no bajamos las cotizaciones sociales y sin embargo se produce un cierto incremento de las mismas. Uno se ha acabado este año: el destope de los grupos 5 a 11, lo acabamos de terminar; las bases medias se incrementan. Por cierto, el incremento de la base media para el cálculo era del 2,63 —viene también en los libros que ha mencionado el señor Griñán—, no más; el 2,63 es la base media en el régimen general de crecimiento para calcular lo que hacía referencia a los ingresos por cotizaciones. Lo que no es cierto es que la presión contributiva esté aumentando. La presión contributiva aumentó de 1998 a 2001, eso sí que es verdad, y aumentó debido al importante incremento de la recaudación por una cuestión muy sencilla: por el incremento de afiliación a la Seguridad Social que hubo en esos años. Ahora no es así; el año pasado descendió y este año está previsto que descienda también. Eso ocurre porque hacemos una comparación como creemos que se debe hacer, y no calculamos el presupuesto con el presupuesto, sino la liquidación con el presupuesto. Si comparamos la liquidación con el presupuesto, nos daremos cuenta de que las cotizaciones que prevemos recaudar el año que viene respecto a la liquidación prevista de 2002 sube un 3,88, que está algo por debajo del crecimiento del PIB y que por tanto hace que disminuya la presión contributiva del 2002 a 2003, de cumplirse las previsiones que tiene el Gobierno en su presupuesto.

Posteriormente ha hecho algunas consideraciones el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista respecto al superávit de la Seguridad Social que comparto casi en su totalidad. Es verdad que hay superávit porque hay más empleo, más afiliación y más ingresos por cotizaciones, y ahí está el superávit. Hay superávit porque hay incremento de las bases. En efecto, se incrementan las bases, y ya he dicho cuál es el incremento de la base media del régimen general previsto en el presupuesto para el año 2003. Pero no se incrementan los tipos de cotización, que no se han tocado después del destope del 5 a 11. También es cierto que en este caso está jugando a favor la situación demográfica, todos sabemos que las generaciones que están llegando a la jubilación son las que nacieron inmediatamente después de

la guerra civil y por tanto no son generaciones muy amplias de españoles, dado que en esos momentos no se daba la mejor de las situaciones para que se produjera un *baby boom* demográfico, que sí se produjo unos cuantos años después. Pero es que el superávit también se presenta por la cara de la moneda que el señor Griñán no ha mencionado, es decir, que controlamos también los gastos del sistema. Ya sabemos que tenemos una situación más favorable, pero los gastos del sistema también se ejecutan año tras año conforme a las previsiones —con esto respondo también a una pregunta de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular—, y esa ejecución de una previsión prudente —y permítame que diga que también responsable— es la que en estos últimos años trae la posibilidad de que tengamos superávit presupuestarios, ya que la creación de empleo y por tanto el incremento de afiliación a la Seguridad Social, más el incremento de las bases medias de cotización, traen consigo que los ingresos también sean más elevados que en ejercicios anteriores.

Ha entrado después el señor Griñán en el capítulo de ingresos y, si no he apuntado mal, ha dado los datos que se contienen en nuestro proyecto de presupuesto y ha dicho que nada es verdad y que además lo sabíamos. Yo no quiero ser tan tajante en la expresión, pero le digo que todo es verdad y ustedes también lo saben. Son unos presupuestos que en el capítulo de ingresos me atrevo a calificar de irreprochables, en lo que, según otra expresión que también se ha utilizado en esta sala, le hubiera gustado presentar en un momento determinado al señor Griñán, que ha tenido responsabilidades de este tipo. Creo que son unos presupuestos irreprochables en cuanto a ingresos porque no hay posibilidad de que se pueda entender que no se ajustan a la realidad en el capítulo de ingresos. Le daré algunos datos: cotizaciones sociales, 71.702 millones de euros, es decir, un incremento. Este dato siempre lo tenemos en este debate, y le recuerdo que así finalizamos el del año pasado, cuando tuvo que intermediar el señor presidente para que acabáramos de cruzar la cifra exacta. Yo le diré cuál es la cifra: 2.679 millones de euros sobre la previsión de liquidación del año en el que nos encontramos, es decir, un 3,88 por ciento, que está permitiendo financiar el 92,75 por ciento del presupuesto total de gastos. Si quiere, vamos por partes. Trabajadores, ocupados y empresas se incrementan en un 3,87 por ciento sobre la previsión de liquidación —esto no debería decirse porque lo sabe usted muy bien—; crecimiento del número de cotizaciones; incremento en la base media a la que he hecho referencia anteriormente, que incluye el aumento de la base máxima en un 3 por ciento —sobre el que también haré alguna consideración posteriormente— y también la elevación de las bases mínimas en función del crecimiento del salario mínimo interprofesional, sin modificación alguna, repito, de tipos de cotización aplicados en el año 2000. Esos datos, que para usted no eran verdad y además ha dicho

que lo sabíamos, son de los más sólidos y consistentes que se pueden encontrar en nuestro país en un presupuesto de Seguridad Social en los últimos años. No he acabado de entender —pero sé que soy a quien se interpela y que debo contestar— si esa falta de realidad del presupuesto de ingresos de la que usted hablaba se debe a que eran muchos o a que eran pocos. De sus palabras posteriores he creído entender que eran pocos y que debían ser más. Le ruego que me lo aclare después, pero eso es lo que he entendido, que los ingresos son mentira porque deberían ser más de los que se han hecho figurar en materia de recursos del sistema. Pero tampoco es una situación que debiera extrañar al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista porque en los años 1994, 1993 y 1992, cuando se ejecutaba el presupuesto y se liquidaba definitivamente, los ingresos solían ser más de los que se habían presupuestado. Yo creo que tiene una explicación: ustedes presupuestaban prudentemente los ingresos y nosotros también lo hacemos, y si la presupuestación de los ingresos es prudente, suele ocurrir que, de no suceder nada que haga que en momentos de crecimiento o incluso de desaceleración económica en los países de nuestro entorno pero aguantando como lo está haciendo en este momento nuestro país, se produzcan situaciones en las que los ingresos por cotizaciones acaben siendo superiores a la estimación prudente realizada al inicio del ejercicio. Reitero que no debería sorprenderle porque a ustedes les pasaba lo mismo. Lo que no acabo de saber es si cuando hoy dice que nada es verdad y que nosotros lo sabemos tampoco nada era verdad cuando ustedes presupuestaban y también lo sabían, o quizás la explicación sea la segunda que yo he dado, que me parece más lógica y prudente en todo caso.

Ha utilizado el señor Griñán un estudio de la base media que ha hecho la Tesorería general de la Seguridad Social y que presentamos en los órganos de participación y consulta de las organizaciones sociales. Pero de ese estudio no hay que inferir lo que no se produce en el mismo, porque lo que queda claro ese estudio es que las bases medias de cotización están aumentando en nuestro país. Es más, le voy a dar un dato plenamente actual: no sólo aumentaron de 2001 a 2000, fecha del estudio, sino que están aumentando en el año 2002 respecto al 2001 un 3,42 por ciento y además las bases que más están aumentando son las de los contratos temporales y a tiempo parcial. De ahí podemos sacar las conclusiones que S.S. y yo tenemos en la mente en este momento, pero desde luego no podemos inferir que hay un descenso de las bases medias de cotización. Además, este año he echado de menos unas reflexiones en las que S.S. insistió en los dos años anteriores —yo también hago los deberes y me he preocupado de buscar datos sobre ello—: ha pasado muy rápido. Me refiero al ingreso medio por afiliado del sistema y su crecimiento, si era superior o inferior al PIB. Tal vez no lo haya preguntado porque el incre-

mento de cotización media por afiliado al sistema está creciendo en los dos últimos años por encima del 5 por ciento, en concreto en el año 2001 el 5,69 por ciento, datos que están muy por encima del crecimiento del IPC y del producto interior bruto en esos años. Si de las reflexiones que hacía S.S. en cuanto a que el incremento de cotización por afiliado se encontraba por debajo del PIB cabía considerar que estábamos ante crecimientos de empleo de peor calidad, ahora estaríamos ante crecimientos de empleo de mejor calidad porque se está produciendo ese incremento de cotización por afiliado en términos superiores al IPC y al crecimiento del PIB. Por tanto, quiero dejar bien sentado que no estamos ante bases de cotización media inferiores ni de peor calidad en cuanto al empleo que se está creando en nuestro país. Sí es cierto, y el informe lo decía, algo que a veces suena como si fueran verdades del todo conocidas pero que constatamos: cobra más quien tiene un contrato indefinido que quien tiene un contrato temporal, y también se cobra más en las grandes empresas que en las pequeñas y medianas. Pero ello no quiere decir que estén bajando las bases de cotización de todos ellos sino al revés, que las que más están subiendo son las de los contratos temporales en las pequeñas y medianas empresas. Posteriormente se ha ido el señor Griñán al excedente del año 2001 —puede ver que intento no dejarme nada en el tintero— y ha vuelto a reproducir un debate, que también es cierto que tenemos sesión tras sesión en esta Cámara, respecto a las aportaciones del Estado. Ha manifestado que por segunda vez hemos culminado el proceso de separación de fuentes. Pues bien, yo pienso que, si algo es bueno, se puede decir dos veces. No creo que eso pueda molestar en exceso a alguien y, como estoy convencido de que el proceso de separación de fuentes que acordamos entre todos, cuando el señor Griñán era ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, es algo bueno, lo hemos puesto dos veces. Reiterar lo bueno debería alegrarnos a todos.

Ha hecho con posterioridad una serie de consideraciones sobre las aportaciones del Estado y los complementos a mínimos que no acabo de compartir, ya que el momento en que las aportaciones del Estado respecto al producto interior bruto han tenido un mayor peso ha sido justamente en el último año —si no queremos calcularlo en términos homologables—, con el Gobierno del Partido Popular, en que aún no se habían producido las transferencias sanitarias en virtud del nuevo modelo de financiación. La cifra exacta es un 4,81 por ciento mientras que en 1995 fue un 4,39. Desde 1995, en que las aportaciones del Estado sobre el PIB representaban el 4,39 por ciento, bajo este Gobierno no han hecho más que incrementarse hasta el año 2001: el 4,47 por ciento, el 4,43, el 4,57, el 4,62, el 4,79 y el 4,81, lo cual parece bastante lógico si tenemos en cuenta que presupuestariamente esas aportaciones del Estado eran en gran parte para financiar la sanidad, puesto que aún no

se había culminado en el proceso de separación de fuentes, y el incremento del gasto sanitario por todos es conocido en esta sala. Por tanto, no es cierto que las aportaciones del Estado hayan disminuido en relación con el PIB en los últimos años con respecto a otros. Dichas aportaciones son las más altas que ha habido nunca en relación con el PIB en los últimos años con respecto a otros. Sobre esta tema podríamos seguir debatiendo, pero, sentado ello y entendiendo que lo importante es justamente eso que hemos dicho dos veces que es bueno, que hemos culminado el proceso de separación de fuentes y sólo nos queda no la ubicación, que también la decidimos, sino la financiación de los complementos a mínimos, podríamos entrar también en ese debate que suele ser reiterativo año tras año.

El acuerdo entre el Gobierno, Comisiones Obreras y CEOE, de abril del 2001, ha salido poco este año, pero lo ha hecho y todo el mundo sabe que fija un plazo máximo que no superará los 12 años de duración. No nos hemos metido demasiado en cuál tiene que ser el crecimiento lineal y en cuánto dinero correspondería, millón de euros arriba, millón de euros abajo, a cada uno de los años, habiéndose fijado este año la cuantía, por cierto importante, para financiar los complementos a mínimos, que es casi el cien por cien de la que existía el año anterior, en dos doceavas partes. A este respecto poco puedo añadir a lo que ya he manifestado en alguna ocasión con motivo de este mismo debate. El Gobierno del Partido Popular cumple con lo dispuesto con los agentes sociales, ya que, si no, dichos agentes sociales serían los primeros que pedirían responsabilidades por un incumplimiento, algo que no están haciendo, puesto que se está cumpliendo. Hay quien puede entender que el plazo de 12 años no debería votarse y que por tanto hay que realizarlo en un plazo inferior. Yo respeto esa decisión, pero no es la decisión del Gobierno del Partido Popular. Lo que el Gobierno del Partido Popular firmó con los agentes sociales fue que se respetaría cualquier decisión que tomara un gobierno posterior y por eso establecimos un plazo que no superará, no que será, los 12 años. Si el gobierno que suceda al actual Gobierno del Partido Popular es de color distinto al que en este momento tenemos, tendrá libertad plena y absoluta para poder financiar los complementos a mínimos, si quiere, de una sola vez en el año en que presente sus primeros presupuestos. Ahora bien, no sé por qué tengo la impresión de que el señor Griñán, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no sería capaz de decir en esta sala que, si el Partido Socialista ganara las elecciones del 2004, en el 2005 estaría acabada la separación de los complementos a mínimos. Tengo esa impresión.

Ha hecho después una serie de preguntas de carácter menor mezclando la ejecución presupuestaria y hasta ahí voy a intentar contestarle. Ha hablado de recargos, de intereses y de multas en la ejecución y ha preguntado cómo estamos. Se lo voy a cambiar a tasas y a otros

ingresos, en donde se comprende casi todo lo que me ha comentado. La estimación para el mes de agosto es de 434.480 euros —si esta cifra no es exacta, intentaré buscar la correcta—, habiéndose ejecutado en el período 472.860. Por tanto, tenemos una diferencia a favor de 38.380 euros. Estamos hablando de miles de euros, esto es, de 38.380 euros, que claramente en este capítulo se corresponden con las mejoras en el tratamiento de la morosidad, que están suponiendo unos mayores ingresos por recargos, que es justamente por lo primero que me había preguntado el señor Griñán. Si se trata de otra cosa y no encuentro ahora la información, me pongo a su disposición para transmitírselo por escrito lo pormenorizadamente que haga falta.

Posteriormente hemos entrado en el debate de gastos por pensiones, en relación con lo cual estamos en el cálculo de todos los años, esto es, a qué se debe el incremento del gasto por pensiones contributivas. Su señoría sabe que ello es por el aumento del número de pensiones y por la variación automática y luego podemos hablar del 2 por ciento. Me ha preguntado cuál es el efecto sustitución: el 1,70 y el resto otros efectos. Ha preguntado S.S. cuáles son las previsiones que tenemos nosotros para decir que hay otros efectos que van a determinar un mayor gasto en pensiones contributivas. Pues son dos: la desviación de inflación, que sin lugar a dudas se va a dar noviembre sobre noviembre, y el cumplimiento, cuando se determine en la Comisión de seguimiento, de las mejoras de las pensiones mínimas y de viudedad que corresponden para el año que viene. Nosotros hemos querido traer un presupuesto a esta Cámara en el que esté ya previsto dentro del capítulo de gasto, en pensiones contributivas, dos cuestiones que sin lugar a dudas se van a dar, aunque no estén completamente determinadas ahora. Que va a haber desviación de inflación, lo sabemos todos. Con respecto a cuál va ser dicha desviación, evidentemente tendremos que esperar a noviembre sobre noviembre. Y en cuanto a cuál es la previsión que dentro de estos otros efectos se tiene desde la Seguridad Social para esa desviación de inflación, tengo que decir que una horquilla entre el 1,5 y el 2 por ciento. Aparte de eso, tenemos previsto mejorar las pensiones de viudedad y las pensiones mínimas en el marco del acuerdo de pensiones suscrito entre el Gobierno, Comisiones Obreras y CEOE-CEPYME, con lo cual el año que viene subirán las pensiones de viudedad y las pensiones mínimas y ya está contemplado en los presupuestos que haya cobertura suficiente para poder hacerlo.

Además, hay una cuestión sobre la inflación prevista y el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, pero el señor Griñán me ha preguntado también por qué ponemos el 2 por ciento. Evidentemente, tenemos que poner cuánto estimamos que se van a desviar los precios para poder calcular cuál va a ser el incremento de las pensiones el año que viene. Podría ser otro y ya sé que de las palabras del señor Griñán se

puede inferir otra cosa, pero en este caso yo soy respetuoso con lo que mi propio Gobierno, especialmente el Ministerio de Hacienda, lo es con el Banco Central Europeo. Ustedes están en su derecho de que les parezca mal, pero nosotros ponemos el 2 por ciento, que nos viene establecido, y una discusión doctrinal sobre si nos viene establecido o no como desviación de inflación o como otra cuestión me parece que poco contribuye al debate. Ese 2 por ciento es el que tenemos en cuenta, pero ¿por qué entrar en ese debate si todos los que estamos aquí sabemos perfectamente que, de desviarse la inflación real sobre la inflación prevista, nuestros pensionistas tienen garantizado por ley el mantenimiento del poder adquisitivo de sus pensiones? Pero se puede decir más y es que dicho mantenimiento no sólo está garantizado, sino que además en este ejercicio en el que estamos como en el que viene, con la previsión presupuestaria que traemos a esta Cámara, no se pone en riesgo en absoluto la situación de superávit presupuestario. Su señoría sabe perfectamente que cuando se produce una desviación de inflación de un ejercicio respecto a otro, el ejercicio en el que se produce la misma tiene que asumir el pago de lo que denominamos paga única de pensiones —que desde hace dos años, bajo nuestro Gobierno, se realiza a principios de año, en enero exactamente— y que la revalorización de las pensiones se carga al presupuesto del año siguiente. Pues bien, desviándose la inflación con esas previsiones a las que he hecho referencia con anterioridad, ni el presupuesto de este año dejará de tener el superávit del 0,5 por ciento, ni se pone en riesgo el superávit, porque ya está calculado así, por eso hemos presentado esa cobertura presupuestaria del crecimiento del superávit de algo más del 0,5 por ciento para el 2003. Eso es lo más importante que hay que trasladar a nuestros pensionistas, que tienen garantizado el mantenimiento de sus pensiones en cualquier situación y que además eso no va a poner en riesgo la viabilidad futura del sistema y la dotación del fondo de reserva. Por tanto, no sólo pueden sentirse seguros hoy, sino también el día de mañana.

¿Por qué sube la base máxima de cotización el 3 por ciento? Pues justamente esta desviación entre inflación real y prevista hace que las bases máximas de cotización se queden por debajo de lo que en realidad deberían estar subiendo, pero no las subimos todo lo que se desvía la inflación real sobre la prevista, sino que hacemos una media muy ajustada de los últimos años, y con ese incremento sólo de un punto más —por eso es el 3 y no el 2— ajustamos las cotizaciones a la situación real que se ha producido en nuestro país en los últimos años.

El señor Ruiz ha hecho unas consideraciones respecto al excedente de la Seguridad Social y su relación con el fondo de reserva. Me dice S.S. que en estos momentos estamos pagando menos en prestaciones de lo que sube el índice de precios al consumo. ¿La realidad?

Estamos pagando menos de lo que sube el índice de precios al consumo, pero en eso tampoco puede dar lecciones S.S. Ya sabe cómo funciona el sistema, porque es el mismo que había.

En cuanto a las prestaciones contributivas, ha hecho una consideración respecto a la subida del 2,76 para este año —un aumento de 48 millones de euros sobre el 2002—, que viene claramente determinada por el crecimiento de beneficiarios y la revalorización de pensiones; no tiene otra explicación. También ha hecho una serie de consideraciones respecto a la incapacidad temporal, a las prestaciones económicas, a algo que he entendido como prevención y al fichero de afiliaciones del seguro escolar, junto con desempleados. Si me dejo alguna, estoy seguro que tendrá ocasión de recordármela posteriormente e intentaré responderla también.

Incapacidad temporal. En este caso, señor Griñán, nada nuevo bajo el sol. Es cierto que hay una desviación de inflación, sólo hay que ver la liquidación del presupuesto del año 2001. El crecimiento a esos efectos no es el real, presupuesto sobre presupuesto, que aparece si comparamos el presupuesto inicial con el inicial, del 14,8 por ciento, como ha dicho también S.S. Si lo que tenemos en cuenta es la realidad y tomamos como referencia el gasto liquidado en el año 2001, 4.279 millones de euros, y el incremento interanual, veremos que nos colocamos en un incremento interanual del 3,9 por ciento, que es un incremento mucho más ajustado, si tenemos en cuenta que el 14,08 en un momento determinado podría asustar teniendo en cuenta previsión inicial sobre previsión inicial. La respuesta a ello, que ya hemos tenido ocasión de comentar en alguna ocasión, es principalmente el incremento de afiliación y de bases medias de cotización que se produce. También es cierto que en el último año se está produciendo un incremento del coste medio por afiliado. Por tanto, no sólo es el incremento de los afiliados por encima de las previsiones el que junto con el incremento de las bases de cotización trae consigo un mayor gasto en IT —porque si hay más trabajadores evidentemente hay más gente que se pone enferma, con bases superiores—, sino que en estos casos también está habiendo un incremento del coste medio por afiliado, que es lo mismo que decir que la incapacidad temporal está incrementándose y, por tanto, estimulándonos a que sigamos pensando medidas para controlar un gasto muy importante, en el que no debe darse cabida a la existencia de cualquier actuación que pueda entenderse como fraudulenta, en detrimento de quien verdaderamente tiene que recibir esas prestaciones.

Ha hecho una referencia a visitas y a campañas de miles y cientos de miles relacionadas con la prevención. Puedo equivocarme, pero esas visitas y esas campañas relacionadas con la prevención no me llevan a otro sitio más que al Plan general de actividades preventivas de las mutuas de accidentes de trabajo, que sabe que es presupuesto del Estado. Hay algunas dece-

nas de miles de millones que van al presupuesto de las mutuas para la actividad preventiva —aquella vieja actividad preventiva que realizaban las mutuas y que sigue apareciendo en sus presupuestos—, y ese plan determina justamente que se tienen que destinar principalmente a esas visitas y campañas de atención a las pequeñas y medianas empresas. Entendiéndolo así, esta es la explicación que puedo dar en este momento a lo que usted me ha dicho.

Su señoría pide la actualización del fichero de afiliación y nosotros se lo damos, pero posteriormente ha hecho una referencia al seguro escolar y ha preguntado si le podemos dar ese fichero de afiliación depurado. Si anidaba alguna preocupación en S.S. respecto a si contamos los estudiantes y los desempleados cuando damos los datos de afiliación, le digo que no, no están dentro de la afiliación a la Seguridad Social cuando la comunicamos mes a mes a todos los ciudadanos de este país y también a esta Cámara. No; los estudiantes no se cuentan y los desempleados tampoco. Si esa era la preocupación que tenía S.S., ya se la he resuelto. A pesar de ello, si quiere, también le trasladaré ese fichero de afiliación, los estudiantes que tenemos en lo que denominamos seguro escolar —que es también algo bastante antiguo— y los desempleados que cotizan.

Ha hecho referencia S.S. a la clasificación orgánica, al incremento de gastos de personal y gastos corrientes, capítulos I y II, principalmente las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Ha dicho que está sorprendido. No debería sorprenderle, porque las mayores competencias que tienen las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales se las dieron ustedes, nosotros no hemos hecho más que desarrollarlos. Hemos desarrollado tanto la incapacidad temporal por contingencias comunes, como todas las derivadas de la actuación de las mutuas como servicios de prevención, en función de la Ley de prevención de riesgos laborales —año 1994—, de la Ley de acompañamiento para 1995 y de la aprobación de la Ley de prevención laboral, en 1995; me acuerdo bien de eso, porque era ponente de aquella ley. Entonces, ¿qué se pretendía? ¿Que diéramos competencias a las mutuas y que posteriormente se quedaran en papel mojado? No. Las competencias tienen que venir acompañadas de los capítulos I y II, porque, si no, ¿dónde está la competencia? Consecuentemente, esos incrementos de gasto de personal y de gastos corrientes se están produciendo por esas competencias que las mutuas vienen asumiendo desde entonces y, además, cada vez en mayor medida, porque ya es superior la población asegurada, a efectos de incapacidad temporal por contingencias comunes, en mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que en el Instituto Nacional de la Seguridad Social. De ahí que haya cierta lógica en que aumenten esos gastos de los capítulos I y II en las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y no en el Instituto Nacional de la Seguridad

Social, que tiene ya menos población protegida que las propias mutuas.

Posteriormente, ya casi para finalizar, me hace la pregunta de todos los años: el superávit y la dotación del fondo de reserva. Señor Griñán, me veo obligado a darle la contestación de todos los años: Podrá gustar o no gustar, nosotros lo hacemos de esta manera. Se lo vuelvo a explicar: En los presupuestos colocamos una dotación inicial —lo que entendemos que tiene que ser la aportación al fondo de reserva—, dotación inicial que año tras años se ha visto superada a lo largo del ejercicio justamente por la liquidación provisional y definitiva del año anterior. Le daría los datos aquí, pero constan ya hasta en el «Diario de Sesiones» del Congreso y no tengo que reproducirlos, salvo que S.S. quiera, pero sí voy hacer referencia al último año. En el último año, la aportación inicial prevista para el fondo de reserva no llegaba a los 6.000 millones de euros —el billón de pesetas—; sin embargo, hemos alcanzado esa cifra e incluso tenemos un poquito más. Si quiere S.S. luego busco el papel y le digo la cantidad exacta. Creo que son 6.070 millones de euros los que en estos momentos hay no sólo de dotación, sino materializados en el fondo de reserva. Le puedo trasladar a S.S. si lo quiere verbalmente y si no por escrito, las letras, obligaciones y los años en los que está invertida esa cuantía, así como la parte que resta por invertir. Hemos llegado dos años antes de lo previsto a cumplir lo que sería deseable en el acuerdo que firmó el Gobierno con Comisiones Obreras y CEOE porque el compromiso era llegar a 800.000 millones de pesetas. Lo deseable era un billón y hemos llegado en el año 2004 a que esos 6.000 millones de euros, voy a hablar ya en euros, estén ya en ese fondo de reserva materializados. Por lo tanto, nosotros tenemos nuestro sistema, ponemos una aportación inicial en función de la liquidación del presupuesto del año anterior donde van apareciendo superávits superiores a los que nosotros tenemos previstos, hacemos con ellos mayores aportaciones a ese fondo que en estos momentos, reitero, ya alcanzan la cuantía a la que anteriormente he hecho referencia. Lo hacemos así porque esperamos a que el dinero esté en la caja. Podría ser arriesgado hacerlo de distinta manera y que luego fuéramos a la caja y no tuviéramos los euros, ya no pesetas, para poder materializar ese fondo de reserva. Entonces alguien sí que podría decirnos que era papel mojado porque mucho pinta en el presupuesto una dotación de equis de fondo de reserva, pero al final del año dónde estaban los euros en la hucha que es de todos los españoles. Nosotros lo hacemos así respetando también el diálogo social. Este año podríamos haber hecho alguna consideración al respecto. ¿Por qué digo eso? Si ya hemos alcanzado lo que habíamos acordado con los agentes sociales, qué vamos a hacer con los superávits que van a seguir existiendo de nuestro sistema de protección porque ya hemos dotado el fondo.

En primer lugar, tenemos que seguir cumpliendo la ley. La Ley General de Estabilidad Presupuestaria dice: Los excedentes de la Seguridad Social irán de forma preferente o prioritaria al fondo de reserva. En segundo lugar, y de ahí viene la explicación de los 1.202 millones de euros que aparecen como aportación inicial, si S.S. hace una operación matemática rápida se dará cuenta que es más o menos un tercio del superávit previsto para ese ejercicio. Es un tercio justamente porque cuando se firmó el acuerdo entre Gobierno, Comisiones Obreras y CEOE se estableció también que, de alcanzarse ya esa dotación deseable del fondo de reserva, deberíamos seguir ahorrando, mejorando pensiones y reduciendo o bonificando cotizaciones sociales. En todo caso, esas políticas tenían un punto de encuentro de todos los firmantes, que era que se debían producir de manera proporcional o si quiere usted a tercios. Respetuosos con esto justamente hemos puesto una aportación al fondo de reserva que es un tercio más o menos del superávit previsto para el presente año. Queremos ser respetuosos no sólo con el Parlamento, sino con los compromisos que el Gobierno adquiere con los agentes sociales.

El señor Griñán ha acabado haciendo una referencia a los efectos que la modificación del cálculo de base reguladora de 8 a 15 años ha podido tener sobre el sistema. No lo tenemos, pero es un estudio que sin lugar a dudas debemos realizar y poner a disposición de su señoría. Sí creo recordar, aunque en este caso la memoria puede fallarme, que lo que nosotros denominamos la revisión de las proyecciones, es decir el libro rojo que conocen SS.SS. porque también son representantes de su partido en la Comisión del Pacto de Toledo, algo al respecto se había ya hecho constar. De todas maneras lo revisaré, de tenerlo se lo facilitaré a S.S. y de no tenerlo diré que se calcule. Lo he unido justamente a qué va a pasar con lo dispuesto en el acuerdo de abril de 2001 en cuanto a la posible modificación de la base reguladora, teniendo en cuenta todo el esfuerzo que se realiza a lo largo de la vida profesional. Acabo de decirle que soy respetuoso con los acuerdos que firma el Gobierno del Partido Popular y aquí tengo que seguir siéndolo exactamente igual. Cuando llegue el año 2003 los firmantes del acuerdo nos pondremos a estudiar cuál tiene que ser ese sistema en una base reguladora que tenga en cuenta todo el esfuerzo que se realiza a lo largo de una vida laboral. Señor Griñán, usted sabe lo que piensa este secretario de Estado de la Seguridad Social y cuál es la posición del Gobierno del Partido Popular. Creemos que ir hacia un sistema como ese es más equitativo, aparte de más proporcional, ya que puede mejorar las pensiones de muchos trabajadores que ahora tienen en los últimos años de su vida laboral bases mucho peores por haber perdido su puesto de trabajo o por tener trabajos peores que los que tenían con anterioridad. Coincidimos (he tenido ocasión de leer las actas de la Comisión del Pacto de Toledo y lo están

haciendo todos los países de nuestro entorno), en que no sólo hay que ser más justos, sino también hay que ser más proporcionales. Por tanto, para tener un sistema mucho más estable en un futuro hay que restablecer sistemas, que los hay de mucho tipo, que tengan en cuenta ese esfuerzo que uno realiza a lo largo de toda su vida laboral. Con ello creo que ha contestado si no a todo a casi todo a lo que S.S. me ha preguntado. Además incluso he hecho alguna consideración a las consideraciones que S.S. había realizado con anterioridad.

El señor Ruiz se ha disculpado en cuanto a su presencia en esta sala pero no quiero dejar de contestarle a efectos del «Diario de Sesiones», aunque muchas de las cuestiones ya se han contestado en mi intervención respecto a las preguntas del señor Griñán, en cuanto a los excedentes de la Seguridad Social y que enjuagan el déficit del Estado. Ha dicho una cosa que no es verdad, y si él estima lo contrario puedo volver a comparecer, y no lo dice ningún informe europeo. Ha dicho que en un informe de la Comisión Europea figuraba que los excedentes de recaudación de la Seguridad Social se han destinado a enjugar el déficit del Estado. Eso no lo dice ningún informe. Lo que dice un informe, que por cierto ya se ha quedado viejo, es que debíamos ser más ambiciosos en la dotación del fondo de reserva con el superávit que nosotros teníamos. Fíjese si fuimos ambiciosos que llegamos al billón de pesetas, al 1 por ciento de nuestro PIB, justamente después de la publicación del citado informe. Ni la ambición ya se nos puede pedir en estos momentos. Desde luego ese informe, a efectos del «Diario de Sesiones» y de la lectura que pueda hacer don Antero Ruiz, ni decía que enjugábamos el déficit del Estado con los excedentes de la Seguridad Social ni desde luego que esa fuese una fórmula impropia o indebida. Decir ahora que la aplicación del 6,95 en la forma y manera que lo hace el Gobierno de España, y tal como hace bien poco se reconoció el déficit del 0,1 para el presupuesto del año pasado por parte de los organismos competentes dentro de la Unión, es inapropiada o indebida me parece que carece de toda veracidad.

Respecto a la ampliación de la base reguladora, voy a remitirme a lo que ya he dicho anteriormente. Posteriormente don Antero Ruiz más que preguntas ha expuesto, anticipándose bastante en el tiempo, un programa electoral. Ha pedido la mejora de pensiones mínimas, replanteamiento de las pensiones de muerte y supervivencia, fomento en la igualdad de género, dice que existe un descenso de cotizaciones, tratamientos correctos de las dependencias, etcétera. Con todo ello podíamos iniciar un debate político en esta Cámara. Creo que la mejor respuesta que puede dar este secretario de Estado es que el Gobierno es respetuoso con lo que determine el acuerdo social en cuanto a mejora de prestaciones. Además, el Gobierno no sólo es respetuoso con el acuerdo social, sino que lo es tremendamente con esta Cámara, ya que en la misma existe una comi-

sión de renovación del Pacto de Toledo. Respecto a la mayor parte de las cuestiones a las que ha hecho referencia el señor Ruiz, no es cuestión de que el Gobierno lo haga, no lo haga, lo quiera hacer o lo quiera dejar de hacer, sino que corresponde justamente a SS.SS. determinar cuáles tienen que ser las nuevas recomendaciones, de reafirmarse las antiguas recomendaciones del Pacto de Toledo, para que el Gobierno de turno que haya, junto con los agentes sociales, pueda desarrollar esas políticas.

En cuanto al proceso de separación de fuentes y la mayor o menor rapidez, también he dado contestación al respecto. Mañana comparecerá el secretario general del INEM y estoy seguro que le podrán preguntar todas aquellas cuestiones a las que ha hecho referencia el señor Ruiz. Es bueno de todas maneras que las cotizaciones sociales por desempleo se dediquen al pago de políticas activas y que esté determinado que sólo pueden ser para pagar prestaciones por desempleos o políticas activas, que eso lo que hace es blindarlas y no justamente lo contrario que es lo que parece que ha intentado inferir don Antero Ruiz con sus palabras.

En lo que se refiere a la inflación, ya he dado las explicaciones oportunas anteriormente. Ha dicho que ha mejorado la situación financiera y eso no se lo voy a discutir al señor Ruiz. También hay dicho que el Pacto de Toledo y los acuerdos posteriores han estado bien, tampoco se lo discutiré al señor Ruiz. El Pacto de Toledo lo suscribimos como partido y los acuerdos como Gobierno. Le preocupa que haya reducciones de cuotas, descenso de cotizaciones; no las hay. Hay bonificaciones de cotizaciones sociales pero no descenso. Además, tiene que pensar, y ya lo he dicho en alguna otra ocasión en esta Cámara, que detrás de cada bonificación de cotización social hay un trabajador más, con actividad laboral, o un trabajador que tenía un empleo temporal y ahora lo tiene estable o indefinido.

Hay algo que me ha causado también cierta sorpresa, y es que al final de su intervención ha hecho especial hincapié en el respeto a la dependencia; respeto al acuerdo social, donde dice que hay que crear un grupo de trabajo con representación no sólo de los firmantes del acuerdo, sino de comunidades autónomas y ayuntamientos, porque la atención a la dependencia no sólo es el pago de una prestación económica, sino que también está la asistencia sociosanitaria, y respeto también a la convicción del Pacto de Toledo de esta Cámara. Aunque depende de lo que digan SS.SS., creo saber cuál tiene que ser esa línea de atención a la dependencia. Según las palabras del señor Ruiz, da por supuesto que lo que quería era una ley en el marco de la Seguridad Social, porque estaba interpellando al secretario de Estado de la Seguridad Social. Esa es una decisión que aún no se ha tomado, se debe reflexionar y creo que esa reflexión se debe, en gran medida, por no decir en toda, a la Cámara en la que en este momento me encuentro.

La última referencia que ha hecho el señor Ruiz respecto a la inmigración en relación con la Seguridad Social, no la acabo de entender. Lo único que puedo hacer es una consideración, y es que en nuestro país, donde hay más de 820.000 afiliados inmigrantes en nuestro sistema de Seguridad Social, se cotiza y se recibe la prestación exactamente igual que si fuera un nacional español. La última referencia respecto a la inmigración y al deterioro este secretario de Estado no la acaba de entender. De todas maneras, me pongo a su disposición para la lectura que se pueda hacer del «Diario de Sesiones» y tener ese debate, si el señor Ruiz así lo estima oportuno, en esta o en otra Comisión.

Señora Montseny, la mayor parte de las preguntas de su intervención las he ido respondiendo. Hay una serie de consideraciones que no quería dejar de hacer. Como Gobierno nosotros tenemos cierta credibilidad en la ejecución de nuestros presupuestos. De haber sorpresas, cuando presentamos las liquidaciones definitivas y provisionales, suelen ser agradables, no negativas; sorpresas en las que no se producen graves desviaciones del gasto y sí importantes aumentos de los ingresos de las cotizaciones. Estimar de manera prudente normalmente lleva a ello, por eso no cambiamos nuestra estimación, prudente también, en los presupuestos de la Seguridad Social para el año 2003 en un momento especialmente importante para nuestro país de desaceleración económica, donde las principales potencias económicas de nuestro entorno no están creciendo y en algunos casos destruyendo empleo, o creciendo muy poco y también destruyendo empleo. Nosotros estamos consiguiendo mantener un crecimiento de alrededor del 2 por ciento de empleo. Los datos de crecimiento de la afiliación claramente lo demuestran. En este año, desde principios del mismo, estamos en casi medio millón más de afiliados con respecto al año pasado y, por tanto, demostrando que unas políticas económicas en las que el equilibrio presupuestario permita esos incrementos de empleo y de afiliación acaban demostrándose buenas para el crecimiento económico y para el sistema de protección social. Esto va acompañado de algunas medidas, a las que ha hecho referencia S.S., que se han introducido ya en la ley de acompañamiento. Permítanme la expresión, pero en la ley de acompañamiento ha llegado la hora de los autónomos. Una petición histórica en materia de protección social ha encontrado ya su acomodo dentro de la ley. A partir del año que viene los autónomos tendrán derecho a la invalidez total cualificada y también tendrán cobertura, si así lo estiman, porque será voluntaria, del accidente de trabajo y de la enfermedad profesional. Con ello damos cumplimiento al acuerdo, pero también a reivindicaciones del sector desde hace mucho tiempo. No sólo ello, sino que los autónomos también tendrán buenas noticias cuando acabe el trámite parlamentario, como se sabe desde el debate de ayer en la Comisión de Política Social y Empleo después de que el proyecto de ley de

reforma de nuestro sistema de desempleo acabe su tramitación en esta Cámara.

Ha acabado S.S. haciéndome una pregunta que, más que una pregunta, permítame que se lo diga, era un juicio de valor, sobre si se vive mejor o peor que hace seis años. Voy a intentar no hacer un juicio de valor, sino ser tremendamente objetivo desde mi responsabilidad de secretario de Estado de Seguridad Social. Los pensionistas de este país están hoy mejor que hace seis años. **(La señora López i Chamosa: ¡tendrá que preguntarle a ellos!)** Perciben pensiones más altas, especialmente los que las tenían más bajas. Eso es algo que no debe hacernos caer en el triunfalismo, ni mucho menos, tampoco en la autocomplacencia, sino simplemente en la ejecución de los deberes bien hechos. Tengo la completa seguridad de que el Gobierno que suceda a éste seguirá en esa misma línea de mejora de las prestaciones de nuestros pensionistas, de nuestros inválidos, de nuestras viudas, de nuestros huérfanos y, especialmente, de aquellos que perciben menos. Eso sólo será posible si seguimos teniendo un sistema de Seguridad Social con superávit, como tenemos en estos momentos o, mejor dicho, señorías, en equilibrio con superávit financiero, porque será muy difícil mejorar las pensiones de quienes menos perciben si no tenemos capacidad para mantener el sistema tal y como lo tenemos en este momento de saneado financieramente.

Con ello, señor presidente, he contestado a las consideraciones que se me han efectuado a lo largo de las intervenciones de los señores portavoces de los grupos parlamentarios y me pongo nuevamente a su disposición.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor secretario de Estado. Efectivamente ha contestado usted, y por espacio de una hora. Tenemos al siguiente compareciente esperando desde hace media hora. Hay un turno de réplica, sin duda, si ustedes lo solicitan, pero les pido, tanto a los que formulen preguntas o aclaraciones en el turno de réplica como al señor secretario de Estado, la máxima brevedad y concisión.

Señor Griñán, tiene la palabra.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ:** No es que haya contestado durante una hora, sino que ha hablado durante una hora.

Simplemente le pido, señor secretario de Estado —ya que ha hablado del tono al principio— que recuperemos el tono de esta comparecencia, que es una comparecencia presupuestaria para informar sobre lo que se le pregunte. No voy a utilizar las palabras que usted no ha dicho para decir lo que ha dicho, por elegancia, por honestidad intelectual y porque no me hace falta. Simplemente le ruego que me conteste. Dice: es que la Seguridad Social es Estado. ¿Y las comunidades autónomas son Estado? ¿Verdad que sí?

Lo único que quiero decirle es que, más allá de lo que ustedes hayan aprobado en la ley, el Estado incumple sus deberes y la Seguridad Social le sirve de coartada. Eso es claro, nítido y diáfano. Además, quieran o no, es la Seguridad Social la que financia al Estado a través de la financiación de los complementos a mínimo y a través de la financiación de las bonificaciones de cotizaciones sociales y de otra serie de cuestiones que son facturas del Estado que paga la Seguridad Social. Es un hecho cierto. Me da lo mismo que usted entienda que eso es irrelevante. No es irrelevante en la medida en que se ha aumentado la presión fiscal de las cotizaciones o la presión contributiva de las cotizaciones sociales. Lo dicen ustedes en el libro: año 1995, 9,6 del PIB; año 2001, último ejercicio liquidado, 10,2 por ciento del PIB. Eso no admite discusión porque está en este libro verde que ustedes aportan; por tanto, no voy a discutir lo que está en ese papel. Simplemente voy a recuperar por lo menos lo que he dicho, es decir, el sentido de mis propias palabras, voy a hacerme dueño de ellas.

En cuanto a si la Seguridad Social se mantiene o no equilibrada, si el superávit se queda en la Seguridad Social o no, simplemente le pregunto algo. No le he preguntado por qué han presupuestado una cantidad como remanente o excedentes y solamente un tercio va al fondo de reserva; eso no se lo he preguntado. Le pregunto por qué, según las liquidaciones fiscalizadas por la Intervención General del Estado entre 1999 y 2001 hay 9.300 millones de euros de excedente y en el fondo de reserva hay 5.979 de aportaciones, porque el resto son intereses. No me diga más. Esas son las aportaciones de los excedentes. Por tanto, dígame qué pasa con los 3.000 y pico millones que no están ahí y que ya son de hace un año y pico. Esa es la pregunta que le he hecho, no le he preguntado respecto a los presupuestos de este año. Luego vamos a ver si es verdad o mentira. ¿Van a crecer las cotizaciones sociales en el año 2003 un 6,68 por ciento? ¿Van a crecer las cotizaciones de los ocupados un 6,19 por ciento? ¿Van a crecer las de los desempleados un 14 ó 15 por ciento? ¿Verdad que no? Porque si eso fuera así, yo me apuesto lo que quiera a que al final del año 2003 terminarían ingresando en la Seguridad Social más de 75.000 millones de euros. Por tanto le estoy diciendo que no es verdad, y no lo es. Usted dice que esto va a crecer sobre el presupuesto inicial. No, perdone. Las noticias que han venido en toda la prensa dicen que todas las cotizaciones sociales crecerían el 6,68, como consecuencia de un incremento del empleo del dos y pico y de un incremento de las bases del tres y pico. Eso es lo que aparece recogido en la prensa y lo que dijo aquí el señor Montoro, y no es verdad, porque se tiene que comparar con el presupuesto liquidado y no con el presupuesto inicial. Por tanto, cuando le digo que no es verdad es que no lo es. Están haciendo un ejercicio de prestidigitación.

Le ruego que conteste a las preguntas que le he hecho y no suponga intenciones perversas en ellas. Deme los datos exactos. Dice que las bases medias están aumentando. Pues bien, yo le he citado un informe de la tesorería que dice textualmente que los resultados obtenidos determinan que las bases medias de cotización preexistentes en el total de la población son muy superiores a las de los nuevos que ingresan, es decir, 114.428 pesetas del nuevo empleo frente a una base media de 230.818 pesetas para el total de la población; que hay un fuerte incremento en la contratación a tiempo parcial, y que la base de cotización del colectivo de mujeres registra cuantías notablemente inferiores al colectivo de varones en una media de menos 13,35 por ciento. Eso es lo que dice el informe, por tanto no me estoy inventando nada. Las bases medias crecerán como consecuencia de la población, pues el universo que se contempla es muy amplio. Le estoy diciendo que los que ingresan por primera vez en la Seguridad Social, o los que lo hacen después de un largo período de desempleo, tienen unas bases de cotización, según dice la tesorería, un 37 por ciento inferiores a los que causan la pensión y se van del sistema. No le he dicho nada más que eso.

Cuando le pregunto por el fichero de afiliados no hago ninguna pregunta con intenciones perversas, solamente le pido que me lo mande; que me mande desglosados uno y otro. Yo no le digo que cuenten o dejen de contar. Si usted piensa que es posible hacerlo explíquelo aquí. Yo no he dicho nada más que me mande el fichero desglosado en ocupados, desocupados o desempleados y estudiantes. No le he pedido nada más que eso.

Cuando le he dicho que la incapacidad temporal no sabemos cuánto crece es porque no se sabe. Y según lo que usted me ha contestado seguimos sin saberlo. ¿Cuál va a ser la liquidación de la incapacidad temporal en el año 2002? ¿Va a ser inferior o superior a la del año 2001? ¿En qué cuantía? Sobre esa cuantía liquidada que se prevé de la incapacidad temporal en el año 2002, ¿cuánto va a crecer en el año 2003? Es una pregunta muy concreta.

Al tema de las mutuas es el colmo. A mí me da lo mismo las funciones que tienen las mutuas. Yo no le he preguntado por sus funciones, sólo le digo que con las funciones que tienen su participación en el gasto de personal sobre el gasto total es muy superior al de las otras gestoras, y sus gastos de funcionamiento sobre el gasto total son muy superiores al de las otras gestoras. Eso es lo único que le he dicho. ¿Que tiene que tener alguna explicación? Probablemente. Démela. ¿Por qué el gasto de personal de las mutuas proporcionalmente, en porcentajes sobre el total, es muy superior al del Imserso? ¿Y por qué el gasto de funcionamiento es muy superior? Simplemente le estoy pidiendo una contestación. No dudo, pregunto simplemente.

Le he hecho una pregunta sobre visitas y campañas. No le he preguntado qué significa esa función, sino

cuáles son esas visitas y campañas. Ya sé que se trata de una función de prevención de riesgos laborales. Le estoy pidiendo que me remita, si es posible, cuáles son esas visitas y esas campañas que se hicieron en el año 2001, se están haciendo en el año 2002 y se van a hacer en el año 2003. Me da lo mismo el funcionamiento de esas campañas y visitas porque es clarísimo, la prevención de riesgos laborales, función que tienen atribuida las mutuas. Lo que a mí me interesa saber es qué es lo que hacen en esas funciones, qué empresas visitan, de qué tamaño son, cuántas visitan al año por provincias, desglosado, qué naturaleza de visitas son, de qué sectores son las empresas, etcétera. Esto es lo que le estoy preguntando. Por eso no ponga en mí intenciones que le aseguro que no tengo en absoluto.

¿La aportación del Estado sobre el PIB ha crecido? Hombre, claro. ¿Quién se lo ha negado? Lo que yo le digo es que esta aportación ha crecido en los últimos cinco años menos que en los cinco años inmediatamente anteriores. Antes crecía a razón de más de medio punto y ahora menos. Mire la serie y lo verá. O sea que en los últimos años las aportaciones del Estado han crecido por debajo de lo que crecían en la participación del PIB en los anteriores ejercicios. Eso es lo que le decía.

Por último, yo no he hablado de si me parece corto o largo el período de absorción de los complementos a mínimos del Estado. Yo le digo que ustedes han acordado voluntariamente doce años, si no me equivoco, con Comisiones Obreras y con la CEOE. ¿No es eso? Que los complementos a mínimos importan un total de 4.132 millones de euros. ¿No es eso? Y que lo que aportan este año los presupuestos son 606 millones de euros. ¿No es eso? Bueno, pues dos doceavas partes son 688,7. Luego no han aportando dos doceavas partes, no han aportado un sexto. Simplemente eso. Yo no le digo que lo hagan en tres o cuatro años, sino que lo hagan proporcionalmente en dos doceavas partes.

Y termino como empecé. Insisto en que digan ustedes lo que quieran. Yo estoy totalmente de acuerdo con la señora Montseny. No se deben mezclar los Presupuestos Generales del Estado con los de la Seguridad Social.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Montseny.

La señora **MONTSENY MASIP**: Voy a intentar ser breve por razones obvias. El señor secretario de Estado ha respondido a las preguntas que esta portavoz le ha formulado y, para finalizar, me gustaría dar unas pinceladas y agradecer al señor Griñán que esté de acuerdo con esta portavoz. No quiero entrar en el fondo de este tema porque estoy convencida que el déficit de los Presupuestos Generales del Estado no se salda con el superávit de la Seguridad Social.

Respecto a las previsiones de liquidación —porque sólo se ha liquidado el presupuesto de la Seguridad

Social del año 2001, y está pendiente de ser liquidado y realizado el presupuesto del año 2002 porque no se ha finalizado el ejercicio—, me gustaría reiterar que si este año, que ha habido dificultades en el crecimiento económico en la zona euro, España ha podido mantener su capacidad de crecimiento económico, su aumento de empleo y su aumento de afiliación de trabajadores a la Seguridad Social, y que según los entendidos parece que va a empezarse a reactivar la economía a nivel de la zona euro, es previsible que con los deberes bien hechos estemos capacitados para seguir fomentando esas medidas que ayuden a la pequeña y mediana empresa y a la creación de riqueza. Por tanto, para los presupuestos de la Seguridad Social del año que viene, las expectativas macroeconómicas de la zona euro son mejores. Si las previsiones anteriores se han cumplido, cómo no se van a cumplir para el presupuesto del año 2003 cuando, según los entendidos, esas expectativas son mejores de lo que lo han sido para el presente ejercicio. Yo quiero seguir animando a los responsables de los presupuestos, tanto del ámbito del Ministerio de Hacienda como del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en relación con los de la Seguridad Social, a seguir confeccionando presupuestos análogos con dosis de prudencia como las que se han venido dando hasta ahora. Es lógico que determinadas prestaciones tengan que ser dotadas con un aumento presupuestario. Donde había 12 millones 500.000 afiliados a la Seguridad Social hoy hay 16 millones 300.000 afiliados y es lógico que proporcionalmente la prestación por incapacidad temporal tenga una dotación mayor. Sin embargo, también es cierto que se ha avanzado mucho en el control del fraude, en la devolución de aquellas percepciones indebidamente percibidas por prestaciones que ya se habían devengado, porque hay menor morosidad ya que las empresas están económicamente mejor gracias a las políticas de reducción fiscal que ha propuesto el Gobierno del Partido Popular; menor morosidad y mejor control del fraude. Por tanto, hay que seguir avanzando en la transparencia presupuestaria, en la estabilidad presupuestaria en el ámbito de la Seguridad Social y en la mejora de las prestaciones que durante muchos años, por esos déficit, por deudas históricas de momentos de crisis en los que no pudieron ser mejoradas las pensiones mínimas de la Seguridad Social, inciden de alguna forma en perceptores y receptoras, la mayoría mujeres pensionistas —constitucionalmente no es así—, la mayoría viudas que están en los peores estados de precariedad, según todos los análisis sociales efectuados desde el ámbito de los servicios sociales de nuestra sociedad. Por consiguiente, quiero felicitarle y animarle a seguir trabajando en la mejora de esas prestaciones mínimas y a seguir cumpliendo con rigor presupuestario todos y cada uno de los planteamientos que deben regir en esa cohesión social, en esa mayor solidaridad y en esa mayor creación de riqueza.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra para culminar su comparecencia.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Camps Devesa): Iba a amenazar con la brevedad, pero no lo haré por si luego incumplo mis palabras, pero sí cabe una consideración general al señor Griñán que tal vez me ahorre tener que decir demasiadas palabras o expresiones tras ella. He intentado contestarle a casi todo lo que me ha preguntado el señor Griñán y creo que lo he conseguido después de su segunda intervención, porque más preguntarme en el turno de réplica ha hecho consideraciones. Lo que no puede pretender el señor Griñán es que si le doy respuestas sean las que le gustan o las que quiere. Le doy las que son. En todo caso puede hacer las que le gustan o las que quiera, pero lo que no puede pretender el señor portavoz del Grupo Socialista es que a las preguntas que hace encima le conteste lo que quiere oír. Le contesto lo que establecen los presupuestos de la Seguridad Social para este año y puede discutir conmigo si es o no ajustado, si es o no acertado, si las políticas son o no adecuadas, y podríamos tener un debate sobre la situación del sistema de protección social español aquí ahora, pero no he venido a hacerlo esta tarde en esta comparecencia. Le puedo asegurar que ese debate sería mucho más fácil para este secretario de Estado que dar respuesta a las preguntas que respecto a los presupuestos de la Seguridad Social hace S.S. en esta Cámara. Sin embargo, no me resisto a hablar sobre sus consideraciones. En este caso voy a abusar, entre comillas, de la posibilidad de la última réplica en este debate para también reproducir lo que anteriormente le he dicho intentando tener mejor éxito en la explicación.

La Seguridad Social es el Estado, las comunidades autónomas también y los ayuntamientos y las corporaciones locales también son Estado, pero ¿me pide el señor Griñán que incumpla una ley que ha votado esta Cámara, aunque no la haya votado su señoría? Porque la Ley General Presupuestaria dice que la Seguridad Social y el subsector Estado son los que deben computar su superávit y sus déficit de forma conjunta mientras el proceso de separación de fuentes no haya concluido. No dice la Seguridad Social, el Estado, la Administración general, las corporaciones locales y las comunidades autónomas; dice el Estado y la Seguridad Social ¿Que a usted le hubiera gustado que la ley fuera otra? Probablemente ¿Que la votó en contra? Ya lo sé, pero es la que dimana de esta Cámara, del Congreso de los Diputados, y un responsable público no puede intentar escaparse de lo que es una determinación legal. Le podrá gustar más o menos pero es lo que hay. Y lo que hay es que, siendo todo Estado, es que mientras ese proceso de separación de fuentes— y es la explicación de ello— no culmine, la Seguridad Social —permítame la expresión— juega con el Estado al efecto de cuál es el superávit o el déficit de la Administración general de nuestro país.

El señor Griñán ha hablado posteriormente de la presión contributiva, y volvemos a estar en lo mismo. Me dice que la presión contributiva aumenta. Yo le digo que la presión contributiva desciende. Yo comparo sobre liquidación y previsión y usted no lo hace así ¿qué le parece más riguroso, comparar sobre la liquidación o sobre el presupuesto? Me da la impresión de que cuando quiere coge el presupuesto sobre presupuesto y dice que mal y cuando quiere coge la previsión de liquidación del presupuestos y dice que bien. ¿Y si nos ponemos de acuerdo y cogemos siempre previsión de liquidación sobre presupuesto? Pues con la previsión de liquidación sobre presupuesto, la presión contributiva desciende en nuestro país en el año 2003. **(El señor Griñán Martínez: La presión no son presupuestos).** La previsión es que desciende en el 2003 y ha disminuido en el 2002. En 1998, el 9,7; en 1999, el 9,7; en 2000, el 10; en 2001, el 10,2; en 2002, el 10 y en 2003, el 9,8. Usted dirá siempre que no, pero le digo lo que hay. Le voy a decir más, de la misma forma y manera que hemos calculado el incremento que usted hace valer en su argumentación de que ha subido la presión contributiva de 1998 a 2001, hemos calculado lo que nos da un descenso del 2002 y la previsión del 2003. Si vale para calcular el aumento de presión contributiva tendrá que convenir conmigo, al menos en la forma, que también vale cuando da descenso de la presión contributiva. Le he contestado a más de lo que ha preguntado y usted debiera decir: Qué diligente es este secretario de Estado que responde a lo que le pregunto y responde más de lo que le pregunto.

Nos hemos ido luego nuevamente al debate de la financiación de los complementos a mínimos, acabaré con ello, y al debate sobre dónde están los superávit presupuestarios que han aparecido según la Intervención, que es lo bueno, desde 1999 hasta el momento presente y que no están todos en el fondo de reserva. **(El señor Griñán Martínez: ¿Dónde están?).** Primero, no tienen que estar todos en el fondo de reserva. También se pueden dedicar a otras políticas como se han dedicado algunos años. Tienen que estar preferentemente en el fondo de reserva y están preferentemente en el fondo de reserva, y lo que no esté en el fondo de reserva y no se ha dedicado a otras políticas, que es totalmente legal, plausible y le diría que en muchos casos adecuado, está cuando son pesetas *cash* en la cuenta. No es tan complicado de entender: están en la cuenta. Usted sabe muy bien que la liquidación presupuestaria no son pesetas constantes, si no tendríamos eso que llamamos derechos reconocidos pendientes de cobro. El superávit presupuestario sí tiene en cuenta esos derechos reconocidos pendientes de cobro, no la contabilidad nacional. Y cuando usted me habla de la Intervención me está hablando de términos de saldos presupuestarios. Sabe perfectamente que esos superávit que usted suma presupuestariamente no todos son pesetas que puedan estar dotadas y materializadas

en un fondo de reserva, sino que son pesetas que en su mayor parte están ahí, las que no están en la cuenta y las que no se habrán gastado. **(El señor Griñán Martínez: Lo que quiero saber es cuánto.)** Le vuelvo a decir cuánto hay en el fondo de reserva y cuánto tenemos en la cuenta. Por cierto, le mandé hacer bien poco la cuenta del Banco de España. No sé por qué no la ha utilizado en este debate.

Respecto a las cotizaciones sociales, dice que el señor Montoro no dice la verdad. El señor Montoro dice que las cotizaciones sociales tienen un incremento presupuesto sobre presupuesto del 6,68 y el secretario de Estado de la Seguridad Social viene y le dice, para que tenga más información, que el incremento previsión de liquidación sobre presupuesto es del 3,88 por ciento. No se puede pedir más transparencia y mayor información: presupuesto sobre presupuesto y previsión de liquidación sobre presupuesto. En ningún caso, señor Griñán, nadie ha faltado a la verdad. Simplemente coja lo que más le parezca. ¿Le gusta trabajar con presupuesto sobre presupuesto? Pues presupuesto sobre presupuesto ¿Previsión de liquidación y presupuesto? Pues coja la segunda. Le he dado todas las opciones, el 6,68 ó el 3,88.

En algunas de sus preguntas, tanto en la primera o en las consideraciones de la segunda, segundas intenciones he atisbado, pero tenga una cosa en cuenta: perversas ninguna. Segundas intenciones sí, pero perversas ninguna. Ni siquiera cuando ha vuelto a reabrir el debate sobre las bases medias preexistentes y nuevas bases de cotización según el estudio de la tesorería. Me dice que son inferiores. Sí, alrededor de un 80 por ciento. ¿Pero es que a alguien se le escapa que los salarios con los que se entra en el mercado de trabajo suelen ser inferiores a los salarios con los que uno se mantiene o está al final del mercado de trabajo? Tampoco hay que tener una capacidad de análisis de nuestro mercado de trabajo para saber que normalmente el primer salario con el que se entra suele ser, si no el más bajo, de los más bajos que se tienen a lo largo de una vida laboral. Si el salario determina la base de cotización, está claro que las bases que entran son más bajas en el 80 por ciento que las preexistentes. Pero, señor Griñán, lo son ahora y lo eran hace diez años en nuestro país, exactamente igual. Lo que yo le he dicho a usted, en ese exceso que a veces tengo de facilitar más información que la que a lo mejor debiera, es que eso hay que analizarlo conjuntamente con que las bases medias están aumentando, por los efectos que usted bien ha determinado, y que además lo están haciendo especialmente en los contratos temporales y en las pequeñas y medianas empresas. Simplemente le he dicho que sería bueno que en la reflexión tuviéramos en cuenta tanto el dato anterior como este segundo dato.

Ya he hablado de la contratación a tiempo parcial. Por cierto, a nivel de afiliación a la Seguridad Social, en el interanual la afiliación femenina duplica aún a la mascu-

lina, y es un dato incontestable. Lo digo porque me decía usted que era mayor la contratación de los hombres que de las mujeres en el estudio este. **(Denegaciones.)** Si no lo ha dicho retiro la observación que acabo de mencionar. Que la mujer cobra menos que el hombre para igual trabajo no hace falta que intente convencer a este secretario de Estado, ya lo sabe, y ya estamos poniendo en práctica políticas para que eso deje de ser una realidad, que por cierto viene de tiempos anteriores.

En cuanto al fichero de afiliados, yo lo único que he intentado en mi primera intervención era aclararle por si S.S. tenía alguna preocupación, pero si S.S. no la tiene el fichero de afiliados se le remite sin ningún problema y no hay más que hablar respecto a ese asunto.

Respecto a la incapacidad temporal, todo lo que me ha vuelto a preguntar ya se lo había contestado en la primera intervención. ¿La liquidación del 2001 es superior a la de 2000? Sí, claro. Tiene usted los datos. Ya hemos presentado la liquidación definitiva del 2001 y tiene los datos de 2000, lo puede ver usted. Claro que ha habido más gasto en incapacidad temporal en el año 2001 que en el año 2000. Me pregunta que cómo va a ser la de 2002? Le digo que también se está desviando la inflación. ¿Qué crecimiento calcula usted que va a tener la de 2003, el 14,08? He dicho que no, que alrededor de un 3,9, teniendo en cuenta el dato del 2001 liquidado y la desviación de inflación que se está produciendo en éste. Le he dicho que el 3,9. Si no le gusta vuélvame a preguntar, pero las veces que me lo pregunte yo le volveré a contestar exactamente lo mismo. Igual que en la cuestión de las mutuas. Me dice: Le he preguntado sobre los gastos de los capítulos 1 y 2 de las mutuas de accidente de trabajo y enfermedades profesionales y contésteme sin tener en cuenta las competencias que tienen. Si las competencias que uno desarrolla no tienen nada que ver con los capítulos 1 y 2 y los incrementos que puedan tener, yo no sé contestarle a esa pregunta, simplemente no sé. La contestación ya se la he dado antes y tienen una estrechísima relación competencias con incrementos de capítulos 1 y 2. Eso ya se lo he dicho anteriormente. Pero si me dice que le conteste sin tener en cuenta esa relación, no sé.

Estoy seguro de que desde la Dirección General de Ordenación Económica se le facilitarán las miles de visitas y campañas que hemos realizado dentro del Plan general de actividades preventivas, principalmente hacia pequeñas y medianas empresas, y hacia los sectores en los que aparecía una mayor tasa de siniestralidad. Esos eran los principios. Empresa por empresa y provincia por provincia es un dato que si tiene S.S. interés en conocerlo, que parece ser que sí, le remitiremos a la mayor rapidez posible. Creo que es considerable la documentación porque han sido miles y miles de visitas.

¿Las aportaciones del Estado han crecido más o menos en los últimos cinco años que en los cinco años anteriores? Lo importante es cuáles son en relación con el PIB. En un momento determinado me dijo que en

relación con el PIB han disminuido. No. En relación con el PIB es lo más alto. Reitero que ese es un debate que, producida ya la transferencia de la asistencia sanitaria a las comunidades autónomas, poco sentido tiene el mantenerlo, salvo que queramos tener a alguien, tanto en su caso S.S. los asesores de que disponga como yo a los cuerpos técnicos de la Seguridad Social, calculando homogéneamente cuál tendría que ser el incremento de esa aportación del Estado cuando ya han desaparecido todos los créditos que pasaban por el presupuesto destinados a la financiación de la asistencia sanitaria.

En cuanto a los complementos a mínimos, ya le he reiterado que nosotros también sabemos contar y sabemos que no son dos doceavas partes de la cuantía, que está algo por debajo, pero es que en ningún sitio pone que tengan que ser exactamente dos doceavas partes de esa cuantía. Eso lo dice S.S. pero no se dice en ningún otro sitio. Pueden ser dos doceavas partes, pueden ser menos o pueden ser más. En todo caso, señorita, de su réplica ya sé que no corresponde ni al tipo de comparecencia que estamos teniendo ni a la función que usted y yo tenemos en esta sala, pero usted me ha hecho muchas preguntas y yo he intentado contestar a todas y creo que lo he conseguido, le gusten o no las contestaciones, pero yo, fuera de esas competencias, a S.S. sólo le he hecho una y esa se ha quedado sin respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Griñán, si desea usted recibir información por escrito de la que ha surgido en el debate con el secretario de Estado, por favor, comuníquelo a la secretaria de la Comisión.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ**: Le ruego que no solamente de las que hemos hablado ahora sino que, con el «Diario de Sesiones», de todas las que formulé la primera vez y que no me contestó.

El señor **PRESIDENTE**: Por supuesto. Lo que le ruego es que haga llegar por escrito a la Mesa las peticiones concretas para que se las cursemos al secretario de Estado.

Muchísimas gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia.

— **DE LA SUBSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA (DE LA FUENTE VÁZQUEZ) A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001332) Y GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 212/001219.)**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente comparecencia es la de la subsecretaria de la Presidencia, señora De la Fuente, a quien agradecemos su presencia. Le

pedimos disculpas a ella y a sus colaboradores por el retraso en iniciar su comparecencia debido a la duración que ha tenido el debate anterior.

Tiene la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Buenas tardes, señora subsecretaria. No tuve el honor de intervenir en el debate del año pasado en relación con esta área sino que lo hizo mi compañera María José López —a quien recordará—, pero este año se están produciendo a la vez comparecencias en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas y ésta de usted y, siendo más o menos los mismos portavoces, nos tenemos que repartir, así que voy a formular yo, en representación de mi grupo parlamentario, algunas cuestiones en relación con el presupuesto del Ministerio de la Presidencia.

Me alegro de que siga usted de subsecretaria. A pesar de los cambios que se han producido en este ministerio y en el área de la Presidencia —portavocía del Gobierno, ministros que el año pasado estaban y hoy no están, vicepresidentes que antes no lo eran y ahora lo son—, la subsecretaria veo que sigue y me alegro porque así podremos comparar perfectamente bien los presupuestos de este año en curso con los del año 2003, ya que en definitiva es la máxima responsable de un área me imagino complicada, como es normal y lógico, porque tiene que ver con Presidencia del Gobierno, con el área del Portavoz, con la Vicepresidencia del Gobierno, Relaciones con las Cortes, varios organismos autónomos e incluso algunas sociedades.

El presupuesto del 2002, que se está ejecutando ahora y que tiene que servir de pieza y de base para comparar el del año 2003 que ustedes han presentado, era un presupuesto excepcional —usted así lo calificó y así lo ha calificado también todo el mundo— en el área de Presidencia en la medida en que España ha asumido durante el primer semestre del año la presidencia de la Unión Europea y como consecuencia de ello ha habido unos gastos adicionales que no se van a producir en el año 2003. La presidencia, en definitiva, era una especie de nube que en los presupuestos del año 2002 se colaba por todas las partidas de gasto: capítulo 1, capítulo 2, capítulo 6, y comparar presupuesto inicial 2002 con presupuesto inicial 2003 habiendo desaparecido muchos elementos que no van a estar en el año 2003 es, en principio, complicado. Una vez concluida le quiero preguntar, señora subsecretaria, por el coste real de la presidencia española de la Unión Europea porque, no voy a discutir con usted el área de los resultados políticos, pero sí me interesa que dé información del resultado económico de la presupuestación que se hizo. ¿Por qué? Porque no sabemos si se han cumplido los objetivos presupuestarios previstos —ha habido desviaciones—, si están cerrando todavía las cuentas o no. Se lo digo, señora subsecretaria, porque en el presupuesto del año 2001, que es el único que está cerrado, ya había

una partida importante para la preparación de la presidencia española de la Unión Europea y la cantidad asignada en dichos presupuestos era de 382.000 euros. El gasto no fue de esa cantidad en el año 2001, sino de 1.650.000 euros, cuatro veces más la cantidad presupuestada. No sé si es que había que poner en marcha todo el programa de la presidencia española, pero me gustaría saber si en el año 2001 —ejercicio cerrado ya— hubo esa desviación cuál ha sido el coste real de la presidencia en el presupuesto de 2002, porque si la desviación —espero que no— es de cuatro veces lo previsto en el año 2001, pues apaga y vámonos, pues estaríamos hablando de una cantidad importantísima. Así que, señora subsecretaria, ¿cuál ha sido el coste real imputable al presupuesto de Presidencia? Sé que habrá muchísimas partidas que tengan que ver con la presidencia española: seguridad, etcétera, que tendrán posiblemente su asignación presupuestaria en el Ministerio del Interior o en otros ministerios, pero quiero saber el asignado al presupuesto del Ministerio de la Presidencia, sección 25. ¿Cuál ha sido su desglose de gastos? ¿Cuáles han sido los principales abastecedores de todos los eventos que se han podido producir en relación con la presidencia española de la Unión Europea? ¿Qué plantilla adicional, vía contrataciones o vía comisión de servicios, ha habido imputable al presupuesto de la sección 25 en relación con la presidencia española? Este ha sido un evento importantísimo que ha marcado, lógicamente, el área de Presidencia de Gobierno, el área de Moncloa. No sé si el otro evento ha sido la boda de la hija del presidente del Gobierno, pero quisiera preguntarle en términos presupuestarios que no políticos, señora subsecretaria, si ha habido personas del entorno de Moncloa y de Presidencia del Gobierno trabajando y colaborando para la organización y la preparación de este fausto acontecimiento para todos los españoles. Si se ha estimado en alguna medida, con cargo a la asignación presupuestaria de la sección 25, la imputación posible del trabajo que determinadas personas vinculadas al área de la presidencia del Gobierno han dedicado a este evento y cuál ha sido la estimación posible de este gasto.

En relación con el presupuesto del año 2002 le quiero preguntar si ha habido incrementos en el presupuesto global de la sección 25 y qué modificaciones presupuestarias e importantes van desarrolladas en lo que va de ejecución presupuestaria. Me gustaría que pudiéramos depurar los presupuestos de ejecución del año 2002 para comparar cómo ha sido la evolución con el gasto del año 2003, porque si le quito las partes presupuestariamente asignadas en principio —que no sé si son las reales o no— al presupuesto de la sección 25, concretamente al área del Ministerio de la Presidencia, de lo que era imputable a la presidencia española de la Unión Europea, 43 millones de euros en un programa del capítulo 2 de gastos, la evolución del presupuesto 2003 sobre 2002 es aproximadamente de un 5 por cien-

to o algo superior. Me gustaría saber cuál es la realidad. El año pasado usted decía que depurando lo de la presidencia, el presupuesto era muy austero, crecía el 0,3 ó el 0,4, pero depurándolo este año no crece el 0,3 ó el 0,4, sino que crece el 5 o más. Me gustaría saber cuál es el gasto real.

Vayamos por programas. El programa 112.A, Presidencia de Gobierno. En términos homogéneos, ¿cuál es la evolución de las partidas y del crecimiento de lo que es capítulo 1 descontado en relación con el capítulo 1 del presupuesto de 2002 de gente que estaba en Presidencia en el programa 112.A y que este año no está? ¿Cómo es posible, señora subsecretaria, si las partidas de personal, entiendo, son inferiores a las de este año 2002 porque no estarán esas 17 personas —no sé si eran algunas más las que estaban en la preparación de la presidencia española—, que la productividad, las cuotas y los gastos sociales sean mayores o similares a los del año 2002 con menos plantilla? No voy a entrar al debate que tuvimos el año pasado con usted sobre por qué en esta área y concretamente en este programa la productividad es de aproximadamente el 20 por ciento de los haberes presupuestados en el resto de la sección o del capítulo y del programa, cuando en el resto de la Administración del Estado está en un 5 por ciento. ¿Es que las personas que trabajan en Presidencia del Gobierno tienen una especial dedicación, una especial peligrosidad, una especial atención o lo hacen todo mucho mejor que el resto de los empleados del conjunto de las administraciones públicas? ¿Nos podría enviar la distribución de las productividades y gratificaciones de los cargos directivos del presupuesto del programa 112.A?

En el capítulo 2 del programa 112.A, gastos corrientes, hay efectivamente una caída importante porque no están los 43 millones de euros asignados a la Unión Europea. Este capítulo 2, señora subsecretaria, es una especie de caja negra. Lo digo sin ánimo peyorativo. Le voy a poner un ejemplo. Yo pedí información de cómo se había cerrado el último presupuesto de este programa, el del año 2001, y hay concretamente una partida importante en este capítulo, que son los gastos de Palacio y Consejo de Ministros. El año 2001 eran 285.000 euros. Esperaba que me dijeran que se habían gastado en esto, en lo otro, en lo de más aquí, en lo de más allá, pero la respuesta del Gobierno es caja fija, 15.000; caja fija, 15.000; caja fija, 15.000; anticipos de caja fija, 5.000; anticipo de caja fija, 55.000, más anticipos, más gastos corrientes, más caja fija, caja fija y más caja fija. Así se han gastado 280.000 euros. Es decir, no sé en qué se los han gastado. Nadie puede saber en qué se han gastado 285.000 euros en gastos de Palacio y de La Moncloa. Otras partidas importantes, como gastos de viaje, se justifican también con anticipos de caja y caja fija. Es decir, imagino que la subsecretaría entrega una cantidad a justificar internamente, pero desde luego el Parlamento no puede saber exactamente cuáles son los gastos reales concretamente del

programa 112.A, Presidencia del Gobierno. A pesar de todo, señora subsecretaria, a pesar de la austeridad de los presupuestos, a pesar de que el programa 112.A crezca el 13 por ciento, una vez depurados los gastos de la presidencia de la Unión Europea, los gastos de material y suministros crecen el 30 por ciento, y dentro de él llaman la atención algunas partidas que han tenido crecimientos más importantes y que pretendo que me explique. En material informático no inventariable el gasto ha crecido el 68 por ciento; en transportes, el cien por cien; en reuniones conferencias y cursos, cinco veces más de lo presupuestado el año pasado —igual es que estaba mal presupuestado y a lo largo del ejercicio ha habido que cambiarlo—, pero este año se presupuesta en Presidencia del Gobierno para reuniones, conferencias y cursos cinco veces lo que se presupuestó el año pasado; la contratación exterior ha pasado de 886.000 a 1.126.000 euros, un crecimiento del 27 por ciento; la limpieza, el 13 por ciento; los estudios técnicos crecen el doble y hay un apartado de nuevos —otros— que no estaba el año pasado. Me imagino que será absolutamente necesario. Esta partida tiene 15 millones de pesetas. Las dietas y los gastos de locomoción pasan de 1,5 millones a 3,57, con un crecimiento del 133 por ciento. ¿Qué me dice, señora subsecretaria, de las inversiones de este programa, el 112.A, Presidencia del Gobierno? 2,85 millones de euros, 500.000 euros más que el año pasado. ¿Para qué? Tendrá una relación de peticiones de este programa que no espero que me la dé ahora, sino que me la mande, para saber si efectivamente se justifica o no este crecimiento tan importante en las inversiones de la Presidencia del Gobierno. Espero que se termine el edificio Greco, que se cambien ya todas las cortinas, todos los sillones, todos los aparadores, todos los archivadores, porque es que llevamos año tras año invirtiendo en La Moncloa.

En el programa 126.A, infraestructura para situaciones de crisis, el presupuesto crece el 10 por ciento —si mis datos no me fallan— en relación con el del año pasado. ¿También es austero, como usted decía el año pasado? ¿Por qué crece este año aproximadamente un 10 por ciento, a pesar de que la mitad de su gasto, en términos generales, es gasto de personal? ¿Qué justifica este crecimiento tan importante? También aquí la productividad sigue siendo en relación con otros sectores, tremendamente alta, el 17,6 por ciento sobre las retribuciones. Con el gasto corriente, señora subsecretaria, nos pasa exactamente lo mismo. Tengo aquí información del último ejercicio cerrado y publicado, que es el del año 2001. Imagino que usted lo conocerá, porque supongo que nos lo ha suministrado usted o su departamento. El capítulo 2, gasto corriente, del presupuesto del programa 126.A, infraestructuras para situaciones de crisis, es otra caja negra: caja fija, caja fija, caja fija, anticipo de caja fija, así todas las partidas. Incluso el medio millón o los 300.000 euros previstos en concepto de transportes también son caja fija y anti-

cipos de caja. Sé que un programa de infraestructuras para situaciones de crisis tendrá un grado de secretismo porque tiene que ver con lo que es La Moncloa, el búnker, etcétera, y todas esas cosas, como los distorsionadores de voz, que van en los coches de los ministros, aunque luego los roban y los puede utilizar posiblemente todo el mundo. Espero que haya una información teóricamente reservada, pero, señora subsecretaria, el gasto corriente de este programa, ¿a qué va dirigido realmente? Espero que usted nos lo aclare, no para tener una información malsana, sino para saber exactamente en qué se gasta el dinero.

La segunda partida importante es la de gastos de inversión, con 1,048 millones de euros, frente a los 0,7 del actual ejercicio, es decir, un incremento del 36 por ciento. Me gustaría que nos diera la relación de los gastos de inversión. Imagino que de nuevo se volverá a reformar, a mejorar, etcétera, porque, siguiendo los presupuestos de los últimos años, no sé si esto de la informática y de las nuevas tecnologías es eficaz —me imagino que sí—, pero desde luego da mucho recorrido al gasto, porque todos los años se hace aquí prácticamente el mismo recorrido o la misma inversión.

Programa 112.C, relaciones con las Cortes. La calidad del programa la discutiremos en términos políticos cuando tengamos que defender o no la sección correspondiente; con usted no quiero discutir la calidad, quiero discutir las cifras y la información. Llama la atención que un programa que en principio es tan estable por los objetivos y características, que son las mismas de todos los años, tenga una evolución tan grande. El incremento del gasto del programa es un 5 por ciento, el año anterior usted decía que estaba satisfecha porque se había congelado el gasto, y el crecimiento era el 0,2. Este año es bastante más: una variación del gasto de personal del 13,5 por ciento, incrementándose los altos cargos y los altos funcionarios del personal eventual en un 22 por ciento y la productividad también ha tenido un incremento importante. ¿A qué es debido esto? ¿A que tienen que trabajar más, porque la oposición hacemos muchas más preguntas y nos tienen que contestar más y hay que pagar más productividades y que contratar más gente? ¿A qué es debido este crecimiento tan importante de los gastos de personal? Sin embargo, señora subsecretaria, la transferencia a la Agencia EFE, que, como bien dice usted, es para mantener la continuidad, sólo ha crecido un 2 por ciento, cuando los demás gastos corrientes crecen el 14 por ciento, pasando de 3,2 a 3,7 millones. ¿En qué se justifica?

Quisiera hacerle una pregunta, señora subsecretaria. En este programa están recogidas las indemnizaciones a los ex miembros y ex altos cargos del Gobierno. Este año, como ha habido remodelación ministerial, se incrementan las partidas. Quisiera preguntarle si todas las personas que han sido cesadas cobran estas cantida-

des o hay alguno que ha decidido no materializarlo. Quisiera que me diera esta información.

Programa 126.B: cobertura informativa. Éste es nuestro favorito, señora subsecretaria, no por lo que supone numéricamente sino porque es donde se fabrican las noticias y todas esas cosas que usted conoce, y ya no tienen el año que viene al ilustre portavoz, el señor Pío Cabanillas, que ha desaparecido en la última remodelación. Ha desaparecido el ministro, ha desaparecido parte del personal eventual, pero el programa sigue creciendo, es decir, ha habido una reducción importante porque ahora tiene rango de secretaría de Estado, en vez de rango de ministro, pero el presupuesto sigue creciendo. ¿Por qué? ¿Por qué las indemnizaciones por gastos en el extranjero crecen un 6 por ciento? ¿Por qué las cuotas y gastos sociales con cargo al Estado crecen casi el 8 por ciento, cuando las nóminas, si nadie lo remedia, van a crecer el 2 por ciento? ¿A qué es debido si no parece que hay aumento de plantilla? ¿O es que hay aumento de plantilla? ¿Por qué ha habido este cambio tan importante en el arrendamiento inmobiliario y de enseres, que casi se duplican? En este programa, señora subsecretaria, hay dos partidas que crecen bastante: los gastos diversos en el exterior, un 15 por ciento y el subconcepto otros, el 227,99, que son trabajos fuera, crece el 33 por ciento. También parece que en este ministerio y en varios programas se observa esta especie de deriva de ir a contratar cada vez más cosas fuera. No sé si es necesario, si es un hobby, una política, una forma de creer en la eficacia de la Administración que ustedes tienen que liderar o cuáles son las razones por las que aumentan de una forma importante estas partidas.

Las inversiones crecen también, aunque de forma no muy importante, y quisiera que nos enviara la relación de los proyectos de inversión que se han presupuestado.

Voy terminando, señor presidente. En la sección 25 hay unos organismos autónomos, concretamente el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales —y aprovecho este momento para felicitar a su responsable, doña Carmen Iglesias, por su ingreso en la Real Academia de la Lengua—. Creo que el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales está dirigido por una gran persona. Me llama la atención que el presupuesto de este centro crezca aproximadamente el 5 por ciento, y lo haga no sobre la base de las aportaciones del Estado sino de los remanentes de tesorería que genera el propio centro. ¿Eso qué significa? ¿Significa que no se ha gastado lo suficiente en el año 2002 para incorporar una parte importante para financiar el presupuesto del año 2003, o son otras razones?

Vemos que es un presupuesto continuista, muy similar en el gasto al del actual, pero hay dos partidas que me llaman la atención y sobre las que quisiera obtener una información. ¿Por qué la productividad crece el 25 por ciento y por qué la inversión nueva, aun siendo en pequeñas cantidades, crece el 65 por ciento?

Del Centro de Investigaciones Sociológicas luego hablaremos con su director, pero creemos que hay una aportación importante nueva del Estado al presupuesto; un presupuesto para gasto corriente de 630.000 euros o, lo que es lo mismo, un 12,6 por ciento más. ¿Se debe a que es año electoral y hay que hacer más sondeos, o cuál es la razón? ¿Por qué esa aportación adicional? El señor Montoro nos explicará después en qué se lo piensa gastar, pero ustedes son los que aportan, desde su presupuesto, una transferencia adicional.

Boletín Oficial del Estado y Patrimonio Nacional. ¿Por qué la previsible caída de tasas en 2003 en el BOE? ¿Por qué la reducción tan errática en el presupuesto del BOE de lo que se llama fondo de maniobra? Un año sube, otro año baja. No sé si lo hacen para cuadrar de una forma apropiada o distinta el presupuesto del BOE. ¿Por qué los gastos sociales y las cuotas crecen en el BOE un 6,3 por ciento estando congeladas las plantillas y habiendo dicho en la Ley de Presupuestos que los presupuestos del BOE crecerán el 2 por ciento en capítulo de personal? ¿Por qué de nuevo se duplican aquí las contrataciones al exterior? Es una tónica general en todos los programas. Contrataciones al exterior, más; contrataciones a otros colectivos, más, bastante más, mucho más de lo que crecen los programas. Patrimonio Nacional: 97,1 millones de euros de presupuesto, lo que supone un crecimiento de sólo un tres por ciento. Unas preguntas muy breves: ¿Por qué se han reducido las transferencias de capital y crecen, por el contrario, las transferencias corrientes en cinco millones de euros cuando lo importante, en términos generales, del Patrimonio Nacional es mantenerlo y mejorarlo, sobre todo lo que son infraestructuras, obras, conventos, palacios, etcétera? ¿Piensan utilizar financiación privada vía ayudas o donaciones sobre la base de la nueva ley de mecenazgo? ¿Han previsto alguna cantidad en este campo? ¿Dónde estaría recogida esa posible presupuestación? Porque espero que todas estas leyes que ustedes están enviando al Congreso tengan una materialización en lo público, no sólo en lo privado, y Patrimonio Nacional es un camino muy importante.

En el ámbito de gastos, la inversión nueva se reduce considerablemente. El apartado de gastos de seguridad aumenta bastante, y le pregunto: ¿Están sustituyendo seguridad pública por seguridad privada? ¿En qué medida y en qué cuantía? En cuanto a la contratación de otros trabajos del exterior, de nuevo crece un 48 por ciento, siguiendo la tónica. Por último, permítame, señora subsecretaria, que le traslade la pregunta de un amigo mío que es aficionado a los caballos. ¿Cómo está la adjudicación y el conflicto del hipódromo de la Zarzuela, que depende de Patrimonio Nacional?

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Matador.

La señora **MATADOR DE MATOS**: Señora subsecretaria, en nombre del Grupo Popular, también le damos la bienvenida a esta Comisión y le agradecemos la comparecencia en este trámite de explicación del proyecto de presupuestos para el año 2003 en lo referente a la sección 25.

Esta sección integra cuatro ámbitos orgánicos claramente diferenciados, como es Presidencia del Gobierno, vicepresidencia primera y ministro de la Presidencia, las funciones de portavoz del Gobierno, Secretaría de Estado de Comunicación y los organismos autónomos adscritos a la sección, así como la actividad del Consejo de Ministros. Pues bien, haciendo un detallado estudio de esta sección 25, después de la presidencia española de la Unión Europea, con el resultado exitoso que todos conocemos, nos encontramos con un presupuesto de gastos que se reduce en 33 millones de euros, un 14,3 por ciento respecto al año anterior. El presupuesto para el año 2003 asciende a 295.000 millones de euros. Siguiendo los criterios mantenidos por el Gobierno del Partido Popular, es un presupuesto austero, a nuestro entender, de gestión y control del gasto, aunque pueda haber, como ya se ha dicho aquí, algunas subidas mínimas, pero creo que se hace sin menoscabo de prestar un servicio de calidad, como demuestran los indicadores de seguimiento. Esta reducción procede de la eliminación de los créditos destinados a cubrir los gastos de la presidencia española de la Unión Europea para 2002. ¿Podría decirnos la señora subsecretaria en cuánto fueron estimados y si ha habido alguna compensación?

El capítulo 1 aumenta ligeramente un 2,6 por ciento y en el capítulo 4 observamos que los organismos autónomos son los principales destinatarios de las transferencias, con un incremento de cinco millones de euros respecto al año 2002. Nos gustaría saber cómo se distribuyen y qué porcentaje total del presupuesto representan. El capítulo 6, relativo a las inversiones reales, con un crédito de 7.052.000 euros, sufre una disminución de 41.000 euros, que suponemos que se deben a la supresión de las inversiones relacionadas con la presidencia española de la Unión Europea. En el capítulo 7 también observamos una disminución de las transferencias de capital de un 5,6 por ciento, quedando fijadas en 22.083.000 euros. Nos gustaría saber a qué se debe esta minoración.

En cuanto a los programas, comenzaré por el programa 112.A: Presidencia del Gobierno. Como hemos dicho, tiene un presupuesto inicial de 68.900.000 euros y para el año 2003 disminuye en 27 millones de euros, un 59 por ciento menos. Como creo que tiene relación con la exposición que he hecho al principio, nos gustaría saber por qué se produce, y quiero destacar aquí la reducción del 31,8 por ciento que experimenta el capítulo 2, en gastos de bienes corrientes y servicios, así como la que se produce en el capítulo 6, que es del 8,7 por ciento.

En relación con el programa 112, de relaciones con las Cortes, Secretaría del Gobierno y apoyo a la alta dirección, el presupuesto para 2003 se incrementa en un 3,8 por ciento respecto al de 2002, con 73 millones de euros. Aquí queremos destacar la reducción que experimenta el capítulo 6, de inversiones reales, con una asignación de 3.100.000 euros, 455.000 euros menos que el año pasado, y nos gustaría saber a qué es debida.

En el programa 126.A, infraestructuras para situaciones de crisis y comunicaciones especiales, vemos que hay un leve crecimiento de 391.000 euros, cantidad poco significativa, aunque porcentualmente suponga el 35,8 por ciento. Se experimenta principalmente en el capítulo 6, inversiones reales, y nos gustaría saber en qué consistirá.

En el programa 126.B, cobertura informativa y portavoz, al igual que en el programa anterior, se aprecia un leve incremento de 241.000 euros más; es decir, para el año 2003 hay un presupuesto de 14.700.000 euros. Este programa tiene un ligero aumento, del 1,7, que se produce en el capítulo 6, de 470.000 euros. ¿Podría aclararnos a qué fines está previsto? ¿Se han creado o se van a crear más consejerías de información en el extranjero para el año 2003?

Paso a detenerme en los organismos autónomos adscritos a la sección 25. No aludiré a tres de ellos, puesto que está prevista la comparecencia del presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas más tarde, y respecto al programa 116.C, publicidad de las normas legales, sabemos que a lo largo del año 2000 se ha completado la edición electrónica del BOE y se ha consolidado la nueva producción con la edición en CD-ROM, que supone una disminución en las suscripciones en papel, y aquí nos gustaría destacar la notable disminución del capítulo 6, de un 5,2 por ciento. ¿Por qué disminuyen estas inversiones reales? Observamos también una disminución de ingresos que viene siendo continúa en los últimos años, debida a la disminución de suscriptores y a otras circunstancias, y nos gustaría saber en qué medida se viene produciendo esta relación de causa-efecto. Y si tiene los datos en este momento, también nos gustaría conocer a grandes rasgos los proyectos más significativos para el año 2003. **(El señor vicepresidente, Sanz Palacio, ocupa la Presidencia.)**

Respecto al programa 458, de administración del patrimonio histórico nacional, nos encontramos con un presupuesto para 2003 de 97 millones de euros. Observamos que el crecimiento es de un 15,1 por ciento en el capítulo 2, y nos gustaría saber a qué se debe. En cuanto al capítulo 6, de inversiones reales, vemos que disminuye un 3,8 por ciento y nos gustaría conocer la situación del museo de colecciones reales respecto a este punto.

No me voy a detener en el programa 542.B, pero sí quiero destacar que hay un considerable aumento del presupuesto en el año 2003, que en conjunto son

10.800.000 euros, que se produce en el capítulo 2, con un 11,2 por ciento, y en el capítulo 6, con un 25,7 por ciento. Le pido que si puede, nos lo diga ahora, y si no, nos lo explicará el presidente del CIS en la siguiente comparecencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Para contestar a ambos grupos, tiene la palabra la señora subsecretaria de la Presidencia.

La señora **SUBSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA** (De la Fuente Vázquez): Muchas gracias, señores diputados, por sus preguntas. Voy a tratar de responder a todas las que me han planteado, aunque debo decirle que yo venía preparada para el presupuesto de 2003, no de 2001, pero me han hecho muchas preguntas sobre el 2001, para lo que, repito, no venía preparada. Pero lo que sí les quiero ofrecer, por supuesto, porque es mi obligación, que facilitaré por escrito la respuesta a cualquier pregunta que no pueda contestar porque no tenga suficiente memoria o documentación aquí. Para contestar a todas las preguntas, que no han sido pocas, que se me han formulado, voy a seguir la sistemática de ir examinando los presupuestos, y en cada uno de los puntos en los que tengo anotados preguntas iré respondiendo, si me acuerdo. Si no, al final haré un repaso de todas las que me han formulado.

En la sección 25, que es la que aquí estamos tratando, efectivamente se ha producido una disminución del 14,3 por ciento, pero, como muy bien han dicho la señora diputada y el señor diputado, es una disminución que podríamos calificar de ficticia. Incluso, si nos vamos al presupuesto consolidado, podríamos hablar de una disminución del 23,78 por ciento. Pero esto es debido a la presidencia española de la Unión Europea, y por tanto, para poder dar cifras comparables, lo que he hecho, para facilitar a SS.SS. todos los datos, ha sido eliminar todas las partidas específicamente dedicadas a la presidencia europea. Hecha esta operación, si cogemos el presupuesto consolidado, nos encontramos con un incremento de 6,54 por ciento. El señor diputado me había dicho que era el 5, pero es de un 6,54 por ciento. Sin embargo, quisiera decirles que esas cifras tampoco nos sirven para hacer una comparación homogénea, puesto que en el año 2003 se han de tener en cuenta una serie de cambios de estructura organizativa —que muy bien ha nombrado el señor diputado—, y trasvases de créditos de otros ministerios y otras secciones. Además de para la vicepresidencia primera y, por tanto, del trasvase de una serie de créditos de la sección correspondiente —creo que es la 16— del Ministerio del Interior, también se ha producido una consignación presupuestaria para el gasto de determinado personal que anteriormente estaba retribuido con cargo a lo que actualmente es la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos. Nos han trasvasado presupuesto de la sección 17, si no recuerdo mal, de Fomento. Adelanto, por si me pregun-

tan, que se trata de personal que pertenecía a Correos a Telégrafos, por ejemplo, las personas que atienden el teléfono, entre otros organismos, de esta casa. Esa es una cantidad que, efectivamente no estaba el año pasado y también hay que homogeneizarla. Homogeneizados estos cambios, el crecimiento real del presupuesto consolidado queda en un 3,59 y en un 4,39 del presupuesto sin consolidar.

Voy a analizar ahora programa por programa, porque hay cosas que crecen y cosas que disminuyen. Yo sólo quisiera decir al señor diputado que ha hecho lo que yo hubiera hecho si hubiera estado en su lugar, es decir, ver todo lo que crece, pero se ha olvidado de citar las partidas que bajan, y yo le puedo nombrar muchísimas. Por citar algunas, la 112.C, energía eléctrica, baja el 14 por ciento; la 221.01, agua, baja el 20 por ciento; comunicaciones informáticas baja el 50 por ciento. Quiero decirle con esto, adelantándome, que lo que se han producido han sido muchos ajustes técnicos de los que usted ha destacado fundamentalmente las subidas —le vuelvo a repetir que yo hubiera hecho lo mismo— pero yo también le quiero destacar las disminuciones que se han producido. Vamos a empezar con el programa 112.A, Presidencia del Gobierno, cuyo contenido, como saben S.S., se refiere a la actividad desarrollada por el presidente, su gabinete, la Secretaría General de la Presidencia y los costes derivados de los tres ex presidentes del Gobierno. Este año la dotación prevista, de 27,8 millones de euros, disminuye en un 59,68 por ciento, pero esta cifra siempre hay que ponerla entre comillas. Precisamente este es el programa de la presidencia española de la Unión Europea, por lo que están distorsionados los créditos. Por tanto, vamos a verlo capítulo por capítulo. De todas formas, le quiero adelantar, para que no piense S.S. que no voy a contestarle a la pregunta que me ha formulado sobre la Presidencia, que en este momento no tenemos todavía, como se puede usted imaginar, cerrados todos los créditos, pero la impresión que tenemos es que no vamos a necesitar más dinero. No se asuste S.S., porque no vamos a multiplicar por cuatro ni siquiera por uno y algo. Nos van a bastar los créditos, se lo adelanto, aunque no tengo los datos finales, pero se los facilitaremos en cuanto los tengamos, supongo que dentro de un par de meses. El importe era algo más en pesetas, para que nos entendamos, 7.500 millones de pesetas, y en euros no me lo pregunte porque no lo tengo bien consignado.

Mandaremos, como digo, la información por escrito. Quería decirle que, aunque no tenemos todo liquidado, sí que sabemos que no vamos a necesitar más dinero.

Volvemos al programa 112.A en sus distintos capítulos. En el capítulo 1 hay una disminución de 0,87, pero aquí hay un concepto presupuestario, que es el que se produce en materia de seguros, que se incrementa en un 209 por ciento, creo que usted me lo ha destacado. Es el aumento de las tarifas en materia de seguros que

se han producido como consecuencia de los acontecimientos del 11 de septiembre.

Si pasamos a otros conceptos muy significativos que usted me ha mencionado, por ejemplo, material de oficina aumenta porque habíamos considerado después de ver los ajustes que era insuficiente esta adquisición de material inventariable. Nos ha citado especialmente los de carácter informático. Esa sensación de que la informática nos lleva mucho la tenemos cualquiera que gestiona presupuestos, y le estoy hablando no sólo del presupuesto del ministerio, sino también el de mi propia casa; es decir, la informática es como un fondo en el que permanentemente hay que estar invirtiendo, pero estará usted conmigo en que de no invertir nos podemos quedar obsoletos y no es algo deseable.

El concepto 223, transportes, es cierto que se ha incrementado: aumenta en 55.000 y pico de euros, pero están programados los traslados de mobiliario al famoso edificio El Greco, que veo que usted conoce y que tendré mucho gusto en invitarle a su inauguración, que espero que será durante el año 2003.

Concepto 226.06 que usted me ha mencionado, reuniones, conferencias. Creo que ha dicho que ha crecido mucho y, además, que no le habíamos dado respuesta. Yo no tengo ningún inconveniente en facilitarle todos los datos que tengamos en nuestras oficinas presupuestarias. Sin embargo, le quiero explicar a qué responden las reuniones, conferencias y cursos. Son los que se derivan de la organización de estas reuniones y asambleas, que incluyen gastos de alquileres de salas, cuando procede, traductores, azafatas, comidas de los asistentes, alojamiento y transporte, que no pueda imputarse al concepto de dietas porque no son funcionarios. Los gastos más significativos se han celebrado con las reuniones internacionales del pasado año y, sobre todo, nos gastamos en intérpretes y traductores. También se incluyen aquí los gastos de participación en cursos y seminarios de formación del personal que está adscrito a este concepto presupuestario, nada más y nada menos que 700 personas, y de ellas, el personal informático, el adscrito al gabinete de comunicaciones y el de departamento de seguridad precisa actualizar permanentemente sus conocimientos para estar al día en estas innovaciones. Son cursos, por tanto, a nivel especializado. Esa es la explicación que debo darle de esta partida que, por otra parte, tampoco parece que sea tan exagerada.

Me ha mencionado usted los gastos de palacio, concepto 226.10. El crédito asignado a este subconcepto no se ha alterado desde el año 1988; incluso en el año 1993 sufrió una ligera disminución. En el año 1993 se fijó la cantidad que en este momento se expresaba; estamos hablando de 47 millones y medio de pesetas. Quiero decirle que ha pasado por varias etapas: del año 1988 a 1992, el crédito, en pesetas, era de 48 millones; de 1993 a 2001, 47 millones y medio; y en 2002, 47 millones de pesetas. Pretendemos subir 8 millones de

pesetas. Si me lo permite le diría que en estas tres etapas estuvo bien dotado entre 1988 y 1992, razonablemente dotado entre 1992 a 1998, y muy mal dotado en los últimos años, desde 1998 a 2002, y nos parecía necesario dotar estas cantidades.

En cuanto al concepto 227, que ha mencionado usted, relativo a limpieza, también se ha ajustado a los nuevos contratos y a la mayor superficie al entrar en funcionamiento el edificio El Greco, que ocupa una superficie muy importante.

Me pregunta sobre estudios y trabajos técnicos; creo que ha dicho el concepto 227, he retrasado aquellas partidas que parecía que subían mucho para poder dar a todos ustedes una explicación. ¿A qué se dedica? A higiene en las zonas de cocina y alimentación, a través de un convenio anual con el Instituto de Salud Carlos III, diversas asistencias técnicas relativas a sistemas informáticos, sistemas operativos, redes, conexiones a medios de comunicación. Estamos hablando, de todas maneras, de una cifra de 8 millones de pesetas. Me refiero a que a veces, los incrementos porcentuales pueden parecer muy elevados, pero teniendo en cuenta lo que nos cuestan las cosas cuando vamos a comprarlas a algún sitio son cifras muy bajas.

Tenemos un concepto presupuestario nuevo, el 227.99, otros trabajos. Aquí se ha dotado de 89.000 euros, en pesetas unos 14 millones, y es el contrato de servicio de actualización del archivo gráfico del Ministerio de la Presidencia, entre otras cosas y sobre todo para alimentar la página *web* de la Moncloa.

El capítulo 4, de este programa 112.A que estamos examinando permanece. Estamos hablando de la dotación a los ex presidentes de Gobierno, que está fijada, en 45 millones de pesetas, en euros 270,4.

El capítulo 6, disminuye en un 8,71. Lo que pasa es que si descontamos las cantidades de la Presidencia nos encontramos con un importante incremento, que usted muy inteligentemente ha apuntado, de 749.000 euros, en pesetas 124 millones. Van destinadas a la última fase del edificio El Greco, que esperamos, lo he dicho ya varias veces, inaugurar en el año 2003. Este edificio se paga una parte en este programa y otra en el programa del que voy a hablarles ahora, que es el 112.C, relaciones con las Cortes, etcétera.

El programa 112.C sufre un incremento del 3,81 por ciento exactamente, pero aquí debo decirle, porque se han apreciado dos importantes incrementos del capítulo 1 que es donde se ve el reflejo de lo que les decía hace un rato acerca de la vicepresidencia primera y el trasvase de correos por cambio de sección. No hemos incrementado el gasto. Lo único que hemos hecho es pasar de una sección a otra.

Si hacemos la operación de homogeneizar estos gastos, nos encontraríamos con un incremento del 1,55 de todo este programa 112.C. Por capítulos, el 1 es el que más crece, un 7,22, debido a los incrementos que he mencionado, y si homogeneizamos los datos, el incre-

mento sería del 0,68 respecto al año anterior; altos cargos, 16,51 por ciento, debido principalmente a la reestructuración gubernamental, con mayor coste de la vicepresidencia primera y de todo su gabinete, pues tiene más asesores específicos superiores; personal eventual, también se incrementa por esa misma razón; personal funcionario, 10,33; personal laboral, 7,47. Vuelvo a repetir que todo el incremento del capítulo 1 está relacionado con estos que he mencionado.

El capítulo 2, crece un 3,01. En este caso, es para cubrir las necesidades ordinarias que son periódicamente insuficientes y que han obligado a revisar expedientes de transferencia de crédito. Iba a resaltar lo que ya ha resaltado usted: es un 2 por ciento lo que ha crecido la dotación para la Agencia EFE; eso es exactamente lo que nos ha impuesto como criterio el Ministerio de Hacienda para que creciera el presupuesto de la Agencia EFE.

En el artículo 20 hay una serie de incrementos, sobre todo, por la renovación de fotocopiadoras y por la revisión de los contratos de arrendamiento en este concepto.

En el artículo 21 hay una serie de ajustes, que yo estoy encantada de poderse contar si no aburriera mucho. Tengo apuntado por qué crece uno y baja otro. Iría un poquito más rápido para dar también ocasión de que me conteste, pero le puedo enviar por escrito cada uno de los incrementos de todo este artículo 21. Vuelvo a repetir lo que le dije hace un rato, y es que estamos haciendo ajustes técnicos para que en los resultados no tengamos que hacer modificaciones a lo largo del año.

Las comunicaciones telefónicas también aumentan un 18 por ciento en su totalidad, para ajustarnos al gasto real que teníamos. Las primas de seguros y los tributos locales también tienen incrementos. El que quizá llama más la atención es el 226.1, que son las atenciones protocolarias y representativas, que se incrementan en 36.550 euros. Esto tampoco supone incremento del gasto público, ya que después veremos cómo disminuye en el programa 126.B, el del portavoz. Es un ajuste técnico. Debo añadir que en estos gastos de atenciones protocolarias no solamente se incluyen los gastos normales de un ministerio en este concepto, sino que además se recogen los gastos derivados de las condecoraciones que entregamos periódicamente a las víctimas del terrorismo —próximamente haremos una entrega—

El concepto de limpieza también se incrementa porque tenemos más metros cuadrados para limpiar. Estudios técnicos sube un 70,81 por ciento, pero estamos hablando de 9 millones de pesetas (repetiré esto muchas veces porque los incrementos pueden parecer escandalosos, pero estamos hablando de cifras mínimas con las que uno, por ejemplo en El Corte Inglés, puede comprar pocas cosas), cuyo destino es la digitalización de archivos históricos, asistencia técnica de asesoramiento y un tema relacionado con las encefalopatías espongiiformes, es decir, lo que llamábamos las

vacas locas y sobre lo que, como saben muy bien SS.SS., tenemos un comité de seguimiento en el Ministerio de la Presidencia que sigue funcionando.

El concepto 227, relativo a la Agencia EFE, ya le he comentado que se incrementa en un 2 por ciento. Las indemnizaciones por razón de servicio también se han incrementado fundamentalmente por los mayores costes derivados de ser vicepresidencia primera. Estamos hablando de tres millones de pesetas a pesar de que es un incremento del 32 por ciento. Los gastos de edición también tiene un incremento de un 4 por ciento. El capítulo 4, sobre el que me ha hecho una pregunta concreta el señor Martínez Sanjuán, se refería a los ex miembros del Gobierno, los altos cargos. Este capítulo crece de manera importante. Concretamente, experimenta un crecimiento del 33,46 por ciento. Igual que el año pasado, se mantiene una dotación que se refiere al consorcio Zaragoza Expo 2008 que asciende a 855,4 miles de euros, en pesetas 142 millones, y en ella se incluye la dotación para pagar a 12 ex altos cargos. Me ha preguntado usted si de momento cobran. Ahora no cobran, lo harán dentro de un mes y medio o dos, momento en el que tendrán ya la transferencia de Hacienda. Le puedo decir que, entre ex ministros y ex secretarios de Estado, son 12 los ex altos cargos para los que hemos tenido que incluir la dotación en este presupuesto, pero no le puedo asegurar si lo han pedido todos o no.

El capítulo 6 disminuye en un 12 por ciento, pero seguimos teniendo, como le decía, un importante gasto en este capítulo. Como le decía, este programa, junto con el 112.A, son los que financian el edificio El Greco y la realización de la nave tubular que esperamos realizar y no volver a incluir en los presupuestos del año que viene. Creo que llevamos tres o cuatro años presupuestando el edificio El Greco y creo que quedará muy bonito. Pienso que las cosas tienen que adecuarse, cuidarse y mantenerse. Estoy segura de que cuando ustedes lleguen a La Moncloa les encantará encontrarlo lo más cuidado y arreglado posible. Cuando cambiamos los toldos es porque hay que hacerlo. En mi casa, por lo menos, de vez en cuando hay que cambiar grifos, pintar y así tenerlo más o menos agradable. Creo que deberían agradecer que tengamos mucho cuidado en tener todo aquello mantenido y no descuidado ni dejado porque esas cosas son muy desagradables. Permítanme esta broma dentro del contexto en el que estamos.

El programa 126.A se refiere a infraestructuras para situaciones de crisis. Usted también lo ha mencionado y ha hablado de dos incrementos importantes en el capítulo 1 y en el 6. En cuanto al capítulo 6, usted ha mencionado ese nombre tan raro que me ha apuntado el presidente que ocupaba entonces la Mesa, el señor Almunia. El decía que se llamaban xecráfonos, pero yo tengo apuntado criptófonos. En cualquier caso, sirve para lo que usted dice, para distorsionar la voz. Es un teléfono azul con una malla que he usado sólo una vez

en un año y medio. Me aseguran que es el de máxima seguridad y que hay que mantenerlo por si tenemos una situación de crisis. Esto es lo que produce el incremento en el capítulo 6, concretamente la actualización y renovación de criptófonos de la malla B. En cuanto al primer tema que me planteaba, es decir, por qué sube el capítulo 1, estamos hablando de que no se ha incrementado el número de personas, siguen siendo las mismas, pero se trata de puestos de trabajo que pueden ser cubiertos por grupo A o grupo B y por distintos cuerpos. En este momento se han cubierto por personas que pertenecen al grupo A y además a cuerpos de seguridad del Estado que tienen unas productividades y conceptos salariales distintos y más elevados. De ahí que, manteniendo el mismo número de personas, tengamos en este momento un coste superior. Eso en cuanto al programa 126.A, que es lo que se refiere al bunker, como usted decía, nosotros lo llamamos infraestructura para situaciones de crisis y comunicaciones especiales.

Llegamos al programa que tanto le gusta al señor Martínez Sanjuán, el 126.B. Ha empezado diciendo que no tenemos ministro pero que se incrementan los gastos. No tenemos ministro pero sí tenemos portavoz del Gobierno y las actividades y actuaciones son las mismas. Lo único que nos baja son los gastos del gabinete de lo que era el ministro portavoz. Ahora le voy a demostrar cómo eso es así. Lo que más gasto representa son las consejerías en el exterior y el resto de gastos que la Portavocía del Gobierno conlleva, con independencia del rango que tiene su titular —que como es vicepresidente está dentro del programa 112.C—. Le quería aclarar que el que no haya ministro no significa que no haya Portavocía del Gobierno. Estamos en un crecimiento del 1,66. En eso creo que estamos de acuerdo. El capítulo 1 disminuye un 0,37 por ciento debido al menor gasto de personal. El capítulo 2 —también han preguntado dentro de él sobre las consejerías— experimenta un importante incremento, un 7,66 por ciento. La razón es que tenemos una nueva consejería en Pekín. También hay unos incrementos que se deben a que tener propiedades en el extranjero supone siempre que dependemos de los cambios —si lo pagamos en dólares— que se producen en esos países por razón de su inflación o de su mercado. Ese es el caso del artículo 20, arrendamientos y cánones, que aumenta en un 30 por ciento, así como también se incrementan los alquileres en el extranjero, es decir, hay una serie de conceptos derivados de las consejerías que hacen que aumente el presupuesto.

En el concepto 205 hay un ajuste técnico por el nuevo sistema de lectura de las fotocopadoras. Se venía imputando en el 220, pero hemos tenido que cambiarlo. Reparaciones, mantenimiento y conservación se refiere fundamentalmente a la reparación de edificios; concepto 212. El 216 es el mantenimiento de la web. El concepto 219, otro inmovilizado material, se refiere al contrato y mantenimiento de equipos audiovisuales.

También está el material informático, en el que siempre se experimenta un incremento importante, aunque en este caso estamos hablando de un 4,37 por ciento. El señor Martínez Sanjuán me ha preguntado por un concepto muy concreto. Creo que era el 229, otros suministros. Éste sube un 20 por ciento y se destina a suministros no inventariables, concretamente hablamos de material de limpieza, productos farmacéuticos y otros suministros de carácter diverso que no estén relacionados con los habituales como son agua, luz, etcétera. Atenciones protocolarias, el concepto 226.1, en este caso disminuye en gran medida porque ha pasado a incrementar el 112.C. Se corresponde con las consejerías y a la Secretaría de Estado de Comunicación. Hay un concepto, el 226.15, gastos diversos en el exterior, que es consecuencia de la previsión de apertura de nuevas consejerías. En este momento se está estudiando si se abre la consejería de Brasilia —y con eso contesto a la pregunta que me hacía la señora diputada— o en Tokio. En cualquier caso, está previsto en la partida presupuestaria. El capítulo 6 se incrementa en un 10,41, precisamente en previsión de esta consejería.

En cuanto a los cuatro organismos autónomos que dependen de nosotros, está aquí con nosotros el presidente del CIS y, por tanto, él va a dar respuesta concreta a los conceptos presupuestarios y no presupuestarios que deduzco le harán. He visto las anteriores comparencias y parece ser que, además de los conceptos presupuestarios, se preguntan otras cuestiones que yo no sería capaz de contestar, por lo cual me alegro que él esté aquí. Lo único que puedo decirle es que el presupuesto, como se ha dicho ya, crece en un 10,17 y el crecimiento es en el capítulo 2, en un 15,33 por ciento, debido a atender los gastos —lo ha sabido muy bien S.S.— de sondeos y encuestas que se considerarán como consecuencia de los próximos procesos electorales. Estamos hablando de un crecimiento de 84 millones de pesetas. Como el presidente del CIS hablará después sobre esto, no he desvelado nada más, porque los indicadores nos dicen que se van a realizar más encuestas el año que viene.

En cuanto al CEPCO, me uno a la felicitación que debemos hacernos por tener a la magnífica directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Tenemos un incremento del 5,15 por ciento. En el capítulo 6 hay un incremento del 49 por ciento —se preguntaba a qué se debía—, que puede parecer una gran cantidad, estamos hablando de 19 millones de pesetas —120.000 euros— y está destinada a mejorar la prevención de riesgos laborales del inmueble que tienen el centro frente al edificio del Senado. Hay una serie de obras urgentes que hay que realizar, porque supone una situación de riesgo no sólo para el material que hay allí, sino también para las personas.

El concepto de gratificaciones que figura en los artículos 150 y 151, que también se han mencionado, se ve aumentado para atender la carga de trabajo y es

una autorización que hemos tenido de la Secretaría de Estado de Presupuestos, concretamente de la Dirección General de Costes de Personal. Podría parecer que hay un incremento, pero conviene ver las cantidades con las que se partía, eran cantidades muy bajas en relación con el resto de la Administración del Estado.

Otra partida que sube mucho es la del artículo 59, concretamente el concepto 259, que también sube de manera aparentemente espectacular, porque hablamos de un porcentaje alto, aunque estamos hablando de una cantidad siempre muy pequeña. Esta cantidad sirve para los conciertos que hacemos de asistencia sanitaria, con el fin de cubrir la contingencia de los reconocimientos médicos anuales al personal del CEPCO que no está incluido en el ámbito de cobertura del régimen general, sino a través de la MUFACE. La cifra ascienda a un millón de pesetas, 6.000 euros, pero el incremento, repito, es muy alto.

Patrimonio Nacional. El incremento es de 3,02 por ciento. Crece un 2 por ciento el capítulo 1. Crece el capítulo 2 un 15 por ciento como consecuencia, sobre todo, del mayor coste en gastos de seguridad, no precisamente porque se deje de hacer la seguridad que corresponde por parte de la Administración pública, sino sencillamente porque se han incrementado —y es conocido de todos— los gastos de seguridad en el último año. También se incluyen aquí los gastos que producen los nuevos sistemas tecnológicos instalados en el Palacio del Pardo, mantenimiento de zonas ajardinadas para uso público y los gastos que conlleva la residencia de Su Alteza Real el Príncipe de Asturias. De todas formas este incremento del capítulo 2 después disminuye en el capítulo 6 y ahí es donde se produce esa diferencia en las transferencias de capital y corrientes a que se han referido anteriormente. El capítulo 6 disminuye en un 3,8 por ciento y el capítulo 4 crece en un 4,85 por ciento para atender necesidades financieras de los gastos de estas fundaciones a las que está obligada.

Me han hecho dos preguntas concretas. Por una parte, la señora diputada me ha hablado del museo de colecciones reales, y, por otra, el señor diputado, que tiene un amigo aficionado a los caballos, me ha hablado del Hipódromo de la Zarzuela, de lo que he deducido.

Aunque ha hablado de un conflicto, voy a tratar de explicar rápidamente la situación. En el caso del museo de colecciones reales, como saben todos ustedes, hubo una sentencia en la que se declaró que la adjudicación que se había hecho, no a un arquitecto porque justamente era un estudio de varios arquitectos, no se ajustaba a derecho en el momento en que el jurado falló. Era por una razón de forma y de fondo en cuanto a la forma en que computaba ese jurado como computó los méritos de las personas que participaban, de los arquitectos. El elemento diferenciador era que, según el juez, por tanto la sentencia que estamos ahora cumpliendo, debían tomarse exclusivamente, cuando se trataba de una persona jurídica aquellas obras que hubiera

hecho desde el momento en que se constituyó como tal con independencia de que estos arquitectos, personas físicas, hubieran hecho obras importantísimas en épocas anteriores. Esto supuso una modificación y volver a retrotraer todas las actuaciones al momento en que el jurado vuelve a tomar la decisión. Se ha vuelto a reunir el jurado —puedo dar todas estas explicaciones porque por el cargo me ha correspondido formar parte de él— y se ha elegido, de acuerdo con los criterios que fijó la sentencia, a siete de entre los casi cuarenta arquitectos y estudios de arquitectura que se habían presentado. Se trata de los siete que tenían mejor puntuación y el martes de la semana que viene, día 15, tenemos reunión del jurado para ver los proyectos que han presentado.

Durante el año que viene hay una cantidad pequeña presupuestada porque todavía se piensa que no se va a poder empezar hasta casi enero del 2004. Sin embargo, está prevista una cantidad para pagar el proyecto a los arquitectos. La inversión concreta que está prevista para el año que viene es de unos 300 millones de pesetas.

En cuanto al Hipódromo de la Zarzuela, la situación es también de que vamos avanzando. En este caso se anuló la adjudicación que se había hecho por una serie de razones que tampoco es ahora el caso y se está estudiando el nuevo pliego de condiciones. Como todos los problemas habían surgido por el tema del juego, de si se les otorgaba esa posibilidad, se va a sacar el concurso próximamente, puesto que ya está aprobado y publicado el reglamento de juego de la Comunidad de Madrid, y dentro de muy pocos días lo estará el de la Administración General del Estado. Esa es la información que le puede dar a su amigo, que esperamos que pronto podamos tenerlo ya en marcha. En cualquier caso, podemos decir que se está trabajando mucho en esto.

En cuanto al programa 126.C, que es el del BOE, desciende en un 7,58, pero en realidad esto es aparente, puesto que lo que hay que ver son los gastos que tiene, en este caso crece 1,39.

Me ha preguntado por qué ingresábamos menos, según he entendido, así como las razones de por qué teníamos menos tasas. Esto que voy a decir aquí es importante, puesto que no es solamente algo que se produzca hasta ahora, sino que va a seguir produciéndose, porque el BOE cada vez va a tener menos superávit, cada vez van a ser menos los ingresos que se tengan, y ello es debido a dos razones, por una parte, la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, modificó el artículo 15 de la Ley de Tasas. El resultado de esta modificación es la reducción del número de anuncios de pago por dos conceptos. Cualquier anuncio que resulte obligatorio está exento de la tasa y ha dejado de ser obligatoria la tasa en la inmensa mayoría de los anuncios de la sección 4, que es tribunales. Esto ha supuesto concretamente una disminución de 5.937 euros, y a final de año la diferencia será mucho más alta. Hay otro ele-

mento que se refiere a las suscripciones del BOE, consecuencia de todos estos proyectos de modernización de Internet. En este momento no hay por qué estar suscrito al BOE porque a las siete de la mañana pincha en el BOE en Internet y puede imprimirse, y no solamente el del día sino el de la semana más atrás, en el formato en que lo tenemos preparado. Sabemos que ello disminuirá las suscripciones, pero va a mejorar el servicio a los ciudadanos. Esto supone que este año vamos a modificar la transferencia de la Administración del Estado a la baja, en concreto un 13,77 por ciento menos. Se van a transferir 34,7 millones de euros, que vienen a ser unos 5.700 millones de pesetas. En capítulo 6 se disminuye algo y sube el capítulo 2 —sobre todo por gastos de seguridad— se incrementa en un 4,98 por ciento.

Una vez que hemos visto los organismos, voy a contestar a algunas de las preguntas que me ha hecho que no entraban dentro del esquema y que no me gustaría dejar sin contestar. Ha hecho usted una pregunta de la que sabe la respuesta, y es sobre la boda de la hija del presidente. Por supuesto que no ha habido ningún coste en los presupuestos de la sección 25 para la boda, que es un tema absolutamente privado y particular.

Le vuelvo a repetir que me ha pedido muchas cosas del 2001 y del 2002 que no puedo contestar porque no las tengo aquí, pero tendrá mucho gusto en facilitarle.

Le enviaremos lo relativo a productividad, gratificaciones, etcétera. Nos dice usted que a veces estaba mal presupuestado, lo tengo aquí subrayado. Lo que hemos hecho han sido ajustes. Le pediría, como le he dicho al principio, que no solamente vea las partidas que se incrementan sino la cantidad de partidas que disminuyen. Hemos tratado de hacer, con mejor o peor fortuna —lo veremos el año que viene—, ajustes técnicos. No le he contestado a las inversiones que vamos a hacer en el complejo, pero le daré una nota larguísima con todo lo que tenemos previsto, porque el darlas aquí nos entretendría mucho. A la señora Matador le he ido contestando algunas preguntas, me da la sensación de que otras se me han olvidado, pero como ahora tienen un segundo turno con mucho gusto se las contestaré, si es que he dejado alguna.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Ruego a los portavoces de los grupos la máxima brevedad, y si quieren alguna información que no les hayan dado la soliciten por escrito.

Tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Estoy seguro, señora subsecretaria, de que usted y su equipo han tomado buena nota de aquellas peticiones que he hecho, como la que recordaba hace un momento de la descripción de las inversiones, y me mandarán la información.

Quiero agradecer a la señora subsecretaria la información que nos ha dado y decirle que tenga la seguridad de que tomamos buena nota de que todos esos arreglos que han hecho en Moncloa los tendremos en cuenta. Conociendo a José Luis Rodríguez Zapatero, los sofás y esas cosas que se ven en los telediarios no le van a gustar nada y posiblemente tenga que ponerlos de nuevo. Tenga la seguridad, señora subsecretaria, de que con José Luis Rodríguez Zapatero en La Moncloa no se producirán algunas de las circunstancias que se han dado. Le creo cuando dice que no ha habido coste. De lo que no tengo la seguridad, y me gustaría que usted me lo aclarara hoy en sede parlamentaria, es de que ningún empleado de La Moncloa ha trabajado expresamente para el fausto evento al que he hecho referencia en mi primera intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señora Matador.

La señora **MATADOR DE MATOS**: Yo también intervendré con brevedad.

Creo que la señora subsecretaria no se ha referido en ningún momento al señor Rodríguez Zapatero en cuanto al mobiliario de La Moncloa. Si usted lo ha entendido así es otra cosa.

Quiero agradecerle también la explicación tan exhaustiva y detallada que nos ha ofrecido, incluida la relativa al museo de colecciones reales, y felicitarle por este presupuesto. Ya ha dicho usted que el presupuesto consolidado disminuye en un 23 por ciento y que descontada la presidencia de la Unión Europea el aumento es de un 6,54 por ciento. Hay que tener en cuenta que hay que descontar el trasvase de personal del Ministerio del Interior a Vicepresidencia, y el de Correos y Telégrafos. Al final, el crecimiento real de este presupuesto es de un 3 por ciento, aproximadamente; una subida mínima para un presupuesto en la línea de austeridad seguida en los últimos años, como ya dije en mi primera intervención, a pesar de lo cual cuenta con inversiones importantes como el edificio Greco.

Respecto a los créditos para la presidencia de la Unión Europea, que ha señalado usted y que todavía no están cargados, me alegra oírle decir que no se va a necesitar más de los 7.500 millones de pesetas que se presupuestaron. Hay que felicitarle no sólo por el éxito político de la presidencia, sino desde el punto de vista presupuestario, y el hecho de que no se vayan a necesitar más créditos pone de relieve la buena gestión realizada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Para terminar esta comparecencia, tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA** (De la Fuente Vázquez): Ahora tomaré nota con mis colaboradores de todos los asuntos; muchos de

ellos los llevamos ya, y estamos a su disposición para todos los datos que puedan requerir.

Tengo que contestar al señor Martínez Sanjuán reiterando lo que ya le dije antes: en ningún caso se han utilizado presupuestos, medios o personas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Muchas gracias por su comparecencia, señora subsecretaria.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA SEPI (RUIZ-JARABO COLOMER), A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001305) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (número de expediente 212/001238.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): La siguiente comparecencia es la del presidente de la SEPI, señor Ruiz-Jarabo, a quien damos la bienvenida a esta Comisión. Han solicitado su comparecencia el Grupo Socialista y el Grupo Parlamentario Popular. Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Señor Ruiz-Jarabo, hace un año, en este mismo trámite de comparecencias, le dábamos la bienvenida a las nuevas responsabilidades que había adquirido como presidente de la SEPI. Hoy también le damos la bienvenida, pero exactamente igual que el año pasado tengo que empezar por un tema que siempre resulta polémico desde el punto de vista de la gestión de la SEPI. Me estoy refiriendo a las privatizaciones y a esa técnica ya tan usada por el Partido Popular que es la creación de las subcomisiones; esas subcomisiones que no tienen ningún objetivo. Ahora tenemos una nueva que es la de violencia doméstica. Como ya tuve ocasión de decir hace unos días respecto al plan energético, estas subcomisiones son una especie de falsa apariencia para que parezca que se está haciendo un seguimiento continuo desde el Parlamento cuando en realidad lo único que se hace es precisamente evitar el control parlamentario. Yo ya comprendo que resulto pesada con este discurso, aunque usted no me lo haya oído, pero seguro que el señor Souvirón sí. Estamos debatiéndonos siempre entre la realidad y la ficción, y en las privatizaciones la realidad va por un camino bastante concreto y claro, porque quien se queda con las empresas se queda con las empresas, y la ficción, los especialistas en lo virtual estamos en este Parlamento. Como además el objetivo del Gobierno era que se conocieran a posteriori, resulta que no conocemos absolutamente nada. En esta legislatura estamos asistiendo a una cosa todavía más avanzada en cuanto a las subcomisiones. Tenemos lo que se

llama la subcomisión abanico, que se cierra y se abre según interesa. Hemos comenzado la legislatura y en el mes de julio decidimos que había que cerrar la subcomisión de privatizaciones y ahora, de repente, hemos decidido —o han decidido—, con el voto en contra de mi grupo —volver a abrir la subcomisión de privatizaciones. La verdad es que tal y como han funcionado con respecto a las comparecencias la sequía sigue siendo la regla general. No ha comparecido ninguno de los ministros responsables del ramo, desde luego, y de los presidentes de las empresas sólo han comparecido cuatro en esta legislatura y, por supuesto, como ya he dicho, presidentes de empresas que ya se habían privatizado. Es decir, las que están en proceso de privatización no dan cuenta al Parlamento.

Otra de las cuestiones que han contribuido a este oscurantismo generalizado en la gestión de la SEPI, que es de su responsabilidad, es la escasa información de que se dispone, porque la subcomisión pide información, pero la que se envía es mínima, de baja calidad y en algunos casos de difícil acceso. El Gobierno rechaza presentar las informaciones básicas de algunas empresas sobre los cuadernos de venta, las ofertas, etcétera. Se desconocen —cosa que hemos denunciado muchas veces— los informes de la Intervención General de la Administración del Estado y tenemos un conocimiento bastante parcial de todos los informes referidos a los resultados económico financieros. Recuerdo que el señor Ferreras quería que actuáramos los parlamentarios de archiveros y bibliotecarios; quería mandarnos a los sótanos de la SEPI a buscar la información. Decía: Tienen ustedes allí toda la documentación; vayan. No hay mejor fórmula para no poder conocer lo que realmente se quiere conocer que a uno le invadan. Por tanto, lo que ha ocurrido con esta subcomisión de privatizaciones es que no sabemos nada. Como usted comprenderá, yo tengo muy pocas esperanzas, pero apelo una vez más a su responsabilidad y creo que después del tiempo que ha pasado ya va siendo hora de que se haga un balance de las privatizaciones y se analicen sus efectos: la eficiencia de las empresas, qué ha ocurrido con el empleo, con la competencia sectorial, etcétera.

Todo esto que le estoy preguntando es en términos generales y voy a seguir haciéndole algunas preguntas. ¿Qué plan de privatizaciones tienen previsto para el año 2003? Le rogaría otra vez, como es habitual cuando se hacen este tipo de peticiones generales, que nos enviara los informes de la Intervención del Estado. ¿Qué aportaciones se prevé hacer a las empresas participadas en el 2003 y qué comparación se puede hacer con las presupuestadas para los años 2001 y 2002? En el caso del Consejo Consultivo de Privatizaciones, ¿qué aportaciones tienen previstas y cuál es su comparación con las realizadas en años anteriores? Esto por lo que se refiere a la gestión general.

En relación con el presupuesto de la SEPI, como sociedad individual y cabecera y consolidada, para el año 2003 se presentan unos beneficios en la individualizada de 534.000.000 de euros y de 813.000.000 en la consolidada, frente a unas pérdidas de 1.193 millones de euros en la individualizada y de 755.000.000 en la consolidada. Ya sabemos que no hay por qué hacer caso a estas previsiones, puesto que el año pasado también se previeron beneficios y luego hubo pérdidas, pero quisiera que explicara a qué se deben estos cambios que sabemos que se pueden dar. ¿Se deben precisamente a la evolución de los resultados extraordinarios en uno y otro caso? ¿Puede explicarnos el detalle de los mayores ingresos o de los menores gastos? En cuanto al caso concreto de los ingresos de la sociedad cabecera, en el año 2003 esperaban obtener 1.856 millones de euros en concepto de ventas de inmovilizado. ¿Qué participaciones piensan vender? ¿Cuáles son los ingresos y las plusvalías que se esperan de la venta de cada una de las participaciones que piensan vender? Respecto a las ampliaciones de capital se presupuesta en el año 2003, en las empresas dependientes, una cuantía de 511,4 millones de euros. ¿En qué empresas y en qué cuantías? En cuanto al plan de externalización de los compromisos laborales y complementos de pensiones de las empresas de la SEPI, ¿en qué situación se encuentra? ¿Cuál es hasta ahora el coste de este plan? Y, si todavía no lo han finalizado, ¿qué previsiones hay de coste total? ¿Cuál es el coste del plan de actuaciones de reindustrialización o cuál es el plan para el año 2003?

Quisiera hacerle ahora una serie de preguntas generales no relativas a los presupuestos sino al proyecto de ley. En este proyecto se autoriza a la SEPI a prestar una serie de avales en relación con operaciones de crédito a las sociedades mercantiles en cuyo capital se participa de manera directa o indirecta hasta un límite de 1.210 millones de euros. ¿A qué empresas concretas se refieren estas operaciones? Esto estaba también en los presupuestos del año 2002 y por eso le pregunto cuáles han sido los avales concedidos durante dicho año. Tampoco entiendo muy bien, y por eso me gustaría que lo explicara, a qué se debe que la ley autorice a la SEPI a conceder avales, si ésta tiene solvencia suficiente y está desenganchada de los Presupuestos Generales del Estado. No lo entiendo pero como está en la ley, se lo pregunto.

Como no tenemos la comparecencia de los presidentes de las distintas empresas, me veo en la obligación de preguntarle por cada una de ellas. Me voy a referir en primer lugar a las privatizadas. Como sólo podemos hacer el control a posteriori me imagino que no tendrá usted ningún inconveniente en contestarme. En el caso de Iberia quisiéramos conocer cuál es la situación del contencioso que tenía la SEPI con el núcleo duro, el BBV, Cajamadrid, El Corte Inglés, en relación con el precio que se pagó por sus acciones. Aunque ya se lo pregunté el año pasado, ¿cuál es el riesgo para la SEPI

en el caso de que se pierda el litigio? ¿Está previsto en los presupuestos del 2003? ¿Cuál ha sido el resultado final de la venta de Iberia?

Otra de las empresas por las que ya el año pasado le pregunté y usted me decía que no conocía los problemas era INITEC. Le hablé entonces de una denuncia que había en la Fiscalía Anticorrupción por posibles prácticas irregulares en el proceso de privatización, pero usted me dijo que no conocía el asunto. Le vuelvo a preguntar ahora si lo conoce. El año pasado pensaba usted que se cumplían los planes. Le pregunto una vez más si los compradores han cumplido con los requisitos que estaban establecidos en el acuerdo de privatización y qué mecanismos utilizan para verificar el cumplimiento de los mismos.

En cuanto a Santa Bárbara, como recordará que la fase final del proceso de venta tuvo una serie de incidencias que pudieron provocar conflictos entre el Gobierno de España y de Alemania, pero últimamente en los medios de comunicación han aparecido noticias sobre el posible incumplimiento de las aportaciones de General Dynamics en carga de trabajo y en inversiones. Le pregunto cuál ha sido hasta ahora la carga de trabajo que ha transferido General Dynamics a las plantas de Santa Bárbara y cuál es el estado de las inversiones comprometidas.

Otra empresa sobre la que también le pregunté el año pasado y que usted me contestó que estábamos de enhorabuena es Babcock Wilcox. El proceso de privatización de Babcock Wilcox fue francamente duro, con muchos incidentes, lleno de mala gestión y de grandes errores. Creo que la cosa sigue igual porque la empresa matriz parece que tiene una situación financiera de quiebra. Le pregunto si los analistas de la SEPI no pudieron conocer este tema. ¿No se conocían los informes financieros? ¿No se consultó con los bancos y con otros interesados? ¿Qué piensa usted de los compromisos de Babcock Borsig? ¿Va a cumplir con sus compromisos? ¿En qué situación está? Comprenderá que este es un tema que me afecta de manera muy directa por ser diputada por Vizcaya.

En cuanto a Aerolíneas Argentinas, que el año pasado era su primera gran decisión, y así lo dijo, los medios de comunicación han dicho que recientemente la SEPI ha aportado 210 millones de dólares. ¿Cuál ha sido el resultado final de la operación de venta? ¿Cuáles han sido las minusvalías para la SEPI? Tal vez mi compañero el señor Segura le haga alguna pregunta más sobre esta empresa.

Respecto a la empresa EADS, en la que se integró CASA, parece que el proyecto líder era el avión de transporte militar A400M, pero últimamente se ha puesto en duda. Además, al presidente de CASA se le ha movido de su puesto de director de ese proyecto. ¿En qué estado está? ¿Se están cumpliendo las condiciones que se pactaron sobre liderazgo español en este proyecto? Si no recuerdo mal, quien estaba en el conse-

jo de administración de EADS por España era su antecesor en el cargo, el señor Ferreras. ¿Sigue estando o no? ¿De quién sigue instrucciones dentro del consejo de administración? Quisiera saberlo, porque que un ex presidente de la SEPI, dentro del consejo de Administración, deje volar el tema... Repito, quisiera conocer la información.

Otra empresa que últimamente también aparece en los medios de comunicación y sobre la que hay ciertos rumores de cierre y problemas es el Grupo Potasas—Iberpotash, me parece que es la nueva denominación social de Potasas del Llobregat—, que parece que está en una muy mala situación financiera. Hay grandes pérdidas acumuladas y da la sensación de que hay muchos compromisos incumplidos por parte de los compradores, así como una gran preocupación. ¿Tiene información fiable sobre el tema? ¿En qué situación está? ¿Hay compromisos pendientes de ejecución por parte del comprador? ¿Hay algún riesgo para el Tesoro Público en este caso? También en el caso de Red Eléctrica de España, aunque la SEPI tiene el 28,5 por ciento, ¿piensan vender una parte o el total de la participación? Le he preguntado al principio cuáles son las enajenaciones que piensan hacer pero, concretamente, ¿piensa que se va a vender una parte o el total de la participación de Red Eléctrica de España? Esto es respecto a las empresas ya privatizadas y sobre las que todavía debe haber un cierto seguimiento o un cierto compromiso por parte de la SEPI del cumplimiento de las condiciones de privatización.

Respecto a las empresas todavía dependientes, en el caso de la naval Izar, una vez realizada la fusión de los astilleros civiles y militares, quisiera conocer en cuánto han mejorado los resultados conjuntos en el año 2001, y las previsiones de cierre de 2002, respecto de las anteriores. Es decir, ¿ha habido un incremento, una mejora de los resultados con motivo de la fusión de ambos astilleros? ¿Existe ya la autorización de la Unión Europea sobre las ayudas de Estado asociadas a la fusión? ¿Cuál es el importe de estas ayudas?

También me gustaría saber si tiene usted alguna información sobre unas declaraciones del hoy ministro de Ciencia y Tecnología, entonces ministro de Asuntos Exteriores, al hilo de la firma del convenio con los Estados Unidos, diciendo que estaba asegurado que todas las operaciones de mantenimiento y reparación de la VI Flota se iban a efectuar en los astilleros de Cádiz o en astilleros de Izar. Como ya está firmado el convenio y, lógicamente, estas cosas no aparecen en el mismo, quisiera saber si hay algún acuerdo para que realmente esto sea así.

En otra de las empresas, HUNOSA, parece ser que en 2002 los resultados de explotación han sido bastante peores que en el año 2001, y las inversiones totales previstas para 2003 son inferiores en un 36 por ciento a las estimadas para el 2002. Además, la reducción prevista de las pérdidas para 2003 —que creo que es más que

discutible a la vista de lo que ha ocurrido otros años— es sólo del 2,4 por ciento. La verdad es que a la vista de estos datos parece que la situación de HUNOSA no es excesivamente buena. Quisiera relacionar esto con unas declaraciones tuyas, señor Ruiz-Jarabo, en las que hablaba de un plan innovador para la empresa HUNOSA que iba a tener una gran importancia e iba a jugar un gran papel en la economía asturiana. Quisiera que me explicara esto porque la verdad, a la vista del análisis de los datos, no puede intuirse ese tema. Respecto a ITP, Gamesa, en qué situación se encuentra el proyecto, qué participación piensa retener la SEPI después de esta operación de concentración. Esto me interesa especialmente por mi condición de diputada por Vizcaya.

En el caso de ENRESA la SEPI sólo tiene el 20 por ciento, pero controla la gestión. En el año 2003 se reducen los gastos de personal respecto al año 2002. Pregunta: ¿Qué ocurre, es que va a haber una reducción de plantilla? ¿Por qué se reducen los ingresos financieros si el saldo medio de la tesorería crece? ¿Acaso piensan que va a haber una reducción de tipos de interés? ¿Por qué se reducen las inversiones materiales e inmateriales en un 36 por ciento? ¿Qué cuantía, ya que no va a comparecer el presidente de ENDESA, tiene el fondo en la actualidad? ¿Qué rentabilidad ha tenido ese fondo durante el año 2002? ¿Se han cumplido las previsiones que realmente había? ¿Cómo están previstas en el año 2003, a la vista de la situación de la Bolsa? ¿Lo han planteado ustedes? En el caso de ENRESA también quisiera conocer el coste del desmantelamiento de Vandellós en sus tres fases, si es posible.

Finalmente, la última empresa que queda es Radiotelevisión Española. Los datos más relevantes del presupuesto del ente público para 2003 en relación con 2002 son que hay una cierta mejora en los resultados de explotación del 14 por ciento, debido fundamentalmente a la reducción de gastos de aprovisionamiento. Por otra parte, los gastos financieros aumentan en un 29 por ciento y la financiación ajena a largo plazo en un 15,1 por ciento. De tal forma que la deuda va a llegar a ser de 5.200 millones de euros. En el plan que se ha presentado se habla de suprimir esta deuda para el año 2004. ¿Cómo piensan hacerlo? ¿Qué planes tienen? ¿Me puede dar algún detalle de cómo se va a poder hacer esto. ¿Qué nuevo sistema de financiación tienen previsto para evitar el endeudamiento? La aportación a los gastos de explotación de Radiotelevisión Española aumenta este año, no sé exactamente, un 13 por ciento, pero esto sólo responde a la financiación de Radio Nacional de España. ¿Creen que es suficiente esta aportación? ¿De veras cree usted que se puede sanear financieramente el grupo Radiotelevisión Española?

Estas son las preguntas concretas que quisiera que me contestara. Sé que son muchas pero dado que no hay posibilidad de que comparezcan los presidentes de

las empresas, no me queda más remedio. Espero que no me coja manía por esto, señor Ruiz-Jarabo.

Cedo dos minutos a mi compañero Pepe Segura para hacer algunas preguntas concretas sobre algunas empresas que se han incorporado este año a la SEPI.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por supuesto que el señor presidente de la SEPI contestará a las preguntas relacionadas con las empresas que se han incluido dentro de su comparecencia.

Tiene la palabra el señor Segura. Le ruego brevedad.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor presidente, las preguntas referidas a la compañía Trasmediterránea, como consecuencia de la no comparecencia del presidente de la compañía, de la Empresa Nacional de Autopistas y de algunas que otras vinculadas al grupo, como ha sido el proceso de venta de Aerolíneas Argentinas, a efectos de no consumir el dilatado tiempo de que dispongo las haré por escrito.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Muchas gracias, señor Segura, por su comprensión y su rapidez.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Hace prácticamente un año comparecía por primera vez ante esta Comisión, para un trámite similar a este, el presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, precisamente como tal. En aquel momento los grupos parlamentarios le dimos la bienvenida y la señora Mendizábal, que también fue portavoz del Grupo Socialista en aquella ocasión, no se limitó a darle la bienvenida sino que le expresó sus mejores deseos de éxito en su gestión. Creo que hay que empezar constatando que la fuerza del deseo de la señora Mendizábal —por emplear un título cinematográfico— ha sido suficiente como para que se cumplan las expectativas que manifestaba en ese momento, porque la verdad es que este año hemos tenido ocasión de tener aquí varias veces al presidente de la SEPI hablando de muchos de los temas por los que hoy se le pregunta y hemos concluido los trabajos de uno de los períodos de la subcomisión de privatizaciones, que probablemente fuera el sitio idóneo para plantear muchas de las cuestiones que han expuesto hoy aquí. En algún momento he podido pensar que la subcomisión también estaba presupuestada, porque parece que esa subcomisión ha sido objeto importante en la intervención de la portavoz socialista. La verdad es que después de oírla nos da la impresión de que lo que el Grupo Socialista pretende no es que no haya subcomisión sino deslocalizarla y traerla cada año a la comparecencia con motivo de los presupuestos del presidente de la SEPI. Esto es así.

Voy a hacer tres preguntas que están referidas a los Presupuestos Generales del Estado para este año. La

primera tiene relación con el saneamiento de sus cuentas internas que tuvo que emprender la SEPI a partir del año 1996, básicamente como consecuencia de dos hechos: de eso que se conoció y se conoce como deuda histórica de la SEPI y también —y en esto coincido con la pregunta de la señora Mendizábal— lo referido a la externalización de los compromisos laborales y los complementos de pensiones que la SEPI hizo suyos, cuestión a la que se comprometió a dar solución.

Por otra parte, también quisiera saber si considera el señor presidente que el proyecto de presupuestos para el próximo año va a permitir a la SEPI seguir caminando en esa senda, que nos parece tan importante, de la reindustrialización. También quisiéramos saber si esa oficina de promoción de inversiones, la OPI, que se encarga de una labor importante, como es conseguir inversiones para el desarrollo industrial de nuestro país, está suficientemente dotada para poder seguir haciendo su trabajo.

Por último, quisiéramos saber las previsiones que tiene la SEPI con respecto a las privatizaciones en curso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra el señor presidente de la SEPI.

El señor **PRESIDENTE DE LA SEPI** (Ruiz-Jarabo Colomer): Señor presidente, señorías, gracias por sus palabras de saludo y de bienvenida.

Voy a intentar ser lo más respetuoso posible con todas las preguntas que se me han hecho. Bien es verdad que ha podido ocurrir que no haya tomado alguna de forma correcta por la velocidad de dicción de ambas señorías. En algún caso concreto también tengo que decir que no tengo a mi disposición la información. En ambos casos, señor presidente, quedo a plena disposición de la Comisión para subsanar posteriormente, y por el procedimiento que considere conveniente la presidencia, esta posible insuficiencia.

Señora Mendizábal, quizá no sea yo quien deba participar en la reflexión que ha hecho S.S. en relación con la forma en la que parlamentariamente debe ejercerse el control sobre un órgano del Estado como es la SEPI. Por tanto, no seré yo quien diga si ha de ser una comisión o una subcomisión, porque no me corresponde, no es mi competencia y yo soy muy respetuoso con las competencias. Lo que sí tengo que decir es que, en mi modesta opinión —y, evidentemente, expreso una opinión personal— no se ajusta a la realidad. Me atrevo a abusar de la comprensión de S.S. si digo que incluso algunas de sus afirmaciones respecto al funcionamiento de la subcomisión no se ajustan a la justicia. ¿Es una vía de escape al control parlamentario? Creo que es difícilmente asumible, ni por asomo, semejante expresión. Yo tengo la manía de hablar con datos y en términos de comparecencias, como S.S. ha recordado amablemente, hace 13 meses aproximadamente que soy

presidente de la SEPI y me parece que es la sexta vez que vengo al Congreso de los Diputados —y encantado de hacerlo cuantas veces quieran ustedes—. No sé si tendrían que haber sido siete o cinco pero entiendo que seis no es una cifra escasa. Además, quizás por la técnica de funcionamiento de la Cámara, en alguna de las visitas se han acumulado peticiones de comparecencias. Por tanto, en esas seis comparecencias del presidente de la SEPI he respondido, en tan sólo 13 meses, a muchas más peticiones de comparecencia por parte de los diferentes grupos parlamentarios. Bien es verdad que también ha habido cuatro intervenciones del ministro en relación con la SEPI, según mi contabilidad. Pero, lejos de escapar al control parlamentario, en relación con la SEPI se han contestado 47 preguntas orales, 579 preguntas escritas, se ha respondido a 51 peticiones de documentación y a 21 interpelaciones. Yo creo que todo menos escape al control parlamentario. Dicho esto, yo no soy técnico ni experto —ni me corresponde hacerlo— en la materia parlamentaria como para entrar en la cuestión comisión o subcomisión, pero desde luego, con carácter general, insisto en que la afirmación de escape al control parlamentario no se ajusta a la realidad y que no hace justicia. No siendo experto en técnica parlamentaria y no pudiendo, ni queriendo ni debiendo entrar en este debate comisión-subcomisión, sí tengo que decir que mi apreciación institucional, que no sólo personal, es que la subcomisión ha trabajado y muy bien, que ha dispuesto de mucha y de muy buena información y que ha tenido todos los elementos de juicio para emitir su opinión —y la ha emitido— y para explicar su criterio.

En absoluto es usted nunca pesada —por supuesto que no—. Le garantizo, señora Mendizábal que todo menos cogerle manía. Pero es recurrente decir que de determinada documentación no se envía el original. Hay dos tipos de causas que justifican el no envío de documentación original. Una —y S.S. ha hecho referencia al tema concreto de los informes de la Intervención General—, que el informe de la Intervención General no es un informe genérico ni periódico sino que nace ad hoc dentro del diseño legal de control del procedimiento de privatizaciones —una auténtica novedad en este país a partir de 1996— y cuando se diseña este control extra al control habitual que ya realiza la Intervención, por tanto cuando se refuerza el sistema de control parlamentario, la norma que lo diseña legalmente establece quién ha de ejercer el control y quién es el destinatario del informe, que es el ministro de Economía y Hacienda —se hizo en la legislatura anterior, cuando los dos ministerios estaban agregados—. Señoría, mis servicios jurídicos lo han analizado por el haz y por el envés y me dicen que el presidente de la SEPI no está autorizado. Además, sabe que en esto el señor Ferreras tenía la misma visión que los servicios jurídicos, y los titulares de los servicios jurídicos de la SEPI han cambiado. Por tanto, hay reitera-

ción del análisis jurídico del tema y se concluye que no somos quién para utilizar un informe que, según la norma que configura su existencia, tiene un destinatario específico. Por tanto, no estoy en condiciones de poderlo ofrecer. Hay otro tipo de documentación concreta que no se puede aportar porque afecta a entidades privadas, donde hay que estar sometido a la legislación que regula las actuaciones de entidades privadas y, sobre todo, a los temas de sensibilidad por ser empresas que actúan en el mercado. Esto es una doctrina acuñada hace mucho tiempo en la SEPI, incluso antes de que se llamara SEPI. Usted recordará, señora diputada, que en 1994 ó 1995 aproximadamente se vendió la SEAT, de la institución antecesora de la SEPI. Hubo dos peticiones de un grupo parlamentario pidiendo el contrato de venta de la SEAT a la Volkswagen, y el plan de refluotamiento que se había hecho de la SEAT, vinculado a la operación de venta que se había aportado a la Unión Europea. En los años 1994 y 1995 ya se acuñó la doctrina de que esta información no podía ofrecerse por estas razones: tratarse de legislación mercantil aplicada a entidades privadas, deber de confidencialidad y ser información sensible a entidades que están en mercados competitivos. La SEPI no ha hecho más que seguir estrictamente el criterio y la doctrina acuñada por sus antecesores al INI, el Grupo Teneo, Agencia Industrial, etcétera, en los años que anteceden al nacimiento de la SEPI. Pero una cosa es no poder dar la documentación original con toda la información que contiene, y otra cosa es mantener huérfano de información al Parlamento, en este caso a la subcomisión. Respecto a la información que no se puede ofrecer en formato original, la SEPI ofrece unos informes que yo creo sinceramente —y le juro que no soy yo quien los hago, sino que estoy alabando a terceras personas— que contienen la información necesaria, rigurosos en su concepción técnica y absolutamente útiles para conocer los grandes parámetros del proceso de privatizaciones. Estos informes cubren desde la situación de la empresa a privatizar hasta la información de cómo ha ido la OPV, si el proceso se ha hecho en Bolsa, o bien según el plan industrial con el que se nace al concurso, pidiendo a los concursantes que hagan ofertas asumiendo el citado plan. Se da información de cómo han ido todos los hitos del proceso, información suficiente con rigor técnico; se da información de las ofertas recibidas y de la oferta ganadora y, en su caso, en función del momento en que se realiza el control por parte de la subcomisión, se da información de cómo ha ido el control posterior a la privatización del cumplimiento del plan industrial por parte de los nuevos propietarios de la empresa privatizada. Con esta información rigurosa, técnicamente suficiente en volumen de información, la mayoría de los diputados de la subcomisión han podido realizar su trabajo. Además de eso, hay otra documentación que sí se aporta en su formato original, por ejemplo el informe del Consejo Consulti-

vo de Privatizaciones. Por tanto, señoría, entiendo su opinión, pero quiero que quede constancia que la opinión de la SEPI es que no es nuestra voluntad, ni creemos que sea la realidad pensar que hay escape al control parlamentario, sino todo lo contrario. Y, desde luego, lo que nosotros aportamos para ayudar y cumplir con nuestra obligación de suministrar a la subcomisión de investigación información y documentación suficiente para que pueda cumplir con el control parlamentario, lo cumplimos sobradamente y lo hacemos con entusiasmo y con sentido de la obligación en tanto que gestores públicos.

Yendo de lo más general a lo más particular, me pregunta por el plan de privatizaciones para el año 2003. Ya dijimos hace un año que los calendarios de privatizaciones acotados en un ejercicio tienen una dificultad importante a la hora de su cumplimiento; más todavía si pensamos que cuando se realizan las hipótesis de desinversión, que dan lugar a la elaboración de los anteproyectos sobre el borrador de presupuestos, es en el mes de mayo o junio del año anterior a que afecta. Es decir, no se han hecho en estos días, sino que las hipótesis se formulan en los meses de mayo o junio. Consecuencia de todo ello es que, con frecuencia, no se deja de invertir exactamente lo que se había previsto, y ocurren dos cosas: que empresas, compañías o sociedades que estaba previsto privatizar no ha sido posible, mientras que compañías que no estaba prevista su privatización sí se han privatizado. Porque ya dije el año anterior— quizá de forma excesivamente coloquial, y reitero— que no sólo se trata de querer para privatizar; hay que querer y poder, y la evolución de los mercados y de los sectores muchas veces permite anticipar o te obliga a retrasar los calendarios de privatizaciones. En todo caso, salvo que ocurra algo inesperado que no tiene por qué ocurrir, seguro que sí privatizaremos en el año 2003 las dos compañías cuyo proceso de privatización ya ha sido puesto en marcha. Digamos que han sido colocadas en la rampa de lanzamiento de la privatización y son, como es público y notorio, Musini y la Empresa Nacional de Autopistas. Quiero decirles que ambas tienen ya asesor seleccionado. La Empresa Nacional de Autopistas ya tiene también seleccionado el valorador y ya han sido aprobadas las bases y, por tanto, puesto en marcha el concurso para disponer de valorador en Musini. Por tanto, estamos en condiciones de arrancar ya con el proceso en sus sucesivas fases.

Me preguntan por el calendario presumible. El calendario siempre hay que entenderlo —y espero que comprendan que lo diga de esta manera— con absoluta prudencia. Un proceso de privatización tiene muchas fases y en cada una de ellas puede haber algún retraso o simplemente se necesite más tiempo para realizarla debidamente. Las estimaciones apuntan a que en ambos casos el proceso de privatizaciones puede concluir, en lo que respecta a la decisión de la SEPI —la adjudicación a la mejor oferta por parte del consejo de

administración de la sociedad— alrededor de la próxima Semana Santa; es decir, poco antes o poco después de dicho hito festivo.

Me pregunta por las aportaciones a empresas que están previstas en la matriz de los presupuestos del año 2003; el importe y las compañías. Son 396 millones de euros y básicamente, aunque no sólo se corresponde con la empresa HUNOSA. Digo básicamente porque en esa rúbrica también hay que computar el importe destinado a poner en marcha el proceso anual de proyectos de I+D+I dentro del grupo. También me pregunta por las aportaciones al Consejo Consultivo de Privatizaciones y sobre si estoy en condiciones de aportar algún comentario en relación a la evolución en el tiempo. La cifra completa que se presupuesta es, en pesetas, unos 150 millones. Si encuentro la página, se lo confirmo después. Con ellos se sufragan tres tipos de gastos. Se sufragan los gastos generales —vamos a llamarlos así—, es decir, arrendamiento de local e instalaciones, seguridad, etcétera; los gastos de personal, que evidentemente no son importantes, y, finalmente, las dietas de los consejeros por asistencia a los consejos.

Respecto a la evolución en el tiempo —no se asuste, señora diputada—, tengo que decir que creciente; muy creciente. Se ha multiplicado por dos. ¿Por qué? Porque antes el presupuesto lo compartían SEPPA y SEPI y, cuando las empresas y el personal de SEPPA se incorporan a SEPI, ya no se trocea el presupuesto y la cobertura del presupuesto del CCP entre dos, sino que lo asume íntegramente SEPI. Por eso, hay un ejercicio —creo que es el 2002— en que el presupuesto, la aportación que se realiza desde el agente gestor de las privatizaciones hacia el Consejo Consultivo de Privatizaciones se multiplica por dos, pero no se ha multiplicado por dos el gasto de funcionamiento del consejo, sino que, en vez de ser dos agentes los que lo soportan, lo soporta el agente único en el que se han fusionado los dos agentes preexistentes.

Me pregunta también por los beneficios y señala S.S., con acierto, que habrá volatilidad. Sin duda; los resultados que se presupuestan en la Sociedad de Participaciones Industriales, sean beneficios o pérdidas, tienen un componente cuantitativamente muy pequeño en lo que son resultados de explotación, algo más grande, aunque sigue siendo muy pequeño, en resultados de actividades ordinarias y la parte más importante, con mucho, en términos relativos son los resultados extraordinarios, que efectivamente se obtienen en las privatizaciones. Cuando se va a privatizar una compañía hay dos grandes incertidumbres. Primero, y no quiero reiterarme, el momento en que se va a privatizar y que una privatización se realice o no mueve que el resultado de la privatización sea beneficio o pérdida de un ejercicio para otro, de forma evidente. Como dije el año anterior y reitero ahora, Aerolíneas Argentinas no estaba previsto privatizarla en el ejercicio 2001. En los presupuestos a medio plazo de la SEPI estaba previsto privatizarla en

el 2002. Esta previsión se había hecho en mayo y junio del año 2000 ¿Qué ocurre? Que desde mayo y junio del año 2000, cuando se prevé que Aerolíneas Argentinas se privaticen en el 2002, porque mientras tanto se va a intentar hacer un reflatamiento de la compañía, ocurre que el reflatamiento no es posible al encontrarse la SEPI con el rechazo frontal de dos de los siete sindicatos de la compañía frontal de uno por lo menos y otro más tibio pero también importante. Ante esta imposibilidad, se deteriora como saben S.S. la situación de Aerolíneas y evidentemente cobra fuerza el estudio del adelanto, la alternativa de adelantar la privatización. Tuvimos la fortuna, luego podré responder a sus preguntas concretas, de conseguir la privatización de la compañía en el año 2001, y evidentemente hubiera sido una insensatez, un desatino, yo creo que además un perjuicio importante para los intereses generales si por no haber estado prevista o presupuestadas la privatización de Aerolíneas Argentinas en el 2001, no lo hubiéramos realizado. En otras ocasiones, estando prevista la privatización de una entidad no se puede realizar en el plazo correspondiente.

Eso es lo que mueve los resultados de SEPI básicamente porque, como digo, los beneficios o las pérdidas extraordinarias es lo que más supone en términos relativos respecto a los resultados. Todo esto es para coincidir con S.S. en que las previsiones de resultados finales en SEPI tienen este importante componente de variabilidad. No así en los resultados intermedios, no así en los resultados de explotación, no así en operaciones ordinarias que razonablemente, con todos los márgenes de movimiento que se puede dar a una estimación viene cumpliéndose con razonabilidad bastante asumible, pero evidentemente con los beneficios o pérdidas por privatizaciones ocurre lo que he dicho anteriormente.

Me pregunta por el proceso de externalizaciones y por el coste de este plan. Decir que con el Plan de externalizaciones de compromisos laborales lo que se viene a corregir es un problema histórico, del holding empresarial público, porque habiendo compromisos laborales no estaba previsto el fondo, ni externalizado ni interiorizado, interno ni externo, para asumirlo y por tanto se iban asumiendo con pagos corrientes y con un riesgo importante, en el año en cuestión por tener posibilidad o imposibilidad en términos de tesorería de poderlo pagar, y a futuro con un riesgo mucho mayor, sobre todo en un holding que efectivamente a partir del plan de modernización tiende a su disminución progresiva. Por tanto, se asume que hay que arreglar ese problema histórico y efectivamente podemos decir que está prácticamente culminado.

El coste de la externalización de compromisos laborales realizado hasta la fecha está en el entorno de los 900.000 millones de pesetas. Quedan, pero ya no son temas históricos sino recientes, por añadir nuevas externalizaciones ante nuevos compromisos que se han asu-

mido, como ocurre con la pregunta de S.S. en relación con el nuevo plan de empresa de HUNOSA que se ha suscrito en este ejercicio, pero ese ya no es un coste histórico, eso ya es un coste de un plan aprobado el 2002. Por tanto, respuesta concreta a su pregunta concreta de cómo está la resolución de este plan, prácticamente culminado; cuál ha sido el importe de lo que ha habido que pagar para que quede garantizado y de manera externalizada el compromiso que desde el inicio se fue asumiendo y no se fue previendo cómo se debía pagar, prácticamente 900.000 millones de pesetas.

Me pregunta por el límite de aval que la SEPI puede realizar a sus empresas. Efectivamente, por técnica presupuestaria, suele contemplarse una cantidad parecida o igual al año anterior, lo que puedo decirle a S.S. no tengo aquí la cifra, es que es un recurso que utilizamos de forma excepcional por no decir que prácticamente no lo utilizamos. Lo que con carácter general realiza la SEPI con sus empresas participadas cuando sus empresas participadas buscan financiación exterior, aclaro esto porque hay una primera financiación del día a día, a corto plazo, que la hacemos dentro del grupo, la llamada dentro de la casa financiación intra SEPI, pero cuando ya nuestras compañías buscan financiación a medio y a largo plazo, en este caso es frecuente que las entidades a las que se aproximan nuestras empresas participadas pidan lo que se llama una carta de conformidad por parte del accionista, por parte de SEPI, un *conform letter*, dicho en tecnología anglosajona. Por tanto, lo que normalmente aportamos como garantía de nuestras empresas es éste *conform letter*, o esta carta de conformidad y no el aval. No digo que en ocasiones excepcionales no se hayan utilizado, pero ahora mismo no recuerdo ningún caso concreto; no digo que no se haya utilizado, pero es algo excepcional en el funcionamiento de SEPI con sus empresas participadas.

A continuación entra en las empresas una a una, y vamos a ver si soy capaz de responderle a todas o por lo menos a la mayor parte de sus preguntas.

En el caso de Iberia, contencioso. Digo lo que dije hace un año, yo no conozco tal contencioso, y hace un año podía ocurrir que yo, novato todavía, no me hubiera enterado de los temas, después de trece meses si yo no lo conozco es porque no existe tal contencioso. Me dice S.S. que cuál es el riesgo en caso de pérdida de litigio. ¿De qué litigio? No hay litigio; no hay contencioso, no hay litigio, no hay conflicto, y no es que no lo conozca es que garantizo que no lo hay. Por tanto, no ha lugar

Me pregunta por INITEC y me dice dos cosas, una, actuaciones de la fiscalía anticorrupción. Tengo que decir lo mismo que en el caso de Iberia, no conozco que la fiscalía anticorrupción se haya dirigido en estos trece meses a la SEPI para pedirnos que cumplimentemos nada en relación con ningún tipo de información, envío de documentación, testificación, o lo que fuera, con ningún proceso que se esté realizando al respecto.

No puedo garantizar que no exista nada, lo que sí digo es que en estos trece meses no he tenido conocimiento de nada y, por tanto, entiendo que no lo hay, pero no lo puedo garantizar como en el caso de Iberia. Si hay algo desde luego es sin que este presidente lo conozca.

Me pregunta si cumplen los compromisos, y le tengo que decir que los compromisos pactados los están cumpliendo. El compromiso más importante que tenemos siempre con las empresas privatizadas es el mantenimiento de plantilla, salvo que ambas partes, empresa y trabajadores, se pongan de acuerdo y de forma pactada lo hagan. Lo están cumpliendo, durante un cierto tiempo no hubo reducción de plantilla, y recientemente ha habido una pequeña reducción con un plan social acordada y firmada con los sindicatos en los términos en que en aquel caso concreto exigimos que se hiciera. Por tanto, sí están cumpliendo los compromisos que pactaron con nosotros.

Me pregunta por la Empresa Nacional Santa Bárbara y su cumplimiento de compromisos. Los compromisos básicamente son dos: inversión a realizar en un período que creo que son cuatro o cinco años y también mantenimiento de la plantilla. En términos de mantenimiento de plantilla lo están cumpliendo, no ha habido ninguna reducción de plantilla. Aprovecho la ocasión para decir que de verdad es importante la pregunta porque precisamente en estos días en la Empresa Nacional Santa Bárbara ha habido quisiera decir un equívoco, porque no quiero calificarlo de otra manera. Se ha dicho por parte de un sindicato en concreto que el compromiso de mantenimiento de plantilla que SEPI había comunicado que existía tras la privatización era falso porque los miembros de ese sindicato de esa empresa —sólo de esa empresa, no he hecho ninguna valoración pero además quiero constreñirme a los miembros del sindicato sólo de esa empresa— parece ser que hicieron alguna gestión en la dirección general correspondiente de la Administración española formulando una pregunta que decía: ¿Y si los nuevos propietarios de la Empresa Nacional de Santa Bárbara quieren reducir plantilla, pueden hacerlo? Ante esa pregunta, en la dirección general correspondiente de la Administración Española dijeron sí, claro que sí, si lo hacen de forma pactada con los sindicatos y los trabajadores lo podrán hacer, y si lo hacen de forma no pactada tendrán que atenerse al pago de indemnizaciones por antigüedades o, en su caso, despidos procedentes e improcedentes, pero claro que pueden hacerlo. Respuesta de los miembros de ese sindicato de esa empresa, insisto en que no hago más que una descripción del comportamiento de ese sindicato en esa empresa: emitir una circular repartida a todos los trabajadores diciendo que nos confirman que SEPI y otro sindicato nos han engañado, los nuevos propietarios sí pueden reducir plantilla.

¡Hombre, hasta ahí podríamos llegar! Que un contrato de SEPI que compra una empresa modificara la legislación española; ¡hasta ahí podríamos llegar! Evi-

dentamente, con la legislación española, esta empresa, como cualquier otra y de acuerdo con los términos de la legislación española, puede reducir plantilla. Pero quien le impide hacer una reducción de plantilla no es la legislación española, sino el contrato con SEPI. De acuerdo con las bases de privatización y de acuerdo con el contrato firmado, que luego es autorizado por el Consejo de Ministros y por tanto elevado a escritura pública, es el contrato con SEPI el que le impide reducir plantilla porque, de no hacerlo, asume un compromiso civil con SEPI. Además, ese compromiso lo vigila SEPI —contestando a lo que me pregunta S.S.—, en la labor cotidiana de seguimiento de los compromisos del plan industrial, y se prevé, asimismo, una penalización en caso de incumplimiento, a efectos de estimular el cumplimiento y de evitar el incumplimiento. Por tanto, el compromiso de mantenimiento de plantilla, que por cierto se está cumpliendo, no viene como consecuencia de que un contrato de SEPI pueda modificar la legislación española —¡hasta ahí podríamos llegar!—, sino de que esta empresa está obligada con SEPI; está obligada por un contrato en el que se pacta la penalización que tendría que pagar en caso de incumplimiento. Me alegro mucho de su pregunta porque me permite explicar este equívoco —y nunca mejor que en sede parlamentaria— que ha provocado un sindicato concreto —estoy seguro de que de manera intencionada— en una empresa concreta. Quiero dejarlo ahí.

Inversiones. Las inversiones tienen un período para cumplirlas; cuatro o cinco años, depende de las empresas. En este caso, los nuevos propietarios de la Empresa Nacional de Santa Bárbara han cumplido ya con un 15 por ciento de las inversiones a realizar. El plan de inversiones que se ha pactado en Santa Bárbara, como en general —por no decir como siempre, por si hubiera un caso que no conociera yo—, no hace un calendario de las inversiones año por año; sino que dice: durante el período de vigencia del plan industrial, usted hará en la empresa estas inversiones globales. Sólo al final del período se puede determinar si se cumple o no el volumen global de inversiones comprometidas. Incluso sin haber hecho ninguna inversión todavía, podrían cumplir el global de inversiones comprometidas dentro del plan industrial; que no es el caso, porque ya llevan realizado un 15 por ciento, como le digo.

En términos de carga de trabajo, no tengo datos concretos, pero le puedo decir que estuve hace unos días en Galicia y se me informó en una reunión de trabajo que Santa Bárbara, mejor dicho, General Dynamics, en La Coruña, está trabajando a tres turnos diarios; hito histórico no ya en la fábrica de La Coruña, sino en la historia de Santa Bárbara y, seguramente, en la de la industria española. Es seguro que otras fábricas van a un ritmo menor de carga de trabajo, pero quiero decirle que hay voluntad y hay realidad en términos de aportación de carga de trabajo.

Me pregunta por Babcock Wilcox, y entiendo que quiere decir Babcock Borsig. Hay una primera pregunta —o afirmación— sobre si nuestros grandes analistas no sabían que Babcock Borsig alemana iba a entrar en insolvencia. Evidentemente, no lo sabían; si lo hubieran sabido, no se hubiera realizado la privatización hace dos años y medio, como se hizo. De todos modos, usted sabe mucho mejor que yo, señora diputada, que las insolvencias no se conocen con dos años y medios de antelación; ni en Babcock Borsig alemana ni en ninguna sociedad. No hay ningún analista que pueda anticipar las insolvencias que se producirán dos años y medio después. Es verdad que en aquella ocasión la solvencia de la empresa compradora era grande, y no lo dijeron solamente los analistas de la SEPI —lo que ya hubiera sido importante— sino también los del banco asesor independiente contratado. Lo que ha ocurrido es lo que está ocurriendo en Alemania, donde las insolvencias son, desgraciadamente, de una frecuencia espectacular; donde el número de empresas que tienen problemas financieros, problemas de cierre o problemas de reducción de plantilla, es la norma. Entonces la Babcock Borsig no ha tenido una historia en estos dos meses y medio muy diferente a lo que está ocurriendo a muchas empresas en aquel país. Ciertamente creo que se podría hacer una crítica siempre relativizándola, si una empresa radicada en un país, que va muy boyante, cuya economía va viento en popa, entra en problemas serios, entonces, efectivamente, es porque la empresa tendría germinándose algún problema interno. Cuando Babcock Borsig alemana entra en crisis, como tantas y tantas empresas alemanas, algo de culpa habrá en el funcionamiento de la empresa, pero mucho de causalidad está también en la mala situación económica general de las empresas alemanas y la mala situación económica general de la propia economía nacional alemana.

Dicho eso, efectivamente lo que es cierto y verdad es que la filial no ha tenido problemas específicos; es decir, que los compromisos asumidos por el comprador frente a la SEPI se están cumpliendo. Básicamente, de nuevo insisto, en que se puede medir día a día es el mantenimiento de plantilla y luego en inversiones, en transferencia de tecnología y demás, tiene un período que es el Plan industrial y, por tanto, no se puede medir ni evaluar hasta el final del período. Pero lo cierto y verdad también es que si la matriz tiene problemas, a la filial le pueden llegar, evidentemente. ¿Qué es un motivo de preocupación? Sin duda, tiene que serlo desde luego para la SEPI y entiendo que para S.S. por su procedencia también. No solamente es un tema de preocupación, sino de ocupación. Por responsabilidad lógicamente debemos, queremos y nos estamos ocupando en la medida de lo que es nuestra responsabilidad. Estamos, primero, en contacto casi permanente con la parte social, trasladándoles lo que es nuestra evaluación de la situación y lo que son los pasos que se están dando y lo

que puede ser la aportación de SEPI a que se den estos pasos para conseguir efectivamente salvar el futuro de la Babcock Borsig española. Estamos en contacto, también muy fluido y permanente, con los nuevos gestores de la compañía que están ahí representando a los acreedores y por intervención de la autoridad judicial alemana. Le puedo decir que la voluntad de los nuevos gestores es la máxima respecto a garantizar el cumplimiento de las obligaciones que tienen con SEPI y nos han dicho que desde luego para ellos es prioritario cumplir con los compromisos asumidos con SEPI y que además van a intentar trabajar en la línea de intentar consolidar el futuro para Babcock Borsig. Mejor así, mejor que tengan esa voluntad a que no la tengan, pero es verdad que no es suficiente dadas las dificultades que hay arriba y, por tanto, estamos día a día trabajando para conseguir lo que básicamente es un problema de una empresa de este sector, porque, ¿cómo se construye el futuro de la Babcock Borsig? Con carga de trabajo, que nace de la obtención de contratos, y hasta ahí no hay demasiados problemas. Existe carga de trabajo en la actualidad y no habría excesivos problemas en conseguir nuevos contratos para lograr mantener y, en su caso, incluso incrementar la carga de trabajo. El problema viene de las garantías, porque como son contratos de importe elevado y de período largo de realización, la entidad adjudicataria de estos contratos, Babcock Borsig España, necesita, evidentemente, como cualquier empresa que trabaje en este sector, la financiación en términos de garantía y ahí surgen los problemas de la matriz con toda crudeza respecto a la Babcock Borsig. Lo único que puedo decirle, señoría, es que espero que los trabajos que estamos realizando entre todos —y cuando digo todos digo los nuevos gestores de la entidad alemana, SEPI y —tengo que hacer un canto a la responsabilidad de los sindicatos— todos los sindicatos de la empresa, porque estamos todos conjurados, nos lleven a salvar el proyecto Babcock Borsig España. Espero —saben que soy optimista por naturaleza— que mi optimismo en este caso, una vez más, se confirme.

Me pregunta por Aerolíneas Argentinas. Efectivamente ha salido en la prensa recientemente el pago de unas cantidades a los nuevos propietarios, como estaba previsto y como es lógico. Voy a ver si recuerdo los datos de Aerolíneas Argentinas, que creo que sí seré capaz de recordarlos. Cuando se produce la adjudicación, el pasivo que tiene la compañía estaba próximo a los 1.200 millones de dólares —prefiero hablarle de memoria de manera aproximada que no estar mirando papeles para darle la cifra exacta, si no le importa— y la mejor oferta, la que resultó adjudicataria, asumió más o menos la mitad de aquel pasivo que figuraba en el balance que se había utilizado para el proceso de venta. Así fue como se firmó el contrato y así fue como se comunicó a la subcomisión de privatizaciones y a los medios de comunicación. Cómo es lógico, como en

cualquier venta de empresa, lo haga la SEPI o sea una venta de privado a privado, cuando tú, comprador y vendedor, te sientas para ver cómo está la empresa, dispones de un balance que no es del día en que tienes que fijar el precio y firmar el contrato; dados los decalajes que hay en los procesos de contabilización, siempre hay dos meses y medio, tres meses o tres meses y medio de retraso. Por tanto, sobre el 15 de octubre, que es cuando firmamos el contrato, se estaba trabajando con unos balances de junio o de julio, según las compañías, porque ahí estaba Interinvest, que es la matriz, Aerolíneas Argentinas y Austral, por tanto, había tres sociedades en el proceso de definición de acuerdos y de precios. Un balance era de junio y dos de julio, o dos de junio y uno de julio. Como es lógico que ocurra así, en una empresa que además está empeorando sus cuentas mes a mes porque estaba funcionando con unas pérdidas corrientes del orden de unos 30 ó 35 millones de dólares por mes, se dice: la diferencia entre el balance que sirve para que cerremos la oferta de compra y venta y firmemos el acuerdo y el que se llama balance de transferencia, es decir cuando transcurridos los tres meses de decalaje de contabilidad se pueda hacer el balance de 15 de octubre, corre siempre por cuenta del vendedor. En todos los contratos de SEPI y en los contratos entre empresas. Pues bien, esos 200, 205 ó 210 millones de dólares que han salido en prensa, fruto de un nuevo pago por falta de Aerolíneas Argentinas, no refleja más que las diferencias entre el balance que sirvió para realizar el concurso y el balance de transferencia. Es decir, modificación de las cifras, fruto básicamente de la acumulación de las pérdidas operativas entre los meses de diferencia entre ambos balances, como ocurre en ambos casos. Por tanto, sume usted a los 548 millones de dólares que dejó de asumir el nuevo comprador estos 200, 205 ó 210 millones de dólares del balance de transferencia y se encontrará usted con 745 ó 750 millones de dólares. Lo que ocurre en toda empresa que se vende es que si hubiera contingencias por hechos ocurridos con anterioridad a la venta, es decir por hechos ocurridos cuando era SEPI la propietaria, que se concreten en una reclamación judicial, permítame que lo diga por mi experiencia profesional, en un acta de inspección tributaria argentina o lo que fuere, que se realiza con retraso, porque la inspección tributaria siempre va a ejercicios cerrados, evidentemente, eso es una contingencia del propietario de aquella época, como ocurre en todas las empresas que vende SEPI y en todas las empresas que se venden entre particulares. En todo caso, puedo garantizarle que las previsiones de esas contingencias no van a modificar de manera excesiva la cifra que le he dado y ése sería finalmente el coste, por así decirlo, de lo que ha sido la privatización de Aerolíneas Argentinas. Y se puede comparar con lo que nos dijo el banco asesor que sería el coste de liquidación de la compañía. Nos dijo que el coste de liquidación de la compañía era del orden de

unos 1.200 millones de dólares, es decir, 450 millones más de lo que hay hasta el balance de transferencia, que puede aumentarse algo por posibles contingencias. Sin embargo quiero hacerle un pequeño comentario, y es que el coste de liquidación de los 1.200 millones de dólares que nos dijo el asesor fue antes del 11 de septiembre del año 2001. No hay que ser un lince para pensar que liquidar una compañía aérea después del 11 de septiembre, y además en Argentina, con la especial manera en que se ha agravado la crisis económica argentina, cabe pensar que el coste de liquidación hubiera sido bastante mayor que el que nos dijo el asesor en aquel momento. Aun con todo, aunque no aumentemos el coste de liquidación, que por esas dos causas sin duda alguna hubiera sido mayor, la comparación entre coste de liquidación y coste de privatización es siempre a favor del coste de privatización, como se deduce de las cifras que acabo de aportar, por no referirme a lo que sería el coste social de liquidar una compañía bandera de un país por parte de otro Estado, como sería España en el caso de Argentina. Simplemente con datos económicos, la operación fue en términos comparativos ciertamente la mejor, como consideró el consejo de administración de SEPI, el Consejo Consultivo de Privatizaciones y finalmente autorizarlo el Consejo de Ministros.

Me ha preguntado dos cosas sobre el EADS. Una de ellas es muy concreta y se refiere al consejero, representante de la accionista SEPI en el consejo de administración, don Pedro Ferreras: ¿Ante quién responde?, ¿qué directrices lleva al consejo de administración? No lo dude, señoría, las que le dice el accionista. Y si me permiten diré más. Señor presidente, no sé si me estoy extendiendo, pero no quisiera dejar nada en el aire.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Le ruego que conteste con toda amplitud y que emplee el tiempo que sea necesario.

El señor **PRESIDENTE DE LA SEPI** (Ruiz-Jarabo Colomer): Abusando entonces de la generosidad del señor presidente y de todos ustedes, señorías, diré que, cuando llega la convocatoria de un consejo, el consejero le comenta al accionista cuáles son los temas del consejo y le pregunta qué posición tiene que defender; y el accionista le responde: querido consejero, quiero que digas esto. Esta es la mecánica con la que estamos funcionando y además magníficamente.

La segunda pregunta, menos concreta e interesante, que me ha hecho es qué ha pasado con el A400, cómo está el proyecto y si se está cumpliendo lo que se había pactado. Pues bien, lo que se pactó es lo que decía el Plan industrial con el cual la SEPI participa en la construcción del consorcio aeronáutico europeo, cuyo contenido le puedo leer. En él se dice que la industria española participará a través de su filial en el diseño específico del programa al menos en un 12,5 por cien-

to. En relación con el A400M lo cierto y verdad es que la participación en términos de compra por parte española, es decir, los aviones que se ha comprometido a comprar el Ministerio de Defensa, superan esta cifra, el 12,5 por ciento, que es lo que teníamos garantizado de participación en la construcción del avión. Dividiendo los aviones que compra el Ministerio de Defensa español por todos los que compran todos los ministerios de Defensa de Europa, nuestra participación en compras es del 13,8 por ciento, es decir, superior a la participación que teníamos garantizado en la construcción del avión por el Plan industrial. Pues bien, siendo finalmente nuestra participación en los pagos como país de un 13,8 por ciento, a mí, y estoy seguro que a usted, señoría, haber conseguido la empresa europea que nuestra presencia en la construcción fuera de un 12,5 por ciento nos hubiera dejado insatisfecho, porque, si participábamos como compradores en casi un 14 por ciento, participar como constructores en un 12,5 por ciento, aunque se hubiera respetado el Plan industrial, a mí me hubiera dejado insatisfecho y estoy seguro que a usted tampoco le hubiera contentado, señoría. Afortunadamente, puedo decir que nuestra participación va a ser de un 19 por ciento, casi siete puntos por encima de lo que teníamos garantizado en el Plan industrial y más de cinco puntos por encima de lo que es nuestra participación en las compras. Por tanto, se trata de una magnífica noticia y desde luego cabe celebrarlo.

Posteriormente, en relación con el A400M, se ha dicho que la dirección del programa la tendría la filial española. Eso fue lo que se dijo en el Plan industrial y lo que se ha conseguido ha sido que tengamos, efectivamente, la responsabilidad del programa, pero que además sea un español el presidente de Airbus Military Company, de AMC, que además es el director de programas militares de Airbus. Aparte de eso, se ha conseguido que el desarrollo del programa se haga en Madrid y en Toulouse. Es especialmente importante porque Airbus hace el desarrollo de todos sus programas en Toulouse y en esta ocasión dicho desarrollo se va a compartir con Madrid. Se decía que en España habría montaje final de los A400 y hemos conseguido que el mismo sea exclusivo nuestro. Todo A400M se va a montar en España. Con el Plan industrial, el montaje se podría hacer en España y en tres sitios más y ahora solamente se va a hacer en España, pero no solamente el montaje, sino que también va a ser el único centro de entrega, lo que se llama *delivery center* en terminología anglosajona. Puedo garantizar, señoría, que la importancia de ser el *delivery center* en términos exclusivos, por tanto, montaje y entrega en exclusiva, es tremendamente importante en términos de impacto mediático, de impacto de marketing, etcétera. Si tiene la oportunidad de acercarse a Toulouse, le invito que vea el *delivery center* de otros modelos que hay en Toulouse de la empresa para que vea lo que ello lleva consigo en términos de industria auxiliar, de posibilidad de empleo

inducido y de publicitar industria nacional y, por tanto, capacidad nacional de generar riqueza y de aportar valor. Esto que es algo que no estaba previsto en el plan industrial se ha conseguido de manera exclusiva añadiendo al montaje la entrega.

Por no ser especialmente lento en el tema del A400M, porque ya ha sido bastante gráfico lo dicho hasta ahora, en materia de diseño no específico se incorpora algunos aspectos que no estaban comprometidos y que se han conseguido en la negociación del proceso en esta etapa final, como es la línea de montaje final o el carenado de arrastre de flaps. Puedo confirmarle que en Sevilla, que es donde se va a realizar, hay una importante satisfacción y expectación. Tuve la oportunidad de estar en una reunión de trabajo, por una parte, con la organización de empresarios andaluces y, por otra parte, con los sindicatos andaluces, en la que valoramos la importancia que esto podría tener para la industria española, pero muy en concreto para la industria que geográficamente está más encima del tema, que es Sevilla y Andalucía. Por nuestra parte vamos a echar toda la carne en el asador para que los efectos inducidos queden también en España, es decir, que no corramos peligro de que por falta de no trabajar conjuntamente sindicatos, patronal y SEPI y empresa vaya a haber fugas de subcontrataciones a Portugal, por hablar de un país próximo. Se trata de aprovechar también todo su enorme efecto expansión que se produce a través de lo que representan unas instalaciones de montaje final y de entrega de los aviones.

En el caso de Potasas, me pregunta por los compromisos. En términos de plantilla había un compromiso de mantenerla durante un período de tres años y se ha cumplido. Ya han pasado los tres años desde que se privatizó y ese compromiso ha sido cumplido escrupulosamente, y así ha sido observado, vigilado y comprobado por el seguimiento periódico que hacemos de los procesos de privatización *ex post* por parte de SEPI. En materia de inversiones el período era cinco años y, por tanto, no se ha cumplido todavía. Reitero aquello de que mientras no llegue el final del período de cinco años no se podrá decir si se han cumplido o no se han cumplido. Las inversiones comprometidas eran del orden de unos 18.000 millones y llevan realizadas prácticamente 12.000. Quedan prácticamente dos años, por tanto, están en condiciones de cumplir, pero habrá que esperar a que se acabe el período final para poder certificar si han cumplido o no han cumplido. Le garantizo que si se aproximara el momento final y fueran con déficit, tendrían nuestro aviso (somos caballeros y avisamos); si finalmente agotado el plazo no cumplieran, le garantizo que tendrían la aplicación de las medidas estimulantes al cumplimiento, por tanto, desestimulantes del incumplimiento, que pactamos con carácter general en nuestros contratos.

Quería hacer una pequeña aclaración con respecto a Red Eléctrica. Salvo que yo le haya escuchado mal, le

he entendido que teníamos el 18 por ciento; el lapsus puede que venga del periódico de hoy que pone el 18. **(La señora Mendizábal Gorostiaga: El 28.)** Entonces la he escuchado mal y usted lo ha dicho bien. Nos dice que si pensamos venderlo. De entrada, no podemos. Con el statu quo actual tenemos una permanencia fija sine die de un 10 por ciento y una permanencia del resto obligatoria hasta el 31 de diciembre del año 2003. Por tanto, no estamos en condiciones, salvo que se modificara el statu quo, hasta el 1 de enero de 2004 de poner a la venta parte de nuestra participación en Red Eléctrica.

Me pregunta por la compañía Izar. Ella es una de las compañías importantes en las que nos movemos y todas sus preguntas son acertadas, pero esta especialmente, si me permite que lo diga así. Me pregunta cómo fueron los resultados del 2001 frente al 2000, y cómo van los del 2002 frente al 2001. En el año 2001 se redujeron las pérdidas de Izar. Evidentemente, estamos en una compañía que nace con unas pérdidas importantes. Quiero recordar que en el año de la fusión había que sumar tres pérdidas, la que tenía Bazán por su cuenta, la que tenían Astilleros por su cuenta y la que tuvo Izar en el período del año 2000 en que ya estuvieron fusionados. Las pérdidas fueron del orden de 173 millones de euros, más o menos. En el año 2001 se rebajaron —y es importante que empezaran a rebajarse—, porque las pérdidas fueron de 154 millones de euros. Por tanto hubo una rebaja de unos 20 millones de euros, que evidentemente es menos de lo que queríamos. Yo siempre lo dije y también lo he dicho en sede parlamentaria, pero es importante que por lo menos empezara el punto de inflexión de reducción de pérdidas. También hay que decir que parte de la reducción de pérdidas se debió a un resultado extraordinario por desinversión del activo. Por tanto, siendo absolutamente sincero y franco —franco no seré, seré sólo sincero— he de decir que en la reducción de pérdidas no todo se debe a mejoras en la gestión, sino que en parte se debió a la realización de un activo extraordinario. Evidentemente, eso nos dejó preocupados porque el año, yendo mejor que el año anterior, no fue todo lo bueno que debió ser; sin embargo, el 2002, afortunadamente, sí está yendo francamente mejor. Está yendo francamente mejor en ventas, y le voy a dar cifras —siempre en orden a su dimensión— de previsiones para culminar el ejercicio; pero estando ya, como estamos, a primeros de octubre no creo que haya muchas desviaciones sobre éstas, y en caso de haberlas no tienen por qué ser a peor. Vamos a tener un incremento de ventas en torno a 450 millones de euros cuando anteriormente tuvimos 1.100 millones de euros de ventas, lo que supone un incremento próximo al 30 por ciento.

Se ha aumentado la contratación (esto en una empresa de construcción naval es tremendamente importante) en 1.000 millones de euros, cuando la contratación del año anterior había sido de unos 1.400 millones de

euros, lo que representa un aumento —y estoy calculando por encima— en torno a un 60 o un 70 por ciento; 1.000 millones de incremento sobre 1.450. Cuando hablo de contratación, que se entienda bien que me refiero a la contratación que realiza Izar hacia fuera; por tanto, como efecto inducido, subcontratación de industria auxiliar. La cartera de pedidos también es tremendamente importante en el sector de construcción naval. Es muy importante porque saben que por cada trabajo interno por lo menos hay otro trabajo externo, y seguramente más. Hay tanto empleo dentro como satélite, por eso es muy importante la contratación; en materia de pedidos, se han incrementado en 700 millones de euros, cuando la cartera del año anterior había sido de 3.800. Por tanto, estamos hablando de un incremento de un 20 por ciento. Al final voy a los resultados, que es lo que me ha preguntado S.S. Los resultados esperamos que se sitúen en torno a los 120 millones de euros. Es decir, se trata de una reducción sobre las pérdidas del año 2001 de 35 millones de euros; si pasamos del año 2001, porque estuvo afectado por aquel resultado extraordinario por la desinversión de un activo, y nos vamos al primer año, al año en que no se produce esa desinversión, estamos hablando ya de una reducción de 50 millones de euros. Es importante lo que se está consiguiendo en el año 2002. Eso se nota también en otros datos importantes de la empresa, como es el nivel de ocupación y la carga de trabajo en todas nuestras factorías, donde estamos —con carácter general, hablo a nivel de empresa— en torno al 90 por ciento, lo cual es un hito histórico en los astilleros públicos españoles.

Para el 2003 la compañía presupuesta un paso muy importante, que ojalá seamos capaces de cumplir en términos de reducción de pérdidas, porque nuestro objetivo es situarlo en el entorno de los 70 millones de euros, con lo que estaríamos reduciendo las pérdidas otros 50 millones de euros frente a la reducción de 50 millones que ya hemos tenido en el año 2002. Con todo ello, hay que decir que este proyecto que S.S. ha calificado —y yo lo comparto— de muy importante y muy estratégico para la economía y la empresa española está dando sus frutos. Bien es verdad que es un proyecto tremendamente complicado y no exento de riesgos. Uno de los riesgos hace referencia a lo que usted me había planteado y es el tema de la competencia desleal por parte de Corea. Pregunta cómo está la situación en términos de las ayudas de Estado que, de forma transitoria mientras se sustenta la denuncia ante la OMC, la Unión Europea ha permitido que se realicen. Para todas las líneas de construcción naval, excepto para una, que son los gaseros, la Unión Europea ha establecido la posibilidad de que cada país de forma individual pudiera conceder hasta un 6 por ciento de ayuda en las diferentes líneas. Cada país tiene que tomar su decisión, evidentemente. En el tema de gaseros se decidió no tomar una decisión por el momento y con posterioridad

abrir un período de reflexión y de estudio para que, tras escuchar las opiniones de los diferentes países, se tomara la decisión que correspondiera. Hoy creo que se ha abierto el plazo para alegaciones para que cada país aporte su reflexión y su propuesta con este tema. Por tanto, seguiremos con el máximo interés y con la máxima ayuda por parte de SEPI lo que los ministerios competentes españoles puedan aportar en ese período de alegaciones.

Me pregunta sobre el caso de HUNOSA. En los datos que usted expone quizá ahí sí que ha habido un lapsus porque las pérdidas en el año 2001 fueron 128 millones de euros y las pérdidas del año 2002, estimadas a la fecha actual y por tanto con bastante aproximación a lo que van a ser, se sitúan en torno a los 78 millones de euros. Por tanto, estamos hablando de una reducción de las pérdidas de 50 millones de euros. Es un dato tremendamente positivo en una empresa que actúa en un sector tremendamente complicado. Efectivamente, yo felicité a todos los actores del plan de empresa de HUNOSA, que yo calificué y vuelvo a calificar de innovador porque dije que era positivo para HUNOSA y para la economía asturiana. Ahora diré cómo de forma muy breve. Lo que yo dije y hoy reitero ha sido expresado de forma unánime por todos los grupos parlamentarios del Parlamento asturiano en el debate sobre el estado de la Región hace unos días. Todos los grupos parlamentario (cuando digo todos, son todos, incluso el que sustenta al Gobierno regional) felicitaron a los actores SEPI accionista, HUNOSA empresa y trabajadores, parte social por el acuerdo realizado. Espero que S.S. se sume a la unanimidad de todos los grupos parlamentarios del Parlamento regional asturiano. **(La señora Mendizábal Gorostiaga: ¿Por qué es innovador?)** ¿Por qué es innovador? Yo se lo digo. Es innovador porque por primera vez —y por eso es innovador— en la historia de HUNOSA se pacta con los trabajadores. Ellos han entendido que es lo que necesitaba HUNOSA y la comunidad asturiana y que la sustitución de los trabajadores prejubilados no tenía que hacerse como hasta ahora exclusiva o básicamente en la empresa, sino que al revés tenía que hacerse mayoritariamente en industrias alternativas fuera de HUNOSA. Bien es verdad que no colocándose en una bolsa de trabajo a ver en que industrias alternativas les colocan, sino con compromiso de SEPI de ser ella la que sea capaz de generar esos proyectos empresariales nuevos que supongan la creación de puestos de trabajo nuevos que permitan la entrada de trabajadores sustituyendo a la parte de la plantilla de HUNOSA que se prejubilaba. Es la primera vez, nunca hasta ahora en el plan de empresa de HUNOSA había ocurrido así. Terminológicamente me admitirá S.S. que es innovador. Insisto que mucho más autorizado que yo al respecto lo están todos los grupos parlamentarios del Parlamento asturiano que la semana pasada o la anterior han expresado

su satisfacción por el plan de empresa diseñado y la felicitación a todos los partícipes.

Me pregunta cómo está el proceso de la constitución de la empresa Alerion por parte de Turbo 2000 y Gamesa, más que ITP. Por un lado, se ha conseguido el visto bueno del Servicio de Defensa de la Competencia, por tanto, la autorización administrativa al respecto ya existe, y por otra parte se está en la última fase de contar con los procesos de *due diligence* que se encargó a una empresa especializada, que está realizándolo, compartiendo los trabajos con los técnicos de ambas empresas Turbo 2000 y Gamesa. Por tanto, estamos en esa fase final, ya con autorización administrativa; pero en esta fase final tiene que realizarse la emisión del informe final de la *due diligence* realizado por la empresa contratada al efecto.

¿Cuál será la participación de la SEPI? Le puedo hablar de la participación de la SEPI en la que estamos y que es provisional por dos razones que luego explicaré. En la fase inicial a los accionistas de Turbo 2000 les correspondía un 41 por ciento de la nueva sociedad. En tanto que en Turbo 2000 SEPI tiene el 50 por ciento, si no me equivoco al hacer la división, y creo que no, es el 20,5 por ciento. Eso se puede mover por dos cosas: una, porque está pendiente la *due diligence* de la empresa contratada al efecto, que efectivamente puede hacer ajustes en los balances de las empresas y eso, en el plano de lo posible, puede mover —siempre con acuerdo— las proporciones; dos, porque, como ha salido en prensa —lo sabrá su señoría—, existe la posibilidad de que se incorpore al proyecto, también en condición de accionista, la empresa británica Rolls-Royce. Si esto ocurre, lógicamente seremos más los socios, será mayor el capital social, por tanto la participación relativa de la SEPI será menor. En el momento en el que nos encontramos, en esta fase muy final, muy terminal del proceso, lo que corresponde a ese 50 por ciento del 41 por ciento de Turbo 2000 es el 20,5 por ciento.

En el caso de ENRESA quiero hacer una matización, señoría. Tenemos el 20 por ciento y todo es siempre matizable. El control de la gestión no lo tenemos como en las empresas en las que tenemos mayoría. Evidentemente, como accionistas dirigentes seguimos con mucho interés su evolución y participamos de sus decisiones, pero no hay la misma relación con ENRESA ni tenemos el mismo nivel de control, seguimiento y dirección que tenemos en HUNOSA, donde somos accionistas al cien por cien. Eso lo digo como matiz.

A algunas de las cosas que me ha preguntado no le voy a poder responder, como es lo del coste vinculado a Vandellós. Me preguntaba dos cosas muy concretas que he apuntado. Una es la rentabilidad del fondo. La rentabilidad del fondo prevista es de un 3 por ciento para el año 2003. También me preguntaba si va a haber reducción de plantilla, porque se reducen los gastos de personal. Puede que haya reducción de plantilla por

movimientos vegetativos (jubilaciones o marcha de gente que tenga ofertas en empleos alternativos), pero no hay ningún plan de empresa que plantee la reducción de plantilla. Por tanto, la reducción de gastos de personal puede hacer referencia o bien a que efectivamente se haya presupuestado, porque ellos saben las fechas de nacimiento de sus empleados y saben cuántos se van a jubilar durante el año, o pudiera haber ocurrido que hubiera habido algún gasto extraordinario de personal durante el año 2002 y que yo hubiera incrementado la rúbrica, si es que ha habido esa reducción significativa de gastos de personal que usted me señala.

Lo que sí digo es que las inversiones se están manteniendo con cambios poco significativos y lo que cambia es la evolución de los proyectos. Es decir, no ha habido una reducción de inversiones sino una modificación de los proyectos en los que hay que ir invirtiendo, fruto de lo que es la actividad de la empresa. Como sabe S.S. el desmantelamiento de las centrales, que es una cosa que conlleva un volumen importante de inversión, se realiza a lo largo de un período de cinco años, que se empieza a los tres años del parón de la central, que suele realizarse unos años después de la decisión de parada. Todo eso lleva a que evidentemente, si el período de trabajo de los cinco años concluye en un ejercicio o en otro, lo que disminuye es la necesidad en inversiones; no es que teniendo que hacer lo mismo se invierta menos, sino que, si ya se ha acabado un trabajo importante en mis hitos industriales de desmantelación de una central nuclear, se reducen las necesidades de inversión.

Me pregunta también por Radiotelevisión Española, ha dicho que era la última pregunta. Efectivamente, los datos que usted dice son ciertos: la mejora en el resultado de explotación, el incremento de gastos financieros fruto del incremento de la deuda; incremento de financiación ajena, porque si hay déficit hay necesidad de endeudamiento y como hay necesidad de endeudamiento crece la deuda y, por tanto, crecen los gastos financieros. ¿Cómo se va a conseguir la supresión de la deuda en el año 2004? Quiero hacer una aclaración temporal. Siempre hemos hablado de final de 2004. ¿Cómo se va a producir? En este punto están despejadas todas las incertidumbres posibles para Radiotelevisión Española y no hay ninguna incertidumbre para el conjunto de españoles. Es decir, el compromiso expuesto en el plan marco de saneamiento suscrito por Radiotelevisión Española y por la SEPI, comunicado al conjunto de los trabajadores y directivos de la compañía, contado en el consejo de administración de SEPI y en el de Radiotelevisión Española y —aunque no podría asegurarlo— también por el director general de Radiotelevisión Española en la Comisión de control a este ente, dice claramente que a final del año 2004 —porque ese es el período de realización del plan marco— la deuda dejará de ser un problema para Radiotelevisión Española. Ese compromiso ha sido reiteradamente manifestado. Por

tanto, la pregunta no es cómo va a eliminar la deuda Radiotelevisión Española, sino cómo vamos a eliminar la deuda que es de todos. Yo me remito a lo que he dicho siempre. Es un problema cuantitativamente muy importante porque viene desde 1990, generado en la imprevisión que se tiene cuando en el año 1998 se decide que va a haber competencia en el mercado televisivo y no se empieza a poner remedio para que Radiotelevisión Española no incurra en sucesivos déficit. Un problema que se genera en 15 años y se acumula en 13 no se puede resolver en 13 semanas. La cifra es tan importante para que hagamos primero los estudios más concienzudos para hacer la mejor gestión en términos financieros. Si yo debo muy poco me da igual cuál es la gestión financiera de mi pequeña deuda en términos de coste financiero o de tipo de interés, pero si yo debo mucho me cuidaré de buscar la mejor solución en términos de coste financiero, y en eso estamos. Dese usted cuenta de que quedan más de dos años para entonces y que el mercado financiero evoluciona mucho —evoluciona en términos de tipos de interés y en términos de nuevos instrumentos financieros—, de manera que cualquier decisión precipitada pudiera ser completamente contraproducente. Además, cuando la deuda es alta también hay que hacer previsiones de tesorería. Por tanto, el problema de previsiones de tesorería y el de gestión financiera de la deuda, en defensa de los intereses generales —para que le cueste lo menos posible a los españoles en términos financieros acabar con esa deuda—, es lo que hace que tengamos que estudiar con mucho detenimiento cuál es la mejor solución. De acuerdo con la concepción del plan marco eso llegará a finales de 2004, por lo que estamos todavía muy lejos para que tengamos que ejecutar la decisión. Esto no es ningún problema para Televisión Española porque la concepción del saneamiento de Radiotelevisión Española parte de que hay cuestiones en el funcionamiento del ente que hay que resolver de manera endógena y otras de manera exógena.

Voy a contestarle en relación con la subvención. A final del plan marco habrá decisiones exógenas sobre tres variables que afectan económicamente de forma muy significativa a Radiotelevisión Española: en primer lugar, la deuda, que tendrá que ser cero al final del plan marco; en segundo lugar, los gastos financieros, que como consecuencia de que la deuda será cero también serán cero; y, en último lugar, la subvención, que ha de ser notablemente mayor que la actual, pero no le digo cuál porque ni yo ni Radiotelevisión Española estamos todavía en condiciones —ya le explicaré por qué— de decirle cuál debe ser. Esas tres cosas se le van a dar resueltas al ente público de manera exógena, entre tanto —y esa es la concepción prevista en el plan marco— el ente público, con el apoyo y coordinación con SEPI —con la adscripción, por hablar en términos legales— y con la responsabilidad que le corresponda a SEPI, habrá de trabajar endógenamente en reducir el

déficit de gestión y de explotación. Esto no lo digo ahora sino que está planteado así en el plan marco que ha sido hecho público, escrito, repartido y distribuido hace 10 meses. Se dijo así, que habría dos etapas. Lo endógeno se hará durante tres años, al final de los cuales habrá que realizar lo exógeno.

¿Por qué no estamos en condiciones de decir cuál debe ser la subvención del ente público? Porque en términos de subvención para una televisión pública no somos libres. La subvención, conceptualmente, por el hecho de que exista, supone la asunción o la existencia del modelo de financiación mixta que ha sido puesto en cuestión hasta el punto de que en el caso español fue objeto de una demanda ante la Comisión Europea por parte de las televisiones privadas. La cuestión fue resuelta con una resolución de la Comisión Europea, del comisario Monti, que dijo que la financiación mixta es posible y no es ayuda del Estado —en contra de lo que mantenían las televisiones privadas—, siempre que se cumplan los siguientes requisitos: en primer lugar, que exista una definición legal de servicio público. Esto se hizo el año pasado en la Ley de acompañamiento en la que se definió legalmente lo que era servicio público. Además, fue una definición muy acertada. Hace unos días hemos visto que al director general de Radiotelevisión Española de entonces le han dado la antena de oro por su contribución al futuro de Televisión Española, siendo capaz de haber llevado al Parlamento esta definición. En segundo lugar, que se atribuya legalmente a una entidad concreta la realización de esa función de servicio público; esto se hizo en la Ley de acompañamiento con Radiotelevisión Española. En tercer lugar, que se fije legalmente un órgano ad hoc para que controle la forma en que se cumple con las obligaciones de esa fuente de servicio público. Esto se dice en la Ley de acompañamiento y, por no crear un órgano nuevo y no hacer multiplicidad de órganos, se dijo que la Comisión de Control parlamentario de Radiotelevisión Española, que ya realiza una función de control respecto de otros ámbitos, era el mejor instrumento; por lo tanto, se le asignó esta función. Cumpliendo estos tres requisitos se puede dar subvención a Televisión Española, porque, si no, con el criterio de Monti, de la Comisión Europea no se podría. Aquella enmienda salvó la posibilidad de la financiación mixta para el ente público y permitió que se siga dando una subvención. Pero la resolución de la Comisión Europea dice más: con todo esto usted podrá dar subvención, pero no la que usted quiera; yo le voy a decir la cuantía, que debe responder al criterio de proporcionalidad; eso tiene un límite superior, y es que usted no podrá subvencionar más que el coste neto en el que incurra la entidad que va a realizar esa función de servicio público por realizarla. Evidentemente, en el plan marco se dice que durante un período de tres años tenemos que racionalizar el funcionamiento económico de Televisión Española. Por tanto, estamos reconociendo que

desde hace 12 años hay déficit de optimización en la utilización de los recursos y déficit de gestión. Si estamos pensando en rehacerlo, en optimizar la gestión, racionalizando, reduciendo y eliminando el déficit, ahora no se está en condiciones de cuantificar con rigor suficiente para que nos lo acepte la Comisión Europea, cuál sería esa subvención máxima posible, con criterio de proporcionalidad. Si siguiéramos con la subvención, como algunos han dicho, que cubriera el déficit actual de Radiotelevisión Española, pasarían dos cosas: una, que el presidente de SEPI no se habría ganado el sueldo. Si se acaba con el déficit de Televisión Española porque se aumente la subvención hasta cubrir el déficit yo tendría que devolver parte de mi retribución. Pero lo más preocupante es que esa subvención sería calificada de ayuda al Estado, por tanto, tendríamos un expediente por ayuda al Estado con todos los problemas que vienen a continuación. Entre tanto, el que la subvención no esté fijada en este período transitorio en el límite que finalmente podrá ser fijado, que hoy no sabemos cuál es, ¿qué problema genera, señora diputada? ¿Qué problema genera que la subvención, que evidentemente no es la que va a ser, sea hoy menor? ¿Esto genera que haya más déficit general en la casa? Sí. ¿Supone que se incremente más la deuda en la casa? Sí. ¿Supone que aumenten más los gastos financieros de la casa? Sí. Todo eso qué más nos da, señorita, durante el período transitorio, si estamos en la concepción del plan marco. La mayor duda que va a generar es el que la subvención todavía no esté colocada donde lo va a estar finalmente será resuelta de forma global cuando se solucione el problema de la deuda. Por tanto, no hay ningún problema derivado para Televisión porque esa subvención sea menor de una cifra que no podemos definir con rigor y sin miedo a un expediente de Bruselas. Esto es lo esencial.

Luego ha habido un gesto importante y significativo, y es que se ha roto una subvención estabilizada durante un período de tiempo. Este es un gesto importante, porque pone de manifiesto la voluntad de que finalmente la subvención ha de colocarse en otro estadio. No sabemos cuál es todavía; no podemos saberlo con rigor y con técnica, pero, desde luego, ha de ser mayor y queremos que sea mayor; y el gesto ha sido subir un 14 o un 15 por ciento la subvención. Es la primera vez en la historia de Televisión Española en que la subvención sube. Ha habido años en que ha sido mayor, pero nunca había subido; siempre se había mantenido o había disminuido. Con esto finalizo las respuestas a la señora Mendizábal, y pido enormes disculpas porque me he extendido, pero S.S. se merece que le responda con el máximo volumen de información posible.

Paso a responder al señor Souvirón, que me ha planteado tres preguntas muy concretas. Efectivamente, los saneamientos que se han realizado, vinculados al holding público empresarial son, por una parte, el plan de externalizar los compromisos laborales asumidos pre-

viamente en los años anteriores, que como le he podido contestar a S.S. están en torno a los 900.000 millones de pesetas. Por otra parte, existe un saneamiento que se ha realizado en la SEPI en estos años, que ha sido cancelar la práctica totalidad de la deuda histórica acumulada por el antiguo INI. Digo antiguo, porque una vez dije viejo y un funcionario de SEPI me pidió que nunca más empleara el término viejo. Por tanto, empleo el término antiguo. La deuda cancelada, digo prácticamente porque hay un importe pequeño que no podemos cancelar porque no quiere el acreedor y, como no quiere el acreedor, no lo podemos cancelar, pero la deuda cancelada han sido, aproximadamente, unos 540.000 millones de pesetas. Por tanto, señorita, si sumamos ambas cifras, el saneamiento vinculado a cancelación de deuda histórica acumulada en los años del INI, más compromisos establecidos en los planes de pensiones que vienen de antiguo y se han querido asumir en una decisión aceptada en esta etapa, llegamos a un billón 400.000 millones de pesetas largos, cerca de un billón y medio de pesetas. Este sería el importe del saneamiento que se ha realizado en esos años en la SEPI con origen en los años anteriores al plan de modernización. Porque, insisto, nos quedan por hacer algunos compromisos adicionales, pero ya son de la etapa más reciente.

Me pregunta por la reindustrialización. Recuerdo que el año pasado lo comentamos, pero quiero aportar algún dato para que resulte más ilustrativa mi respuesta. Hay ocho parques empresariales. Es importante, en la labor de reindustrialización, la construcción de parques empresariales en terrenos procedentes de antiguas empresas del grupo que fueron reconvertidas, hablando con cierto eufemismo. Hay ocho parques diseñados, dos finalizados, el parque de Inbruisa que se va a incorporar como una primera fase al parque más amplio de Sagunto y el parque empresarial de Avilés recientemente concluido y próximo a la inauguración gracias a la colaboración institucional. Quiero hacer públicamente una alabanza al Ayuntamiento de Avilés, porque ambas partes hemos sido capaces de ponernos de acuerdo y es muy importante que las instituciones colaboren, sea cual sea el signo político de los gobiernos que las rijan. Está en plena construcción el parque empresarial de Abra, en Vizcaya, y tenemos en fase avanzada de construcción el parque de Astillero, en Cantabria. Están proyectados y próximos a comenzar, aunque con diferente proximidad a ese hito, lo que sería la segunda fase del parque de Sagunto y que configurará con el anterior el mayor parque empresarial de Europa. Hay un pequeño parque o polígono empresarial en Requena, otro pequeño parque en Villaescusa, también en Cantabria, y el parque que nos hemos comprometido a hacer en Granada en los terrenos de la factoría de Cetarsa que, de acuerdo con el plan de reestructuración de la empresa, pactado con los sindicatos, vamos a reconvertir. Tenemos también comprometido con los sindicatos, pero aún no proyectado, el parque

empresarial en minas de Almadén en el marco del plan de reestructuración de la empresa Mayasa.

Es importante, señoría, que me refiera solamente a cuatro datos. En conjunto la superficie de los parques a los que me he referido, los ocho primeros, porque el noveno está comprometido, pero todavía no está proyectado es de 22 millones de metros cuadrados, una superficie ciertamente importante y reitero que dentro de ella se encuentra el mayor parque empresarial de Europa. La inversión pública estimada, puesto que hay algunos parques en fase de construcción y otros proyectados, es de aproximadamente 500 millones de euros. De aquello que ya hemos realizado y hemos comprobado qué inversión privada se consigue a través del efecto multiplicador, inversión pública, inversión privada, podemos estimar —de nuevo estimar— que al ser 500 millones de euros la inversión pública, la inversión privada se multiplicará por cuatro o por cinco siendo muy conservador —mejor dicho, siendo muy prudente— seguramente será mayor de 2.500 millones de euros. Por tanto, sumando pública y privada estaríamos en un entorno, siempre con criterio de prudencia, de unos 3.000 millones de euros en términos de inversión. Y lo que es más importante todavía, en términos de empleo, de puestos trabajo, de nuevo extrapolando lo que se ha conseguido en los parques concluidos —siendo de nuevo prudente, que no conservador—, estimamos que se van a reubicar 30.000 puestos de trabajo en nuestros ocho parques. Es verdad, y hay que decirlo para no dejarse nada en el tintero, que no van a ser 30.000 nuevos puestos de trabajo, que no todos los puestos de trabajo van a ser nuevos, que en los puestos de trabajo habrá una parte importante de puestos nuevos y puestos reubicados, es decir, empresas que ya existiendo, ahora mismo en los casos urbanos, se recolocan y se reubican en los nuevos parques hechos al efecto. La creación de nuevos puestos es muy importante, pero la reubicación de empresas extraídas del casco urbano para llegar a un parque empresarial es también muy importante, por lo que aportan de salubridad, de comodidad, de estética a las ciudades. Esta es una parte importante en la línea de reindustrialización. Nos está ayudando mucho a la atracción de empresas la labor de la Oficina de Promoción de Inversiones, como dice su señoría. La Oficina de Promoción de Inversiones, en términos de puestos de trabajo y al margen de lo que está en los parques, en lo que es su funcionamiento como agencia de desarrollo al estilo más puro, que es el anglosajón, es decir, en captación de inversión —normalmente multinacional, vinculable a otras multinacionales que vienen al territorio español— ha sido capaz de atar inversiones que han supuesto la creación de nuevos puestos de trabajo —aquí al cien por cien— en el entorno de 3.000, 3.500. Eso, con poco más de dos años de funcionamiento, es un buen arranque y, a futuro, con el mayor avance en lo relativo a parques empresariales y el apoyo que este presidente y todo el

equipo directivo de SEPI estamos dando a la Oficina de Promoción de Inversiones, estamos configurando un cuarto eje en lo que es la actuación de la SEPI. Estamos añadiendo a lo que fueron los tres primeros —sanear, consolidar y privatizar— el cuarto, reindustrializar, que es algo tremendamente positivo para la industria española, para la economía española y, además, tremendamente compatible con la concepción moderna del Estado en la economía, que, evidentemente, cada vez ha de ser menos Estado empresario y, sin embargo, ha de ser Estado promotor, Estado facilitador, Estado generador de proyectos y de creación de empresas en el ámbito privado.

No me queda sino agradecer su atención y pedir, una vez más, perdón por el tiempo consumido. Me ofrezco, en relación con todas las preguntas que no haya pedido responder o por si precisan aclaraciones complementarias, a hacer lo que esté previsto en la técnica parlamentaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Muchas gracias, señor Ruiz-Jarabo, por su minuciosa y detallada exposición. Abrimos un breve turno.

Tiene la palabra la señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Voy a ser solidaria con los que están esperando, porque ya no son horas. Las preguntas que me queden se las haré por escrito.

Sí quiero agradecer la teórica de Radiotelevisión Española al señor Ruiz-Jarabo, pero yo fui consejera de Radiotelevisión Española en 1996. En cuanto a la solución exógena de la deuda, la financiación y aumentar la subvención, yo pienso que ya se nos había ocurrido, pero desde entonces han pasado seis años.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra el señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Agradezco la intervención del presidente de la SEPI, la información exhaustiva que nos ha proporcionado no sólo en lo referente a presupuestos, sino que ha dado, entre comillas, un repaso importante a la SEPI y así nos hemos podido enterar de litigios que no existen, de contenciosos que no se han planteado, de la preocupación de empresas que realizan tres turnos de trabajo para poder hacer frente a su producción; en definitiva, de que la cosa no va mal. Como en mi primera intervención me he referido al título de una película, no he podido evitar que me venga otro a la cabeza, *Los Cazafantasmas*, para aquellos que intentan capturar espectros que son más producto de experiencias vividas con anterioridad que de la realidad. Espero que el Grupo Parlamentario Socialista abandone su pesimismo y se una al optimismo natural del señor presidente, como hace el Grupo Parlamentario Popular, en lo que se refiere al funcionamiento de la sociedad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Para cerrar la comparecencia, tiene la palabra el señor presidente de la SEPI.

El señor **PRESIDENTE DE LA SEPI** (Ruiz-Jarabo Colomer): Un minuto nada más.

Señora Mendizábal, es verdad que es una novedad en el plan marco el decir: vayamos primero a por el déficit y después a por la deuda. Esta es la novedad porque de nada sirve sanear el balance de una compañía si su cuenta de resultados sigue siendo deficitaria. Por eso, el plan marco lo plantea en dos etapas: primero, vamos a arreglar los problemas de cuenta de resultados y, después, arreglaremos la deuda. Yo lo explico —luego me regañará mi gente por decirlo— con un ejemplo muy coloquial y muy casero. Si aquí, en este despacho, hubiera una gotera, ¿qué haríamos? ¿Pintaríamos el techo o primero arreglaríamos la gotera y, cuando ya no cayera agua y se hubiera secado, pintaríamos el techo? Pues la deuda es la mancha en el techo y el déficit es la gotera. De nada sirve eliminar la deuda si sigue habiendo déficit. La secuencia lógica de las cosas es arreglar la gotera, acabar con el déficit y, en ese momento pintar el techo, eliminar la deuda. Esa es la novedad del plan marco que, en vez de ir primero a por la deuda, plantea primero el déficit y después llegará la deuda. Solamente quiero decirle que quizá se acertó en el diseño porque —último dato, señor presidente— de no haberse empezado el plan marco a finales del año 2001 y de haber seguido simplemente con la tendencia estadística de crecimiento de los gastos y del déficit, para el año 2003 la diferencia en términos de déficit de gestión del ente público serían 300 millones de euros en términos de déficit de explotación. En 2003, de haber seguido la tendencia estadística de crecimiento de gastos y déficit, y lo que está presupuestado —aunque es un presupuesto administrativo es limitativo, pero se va a cumplir con toda aproximación— en términos de déficit global, incluyendo gastos financieros son 310 millones de euros de diferencia entre lo que habría ocurrido y lo que va a ocurrir; en términos de crecimiento de la deuda estamos hablando ya de 455 ó 460 millones de euros de diferencia. Luego la oportunidad en la elección, primero déficit luego deuda, nos está llevando a conseguir reducir el déficit. Por tanto, lo reduciremos, lo eliminaremos y entonces arreglaremos la deuda. Si hacemos eso, y lo vamos a hacer, S.S. y yo lo celebraremos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Rei-terándole una vez más las gracias al señor presidente de la SEPI, damos por concluida esta comparecencia.

Suspendemos la sesión durante un minuto para dar seguidamente paso al último compareciente. **(Pausa.)**

— **DEL PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS (MONTORO**

ROMERO), A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 212/001218)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Continuamos con la comparecencia del señor presidente del CIS, señor Montoro, pidiéndole, en primer lugar, disculpas por la tardanza, pero se ha ido retrasando por acumulación de preguntas, etcétera.

Ha sido solicitada su comparecencia por el Grupo Socialista, y en su nombre tiene la palabra doña Raquel de la Cruz.

La señora **DE LA CRUZ VALENTÍN**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida al presidente del CIS, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista a esta Comisión y agradecerle su comparecencia en la misma.

Intentaré ser concisa y clara en la exposición, pues tratándose de un tema presupuestario propiamente dicho, es decir, estructuras contables y cifras, el tema se hace demasiado complejo y a veces farragoso para personas que como yo no somos contables ni economistas y cuesta un poco más de trabajo traducir su contenido.

Sin ser una erudita en dicha materia, llama poderosamente la atención, examinando los gastos de personal, que no a todas las personas que trabajan en el CIS se les sube el sueldo de igual forma. Los altos cargos tienen un incremento del 2 por ciento respecto al año 2002, el personal funcionario sufre un incremento del 6,73 por ciento y el personal laboral tiene un incremento del 1,37 por ciento, no llegando en este último caso a lo fijado en la ley de presupuestos que establece una subida de un 2 por ciento para el personal de la administración, que por cierto a nuestro juicio es insuficiente haciendo mermar el poder adquisitivo de los trabajadores. Aunque el CIS tenga una forma jurídica de organismo autónomo no deja de tener un carácter público y además pertenece a un ministerio, por lo que forma parte de la Administración del Estado. Por eso le pregunto por qué este agravio comparativo dependiendo de si los trabajadores tienen la categoría de funcionarios o laborales. La lógica tendría que encaminarse a la uniformidad entre unos y otros si tienen la misma función.

Por otra parte, en el capítulo 2, referido a los gastos corrientes en bienes y servicios, el artículo que hace referencia a material, suministros y otros, es decir, a lo que se gasta en energía eléctrica, vestuario, teléfono y gastos postales, la previsión del gasto de teléfono es la que más sube hasta un 5,81 por ciento con respecto al año 2002. Si esta subida responde a la subida de precios en las llamadas telefónicas ¿que piensa hacer a la compañía telefónica o es que de repente van a hablar dentro del CIS por teléfono el año próximo? Le hago esta pregunta porque no es el único presupuesto en el que se advierte este notable incremento, sino que en el

de otros ministerios está prevista también una subida bastante considerable. Esto sería un buen aviso para que los consumidores de a pie, hagan una previsión acorde en el presupuesto doméstico para los gastos del teléfono. También suben hasta un 4,60 por ciento los gastos postales. ¿Se debe esta subida en el presupuesto al famoso redondeo del euro, pues a la hora de poner sellos, enviar telegramas, cartas certificadas, etcétera, ha sufrido un incremento notable a lo largo de este año? Le digo esto porque, a nuestro juicio, no ha sido un redondeo, sino una subida de precios en toda regla, bastante considerable.

También he detectado que en el capítulo 8, a lo largo de estos años, en el presupuesto del CIS se han venido concediendo préstamos. Quisiera saber a quién son concedidos, en qué consisten y qué se financia con ellos.

En estos dos últimos años también se ha venido hablando del famoso remanente de tesorería del Centro de Investigaciones Sociológicas, que para el próximo año asciende a 954.000 euros. En su contabilidad lo sitúan como un ingreso para el próximo año, pero no se sabe si la cifra es cierta o no, porque ya me dirán ustedes cómo podemos saber el remanente del año 2002, cuando aún no se ha cerrado este ejercicio presupuestario y no se ha practicado la correspondiente liquidación, cómo se puede saber a ciencia cierta cuál será el remanente de dicho ejercicio, el del año 2002, para aplicarlo al 2003. Puede que me conteste diciendo que es un mecanismo permitido en los organismos autónomos. En eso estamos de acuerdo, le está permitido porque de esta forma pueden cuadrar su presupuesto. Si no, los gastos seguramente, y he echado las cuentas, desbordarían a sus ingresos. Hay que darse cuenta de lo irreal del caso: financiar con un remanente que aún no se sabe con exactitud cuál va a ser. Figura como ingreso algo que no se sabe a ciencia cierta cuál será su cuantía por no haberse practicado la liquidación del ejercicio. Es una práctica estupenda, que ya les gustaría a los ayuntamientos poder aplicar para cuadrar su presupuesto, cosa que la ley no les permite. Desde luego es un agravio comparativo en el tratamiento de unas administraciones con otras. Considero que no es oro todo lo que reluce y que ese remanente tan famoso del que se habla es un tanto irreal.

En esta parte de la intervención no le voy hacer más preguntas. Me gustaría que me contestase a estas pasando, en la segunda parte de la intervención, al tema concreto de cuántas encuestas se van hacer el próximo años.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Matador.

La señora **MATADOR DE MATOS**: Gracias, señor presidente, por su benevolencia por dejarme intervenir

en este turno. Me sumo a la bienvenida al señor Montoro. En aras de la brevedad por la hora que es y dado que este es un trámite de explicación del proyecto de presupuestos en el programa que le corresponde, me voy a limitar a plantearle un par de preguntas, puesto que la intervención del señor Montoro, como ha hecho en otras intervenciones de este tipo, ha aclarado bastantes dudas.

Entrando en la materia presupuestaria, este presupuesto aumenta en 7.022.000 euros para 2003, un 10,2 por ciento más. Los mayores incrementos se producen en el capítulo 2, aumento del gasto de material, suministro y otros que se aprueben para el 2003, que sabemos que es un año electoral en el que se producirán mayores sondeos sobre intención de voto. Me gustaría preguntarle si este incremento inusual del 11,2 por ciento tendrá una causa justificada, como hemos podido deducir de la explicación del gasto y de las diferencias con el ejercicio anterior. Nos gustaría que el señor Montoro nos diera una explicación más detallada. También me gustaría conocer cuáles son las previsiones de ingresos del CIS para el año 2003, pues prácticamente se mantiene la previsión anterior de los presupuestos del año 2002.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Montoro.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS** (Montoro Romero): Ante todo decirles que estoy encantado de comparecer en esta Comisión.

En relación con el capítulo 1, gastos de personal, no hay una discriminación entre funcionarios y laborales, como es lógico, en absoluto, sino que son ajustes perfectamente explicables. Las alteraciones del gasto de personal se deben a tres cuestiones que hay dentro: una es la subida general a funcionarios del Estado; una segunda cuestión es la dotación de la Seguridad Social de tres contratos de personal laboral que, por sentencia judicial, el CIS tuvo que asumir el año pasado, son técnicos de administración, codificadores; el año pasado se dotaron sólo los salarios y este año se ha dotado la Seguridad Social y por eso aparece este incremento. En tercer lugar, el diferencial que S.S. ha señalado, se debe a que el Ministerio de Hacienda concedió un incremento de productividad para el personal funcionario, equivalente aproximadamente a unos 25.000 euros, es una pequeña deuda histórica, porque estaba sin actualizar desde 1991. Como S.S. sabe hay dos procedimientos distintos en lo que se refiere a productividad de personal funcionario y personal laboral. La gestión sobre los funcionarios fue eficaz y le puedo decir que estamos haciendo todas las gestiones necesarias para que el personal laboral reciba su actualización de productividad. En ningún momento hay ningún afán de discriminación, como es fácil imaginar. En el caso de los funcio-

narios hay un puesto más que el año pasado, y en el caso de los laborales hemos registrado bajas por jubilaciones, con lo que ha disminuido algo la plantilla.

Sobre los gastos del teléfono poco puedo decirle. Estamos extendiendo el acceso al teléfono para facilitar las comunicaciones, pues forma parte de la estrategia del CIS facilitar la comodidad de los trabajadores en el uso del teléfono. Son cantidades relativamente pequeñas.

Los gastos postales del CIS son siempre una especie de nudo gordiano, porque se refieren fundamentalmente al movimiento de encuestas. Estamos hablando de volúmenes muy importantes de movimiento de encuestas. Esto se hace por varios procedimientos. Piense que hay que ser muy certeros en colocar las entrevistas en un día determinado, en una provincia determinada, para que estén funcionando. Esa es la explicación.

En lo que se refiere a los préstamos, se trata de préstamos o anticipos a funcionarios que posteriormente reintegran, está en la legislación vigente para los funcionarios, por supuesto, si usted quiere saber los nombres de los destinatarios de estos préstamos se los podemos facilitar sin ningún problema.

El remanente es una eterna cuestión. Como S.S. ha señalado, efectivamente está en la ley y se utiliza; sí me gustaría es hacer una interpretación. Los datos que calculamos son aproximados, como es lógico, por el uso de otros años, pero el remanente de tesorería para el CIS es una garantía de estabilidad. Tenga en cuenta que el CIS genera ingresos con las encuestas, a veces son ingresos importantes. Este es el modo en que los ingresos se convierten en el presupuesto siguiente en financiación de la actividad del CIS. Con esto salen beneficiados los contribuyentes, porque ese 20 por ciento aproximado que el CIS financia de todo su conjunto no sale de los impuestos sino de su propia actividad, pero como el presupuesto es el presupuesto y no se pueden superar gastos lógicamente el lugar de llegada son los remanentes. Por tanto, sin entrar en otros organismos, el remanente para el CIS es una garantía de que puede funcionar. Piense que los años son distintos para el CIS; un año como éste que hemos pasado es de aparente normalidad, el año que viene es un año en el que el CIS se siente comprometido a hacer encuestas electorales. Los años de elecciones municipales y autonómicas se hacen muchas encuestas, pero además se multiplica por dos, porque la práctica que tiene el CIS es hacer preelectorales y postelectorales, por lo que nos vamos a cantidades importantes, con lo cual detraemos capacidad de la red de campo y no podemos utilizarla en la vía de los convenios, que es la que produce ingresos al CIS. Esto es jugar con los tiempos. Sitúelo en un plazo largo de diez o quince años y comprenderá cómo el remanente está haciendo funcionar al CIS sin gravar permanentemente al Tesoro ni a los contribuyentes.

En cuanto a la pregunta referida al apartado 22706, estudios y trabajos técnicos, hay un incremento de

400.000 euros que se debe a dos motivos: en primer lugar, a una subida del 3 por ciento para los entrevistadores, que se va a aplicar, y en segundo lugar, para atender a los gastos de los estudios electorales 2003. Con esto intentamos compensar un poco —siempre aproximadamente, porque luego hay desviaciones— la reducción de ingresos que prevemos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Abrimos un breve turno, si los grupos lo estiman conveniente.

Señora Cruz.

La señora **CRUZ VALENTÍN**: Señor Montoro, quisiera que me hiciera llegar por escrito la información sobre la concesión de préstamos para tener un mejor conocimiento de esa información.

Como he avanzado antes, quisiera centrar la segunda parte de la intervención en el resumen de objetivos que se adjuntan al presupuesto del CIS y que usted ha adelantado ahora. Dentro de ese apartado, el conocimiento de los estados de opinión y de la realidad social, en el que se hace referencia a las encuestas y los sondeos con red de campo propia del CIS, aparece un considerable aumento de lo presupuestado en el año 2002, pasando de 36 encuestas hasta 50 para el año que viene. Suponemos que este incremento puede ser debido, como usted ha dicho, a que el año que viene es un año electoral. Queremos que estas encuestas y sondeos que se realicen el próximo año no creen tanta polémica —y se lo pedimos dentro del respeto que nos merece el Centro de Investigaciones Sociológicas— como en los dos últimos años, sobre todo, las que en estos últimos cuatro meses han suscitado las realizadas. A modo de recordatorio, no tengo más remedio que citarle algunos ejemplos para que no caigan en esa polémica de nuevo. La encuesta que se realizó este pasado verano sobre la correlación entre la inmigración y la delincuencia, que introducía preguntas sesgadas y de clara intencionalidad política y pretendía generar la opinión de que la inmigración y la delincuencia van juntas, contó con el claro reproche al Gobierno de los partidos políticos de la oposición parlamentaria, de los sindicatos y de las ONG. Otro ejemplo que le podemos poner es la encuesta fallida —yo lo he titulado así— de cuando el CIS suspendió un estudio sobre las elecciones municipales y autonómicas de 2003 cuando ya había interrogado a 9.000 de las 15.000 personas previstas, con un coste de 222.000 euros. Dijeron que se trató de un error, pero todo hace sospechar que dichas encuestas no eran muy favorables al Partido Popular. Cualquier Gobierno que se tache de responsable no puede malgastar el dinero público de esta forma pues es el dinero de todos los ciudadanos; por responsabilidad, si no le gusta lo que dicen las encuestas, que no las guarden y a otra cosa. Otro ejemplo de lo que estoy diciendo es el de que el secretario de Estado de Relaciones con las

Cortes, como viene siendo habitual, no presentase en persona el tradicional estudio posterior al debate sobre el estado de la Nación, limitándose a colgarlo en la página web del Centro de Investigaciones Sociológicas. Se procedió de esa forma porque el debate claramente dio como ganador a José Luis Rodríguez Zapatero. Otro ejemplo podría ser la huelga que no fue. El Gobierno negó la existencia de la huelga general del 20 de junio. Antes, el entonces portavoz Pío Cavanillas dio datos del CIS y dijo que sólo el 34 por ciento pensaba participar en el paro, pero se le olvidó añadir —suponemos que fue así— que el 50,6 estaba de acuerdo con la huelga, y el CIS no tuvo en cuenta que gran parte, el 66 por ciento, no pensaba parar, no podía hacerlo, porque aunque quisiera carecía de un empleo. Otro ejemplo podría ser inmiscuirse en cuestiones internas de un partido político, como lo hizo el CIS cuando preguntó sobre la dimisión de Nicolás Redondo Terreros. Ejemplo de encuestas poco científicas —como usted las calificó, señor Montoro— fue la realizada sobre la sucesión de Aznar. Por qué no hablar también del escándalo de la encuesta realizada, y no presentada a tiempo, sobre las elecciones vascas del año 2001; o la inclusión del ministro Piqué en una encuesta sobre política catalana cuando éste no ocupaba ningún cargo político en Cataluña. Sin embargo, sobre el escándalo financiero de Gescartera no se llegó a encuestar porque, según sus propias palabras, era un asunto muy complejo.

Señorías, estas son simplemente algunas muestras del uso inapropiado y partidista que, a nuestro juicio, hace el Gobierno del Partido Popular del Centro de Investigaciones Sociológicas. Nunca antes en la historia de este organismo habían existido estas irregularidades ni se habían generado tantas polémicas. Se había venido denunciando el uso indebido del organismo por parte del Gobierno, pero no había llegado hasta tal punto. Nosotros lo consideramos como un escándalo de alcance bastante considerable. Seguramente, en el turno de réplica, tanto usted como la portavoz del Partido Popular intentarán justificarse echado balones fuera o acusando a otros. Sin embargo, a estas alturas, de nada les puede servir esa táctica, y no van a convencer a nadie. Los hechos hablan por sí solos, y ahí quedan los ejemplos en el «Diario de Sesiones».

No quisiera terminar sin dejar claro que los trabajadores de esa casa, tanto funcionarios como laborales, no tienen culpa alguna del funcionamiento ni de la forma de hacer las cosas. Las responsabilidades por la forma de hacerlas las tendrían aquellos que señalan el procedimiento para elaborar las encuestas.

En este turno, quiero darles el consejo de que utilicen el Centro de Investigaciones Sociológicas de una forma más correcta, fue creado para un fin diferente, pero creemos que no se le está dando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Matador.

La señora **MATADOR DE MATOS**: Después de las apreciaciones subjetivas que ha vertido aquí la portavoz del Grupo Socialista, que ni se ajustan a la realidad ni son objeto de esta Comisión —puesto que estamos en la Comisión de Presupuestos y para eso está la Comisión Constitucional—, tengo que decir que nuestra opinión del CIS es muy distinta. El Grupo Socialista, con tal de descalificar al Gobierno, arremete siempre contra este organismo, que desarrolla una labor muy importante para la ciudadanía.

Volvemos a lo mismo. Ya nos tienen acostumbrados a las críticas pertinentes o a las apreciaciones subjetivas aprovechando este trámite de comparecencias. Cuando los datos que facilitan las encuestas del CIS no son de su agrado o no les convienen, se falsean, se manipulan o no se sacan. Ya dijo el señor Montoro, durante su comparecencia de presupuestos para 2002 —y lo ha repetido por activa y por pasiva—, que el vínculo que existe entre el CIS y el Gobierno es el que viene marcado por la ley. Las cosas no son así, señorías. Aunque estaban ustedes acostumbrados a hacerlo así en otras épocas —y no les gusta que se lo recordemos—, el CIS goza en este momento, y ha gozado siempre, de buenos profesionales. El CIS no trabaja ni para el PSOE ni para el Partido Popular, realiza un trabajo mucho más serio a favor de los ciudadanos; trabajo que va mucho más allá de las encuestas, aunque estas sean lo único que les preocupa a ustedes.

Respecto a la encuesta sobre el debate del estado de la Nación, en el que no salió el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, alguno de sus compañeros lo han entendido y usted, de forma dolosa, vuelve a repetirlo aquí hoy: estaba enterrando a su hermano en ese momento, y ustedes lo saben.

Termino, señor presidente, reiterando mi felicitación al señor Montoro. Le animamos a seguir en la línea que tan brillantemente ha expuesto en su primera intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Para cerrar la comparecencia, tiene la palabra el señor Montoro.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS** (Montoro Romero): En detalle, el crecimiento del número de encuestas es el previsto. Estamos ante encuestas electorales y postelectorales. Estamos manejando una cifra aproximada de 37 estudios preelectorales y postelectorales, lo que implicaría unas 13 comunidades autónomas y 9 ciudades, pero vamos a intentar subir este listón, que fue el que se colocó en 1999, ofreciendo a los ciudadanos españoles el mayor número de ciudades. Es

un desafío tremendo el que tenemos por delante y vamos a intentar acometerlo con la mayor intensidad. Esto es lo que explica el incremento del número de encuestas.

La polémica, como S.S. ha señalado, está ahí. Vuelvo a decir lo mismo: ni yo soy el presidente del Gobierno ni el CIS es el Gobierno ni al Gobierno se llega a través del CIS, pero el Grupo Socialista sigue sin entenderlo así. El Grupo Socialista no se da cuenta de un detalle en el que yo, por activa y por pasiva, he hecho hincapié y es que desde el 20 de diciembre de 1995 el CIS que conoció el Grupo Socialista no existe y cuando ustedes lleguen a gobernar se darán cuenta de lo que estoy diciendo; no existe porque no puede existir. Pongo un ejemplo, la cuestión de lo que usted llama la encuesta fallida —yo también la llamo así y fue algo terriblemente desagradable, un fracaso profesional para todo el CIS, así lo vivimos y si quieren se lo cuento ahora, porque no es tan complicada la historia—, antes de 1995 simplemente no nos hubiésemos enterado de nada. Usted ha aludido a la encuesta preelectoral que el CIS colgó en la página web, pero ¿hay mayor capacidad de difusión que colgar las frecuencias de la encuesta en la página web tres, cuatro o cinco días después de realizada? No lo puedo entender; incluso llegué a leer que el CIS había ocultado —no sé si era ésta o la del debate del estado de la Nación— en la página web. Ustedes sacan la copia y se la quedan; no sé cómo expresarlo de otra forma. Otra cuestión —y yo no puedo responder a eso— es si el Gobierno hace rueda de prensa o no. Mi competencia acaba en las puertas del CIS. En el debate del estado de la Nación ocurrió lo mismo, la colgamos en la página web. Aplicando la ley, la encuesta prehuelga que hizo el CIS acabó su proceso de grabación telefónica el 7 de junio —fue muy rápida— y yo estaba autorizado según la ley; hasta el 7 de septiembre para difundirla; la hubiese cumplido y usted puede decir lo que quiera, pero yo estoy cumpliendo la ley y lo que hay que exigirme es que la cumpla. Estaba en la página web el día 14, del 7 de junio al 14 lo colocamos. ¿Quiere S.S. algunos datos ilustrativos? Huelga de 1988, el CIS hizo cinco estudios, dos prehuelga y dos poshuelga y, que yo sepa, ninguno se difundió. Huelga de 1992, el CIS hizo tres estudios, dos antes y uno después, que tampoco se difundieron. En 1994 el CIS hizo cinco estudios, tres antes, uno en y uno después, que nunca se difundieron. No sé de qué estamos hablando. Yo defiendo la institución y no voy a entrar en valoraciones morales en este momento —si quiere entramos—; la ley no obligaba a la difusión. Eso es lo que intento decirles. Cuando ustedes se topen con esta ley se darán cuenta de que no hay posibilidad de ocultar nada ni interés de ningún tipo. Todo es tan transparente que de algo que hubiera quedado —me refiero ahora a la encuesta llamada fallida— dentro de la estructura de la institución, de la empresa pública o de un organismo autónomo, simplemente se fue informan-

do porque creíamos que era correcto ya que era el mayor proyecto del CIS del año 2002. Tuvimos un problema que rápidamente cuento y que surge en cualquier momento en cualquier institución de este tipo, llamada empresa o no. Si no se cuenta, uno no se entera. Estoy seguro de que ha ocurrido alguna vez en el CIS pero no hay registro de eso. De este va a quedar registro porque estamos interesados en que quede registro de todo.

Hay un proceso, se diseña un cuestionario, una muestra, se plasma en un cuestionario y se distribuye a los entrevistadores —imagínense las dimensiones de un estudio de 14.000 entrevistas iniciales—, luego se recoge, hay que grabarlo, codificarlo y procesarlo. En algún momento de ese proceso puede ocurrir un problema. Si ocurre en una encuesta pequeña de las que hace habitualmente el CIS, de 2.500 por ejemplo, eso cuesta tres días de trabajo y se vuelve a rehacer e incluso presupuestariamente queda absorbido, pero en esta encuesta grande en quince días, hasta que detectamos el problema, se habían hecho 9.000 entrevistas. Cuando empiezan a llegar y los primeros avisos de entrevistadores de que algo estaba ocurriendo, examinamos el proceso hacia atrás y localizamos un diseño erróneo en la muestra, es decir, que estaba mal hecho. Eso nos llevó a parar todo el procedimiento. Rediseñamos —estamos hablando del 17 de mayo, nos metimos a final de mayo con un nuevo diseño de la muestra. Ese nuevo diseño de la muestra era horroroso en comparación con lo que había pasado. Nos sobraba casi la mitad de lo que habíamos hecho y no hay criterio científico alguno que indique cómo descartar, porque el azar es un poco tonto. ¿Cómo descartar? ¿Por qué vamos a anular 4.000? ¿De cuáles? En casi todos los sitios faltaba la mitad, es decir, que el CIS estaba haciendo un estudio de este tipo —le hablo del tipo, que es un error también— en Madrid, por ejemplo, y faltaba la mitad por hacer, y el día 20 de junio una huelga general. Esto no es una encuesta preelectoral, nadie ha dicho nunca que lo sea; es una encuesta llamada de instituciones y autonomías, que es una réplica de una encuesta excelente que se hizo en 1998. Nosotros pensamos que ese año, como no había elecciones, podíamos dar a España un gran estudio para saber qué piensan los españoles de las comunidades autónomas donde viven. El cuestionario era magnífico. No lo hicimos nosotros, lo hizo algún equipo en el año 1998, pero no es preelectoral. La novedad es que en este estudio hemos introducido dos preguntas de intención de voto: una, con carácter comunitario y otra, con carácter general, con la ficción famosa que ustedes conocen de si mañana hubiese elecciones a quién votaría usted. Nada más. ¿Saben lo que significa eso realmente? Significa que nos obligaba, de lo que estamos encantados, a que, según la ley, en un plazo de quince días terminada la grabación de datos, esto se depositara en todos los parlamentos autonómicos, incluyendo Ceuta y Melilla porque es la primera vez que se hace en Ceuta y Melilla y en las Cortes

Generales. Eso es lo que queríamos. Lo que queríamos es enseñar esto porque no estamos ocultando nada.

¿Qué decisión había que tomar? La más cómoda para nosotros —para mí por lo menos porque me evitaba problemas— era tatarlo. Lo podía haber hecho técnicamente, no había ningún problema. Un mes, ¡qué le vamos a hacer! El coste de lo que se pierde, también qué le vamos a hacer y, al final, damos a España un estudio que aparentemente es bueno. Pero el CIS es explorado por profesionales, por partidos y por todo el mundo con todo detalle. El Grupo Socialista es de los más fans del CIS, como usted y yo sabemos, y lo que no podía hacer como presidente del CIS era asumir una falla de calidad de su producto; ni yo ni todos mis colaboradores, todos me aconsejaron lo mismo: esto no es un producto del CIS —esas fueron sus palabras—, no podemos tirar con esto para adelante, porque no tenemos intereses mercantiles.

¿Cuál es el coste de esto? Los millones que usted ha mencionado, pero eso no vale, porque no es una cuestión mercantil. ¿Qué hemos perdido por gastar dinero de esa manera? No hemos perdido nada, hemos aplazado la encuesta ISSP para el año que viene, que es un convenio internacional —hablé con ellos y me dijeron que no había ningún problema, lo haremos el año que viene—, y dos estudios CIS que no estaban designados para final de año, se resolvieron, lo hemos aplazado y ya está, no hemos perdido nada, la población española no ha perdido ningún conocimiento de su realidad por ese motivo. La decisión era correcta. No sé si lo hubiese hecho en una empresa privada, pero donde estaba creo que no había más que esa decisión. Sabía los riesgos que corría, las sospechas, etcétera. Lo he dicho por activa y por pasiva, ¿dónde están esos cuestionarios? Camino de su destrucción. Si alguien los quiere se los podemos regalar porque no sirven para nada, ¿no ve S.S. que la muestra está mal? Si la muestra está mal, ¿para qué quiere usted los datos? Es de sentido común. Me preguntan si he procesado esos datos. No se han procesado, ¿para qué los vamos a procesar? Si están mal recogidos, ¿para qué sirven? Eso lo saben perfectamente todos los expertos y los magníficos profesionales que tienen ustedes en el Partido Socialista. No hay ocultamiento de nada ni los datos salían mal. ¡Como vamos a procesar una cosa que está mal tomada y a la mitad! ¡Ni aunque esté al 10 por ciento! Si la muestra está mal, tírela porque es el único poder que tienen las ciencias y las ciencias sociales en particular. Esa es la situación; decidimos aplazarlo y colocarnos después del verano, cuando la gente se va de vacaciones y vuelve tranquila. Lo que nosotros necesitábamos, puesto que no era una encuesta preelectoral, era conocer la opinión de una población tranquila en sus comunidades autónomas, que nos cuenten qué tal les han ido los servicios, cómo valoran al Gobierno de la comunidad autónoma, ese tipo de cuestiones. Eso es lo que vamos a ofrecer a principios de noviembre. El trabajo de

campo está prácticamente terminado, no ha habido ningún problema, según me cuentan. Procesar esto lleva tiempo porque estamos hablando de una encuesta muy grande. Es una sola encuesta con lectura autonómica. Yo espero que hacia noviembre podamos exponerla porque, al llevar intención de voto, obliga necesariamente a los 15 días; pero, aunque no la llevase, es de tal importancia, no para las elecciones sino para el conocimiento de la realidad, que, como es lógico, estamos dispuesto a entregarlo porque esa es nuestra vocación: entregarlo y colgarlo en la página web.

No dejo de pasar lo relativo a la encuesta. El primer sorprendido por la polémica con el tema de la inmigración fui yo. No creo que sea xenófobo preguntarle a un español si cree que hay una relación entre inmigración y delincuencia. ¿Por qué es xenófobo? Esto le lleva a uno pensar el Partido Socialista es el que más critica al CIS: ¿esto es a la pregunta o a la respuesta? Es la duda que tengo siempre. ¿Y si la respuesta hubiera sido otra y dice que no el 90 por ciento? A lo mejor resulta que es una gran pregunta del CIS. Mirado así, con frialdad y, desde luego, nuestra intención, como se pueden imaginar, no es ser xenófobos, volvería a hacer esa pregunta, que supongo es la del problema, porque no es ofensivo hablar de eso, Tampoco creo que sea inmiscuirse en un partido preguntar por un acontecimiento tan importante como la dimisión de Nicolás Redondo Terreros, en el País Vasco. Al tiempo preguntábamos por la renuncia, o como se quiera llamar, de José María Aznar. El PP no me dijo que me inmiscuía. **(Rumores.)** No sé cómo decirlo. Estamos operando según dice la ley.

Ya termino, señoría. Respecto al Grupo Parlamentario Socialista, solamente quisiera decirle que da constantemente una visión catastrofista y hace declaraciones en prensa señalando que el CIS es manipulado, etcétera. Yo he hecho aproximadamente 72 encuestas —no las he hecho yo, se han hecho mientras yo estaba en el CIS y por tanto soy responsable de ellas—, hemos formulado 2.200 preguntas y casi un cuarto de millón de entrevistas. ¿Le ha gustado alguna? No en la que salga bien algún líder socialista, simplemente alguna. Puesto que es un organismo autónomo, independiente según dice la ley y como somos transparentes hasta el final, ¿por qué no nos felicitan? Sólo el gesto de decir que el CIS lo ha hecho bien, algo habremos hecho bien en 72 encuestas. Yo tengo la duda, pero no se puede tener una visión catastrofista sobre esta realidad. El primero que reconoce que me equivoco soy yo, soy el primero que reconoce la crítica porque es beneficiosa, pero contarle todo y ofrecer una visión catastrofista, como ha hecho S.S. y como normalmente hace el Grupo Parlamentario Socialista, creo que esto debe pararse. El CIS que ustedes conocen no existe ni va a existir mientras esté en vigor esta ley que es de bastante buena calidad. No va a existir porque no puede existir, no por otra razón.

Ustedes saben mejor que nadie qué es el CIS por dentro porque lo han gobernado durante 13 años. Lo conocen perfectamente. La parte más discrecional ha desaparecido y queda funcionando ese CIS con toda su riqueza científica. La herencia de todos esos años enriquece la actuación presente, pero ahora mismo nos estamos gobernando según manda la ley. Yo no puedo hacer más esfuerzos para eliminar la polémica. A veces me callo y digo las cosas que digo con todo respeto y cariño, como se pueden imaginar, pero hay que empezar a decir estas cosas de una vez.

Termino recordándoles lo obvio. El CIS está para servir a los ciudadanos, a los partidos políticos y para que todos se beneficien. Y cuando sube o baja un dato de un líder político, el CIS es indiferente, se lo puedo asegurar; totalmente indiferente. Estamos encantados cuando ustedes lo manejan, lo mueven y les sirve para sus propias estrategias partidistas, que para eso también trabajamos, pero no entramos en eso, no hacemos lectura de eso, no hacemos análisis de eso, simplemen-

te damos los datos lo mejor que podemos. Es un servicio para todos el que estamos prestando. Eso es así y no es de otra manera. Agradezco los comentarios de la señora Matador porque es lo que estamos viviendo. Así vive toda la casa, su presidente y el equipo directivo también. No hay más porque no puede haberlo legal ni moralmente. Esto funciona bien así y estamos al servicio de todos ustedes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Muchas gracias, señor presidente del CIS. Con sus palabras damos por terminadas las comparencias del día de hoy, recordando que mañana continuarán a las nueve de la mañana, e incluiremos como último compareciente al secretario general de Comercio.

Se levanta la sesión.

Eran las diez y cuarenta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**